

**La marginalidad: estigma y voz de una historia  
de resistencia**

**08**

**La solidaridad internacional,  
principio irrenunciable del pueblo cubano**

**98**

**Configuración multipolar del sistema internacional  
del siglo XXI**

**108**

Publica ponencias científicas, artículos, valoraciones, reseñas de tesis, disertaciones, comentarios de artículos, libros e investigaciones de reciente publicación, entre otros temas avanzados de las ciencias políticas en idioma español, inglés, francés y portugués.

La Revista tiene el objetivo de contribuir al desarrollo de las ciencias políticas, así como difundir los logros en política internacional. Se dirige a los profesionales de las relaciones internacionales en Cuba y del resto del mundo.

#### REGISTRADA SU VERSIÓN DIGITAL:

Registro Nacional de Publicaciones Seriadadas No. 2092, Folio 098, Tomo III  
Publicación Seriadada Científico-Tecnológica del CITMA Código 2295920



#### SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN:

<https://rpi.isri.cu/rpi>

#### INCLUÍDA EN:

 **CLACSO:** Biblioteca Virtual del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales



**EdUniv:** Repositorio de la Editorial Universitaria



**WorldCat:** Catálogo Mundial en español en línea

#### INDEXADA EN:



**Amelica:** índice de revistas en consolidación



**Latindex:** Sistema Regional de Información en Línea para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal



**Google Académico**



**REDIB:** Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico



**ResearchBib:** Academic Resource Index



**BASE:** Biblioteca de la Universidad de Bielefeld



**LatinREV:** Red Latinoamericana de Revistas Académicas en Ciencias Sociales y Humanidades



**Latino Americana:** Asociación de Revistas Académicas de Humanidades y Ciencias Sociales



**DRJI:** Directory of Research Journals Indexing



**ROAD:** Directory of Open Access Scholarly Resources



**ISIDORE:** buscador que proporciona acceso a datos digitales de las Humanidades y Ciencias Sociales



**IZOR:** International Institute of Organized Research Database



**Mir@bel:** Le site Web Qui Facilite L'Accès Aux Rvues



**EuroPub:** Academic and Scholarly Research Publication Center



**CiteFactor:** Academic Scientific Journals

LAS OPINIONES DE LOS TRABAJOS PUBLICADOS EN ESTA REVISTA CORRESPONDEN A SUS AUTORES.

#### CONSEJO EDITORIAL

##### Presidente:

Lic. Rogelio Sierra Díaz  
*Instituto Superior de Relaciones Internacionales*

#### CONSEJO DE REDACCIÓN

##### Presidente:

Dr. C. Leyde Ernesto Rodríguez Hernández.  
*Instituto Superior de Relaciones Internacionales*

##### Integrantes:

Dr. C. Ernesto Molina Molina.  
Dr. C. Leonel Caraballo Maqueira.  
Dr. C. Cristina Kindelán Larrea.  
Dr. C. Nidia Alfonso Cuevas.  
Dr. C. Elaine Valton Legrá.  
Dr. C. Manuel Carbonell Vidal.  
Dr. C. Juan Sánchez Monroe.  
*Instituto Superior de Relaciones Internacionales*

Dr. C. Emilio A. Duharte Díaz.  
Dr. C. Evelio Díaz Lezcano.  
Dr. C. Abel González Santamaría.  
*Universidad de La Habana*

Dr. C. Mario Antonio Padilla Torres.  
*Centro de Investigaciones de Política Internacional*

Dr. C. Arantxa Tirado Sánchez.  
*Universidad Autónoma de Barcelona, España*

Dr. C. Remy Herrera.  
*Centro de Economía Universidad de la Sorbona, Francia*

#### CONSEJO ASESOR

Dr. C. José R. Cabañas Rodríguez.  
*Centro de Investigaciones de Política Internacional*

Dr. C. Ramón Pichs Madruga.  
*Centro de Investigaciones de la Economía Mundial*

Dr. C. Antonio Aja Díaz.  
*Centro de Estudios Demográficos*

Dr. Cs. Luis Suárez Salazar.  
*Instituto Superior de Relaciones Internacionales*

Dr. C. Jorge Hernández Martínez.  
*Centro de Estudios Hemisféricos Sobre Estados Unidos*

Dr. C. Jesús Arboleya Cervera.  
*Instituto Superior de Relaciones Internacionales*

#### EDICIÓN

MSc. Pelayo F. Terry Cuervo

#### DISEÑO

DI Dariagna Steyners

#### EMPLANE

Lic. Olivia Alayo Terry

#### ILUSTRACIONES

Falcó

#### TRADUCCIÓN INGLÉS

MSc. Ania González Pino

Lic. Linda Busquet Ayala

#### SOPORTE TÉCNICO

Ing. Ing. Rey Alejandro Marcano Pazos

MSc. Giselle Vila Pinillo

#### DIRECCIÓN POSTAL

**Instituto Superior de Relaciones Internacionales**

**Raúl Roa García**

Calzada 308 esquina a calle H, Plaza de la Revolución,  
La Habana, Cuba, Apartado Postal 10400

Teléfono: (53) 78381474

[isri-rpi@isri.minrex.gob.cu](mailto:isri-rpi@isri.minrex.gob.cu)



# TABLA DE CONTENIDO

## EDITORIAL

Palabras a los lectores **5** Consejo Editorial

## EL MUNDO EN QUE VIVIMOS

La marginalidad: estigma y voz de una historia de resistencia **8** Dr. C. Aixa Cristina Kindelán Larrea  
*Marginality: stigma and voice in a history of resistance*

Estados Unidos, geoeconomía y pugna hegemónica con China **19** Dr. C. Luis René Fernández Tabío  
*The United States, geo-economics and hegemonic struggle with China*

Factores que propiciaron el ascenso al poder de la ultraderecha en Brasil **32** Dr. C. Emiliano Lorenzo Lima Mesa  
*Factors that led to the rise to power of the extreme right in Brazil*

La Constitución cubana de 2019 y la incorporación de los tratados del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Hacia la unidad sistémica del ordenamiento jurídico nacional **44** MSc. Tanieris Diéguez La O  
MSc. Marcos Antonio Fraga Acosta  
*The 2019 Cuban Constitution and the incorporation of the international human rights law. Towards the systemic unity of the national legal order*

Cuba, el enemigo que no existe. Apuntes para entender el terrorismo en la retórica anticubana de Estados Unidos **57** MSc. Omar Stainer Rivera Carbó  
*Cuba, the enemy that does not exist. Notes to understand terrorism in the anti-cuban rhetoric of the United States*

Dime desde donde miras... un recorte del espacio diplomático argentino frente al '98 cubano **69** MSc. Adriana Claudia Rodríguez  
MSc. Natalia Paula Fanduzzi Ciancaglini  
*Tell me from where you are looking... a clipping of the Argentine diplomatic space in front of the Cuban '98*

## DIPLOMACIA CUBANA

Las relaciones Cuba-Canadá. Un acercamiento desde Cuba **80** Dr. C. Mariano Bullón Méndez  
*Relationships between Cuba and Canada. An approachment from Cuba*

La solidaridad internacional, principio irrenunciable del pueblo cubano **98** Dr. C. Humberto Manuel Palacios Barrera  
Lic. Eulalia Díaz Ibáñez  
*International solidarity, the inalienable principle of the Cuban people*

## RELACIONES INTERNACIONALES

Configuración multipolar del sistema internacional del siglo XXI **108** Dr. C. Leyde E. Rodríguez Hernández  
*Multipolar configuration of the international system in the 21st century*

Potencialidades de la Concertación Política entre Cuba y CARICOM

*Potentialities of the Political Agreement between Cuba and CARICOM*

125

Dr. C. Ernesto Molina Molina  
MSc. Román Muñoz Sánchez

#### LENTE CIENTÍFICO ESTUDIANTIL

De la Ley Helms-Burton en el conflicto Cuba-Estados Unidos

*Of the Helms-Burton Act in the conflict between Cuba and the United States*

140

Ivette Lamigueiro Cañedo  
Mario Ernesto Baeza Morales

#### NOTAS

La ética de la proyección “nuestra americana” de la revolución cubana: una de las muchas lecciones que recibí de Fidel Castro

*The ethics of the “Our American” projection of the Cuban revolution: one of the many lessons I received from Fidel Castro*

149

Dr. Cs. Luis Suárez Salazar

Memorias de la Escuela del Servicio Exterior “Manuel Bisbé”

*Memoirs of the Foreign Service School “Manuel Bisbé”*

173

Lic. Eumelio Caballero Rodríguez

#### PUBLICACIONES RECIBIDAS

Presentación del libro Con el escudo y la bandera. Apuntes de un diplomático cubano, de Rolando López del Amo

176

Lic. Rolando López del Amo  
Lic. Omar González Jiménez

#### NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN

180

### PALABRAS A LOS LECTORES

Quiso el azar y la labor proactiva de nuestros autores que el primer número del 2022 aliste temas de índole diverso sobre Cuba, enfocados desde distintos ámbitos e inevitables vínculos con el más amplio contexto de la política internacional contemporánea.

En el testimonio: La ética de la proyección “nuestra americana” de la Revolución cubana: una de las muchas lecciones que recibí de Fidel Castro, el Dr. Cs. Luis Suárez Salazar entrega un recuerdo único, personal e íntimo -continuidad de otro texto sobre Fidel publicado en esta revista-, el cual esperamos suscite el interés de nuestros lectores, pero, en especial, de las nuevas generaciones.

Relacionado con la diplomacia cubana, el Dr. C. Mariano Bullón Méndez se adentra en las relaciones Cuba-Canadá con una mirada desde la isla; no solo reflexiona sobre el presente, sino que también observa las perspectivas de las relaciones económico-comerciales en campos clave como el turismo, donde Canadá representa el principal mercado emisor; minería y níquel, con la notable participación de Sherritt, así como el sector de la energía, donde también existe una importante presencia canadiense.

Por su parte, el Dr. C Humberto Manuel Palacios Barrera y la Lic. Eulalia Díaz Ibáñez reflejan la consecuente actitud de la Revolución cubana en la materialización de la solidaridad internacional como un principio irrenunciable de su política exterior. Destacan la posición de Cuba alineada con la defensa de las causas justas y la práctica del humanismo, contribuyendo así a mejorar los índices de salud y educación en otros pueblos.

El MSc. Omar Stainer Rivera Carbó en su trabajo: Cuba, el enemigo que no existe. Apuntes para entender el terrorismo en la retórica anticubana de Estados Unidos, profundiza en las principales líneas de mensajes defendidas por las administraciones estadounidenses en el Informe de los países sobre Terrorismo. El autor constata que se han empleado diversas estrategias discursivas, con destaque para la presentación, comparación y lexicalización negativa de Cuba, para referirse a ella y a sus vínculos internacionales, mientras Estados Unidos se auto presenta positivamente. Se sostiene con relevantes argumentos que la inclusión de la mayor de las Antillas en el informe tiene un carácter político.

Las investigadoras argentinas, MSc. Adriana Claudia Rodríguez y MSc. Natalia Paula Fanduzzi Ciancaglini, con el coloquial título: Dime desde donde miras... un recorte del espacio diplomático argentino frente al '98 cubano, reivindican los estudios históricos sobre temas de política internacional. Ellas focalizan su estudio en el espacio estratégico de fuerzas convergentes materializadas en la isla de Cuba, en el año 1898, durante el conflicto hispano-cubano-norteamericano, a partir de una franja del campo de observación centrada en los actores diplomáticos, lo que les permite identificar posiciones que dan cuenta también de algunos tópicos de la política exterior argentina durante esa etapa.

La MSc. Tanieris Diéguez La O y el MSc. Marcos Antonio Fraga Acosta presentan en el artículo: La Constitución cubana de 2019 y la incorporación de los tratados del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Hacia la unidad sistémica del ordenamiento jurídico nacional, una aproximación general del marco jurídico de la recepción y aplicación de los tratados internacionales en Cuba, así como sus actuales fundamentos a partir de la Constitución de 2019. De manera especial, los autores también abordan el novedoso enfoque constitucional respecto a la dignidad humana y los derechos humanos, tomando en consideración los principios e igualdad y de no discriminación, desde el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

En interrelación con lo expuesto hasta aquí, dos estudiantes: Ivette Lamigueiro Cañedo y Mario Ernesto Baeza Morales, en el artículo: De la ley Helms-Burton en el conflicto Cuba-Estados Unidos, esbozan la esencia del conflicto entre Estados Unidos y Cuba, que se manifiesta en las intenciones estadounidenses de dominación y en la decisión de la Isla de mantener su soberanía. El bloqueo económico, comercial y financiero constituye uno de los principales obstáculos para la normalización de las relaciones bilaterales. En ese sentido evalúan que la Ley Helms-Burton, que codificó dicha política ilegal, es una violación del Derecho Internacional con marcada aplicación extraterritorial.

Referido al Mundo en que Vivimos y las Relaciones internacionales, la Dra. C. Aixa Kindelán Larrea, con su ensayo: La marginalidad: estigma y voz de una historia de resistencia, es desbrozado en el campo semántico. Se entiende que es un fenómeno que se renueva en el espacio y en el tiempo, no ha dejado de ser un problema global que se entremezcla con la discriminación y la exclusión de vastos sectores sociales.

El Dr. C. Luis René Fernández Tabío, en su artículo: Estados Unidos, geoeconomía y pugna hegemónica con China, tantea la estrategia de la superpotencia para tratar de mantener su sistema global de dominación como parte de su disputa hegemónica con China. El escenario de rivalidad entre dos grandes potencias significa el inicio de una nueva guerra fría que pareciera inevitable atendiendo a la visión realista de las relaciones internacionales, la estrategia de la contención y el “juego de suma cero”.

Por su lado, el Dr. C. Emiliano Lorenzo Lima Mesa, en la investigación sobre los Factores que propiciaron el ascenso al poder de la ultraderecha en Brasil, analiza las causas que contribuyeron a la llegada al poder de la extrema derecha a los diferentes niveles gubernamentales y, principalmente, a la victoria obtenida por Jair Bolsonaro en las elecciones presidenciales de 2018, después de cuatro periodos consecutivos ganados por la izquierda petista. El aprendizaje de esos hechos apuntan a que, según la mayoría de las encuestas, el indiscutible liderazgo de Lula permitirá que dicha fuerza política resulte ganadora en las próximas elecciones presidenciales del gigante sudamericano.

Y el Dr. C. Leyde Ernesto Rodríguez Hernández, desde la teoría y las evidencias empíricas, reafirma el criterio sobre la Configuración multipolar del sistema internacional del siglo XXI, pues tras el final de la confrontación bipolar (1947-1991) y las llamadas guerras contra el terrorismo, se acentuó la pérdida de la hegemonía de Estados Unidos y el proceso irrevocable de su decadencia como única superpotencia; precisamente, en el contexto de la crisis multidimensional del sistema capitalista mundial.

Para concluir, en la sección de Notas también aparece un breve texto: Memorias de la Escuela del Servicio Exterior “Manuel Bisbé”, en ocasión del 60 aniversario de su fundación por el Dr. Raúl Roa García, en su calidad de Ministro de Relaciones Exteriores, quien con las indicaciones del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz constituyó esa institución formadora de cuadros revolucionarios para la diplomacia del pueblo cubano. Agradecemos al Embajador de Cuba Eumelio Caballero el gesto de entregarnos sus reminiscencias a nuestra revista sobre una entidad que precedió al actual Instituto Superior de Relaciones Internacionales.

Finalmente, como es habitual contamos con la sección de Publicaciones Recibidas que orienta sobre un texto que funda: CON EL ESCUDO Y LA BANDERA. Apuntes de un diplomático cubano, escrito por el poeta, profesor, periodista y diplomático Rolando López del Amo, publicado por Ediciones Política Internacional, del Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”, parte esencial en el diseño estratégico del Ministerio de Relaciones Exteriores, como bien expresa el profesor Omar González, en sus palabras de presentación.

Solo nos queda expresar el agradecimiento al trabajo realizado por los autores y editores de este número, en la confianza de que sus páginas acompañen a nuestros lectores, en cualquier parte del mundo, en la utilidad académica y la virtud del conocimiento.

**Consejo Editorial**

## La marginalidad: estigma y voz de una historia de resistencia

*Marginality: stigma and voice in a history of resistance*

**Dr. C. Aixa Cristina Kindelán Larrea.**

Doctora en Ciencias Filológicas. Profesora Titular y Consultante del Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”, La Habana. ✉ isri-ingreso01@isri.minrex.gob.cu 📞 0000-0003-2796-3694

RECIBIDO: 13 DE NOVIEMBRE DE 2021

APROBADO: 7 DE DICIEMBRE DE 2021

**RESUMEN** La marginalidad como fenómeno que se renueva en el espacio y en el tiempo, no ha dejado de ser un problema en la actualidad, por el contrario, se diversifica y se agudiza más cada día; de ahí la urgencia de combatir la inaccesibilidad a todo lo que satisfaga las necesidades humanas básicas de determinados sectores, pueblos, países y hasta continentes. Igualmente, crece la preocupación ante proyectos de trabajo y acciones que brindan señales de desintegración social, de rupturas o fisuras de orden social, que inevitablemente exacerbaban las marcas o indicios de exclusión, discriminación y marginalidad. Al mismo tiempo, debe analizarse la historia de resistencia que se enseña, en un mundo cada vez más globalizado y paradójicamente más arbitrario, irracional e insostenible. Sirvan estas definiciones para abrir el camino, en este artículo, a algunos apuntes sobre la tutela y amparo que guían el campo semántico de la marginalidad.

Palabras clave: marginalidad, necesidades humanas básicas, desintegración social, rupturas, fisuras, exclusión, discriminación, globalizado, arbitrario, irracional e insostenible

**ABSTRACT** *Marginality as a phenomenon that is renewed in space and time has not ceased to be a problem today, on the contrary, it diversifies and becomes more acute every day. Hence the everyday evident noticed urgency to combat the inaccessibility to everything that satisfies the basic human needs of certain sectors, peoples, countries and even entire continents, likewise, concern is growing about the granting of work projects and actions that respond to a new and greater sign of social disintegration, ruptures or fissures of social order that inevitably exacerbate the marks or signs of exclusion, discrimination, marginalization, and any of their relatives that have given voice to a history of resistance that is still being discovered and taught in a world that becomes more and more globalized, while paradoxically more arbitrary, irrational and unsustainable. These maxims serve then, to open the way in this article to some notes on guardianship and protection that guide the semantic field of marginality.*

*Keywords: marginality, basic human needs, social disintegration, ruptures, fissures, exclusion, discrimination, arbitrary, globalized, irrational and unsustainable*

### INTRODUCCIÓN

Aunque el criterio de marginalidad nace en la

Antropología, su campo mejor abonado para los debates se desplaza hacia la Sociología, disciplina encargada de promoverla a primer plano, especialmente en

Latinoamérica. Las llamadas villas miserias o franjas de pobreza abren el camino a los análisis que se llevaron a cabo en la Escuela de Chicago durante la década de los años treinta, mediante los cuales comenzaron los estudios desde el punto de vista sociológico de aquellos asentamientos urbanos, ubicados en determinadas “zonas deterioradas y periféricas” en las ciudades, cuyas condiciones de vida eran precarias en extremo, y en las que predominaban la depauperación, la ilegalidad, la delincuencia y una forma anárquica de supervivencia.

Los distintos sentidos e interpretaciones encontrados en las diversas fuentes consultadas, hacen notar una gran diversidad de perspectivas teóricas -unas veces opuestas; otras complementarias- mediante las cuales se da una visión o imagen del mundo a partir de la segunda mitad del siglo XX, “(...) como un conjunto de presuposiciones sobre el modo de existir de los agentes, el tiempo y el espacio donde viven y sus relaciones con la realidad social” (Wheilan, 2005: 1). Lo que tradicionalmente se ha revelado como marginalidad, o como sujeto u objeto marginado o marginal son categorías sociológicas diferentes, pero referidas a un protagonista común: el hombre y la sociedad, los cuales se vinculan con los aspectos de aquella definición de visión o imagen del mundo: agentes, tiempo, espacio, relaciones con la realidad social.

A medida que se ha ido ampliando el concepto de la marginalidad se ha complicado su campo conceptual; de ahí que con la intención de lograr una mejor exposición, se recurra al ordenamiento lógico-histórico de la perspectiva que va alcanzando, y se centren las opiniones de diferentes autores en dos enfoques: el de la modernización y el de la economía política y de reproducción, porque ambos son peldaños de la madurez progresiva de una ideología que alcanza el fenómeno de la marginalidad, lo marginal y lo marginado, en distintos momentos históricos.

Sobre ello, admite Aníbal Quijano (1998: 1) el carácter controversial de la marginalidad en el debate

latinoamericano, porque fue usada en relación con dos perspectivas teóricas contrapuestas acerca de la sociedad global: del poder y del cambio social, aunque reconoce que en cualquiera de los casos, toda teoría en torno a la existencia de “marginantes y marginados” se fundamenta en la atención a la autoridad del poder. Estima que el surgimiento del concepto de marginalidad se debe al “crecimiento, especialmente en los países del “tercer mundo” de sectores sociales carentes de empleo estable y de ingresos suficientes para la satisfacción de sus necesidades” (Ibid.)

Por su parte, la teoría de la modernidad sostiene la idea de que las sociedades subdesarrolladas están divididas en dos segmentos que coexisten: uno es tradicional y el otro, moderno. Y es precisamente el primero el que obstaculiza, frena e impide el desarrollo económico y social autosostenido. Figura emblemática de esta mirada es, por ejemplo, Germani (1962: 71-72), para quien el sujeto es un agente marginal y la noción de marginalidad supone:

- esquema normativo: “conjunto de valores y normas que definen las categorías (status), las áreas “legítimas”, esperadas o toleradas, de participación, y los mecanismos de asignación de los individuos a cada categoría”.
- recursos “objetivos”: “elementos materiales e inmateriales necesarios para que la participación sea efectivamente posible: escuelas para educarse, puestos de trabajo para ejercer ocupaciones no marginales, capacidad de compra para tener acceso a los bienes y servicios que correspondan (según los criterios de participación) y, por supuesto, ausencia de trabas u obstáculos que de un modo u otro impidan el acceso o el uso de los recursos mismos”.
- condiciones personales: “aquellos rasgos y capacidades que los individuos deberían poseer para poder ejercer los roles que les corresponderían, de acuerdo con el esquema normativo: se trata de rasgos psicológicos (en el nivel emocional, volitivo e intelectual) así como de su patrimonio cognitivo: actitudes, propensiones, motivaciones,

patrones de comportamiento, o, más en general, tipo de personalidad, capacidad intelectual, conocimientos generales y técnicos”.

Por supuesto, estas tres categorías que según el autor (1962: 73) configuran la marginalidad no son excluyentes, sino que están o pueden estar íntimamente relacionadas, razón por la cual pueden dar lugar a situaciones muy complejas y dificultar la ubicación de los individuos, en razón de sus capacidades en los distintos roles. En este sentido, insiste en una serie de fenómenos que subrayan las raíces ideológicas que hacen de la marginalidad una noción controvertida, impugnada y conflictiva. Se trata del contraste permanente que se da entre la igualdad de derechos formales y de oportunidades, proclamada por las ideologías dominantes; contraste que, junto con las distintas percepciones que tienen de él los diferentes grupos dentro de la sociedad, provocan varios esquemas normativos, criterios de participación y/o interpretaciones acerca de los orígenes de las desigualdades; así como el carácter muchas veces insuficiente e inadecuado de los recursos y las condiciones personales necesarios para hacer efectiva la participación.

Añade, además, otro elemento que a su juicio agrava la situación marginal: la existencia, en todas las ciudades, de otros criterios que engendran discriminaciones. En este caso, se habla de las diferencias culturales o subculturales, vinculadas a factores étnicos y/o a la mayor o menor adecuación de las subculturas (...) a los patrones de comportamiento que se supone sean requeridos por la participación en las estructuras industriales modernas (Ibid.)

<sup>1</sup> Este carácter homogéneo no impide que haya diferencias subculturales y, por otro lado, entrevé el surgimiento de los sujetos marginales de las clases menos privilegiadas

<sup>2</sup> En este caso, la cultura dominante se define como nacional y los marginales se seleccionarían entre los sectores culturales dominados.

En lo que concierne al aspecto cultural, Germani destaca dos aspectos importantes al referirse al grado y la forma de inserción de los individuos en el subsistema cultural. (pp. 78-79). El primero está vinculado con la distinción entre los patrones culturales relacionados con la sociedad “urbana moderna” y los patrones culturales de la sociedad global o de la nación. El segundo se deriva del anterior porque cada uno de estos patrones da lugar a un tipo diferente de marginales:

1. Según el primero, serían aquellos individuos que mantienen patrones de comportamiento que les impiden asumir y cumplir adecuadamente roles correspondientes a las estructuras urbanas modernas.
2. Según el segundo, tienden a coincidir con sectores dominantes (clases y/o grupos étnicos y culturalmente homogéneos<sup>1</sup> o heterogéneos<sup>2</sup>).

Ambas formas de marginalidad pueden incluir determinados comportamientos: idioma, comida, tipo de habitación, vestimentas, recreaciones, costumbres familiares, etc. (Ibid.)

La tendencia de la modernidad, por otra parte, permite comprobar que la noción de marginal -en su concepción más abstracta- remite también a aquellas áreas donde ni las normas, ni los valores ni las formas de ser de los hombres modernos aún han penetrado. Se trata entonces de “vestigios de sociedades pasadas que conforman personalidades marginales a la modernidad” (Germani, 1980:66).

Conforme con la idea de que los países de América Latina solamente podrían salir del subdesarrollo mediante la transformación de su población en moderna, el centro de investigación y acción social “Desarrollo Social para América Latina” (DESAL), asumió la tarea de proponer una serie de conceptualización y acciones (que solo abarcan a los marginales urbanos) en los inicios de los años 60, “como respuesta a la disrupción que entrañaban las intensas migraciones rurales urbanas de la época en el modo de vida predominante en las principales

ciudades de los países de América Latina” (Cortés, 2002: 5). DESAL distinguió cinco dimensiones del concepto de marginalidad: ecológica, sociopsicológica, sociocultural, económica y política<sup>3</sup>.

## DESARROLLO

Como bien ilustran estos tópicos, la marginalidad es considerada multidimensionalmente e intervienen en su generación diversos y muy variados factores. Sin embargo, en su conjunto hay un denominador común: carencias de canales formales, de condiciones materiales y espirituales de todo tipo, concentradas en un grupo de individuos que forman parte de las clases o estratos menos privilegiados de la sociedad y que son condenados a convivir en las áreas menos desarrolladas o periféricas. De este modo, el sujeto no es considerado como el agente marginal sino como un paciente marginado.

---

<sup>3</sup> 1 Dimensión ecológica. Los marginales tienden a vivir en viviendas localizadas en “círculos de miseria”, viviendas deterioradas dentro de la ciudad y vecindarios planificados de origen estatal o privado.

2 Dimensión sociopsicológica. Los marginales no tienen capacidad para actuar: simplemente pueblan el lugar, sólo son y nada más. Marginalidad significa falta de participación en los beneficios y recursos sociales, en la red de decisiones sociales, sus grupos carecen de integración interna, el hombre marginal no puede superar su condición por sí mismo. La marginalidad es un problema que corroe la médula del potencial del hombre para el automejoramiento voluntario y racional.

3 Dimensión sociocultural. Los marginales presentan bajos niveles de vida, de salud y de vivienda y bajos niveles educativos y culturales.

4 Dimensión económica. Los marginales se pueden considerar subproletarios porque tienen ingresos de subsistencia y empleos inestables.

5 Dimensión política. Los marginales no participan, no cuentan con organizaciones políticas que los representen, ni toman parte en las tareas y responsabilidades que deben emprenderse para la solución de los problemas sociales, incluidos los propios.

La propuesta de DESAL no toma en cuenta la capacidad de resistencia de los desposeídos ni tampoco las diferentes propuestas culturales o contraculturales posibles en una sociedad. En el caso particular del aspecto cultural, pensamos que no es tenido en cuenta con el valor y el significado que realmente amerita pues, por un lado, los patrones culturales de la “sociedad urbana moderna” deben ajustarse y ser capaces de garantizar el funcionamiento de las nuevas estructuras urbanas modernas, y todo aquel que no pueda asumir o cumplir convenientemente con esos modelos se convierte de hecho en marginal.

Más adelante, se amplía el marco teórico y político al intentar conocer el origen y crecimiento cada vez mayor de esos sectores menos poderosos. No era de extrañar, entonces, que surgieran opiniones diversas en contra de la teoría de cambio social (tesis en la que se sustentan muchos de los que siguen la línea modernista) como vía para modernizar lo existente o tradicional, pues, en efecto, el incremento de la pobreza y la desigualdad social desmienten la efectividad de esta primera perspectiva del análisis de la marginalidad. Así lo advierte, por ejemplo, Aníbal Quijano en “Marginalidad e informalidad en debate”, (1998: 1) cuando expresa que:

los sectores sociales sin empleo estable ni suficientes ingresos, no solamente son pobres y hay que ayudarlos a sobrevivir. Su situación está asociada al hecho de que ellos no “participan” plenamente en la sociedad, es decir, están “al margen” o “marginados” de ella. Por lo tanto, sin perjuicio de ayudarlos a sobrellevar su pobreza, la solución a su problema consistía en “integrarlos” a la sociedad. Eso es lo que se expresaba en el complejo “marginalidad social/integración social”.

Cobran sentido, entonces, los argumentos que someten a juicio la postura dualista de la sociedad y la propia concepción de la marginalidad, entendida, en este caso, como la situación en la que se coloca a determinados sectores de la sociedad a los que, por

carecer de empleo estable, de ingresos suficientes para la satisfacción de sus necesidades, de opciones para mejorar sus condiciones de vida, se les propone “la integración” como único supuesto posible para lograr una salida formal a ese estado de marginalidad.

Una forma diferente de encarar la cuestión de la marginalidad compromete a los que representan la otra visión: la marxista, basada en la teoría de la economía política de la pobreza y la desigualdad y en la hegemonía del capital. En este sentido, se ponen en curso diferentes interpretaciones sobre la marginalidad; pero las dos más sobresalientes son las de José Nun (1969) y la de Aníbal Quijano (1980).

J. Nun, apoyado en el concepto de ejército industrial de reserva, expuesto por Carlos Marx en varios de sus textos para designar los efectos funcionales de la superpoblación relativa en la fase del capitalismo que él estudió, introduce el concepto de masa marginal



Fig. 1. La marginalidad como fenómeno que se renueva en el espacio y el tiempo.

para referirse “a la parte de la superpoblación relativa que, en otras situaciones, no producía esos efectos funcionales”. Su propósito era hacer ver la conexión estructural entre los procesos de acumulación capitalista y los fenómenos de la pobreza y la desigualdad social en los países latinoamericanos<sup>4</sup>. Sin embargo, esta nueva forma de identificación de lo marginal le ganó a este autor numerosas críticas que él mismo se encarga de refutar en su libro *Marginalidad y Exclusión social* (2001: 5), donde aclara que:

el desacuerdo radica en que allí donde mis críticos ponían el acento en la funcionalidad que derivaba de los procesos de conservación, yo pensaba que esta funcionalidad aparente encubría un fenómeno mucho más profundo: la necesidad de neutralizar los excedentes de población no funcionales dado que no eran incorporables a formas productivas hegemónicas. Esta verdadera gestión política de esos excedentes fue uno de los temas que escapó al horizonte de la mayoría de mis críticos, al tiempo que era uno de los puntos de mira principales del concepto de masa marginal.

Por su parte Quijano (1998: 3) atiende a esa mano de obra excedente por ser desde el punto de vista económico, uno de los sectores más afectados por la fuerza que ejerce, precisamente, la estructura de poder del capital en la sociedad capitalista, y favorece la existencia de un “polo marginal”, es decir, de:

(...) un conjunto de ocupaciones o actividades establecidas en torno del uso de recursos residuales de producción; que se estructuran como relaciones sociales de modo precario e inestable; que generan ingresos reducidos, inestables y de incompleta configuración respecto del “salario” o de la “ganancia”; que producen bienes y/o servicios para un mercado constituido por la propia población de trabajadores “marginalizados”.

<sup>4</sup> Nótese el vínculo de la marginalidad con la pobreza, al cual nos referiremos más adelante.

Luego, siguiendo el rastro que se acerca a la corriente histórico-estructural, Quijano (1998: 2) redefine la marginalidad como un fenómeno que se origina en los cambios que se producen en la estructura de relaciones entre el capital y el trabajo, fundamentalmente, entre capital y trabajo asalariado. De este modo, apunta:

una proporción creciente de la población de trabajadores va quedando continuamente fuera del empleo asalariado estable, excediendo a la que normalmente se produce por la alternancia entre ciclos de expansión y de contracción del capital, y respectivamente entre “mano de obra activa” y “en reserva”, tal como fuera ya teorizado por Marx. Esa población excedentaria de trabajadores atrapada dentro de la tendencia al predominio del trabajo acumulado respecto del trabajo vivo, es la que se denomina “marginalizada”. En otros términos, está en curso una tendencia del capital a “marginalizar” a los trabajadores respecto de las relaciones salariales, en medida creciente.

No obstante, vale la pena advertir que la situación que él describe no es exclusiva del momento en que se generan estas discusiones (segunda mitad del siglo XX), sino que ha existido en distintas épocas, aunque acrecentada en las diferentes fases del sistema capitalista: cada día es mayor el fomento de los estados de marginalización de un gran número de obreros y trabajadores en general en estos países, y se ha extendido y agravado con más dureza en los países del tercer mundo o dependientes.

Estas fueron las explicaciones que constituyeron el núcleo conceptual a partir del cual se desarrolla la noción de la marginalidad durante la década del sesenta, pero no bastaban. Otros senderos tomará esta noción durante los años setenta. En esos momentos, pierde importancia la denominación, y se diluye el tema como consecuencia del proceso de debilitamiento del pensamiento crítico latinoamericano al respecto (aunque hay autores que lo

mantienen abierto en sus agendas) y de la fase de homogenización del lenguaje que le reducen el filo al asunto, de tal manera que llega hasta verse como un problema coyuntural o de política. En su lugar, asoma primero “la informalidad” y luego, “la pobreza” como núcleos del debate y también, como conceptos que experimentan las mismas confusiones y vaguedades que el de la marginalidad para su determinación.

Inicialmente, “la informalidad” se empareja con las nociones de “masa marginal” y “polo marginal”, propuestas por José Nun y Aníbal Quijano, respectivamente. En este sentido, remiten a las mismas adversidades que afronta un sector específico de trabajadores carentes de empleo, de salarios decorosos, de acceso al mercado de bienes y de servicios, etc. Luego, se apropia de otro sentido: alude a determinadas actividades económicas informales que, como única opción, tienen que realizar los desempleados y subempleados integrantes del sector informal para sobrevivir y, después, se agrega a estas dos significaciones otra más: la que ubica al sector informal dentro de las relaciones entre el Estado y la empresa.

La apelación, en este último caso, a realidades tan diferentes a las que interesaron a los seguidores de los enfoques anteriores, se resume en la incapacidad del Estado para establecer un aparato normativo e institucional capaz de respaldar la organización empresarial de la actividad económica. Esto no solo condiciona la existencia de ese sector informal sino que, además, ensancha el marco en el que pueden hacerse notar sus diferencias con el otro sector formal.

Inevitablemente, el efecto de la situación y condiciones a las que están sometidos los representantes de ambos polos de la sociedad sobrepasa el terreno económico y se extiende hacia otras esferas: la social y la política. Pero aquí no terminan las discrepancias teóricas sobre la cuestión; y otro elemento se le ha añadido a este asunto en la actualidad. Sucede que la versión de la “informalidad” se ajusta

a los nuevos tiempos y, entonces, se sustituye la palabra directa por eufemismos: “nuevo modo de producción” o “economía alternativa”.

Con todo, se comprueba algo positivo tras las huellas del “sector informal”: su impacto en el seno de la masa trabajadora, pues en él “(...) opera un factor que resulta decisivo: la identidad de grupo (étnica, regional, religiosa, familiar y política) es el principal sostén de la cohesión de la unidad de actividad económica. Para los empresarios “informales”, la unidad familiar es su más eficaz marco de operaciones. Y, en ciertos casos, los empresarios “informales” usan la común identidad de grupo, étnica y de idioma en especial, para obtener la sumisión de los trabajadores (Quijano, 1998: 10).

Ahora bien, la informalidad o trabajo informal no es un fenómeno equivalente a la marginalidad. Son categorías distintas, aun en su nuevo énfasis. La

informalidad consigna pensamientos y problemáticas aparentemente diferentes: generación de ingresos e incrementos de la producción por vías no formales que no necesariamente conducen al margen. Sin embargo, en la práctica, refleja también nuevos conflictos en determinados momentos históricos y deja ver en el fondo la situación de desventaja social que experimenta una parte de la sociedad respecto de otra.

El dilema entre analistas e investigadores sobre aspectos claves para el desarrollo de la sociedad persiste. El tema de la pobreza, concebida como sinónimo de marginalidad durante los años sesenta, vuelve a ser el punto de mira en la década de los ochenta; pero otros fundamentos ideológicos servirán ahora de base a esta nueva visión que desvía su rumbo del respaldo en el desempleo, las carencias materiales, los bajos salarios, los éxodos rurales hacia las ciudades, la existencia de un sector informal de la economía, e incorpora otros sesgos a esta restricción a los bienes y servicios de sectores desfavorecidos: el desempleo masivo y el crecimiento de los procesos de desigualdad social y de inestabilidad como consecuencia de los profundos cambios en las estructuras del mercado y de las políticas neoliberales.

Estas transformaciones hacen que la marginalidad, llamada ahora “nueva pobreza”, cobre nuevo sentido y, en esencia, conduzca a una mayor polarización de los sectores centrales y los periféricos. En definitiva, da lugar a un número mayor de marginados y, del mismo modo, a la proliferación de una serie de programas asistenciales, estrategias, financiación de iniciativas y entidades locales y transnacionales que, lejos de combatir o luchar contra la pobreza, la legitiman porque, de hecho, todas estas acciones se conciben desde una conducta discriminatoria hacia determinados sujetos que son estereotipados por razones de diversa índole: por ser pobres, por tener color oscuro en su piel, por ser jóvenes, por portar tatuajes en su piel, por usar un peinado determinado, etc., y además, insertados en la categoría de delincuentes, inadaptados, irresponsables, transgresores. Según Alpízar y Bernal (2003: 17), esta

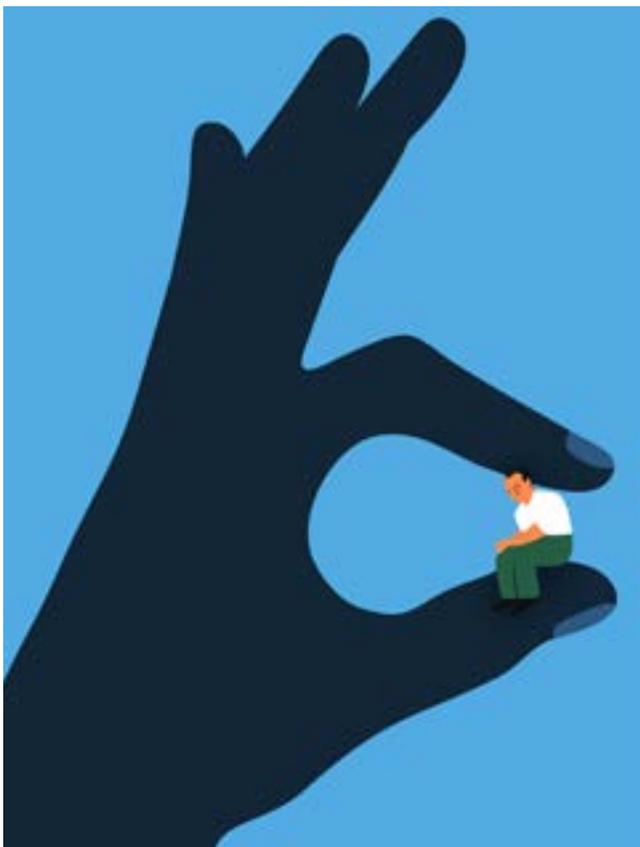


Fig. 2. El marginado es víctima de los problemas generados en cualquier sociedad.

discriminación puede ser: homogeneizante, estigmatizante, invisibilizadora y desvalorizante<sup>5</sup>.

Las impugnaciones ideológicas respecto de la temática en estudio en los años noventa tampoco se hacen esperar. La exclusión social es la que se ubica en la base de la discusión en este período. Al revisar la secuencia de hechos que anteceden a este concepto, se piensa que ahora parece estar marcado por otras características. Ya no es la localización geográfica de la vivienda, ni la ampliación de las vías de movilidad de zonas rurales a las urbanas, ni las migraciones de los campesinos en busca de una mejor solución a su situación económica y de acceso real a los servicios de salud, educación, vivienda, recreación, etc., lo que constituye el centro de los nuevos postulados que se desarrollan en relación con la exclusión social. Por el contrario, se le presta especial atención al cambio en las estructuras de mercado laboral y a la estructura ocupacional, lo que conlleva inevitablemente al debilitamiento de la cohesión social, a la constitución de una sociedad dual y a la ruptura del vínculo social.

Ante esta situación que, por supuesto, tampoco constituye una novedad, nos enfrentamos otra vez a un tratamiento o modo crítico de examinar el asunto: el uso de una nueva categoría que viene de la tradición francesa, la de exclusión social, con la que se intenta explicar los procesos de descalificación que segregan a los individuos según diferentes puntos de vista, y se amplía el concepto de pobreza incorporando nuevas prácticas económicas y sociales que surgen de las modalidades que adquiere el empleo y el nuevo régimen social; así como otras dimensiones no económicas, entre las que, en opinión de Bernal (2003: 17), e incluyen:

- 
- <sup>5</sup> a) Homogeneizante: para aquellos que desconocen la diversidad;
- b) Estigmatizante: generadora de estereotipos y prejuicios como lo es la penalización de la pobreza;
- c) Invisibilizadora de género: desconociendo a las mujeres, por ejemplo, desde una perspectiva androcéntrica;
- d) Desvalorizante: sobre todo de lo femenino, sus valores, sus especificidades.

las dificultades de acceso al trabajo, al crédito, a los servicios sociales, a la justicia, a la instrucción; el aislamiento, la segregación territorial, las carencias y mala calidad de las viviendas y los servicios públicos de los barrios de las clases populares; la discriminación por género a que están expuestas las mujeres en el trabajo y en la vida social; la discriminación política, institucional o étnico-lingüística en que se encuentran algunos grupos sociales. Todos estos procesos y prácticas de las sociedades complejas son “factores de riesgo social” que comparthen determinados grupos de las clases populares (inmigrantes, colonos, indígenas, discapacitados).

En realidad, se comprueba que este vocablo tampoco es transparente en su elaboración conceptual, puesto que unos lo han considerado como sinónimo de pobreza, y otros, de marginalización. Sin embargo, no siempre la exclusión como fenómeno que cuestiona y amenaza los valores de la sociedad, implica necesariamente marginalización y, aunque en todo proceso excluyente puede considerarse la pobreza, esta no siempre significa exclusión. Así, Abrahamson (1997: 123) resume las condiciones que determinan al excluido al estimar que los individuos ...sufren exclusión social cuando: (a) sufren desventajas generalizadas en términos de educación, habilidades, empleo, vivienda, recursos financieros, etc.; (b) sus oportunidades de obtener acceso a las principales instituciones que distribuyen esas oportunidades de vida son sustancialmente menores que las del resto de la población; (c) esas desventajas y accesos disminuidos persisten a lo largo del tiempo.

Entre las novedades que se desprenden del contenido de esta apreciación saltan a la luz las siguientes: mayor concreción en las dimensiones de la pobreza o la exclusión, introducción del aspecto temporal, su vinculación con la ruptura de los derechos sociales, reconocimiento de la magnitud del espectro en el que se proyecta la pobreza y, sobre todo, en el que actúa la exclusión en dos sentidos: la penetración en amplios sectores de la población y el ahondamiento de todas las dificultades, no solo las monetarias. (Arriba González, 2002: 9-10).

## CONCLUSIONES

Podemos decir que, quizás sin proponérselo, las propias controversias sobre la marginalidad hacen notar su carácter transitorio o mutable. Se trata de un fenómeno histórico concreto que abarca diferentes marcos o fondos: el espacial, el económico, el social y el cultural, en dependencia de diferentes factores de reproducción que repercuten tanto en los agentes subjetivos (individuo/familia) como en los elementos objetivos o macroestructurales: la sociedad.

La marginalidad concierne, primero, a los individuos que residen, fundamentalmente, en zonas urbanas. Se proyecta, entonces, como un proceso que parte de una concepción que originalmente se restringe a la ubicación geográfica de algunos sectores de la población o a lo que pudiéramos llamar “marginalidad urbana”, que más tarde se asocia también con los problemas que acarrea el desplazamiento o migración de la población rural hacia los asentamientos urbanos en busca de un trabajo mejor remunerado. Se enmarca dentro de la teoría de la modernización y, en realidad, no solo atañe a los individuos, sino a toda la población en tanto atiende la zona donde viven los sujetos y sus agregados sociales. Resulta, de este modo, un concepto limitado y restringido a la consideración del sujeto y a la dimensión espacial. Más adelante, traspasa estos límites y se enlaza con perspectivas de diverso orden, a saber: económico, social, político, psicológico, y hasta cultural, entre otros. Sin embargo, la alusión que se hace a la esfera social y cultural, no deja ver explícitamente la relación con el comportamiento verbal.

En cuanto al sujeto marginal llama la atención la distinción que se hace de sujeto marginal y sujeto marginado, porque en ella se apoya nuestra reflexión acerca de la “marginalidad en la lengua”. En principio, al sujeto marginal se le ha definido tradicionalmente tomando como punto de partida su pobreza en cualquier sentido, pero no es este el único indicador o factor que puede conducir a una persona a la marginalidad. Por tanto, a nuestro juicio, el sujeto

marginal es el que ocupa el margen, el que está en una posición desventajosa cualquiera en relación con otra u otras personas; y esta situación a la que es condenado el individuo no responde -como quiso señalar Oscar Lewis (1988: 241) en su teoría sobre la cultura de la pobreza- a razones de determinismo biológico, psicológico o geográfico, sino a las relaciones intersubjetivas de tipo económico, político, social, ético y cultural que, en diferentes tiempos y espacios, han propiciado su existencia.

Asimismo, es importante advertir que en el caso del sujeto marginal, a veces hay una voluntad para serlo; en consecuencia, este se automargina; mientras que el marginado es víctima de los problemas que se generan en cualquier sociedad que no sea capaz de garantizar alternativas convenientes que favorezcan la incorporación de la población en general a todas las vías de acceso y medios disponibles ni, tampoco, de estructuras de oportunidades diferenciadas, capaces de proporcionar un estilo de vida y un ritmo de desarrollo satisfactorio para todos sus miembros.

Como puede observarse, hay muchas respuestas posibles en torno a la marginalidad, en dependencia de los presupuestos teóricos o del punto de vista con que se acometa el estudio; pero un concepto es, seguramente, útil para rescatar la concepción de la historia universal humana como demostración del proceder de los sectores dominantes sobre los dominados: el de barbarie actual, que en palabras de Leopoldo Zea (1988: 23) “(...) es justamente la brecha existente entre quienes poseen mucho y quienes no tienen nada. (...) es económica, política, y cultural, un discurso que intenta desde hace siglos convencer a Latinoamérica de su carencia de identidad, de su problema de no ser”.

La marginalidad, pues, sigue siendo un problema en estos tiempos, de ahí que los diferentes caminos que han de emprenderse para enfocar, enfrentar y, sobre todo, atenuar o mitigar la marginalidad, lo marginal y lo marginado, ha de ser centro de interés en cualquier disciplina, por cuanto es un fenómeno

que afecta al patrimonio más importante de la sociedad: a sus seres humanos, su gente, las personas que la construyen y son su razón de ser.

En consecuencia, solo si aceptamos que los marginales, informales o excluidos conforman sectores de la población que están al margen o fuera de las normas impuestas por los que ostentan el poder, y dentro de su entorno o universo se incluyen determinados comportamientos marginales o más bien “marginantes” deliberados, involuntarios o casuales, que aunque bien sean subyacentes o furtivos; advertidos, descuidados o ignorados, testimonian y dan cuentas de la persistencia de huellas, señales, cicatrices e indicadores evidentes de diferencias entre el modelo “ideal” normalmente aceptado por algunos y transgredido por otros, o de las interpretaciones de los núcleos de poder en detrimento de las periferias y, por ende, de la convivencia de un nuevo tipo de “sujeto marginal” en una sociedad, en la cual la marginalidad no es inocente ni deja de reflejar una manera estigmatizada de pensar.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abrahamson, P. y Moreno, L. (comp.). (1997). *Exclusión social en Europa: ¿vino viejo en odres nuevos?* Madrid: CSIC.
- Alpizar, L. y Bernal, M. (2005). Construyendo marginalidad. [en línea] EEkApukFuZpABviCNq
- Arandía, G. (2001). ¿Entendemos la marginalidad?. *Temas*, (27), pp. 69-96. La Habana.
- Barcia, M. C. (2003). *Hacia un enfoque histórico de la marginalidad en Cuba*. Intervención en Taller. Universidad de La Habana.
- Consejo Nacional de Población. (1998). *Índice de marginalidad*. México.
- Cortés, F. y Rubalcava, R. M. (1991). *Autoexplotación forzada y equidad por empobrecimiento*. México: El Colegio de México.
- Cortés, F. (2002). Consideraciones sobre la marginalidad, marginación, pobreza y desigualdad en la distribución del ingreso. *Papeles de población*, 8(31), p. 9-24. Recuperado de <https://rppoblacion.uaemex.mx/article/view/17365/12692>
- DESAL. (1965). *América Latina y desarrollo social*. Barcelona: Herder.
- DESAL. (1969). *La marginalidad en América Latina: un ensayo de diagnóstico*. Barcelona. Herder.
- Espina, M. P. (2001). ¿Entendemos la marginalidad?. *Temas*, (27), pp. 69-96. La Habana.
- Espina, M. P. (2004). Efectos sociales del reajuste económico: igualdad, desigualdad y procesos de complejización en la sociedad cubana. En *Reflexiones sobre la economía cubana*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Fernández, J. (2002). *Los bandoleros y los márgenes de la historia*. Recuperado de <http://www.elsecuestro.freeservers.com/articulo10.thm>.
- Ferriol, A. (2001). ¿Entendemos la marginalidad? *Temas*, (27), pp. 69-96. La Habana.
- Gazzotti, H. (2002). La marginalidad de la vejez. Un recorte de la marginalidad urbana contemporánea. *Biblat*. Recuperado de <https://biblat.unam.mx/hevila/GacetalaboralMaracaibo/2002/vol8/no3/4.pdf>
- Germani, G. (1961). Inquire into social effects of urbanization in a working-class sector of greater Buenos Aires. En G. Germani, *Urbanización en Latinoamérica*. N. York: Columbia Univ. Press.
- Germani, G. (1980). *El concepto de marginalidad; significado, raíces históricas y cuestiones teóricas con particular referencia a la marginalidad urbana*. Buenos Aires: Editorial Nueva Visión.
- González, E., Martín, J. L., Sotolongo, P. L., Valdés, J. y Zabala, M. C. (2001). ¿Entendemos la marginalidad?. *Temas*, (27), pp. 69-96. La Habana.

- Nun, J. (1969). Sobre población relativa, ejército industrial de reserva y masa marginal. *Revista Latinoamericana de Sociología*, (2). Buenos Aires.
- Nun, J. (2001). *Marginalidad y Exclusión social*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Quijano, A. (1998). Marginalidad e Informalidad en debate. En *La Economía Popular y sus caminos en América Latina*. Lima: Ed. Mosca Azul.
- Scribano. (2004). En “Construyendo marginalidad”, [en línea] <http://www.ilustrados.com/publicaciones/EEkApukFuZpABviCNq.php>
- Serrano, A. y Arriba, Ana. (1998). *¿Pobres o excluidos? El ingreso Madrileño de Integración en perspectiva comparada*. Madrid: Fundación Argentina-Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales. Ed. Visor.
- Whelan, P. (2005). “Construyendo marginalidad”, [en línea] [EEkApukFuZpABviCNq](http://www.ilustrados.com/publicaciones/EEkApukFuZpABviCNq.php)
- Zea, Leopoldo. (1988). *Discurso desde la marginación y la barbarie*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ziccardi, A. (2001). *Las ciudades y la cuestión social. En Pobreza, desigualdad social y ciudadanía. Los límites de las políticas sociales en América Latina*. Argentina: CLACSO-FLACSO.

# Estados Unidos, geoeconomía y pugna hegemónica con China

## *The United States, geo-economics and hegemonic struggle with China*

**Dr. C. Luis René Fernández Tabío.**

Doctor en Ciencias Económicas. Profesor Titular e Investigador del Centro de Investigaciones de Economía Internacional (CIEI) de la Universidad de La Habana. ✉ luis.fernandez@ciei.uh.cu  0000-0003-3535-2789

RECIBIDO: 2 DE NOVIEMBRE DE 2021

APROBADO: 6 DE DICIEMBRE DE 2021

**RESUMEN** En la política exterior actual de Estados Unidos la geoeconomía desde una perspectiva neoconservadora ha ganado terreno. Este trabajo analiza la estrategia estadounidense para tratar de mantener su sistema global de dominación como parte de su disputa hegemónica con el gigante asiático. Se asume que la tendencia en la política exterior estadounidense hacia China en las próximas décadas es la confrontación, aunque persistan componentes de competencia y cooperación en la relación. El escenario de rivalidad entre dos grandes potencias significa el inicio de una nueva guerra fría que pareciera inevitable a partir de la visión realista de las relaciones internacionales, la estrategia de la contención y el “juego de suma cero”.

Palabras clave: Estados Unidos, China, confrontación hegemónica, guerra económica, geoeconomía

**ABSTRACT** *In current U.S. foreign policy, geo-economics from a neoconservative perspective has gained ground. This paper analyzes the U.S. strategy to try to maintain its global domination system as part of its hegemonic dispute with China. It is assumed that the trend in U.S. foreign policy toward China in the coming decades is confrontational, although competitive and cooperative components of the relationship persist. The scenario of rivalry between two great powers means the beginning of a new cold war seems inevitable from the realistic view of international relations, the strategy of containment and the “zero-sum game”.*

*Keywords: United States, China, hegemonic confrontation, economic war, geoeconomics*

## INTRODUCCIÓN

El estudio de la declinación de la hegemonía de Estados Unidos y el ascenso de la República Popular China como potencia mundial es clave para entender la dinámica actual de los vínculos políticos y económicos entre estos países en su perspectiva futura. Desde una visión realista de las relaciones internacionales pareciera casi inevitable la confrontación entre estas dos grandes potencias y el desarrollo de una nueva guerra fría.

El propósito de este trabajo es analizar la estrategia estadounidense hacia China a partir de declaraciones

oficiales del gobierno, artículos de expertos e informes de centros de pensamientos para identificar su tendencia dominante como parte de la confrontación por la hegemonía mundial.

La importancia de este asunto se debe a que la disputa hegemónica involucra a las dos grandes potencias en la actualidad, y la estrategia estadounidense hacia el gigante asiático tiene enorme repercusión tanto para sus relaciones bilaterales como para las relaciones políticas y económicas internacionales en general. Sin duda es un problema de gran complejidad y elevado nivel de incertidumbre.

Esta presentación se concentra en la perspectiva estadounidense y las condiciones y factores principales que la determinan. Se asume que la tendencia de política estadounidense en este caso constituye una de las variables principales para comprender los escenarios futuros de las relaciones internacionales.

Tanto en el enfoque geoeconómico estadounidense general como hacia la República Popular China, se evidencia la función preponderante de los instrumentos económicos de poder, expresados en sanciones económicas, tarifas aduaneras y otras prohibiciones y regulaciones dirigidas a dañar el desarrollo económico y tecnológico chino en los próximos años. Ello evidencia la influencia de la concepción geoeconómica neoconservadora en la política exterior actual de Estados Unidos según fue presentada por Edward Luttwak (Luttwak, 1990).

Un coronel retirado del Ejército de Estados Unidos actualiza la importancia del enfoque de la geoeconomía, acompañado de otros métodos de guerra y explica cómo las condiciones actuales de la economía integrada y globalizada, sumada a la tecnología de la información y las comunicaciones les otorgan mayor impacto a estos instrumentos de política en un contexto de confrontación:

La guerra de información, la ciberguerra y la competencia económica internacional no necesariamente son planteamientos o métodos nuevos para que los Estados busquen objetivos de seguridad nacional, pero el contexto en el cual se aplican y la prominencia que han asumido son significativamente nuevos. La tecnología de las comunicaciones, la información y las conexiones de redes sociales y la economía más ampliamente integrada y globalizada, junto con un deseo de evitar el poder militar asimétrico de Estados Unidos, han canalizado la oposición revisionista al orden internacional basado en las reglas apoyadas por Estados Unidos en estos dominios no tradicionales (Troxell, 2018: 52).

Es sumamente difícil predecir la configuración del sistema mundial en medio de un proceso de transición

en la estructura del sistema de relaciones internacionales y la economía mundial (Burrows, 2016). Estas relaciones están entrando en una etapa de mutaciones desde comienzos del siglo XXI, marcadas por crisis económicas financieras, como la Gran crisis en 2008, y las múltiples crisis sanitarias desde 2020 provocadas por la pandemia de la COVID-19, con repercusiones económicas, sociales y políticas. Sea cual sea el escenario futuro, puede reformarse o quebrarse el orden liberal establecido por Estados Unidos y su posición hegemónica; o por el contrario recuperar cuotas de hegemonía y mantenerse por algunos años. En cambio, el ascenso de poder de la República Popular China, si lograra la hegemonía mundial, podría edificar un orden político y económico acorde con sus intereses y valores. En esta dinámica de rivalidades entre estas grandes potencias por la hegemonía mundial está la base de la estrategia confrontacional estadounidense hacia China, aunque en la retórica oficial se ha tratado de escamotear.

Los desafíos y vulnerabilidades al interior de estas grandes potencias no son ajenos a las tendencias futuras en el balance de poder mundial, y en este aspecto el escenario prospectivo también es incierto: el fardo de la deuda, el envejecimiento de la población y el rechazo a los flujos migratorios, los niveles de fragmentación social, étnica y económica y el aumento de las desigualdades, la contaminación ambiental, las catástrofes naturales y la carencia de recursos naturales, están entre los más relevantes. Estos problemas dañan en mayor o menor grado la cohesión social interna y en determinadas circunstancias pueden generar crisis políticas que debilitan el poder y la hegemonía.

Estas reflexiones no abarcan toda la complejidad de problemas de las relaciones internacionales, sino una parte de ella que consideramos más relevante en el contexto actual. Primero, la declinación relativa de la hegemonía estadounidense y el avance de la posición de poder china; y segundo, las estrategias de Estados Unidos hacia el gigante asiático y la dirección principal en su tendencia actual sea hacia

la confrontación, la competencia y cierta colaboración, se despliega ante lo que consideran retos a su condición hegemónica mundial.

## DESARROLLO

### La declinación hegemónica relativa de Estados Unidos y el ascenso como gran potencia de China.

La economía de Estados Unidos ha seguido creciendo a un ritmo promedio más lento que China y presenta desafíos estructurales en su sistema económico, desequilibrios macroeconómicos, enorme déficit fiscal y deuda federal considerada insostenible, entre otros problemas (Miron, 2020). Aunque presenta signos de su debilitamiento, sigue siendo la mayor economía del mundo y debe advertirse que su condición de centro hegemónico no descansa solamente en la fortaleza económica, sino en todas las fuentes de poder político, militar, ideológico y cultural. Lo benefician un marco institucional de organizaciones, e incluso valores compartidos por la “civilización occidental” y el orden liberal de relaciones políticas y económicas internacionales. Como demuestra la historia de las grandes potencias en el mundo, tampoco es cierto que constituirse en la mayor economía del mundo garantiza inmediatamente la hegemonía global.

El sistema monetario y financiero internacional, con tensiones, desequilibrios y crisis, sigue siendo encabezado por el dólar estadounidense como principal moneda y Wall Street como centro financiero mundial. El dólar de Estados Unidos acapara el 56% de la capitalización en el mercado accionario, y el 75% de los préstamos mundiales (Sharma, 2020).

Aunque esta afirmación pueda ser cuestionada, Rushir Sharma presenta evidencias de un fortalecimiento de Estados Unidos en 2010, después de la gran crisis económica y financiera de 2007-2009. Entre sus argumentos está el tamaño de su economía medida a precios corrientes, poniendo en duda la significación de estimarlo mediante la Paridad del Poder Adquisitivo (Purchasing Power Parity), que

le daría ventaja a China. Hasta el año 2020 sigue siendo la mayor economía, acaparando el 24% del Producto Interno Bruto (PIB) del mundo. En esos mismos términos la Unión Europea y el Reino Unido registraron 20.5 y China acumuló el 17.9 del producto global (National Intelligence Council, 2021: 51).

Sin embargo, el problema de la deuda del gobierno, los hogares y las empresas constituye una vulnerabilidad interna de su economía y no son asuntos intrascendentes. Se calcula que el 16 % de las corporaciones estadounidenses son “zombis”, porque no pueden pagar el servicio de sus deudas con los ingresos. El mismo mercado de acciones en rápido crecimiento representa el 80% de la economía real, y esas son condiciones propicias para el estallido de la próxima burbuja especulativa. Dada las bajas tasas de interés, el monto de la deuda de estas empresas zombi, al borde de la quiebra, se estima entre 1.4 y 2 billones de dólares (Lee, 2020).

Por lo tanto, el crecimiento de la deuda, estimulado por los gastos extraordinarios del gobierno para paliar la crisis económica del orden de los billones de dólares en 2020 y 2021, las propuestas de mayores gastos de la administración demócrata de Joseph Biden del orden de billones de dólares todavía en discusión, podría amenazar la estabilidad de la economía, generar inflación y dañar el predominio del dólar. La inflación estadounidense se ubicó por encima de 5% desde el mes de mayo, más del doble de lo registrado hasta marzo de 2021 (Bureau of Labor Statistics, 2021). En el momento que la Reserva Federal considere la inflación descontrolada incrementará las tasas de interés y se desatará otra recesión.

El propio Sharma, que niega la declinación relativa de poder estadounidense como centro hegemónico global, reconoce que «el dólar sea la moneda indispensable hoy, ello no significa que lo será para siempre» (Sharma, 2020:80). De eso no hay duda, pero tampoco garantía en la ocurrencia de ese escenario en un plazo determinado. Las grandes potencias hegemónicas pierden el estatus de reserva y dinero mundial de sus monedas, cuando el resto

del mundo desconfía de su capacidad de pago. Al mismo tiempo van configurándose otros candidatos en competencia, como el oro, las criptomonedas y la propuesta china, que avanza en su propio sistema monetario, basado en la llamada tecnología financiera para hacerla atractiva, funcional y segura. Se puede afirmar que el sistema monetario internacional está en crisis, presenta muchas debilidades y contradicciones, pero no hay todavía otro capaz de sustituirlo, al menos en el corto plazo.

En cuanto a la actual crisis vinculada a la pandemia de la COVID-19, los resultados preliminares sobre su enfrentamiento en China y Estados Unidos parecen favorecer a la gran potencia asiática. La política estadounidense sobre las vacunas ha expresado las contradicciones, desigualdades y debilidades de su sistema de salud, y en las relaciones internacionales ha sido un componente de confrontación y no de la cooperación. El fin de la pandemia no ha llegado y se ha demostrado no es posible recuperar totalmente la economía sin solucionar esta crisis de salud mundial. El futuro de ambas economías no solamente depende de sus relaciones bilaterales, sino de diferencias en las políticas específicas, los sistemas de salud y las capacidades internas para controlar la epidemia y restablecerse económicamente.

En general Estados Unidos, a pesar de las crisis y los desafíos internos y externos, no ha disminuido su poder. En lo que se refiere al poder blando tiene la supremacía en la información y las comunicaciones (Nye, 2015). Además, mediante la llamada industria del entretenimiento, se difunden mundialmente los patrones culturales y valores de su sociedad, influyendo directa o indirectamente sobre la conciencia social en todo el mundo, extendiendo su ideología. El control mayoritario de la infraestructura de las comunicaciones, desde satélites y otros medios para conectar las redes globalmente, abarca la esfera de la inteligencia y el espionaje, vinculado a Internet y las llamadas redes sociales. El análisis de los grandes datos mediante rápidas computadoras permite, como se ha demostrado, influir en los procesos políticos a escala de otros países.

Es la única súper potencia militar, aunque esto no la hace invencible. Los gastos militares de Estados Unidos superan con creces a los chinos, y predominan en la distribución de bases militares por todo el mundo. Si bien, el número de efectivos de las fuerzas militares del gigante asiático es muy superior al estadounidense, Estados Unidos realiza mayores gastos en investigación y desarrollo. Adicionalmente se beneficia de la atracción de extranjeros que estudian especialidades científico técnicas en sus universidades, lo que le permite captar talentos mediante el robo de cerebros. China aventaja a EE.UU. en población, aunque también se aprecia un envejecimiento de esta, lo que constituye una vulnerabilidad.

En términos de la producción y acceso a la energía, Estados Unidos está en una posición relativamente ventajosa, aunque pudiera no ser perdurable. China tiene un enorme déficit en producción de petróleo respecto al consumo de energía. Supera a EE.UU. en el consumo energético y depende mucho del carbón para la producción de electricidad, lo que constituye un reto para su economía si se asumen los compromisos internacionales para reducir los daños ambientales. China tiene la supremacía en el mercado de producción de hierro y acero.

El incremento de sus gastos en investigación y desarrollo ha convertido a China en un competidor formidable en campos que Estados Unidos dominó por muchos años. Grandes gastos en educación para su enorme población se expresan en el creciente número de graduados de nivel superior en ciencias técnicas y básicas, lo que constituye un factor favorable al crecimiento de la productividad y la competitividad en el mercado mundial.

El desarrollo en tecnologías avanzadas en la coherencia, los viajes y exploración espacial, las telecomunicaciones, las redes globales, los sistemas de posicionamiento global, la computación y la inteligencia artificial han demostrado enormes progresos y siguen avanzando. La tecnología constituye en la actualidad un componente clave en el balance

de poder, porque actúa sobre todas las esferas de la producción, los servicios, la economía, incluyendo el sistema monetario financiero y en los armamentos.

### Estrategias de política exterior estadounidense frente al ascenso de China. De Obama a Biden.

La doble administración de Obama (2009–2016) al reconocer el ascenso en la importancia de las relaciones económicas de China para la Unión Europea (UE), así como para su país, diseñó una estrategia para tratar de frenar o revertir la tendencia<sup>1</sup>. Consistió en la integración a la Alianza Transpacífico (TPP) y otro acuerdo de libre comercio para fortalecer y dinamizar las relaciones entre Estados Unidos y la Unión Europea (UE). La respuesta a los percibidos retos chinos a la hegemonía estadounidense fue articular dos procesos de integración, uno con la UE y otro con Asia y Pacífico, que incluía países importantes del hemisferio occidental para tratar de aislar a China.

La política estadounidense de “Pivot Asia” intentó crear un contrapeso al fortalecimiento de China y su proyección mundial representada por la estrategia de la Franja y la Ruta. Desde la perspectiva geoeconómica de Estados Unidos, la Alianza Transpacífica buscaba fortalecer su presencia regional y debilitar a China. Dicho de otro modo, pretendía oponerse al avance chino como potencia regional y mundial (Fernández Tabío, 2015: 329).

El gobierno del presidente Trump se retiró de este esquema de integración y como parte de su estrategia colocó el énfasis en la confrontación y la contención del desarrollo chino. Aumentó el uso de instrumentos económicos de poder para presionar y reducir el progreso del gigante asiático, generando una guerra comercial, económica y tecnológica.

<sup>1</sup> Puede considerarse como uno de los primeros intentos por modificar el enfoque del llamado compromiso hacia China, que se inició en la década de 1970 cuando el presidente Richard Nixon asesorado por Henry Kissinger inició un acercamiento hacia China para debilitar la posición de poder de la URSS.

Aunque se realizó una negociación bilateral entre las dos grandes potencias para relajar tensiones, no se solucionaron, sino se agudizaron las rivalidades en un entorno de desconfianzas, sin comprender la trascendencia de esas acciones para el escenario futuro de las relaciones económicas y políticas internacionales.

La política del presidente Donald Trump rompió el consenso de política exterior existente al interior de la clase dominante estadounidense hasta ese momento. Bajo el lema de «Estados Unidos primero» y un conservadurismo nacionalista reaccionario y populista, modificó algunos elementos que habían permanecido casi invariables tanto con presidentes republicanos como demócratas, desde inicios de la década de 1980 y aún antes. Trump reformó o colocó en entredicho principios del llamado orden liberal internacional de posguerra, debilitó alianzas estratégicas, diplomáticas, económicas y militares creadas por la clase dominante estadounidense durante décadas. Cuestionó a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), y negó apoyo y consideración a las Naciones Unidas (ONU) y muchas de sus organizaciones, incluyendo a la Organización Mundial de Salud (OMS) en medio de la pandemia del nuevo coronavirus.

El rompimiento de la administración de Donald Trump no fue solamente con las políticas de su predecesor Barack Obama, sino interrumpió la continuidad en el consenso de política externa prevalecido por décadas, con muy pocas variaciones y ajustes. Hasta finales del año 2016, existía un acuerdo entre los distintos sectores de la clase dominante sobre la función que debía desempeñar Estados Unidos en el mundo. Todas las administraciones coincidían en apoyar el sistema de alianzas y organizaciones internacionales creadas por Estados Unidos en el apogeo de su hegemonía al final de la Segunda Guerra Mundial. Respaldaban una economía relativamente abierta y el llamado orden liberal (Wright, 2020) y en función de sus intereses y del habitual doble patrón, se manifestaban a favor de la libertad, la democracia y los derechos humanos.

A diferencia de la práctica política del presidente Trump, la recomendación de miembros de centros de pensamiento fue que Estados Unidos no debía retirarse de sus compromisos como líder mundial, sino ser más selectivo en la salvaguarda de sus intereses. En 2019, un nuevo centro de pensamiento, Quincy Institute for Responsible Statecraft, financiado por la fundación de Charles Koch y el filántropo liberal George Soros, proponía «una nueva política centrada en la involucración diplomática y la restricción militar» (Wright, 2020: 10).

Al enfoque confrontacional del trumpismo se sumaron las propias tensiones y contradicciones generadas por la COVID-19, que desde la perspectiva conservadora y unilateral de Estados Unidos alentaron en lugar de la colaboración y el multilateralismo, una política exterior de competencia y rivalidad, cada vez más brutal hacia China. El gigante asiático fue acusado injustamente de ser el causante de la pandemia, y recibió amenazas y demandas de Trump por las supuestas pérdidas ocasionadas a Estados Unidos por la epidemia “exportada por China”. Dado la base estructural de la confrontación entre estas grandes potencias puede esperarse su agudización en la fase de recuperación, no solo por las políticas de confrontación del imperialismo estadounidense en fase de declinación hegemónica, sino por los pronósticos de una llamada nueva normalidad caracterizada por mayores obstáculos y restricciones a las relaciones económicas internacionales, como las relocalizaciones de las cadenas de suministro, las mayores regulaciones laborales, límites a su movilidad, para disminuir los riesgos y las vulnerabilidades; todos ellos contrarios al comercio libre y las relaciones económicas características en la etapa de la globalización. De hecho, la revista *The Economist* en su edición del 16 de mayo de 2020 presentó como título de su editorial: «Adiós globalización», como reflejo del momento actual y sus consecuencias para la economía internacional (*The Economist*, 2020: 7). Las secuelas de la crisis refuerzan las políticas económicas coercitivas y las guerras comerciales imperialistas.

Al calor de la pandemia de la COVID-19 y la recesión estadounidense durante el 2020 se renovaron los debates sobre su declinación relativa de poder en el balance mundial. También se expresaron preocupaciones sobre la dependencia estadounidense de las importaciones desde China de productos industriales y hasta medicamentos (Friedberg, 2020). Estas interpretaciones derivaron en propuestas dirigidas a tratar de desvincularse (delink) de la economía china y reforzaron las tendencias neoproteccionistas en el comercio.

Graham Allison reconoce las esferas de influencias de otras potencias, a partir de la declinación de poder estadounidense en el caso de China en Asia y Rusia en Europa. Ello plantea la necesidad –desde su perspectiva– de revisar el sistema de alianzas creado por Estados Unidos en la posguerra. Las alianzas no son por siempre. Históricamente, cuando las condiciones cambian, particularmente cuando un enemigo ha desaparecido, o el balance de poder ha mutado dramáticamente, existen otras relaciones entre naciones. “La mayoría de los estadounidenses han olvidado una era en que la OTAN tenía una contraparte en Asia, SEATO (Southeast Asia Treaty Organization), e incluso una análoga en el Medio Oriente, CENTO (Central Treaty Organization); ambas son ahora artefactos de museos, o intereses nacionales retirados” (Allison, 2020: 38). La reactivan los acuerdos sobre seguridad, su reinterpretación, o la creación de otros nuevos parecen darle la razón a Allison en este aspecto. El anuncio de la alianza de Australia, Reino Unido y Estados Unidos (AUKUS) constituye una confirmación del interés de Estados Unidos de crear nuevas alianzas militares enfiladas contra China, empleando la posición geoestratégica de Australia como punta de lanza y probablemente también una expresión de debilidad (Curran, 2021).

Zbigniew Brzezinski reconoció a finales de la década de 1990 el peligro estratégico del ascenso del poder de China, sobre todo si se creaba una coalición con Rusia e Irán (Brzezinski, 1997: 55). La agresividad en la proyección externa de Estados Unidos hacia Rusia, Irán y China ha contribuido en la actualidad a sentar precisamente las bases de esa alianza.

El triunfo de Joseph Biden en las elecciones de noviembre de 2020 suponía al menos una revisión parcial de esas políticas. En la práctica se ha venido conformando una proyección externa, todavía en construcción en el primer año de su gobierno, destinada a contener y si fuera posible frenar el avance de China como potencia mundial, pero los cambios han sido más en la retórica diplomática, el estilo y la forma, que en el contenido.

El presidente Biden ha buscado reorientar la política hacia China con elementos de sus predecesores. —pero con marcada influencia del trumpismo— y consolidar un nuevo consenso en política exterior que todavía está lleno de contradicciones en tanto se dice que será en algunos ámbitos de competencia, conflicto y cooperación. Para Joseph Nye será una relación de «rivalidad cooperativa» y trata así de caracterizarla (Nye, 2021).

Incluye la recuperación de las alianzas multilaterales con sus principales socios, sin prescindir de todos los instrumentos de política exterior, incluyendo los de fuerza, en su propósito declarado de conservar la hegemonía mundial en su disputa con China.

Aunque persisten discrepancias sobre la declinación hegemónica de Estados Unidos, avanza el consenso entre sus estrategias sobre el ascenso de China como principal desafío a sus intereses económicos y de seguridad nacional, y la estabilidad del orden liberal internacional. Esa preocupación aparece con mayor regularidad e intensidad, y se expresa en las formulaciones de política exterior y en la estrategia de seguridad nacional. Alcanza consenso el enfoque de cesar la política de compromiso (engagement) con China, y muchos expertos recomiendan abrir una especie de nueva «Guerra Fría», comenzada con el ámbito comercial y tecnológico (Baden, 2018).

La teoría del realismo político confirma que la pugna hegemónica de Estados Unidos con China conduce inevitablemente a la confrontación, la contención y la lógica del “juego de suma cero” como existió entre Estados Unidos y la Unión Soviética en el pasado. Se considera como “la tragedia de las grandes potencias”, por su carácter estructural no se puede eliminar con formulaciones de “política inteligente”. (Mearsheimer, 2021: 58) Esa concepción de la política exterior parece confirmarse como tendencia



■ Fig.1. Cortesía y diplomacia en la confrontación entre Estados Unidos y China.

dominante en la estrategia confrontacional de Estados Unidos hacia China al abarcar todas las dimensiones: económica, política e ideológica.

La administración de Joe Biden en su primer año en la presidencia ha tratado de recomponer la confianza internacional en Estados Unidos como un líder mundial responsable, al menos en cuanto a restablecer las negociaciones diplomáticas y alianzas con sus socios en distintos ámbitos como el G-7, la OTAN y la Unión Europea. Todavía no ha transcurrido suficiente tiempo para evaluar como definitiva la tendencia política de Estados Unidos hacia China, pero existen teorías, propuestas y evidencias de una mayor influencia de la estrategia de confrontación sobre la de compromiso y colaboración, con independencia de declaraciones sobre una coexistencia en las relaciones entre los dos países y el interés del gobierno estadounidense de no agudizar el conflicto. Según una entrevista a Jake Sullivan, “el objetivo de la administración Biden es moldear el entorno internacional para que sea más favorable a los intereses y valores de EE.UU. y sus aliados y socios, a las democracias afines” (CNN, 2021), lo que confirma la opción multilateral para enfrentar la rivalidad con China, si bien el resultado de esas intenciones de evitar una guerra fría o la contención de China todavía está por ver.

En momentos de múltiples crisis, la visión sobre el futuro de Estados Unidos y su lugar en el mundo no está precisamente plagada de optimismo. Prevalecen líneas de continuidad en la actual administración demócrata respecto al predecesor republicano, aunque se superponen enfoques e instrumentos que provienen de distintas matrices políticas e ideológicas. Documentos elaborados por centros de pensamiento y comisiones especiales, pueden contribuir a esclarecer el curso de la política exterior y distinguir las ideas que parecen conformar la estrategia de Estados Unidos ante el ascenso de China como reto hegemónico en las próximas décadas.

Entre los influyentes centros de pensamiento de Estados Unidos están Atlantic Council, Rand Corporation

y Brookings Institution. Estas instituciones proponen estrategias para la conformación de la política exterior en el corto, mediano y largo plazo. Sería un error considerar que los documentos elaborados o presentados por estos también llamados tanques pensantes son una guía para la política gubernamental, pero ofrecen valiosas referencias sobre el pensamiento de los sectores de la clase dominante. Constatar que sus recomendaciones se cumplen en el ejercicio práctico de la política es una evidencia de su valor como estrategia imperialista de largo aliento.

En cuanto a la proyección estratégica hacia China tiene mucha importancia los documentos de centros de pensamiento estadounidenses, aparentemente más cercanos a la orientación política del presidente Biden y los demócratas. Entre estos informes resalta uno divulgado por el Atlantic Council, inusualmente de carácter anónimo, e inspirado en el famoso y trascendente Telegrama del Sr. X, luego identificado como obra de George F. Kennan y publicado en 1947 (Kennan, 1947). Como es conocido, el informe de Kennan fue elaborado desde la embajada de Estados Unidos en Moscú y sentó las bases teóricas de la confrontación y la política de la contención hacia la URSS enmarcada en la llamada guerra fría entre 1945 y 1989.

En este caso está dirigido a una nueva estrategia de Estados Unidos hacia China y tiene el título “The Longer Telegram: Toward A New American China Strategy” (Atlantic Council [Anonymous], 2021). La nueva propuesta de estrategia hacia China refina muchas de las ideas que han estado en el debate dentro de la clase política estadounidense en los últimos años, tratando de alcanzar consenso para una proyección a largo plazo. La semejanza se apoya no por casualidad en un paralelismo con la etapa de la contención, basada en el conflicto estructural con la desaparecida Unión Soviética que condujo a la “guerra fría”. Aunque la práctica política no se ajuste exactamente a esta estrategia, es útil en esta presentación sintetizar algunas de sus ideas principales en lo que atañe a la estrategia de Estados Unidos hacia China.

El documento anónimo del Atlantic Council afirma que Estados Unidos tuvo una estrategia para la URSS, pero no existe una estrategia para China. El autor reconoce la necesidad de establecer un consenso estratégico que trascienda a las administraciones; es decir, bipartidista, partiendo de que: “El mayor y más importante reto individual que enfrenta Estados Unidos en el siglo XXI es el ascenso de una China crecientemente autoritaria bajo la presidencia del Secretario General Xi Jinping”. (Atlantic Council [Anonymous], 2021:5)

Los objetivos de esa estrategia parten de la premisa de que Estados Unidos y sus principales aliados continúan dominando el balance de poder regional y mundial en todos los mayores índices de poder. Aunque la anterior afirmación no es totalmente correcta, se reconoce la necesidad de apoyarse en un bloque de aliados para poder mantener un balance de poder favorable a occidente, aspecto presente en la política de la actual administración.

Entre los propósitos de la estrategia estadounidense está “disuadir a China de “tomar militarmente

Taiwán”. Como es bien conocido, Taiwán es un tema de enorme sensibilidad para la República Popular China porque esta isla es reconocida como una provincia, y por lo tanto es un asunto de política interna. La propia formulación desde Estados Unidos de tal objetivo es una violación flagrante de la soberanía nacional china.

También se pretende lograr que “las reglas del orden internacional liberal sean consolidadas, fortalecidas y expandidas.” Un análisis objetivo de ese orden evidencia su fragilidad y los problemas y contradicciones del capitalismo mundial en el presente, más allá del ascenso de China y otras fuerzas contrarias a la hegemonía estadounidense y occidental.

Preocupa la identificación del conflicto con China basado en la personalidad del actual líder de ese país, Xi Jinping, y la función dirigente Partido Comunista Chino en esa sociedad, y resaltan como parte del reto para Estados Unidos su filiación marxista leninista con influencia maoísta. Abiertamente se declara como objetivo estratégico estadounidense, que Xi sea sustituido por un “liderazgo más moderado”. Para



Fig. 2. Pulseo por la hegemonía global caracteriza la relación China-Estados Unidos.

conseguir ese propósito la estrategia elaborada por el autor anónimo recomienda que el pueblo chino se cuestione y desafíe las esencias culturales y la propia identidad nacional de la sociedad china, representación moderna de la antigua civilización. Es decir, buscan actuar sobre la identidad del pueblo chino, su historia, cultura y sistema político resultante de las luchas de su pueblo. Ello representa una declaración abierta de intervención en China para cambiar su régimen, que presagia una profundización del conflicto.

En el entorno de lo que ese informe califica como “reto estructural” se incluyen elementos relacionados con ajustes en la estrategia de política económica interna del Partido Comunista Chino, encaminadas supuestamente a “paralizar las reformas” de mercado para controlar al sector privado. De nuevo la estrategia se enfoca en reconfigurar según patrones estadounidenses el modelo de socialismo chino.

Por otra parte, el autor de la nueva estrategia plantea críticas sobre el proceso de formación de la política exterior de Estados Unidos. Considera que la misma debe ser “efectivamente implementada”, ejecutada de modo “consistente”, integral y en múltiples niveles. Ello reconoce la fractura al interior del sistema político estadounidense y como parte de este objetivo se sugiere fortalecer el servicio exterior en general, incluyendo a la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID por sus siglas en inglés), los distintos componentes de la comunidad de inteligencia, Departamento de Estado, Defensa, Tesoro y la Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos (Office of the US Trade Representative). El asesor de seguridad nacional, con un equipo fortalecido, sería el encargado de esta tarea de coordinar la política hacia China dentro del Consejo de Seguridad Nacional. De este modo se trataría de lograr una estrategia de largo plazo hacia China, que trascienda distintos gobiernos. (Atlantic Council [Anonymous], 2021:77). La existencia de una Comisión Estados Unidos-China para analizar asuntos económicos y de seguridad es consistente con esta propuesta (United States-China Economic

and Security Review Commission, 2020:31) y su audiencia en el Congreso ofrece cuantiosa evidencia de la perspectiva confrontacional de Estados Unidos hacia China.

De modo muy claro, el documento de autor anónimo publicado por Atlantic Council constituye un abierto llamado a una nueva guerra fría, aunque no se hable explícitamente de ella y la administración Biden lo niegue. Califica el ascenso de China, por el tamaño de su economía, fuerza militar y velocidad del avance tecnológico basado en una visión “radicalmente diferente”, como desafío que afecta a cada uno de los grandes “intereses nacionales” estadounidenses y por ello lo considera un “reto estructural.”

Es una estrategia contra China para “frenarla y domesticarla”, según los intereses y objetivos estadounidenses y sus aliados. De manera sintética los objetivos de la política estadounidense según tal propuesta serían:

Retener la supremacía económica y tecnológica; mantener la disuasión convencional y prevenir “cambios inaceptables” en el balance estratégico en armas nucleares; evitar la “expansión territorial” de China, y una “reunificación con Taiwán por la fuerza; proteger el estatus del dólar estadounidense en el sistema monetario y financiero internacional; recomponer el sistema de alianzas de Estados Unidos; defender y reformar, críticamente si es necesario, las reglas actuales del “orden liberal internacional”, incluyendo los valores democráticos liberales y su apuntalamiento ideológico; realizar “batallas ideológicas globales” en defensa de libertades políticas, económicas y sociales contra el “modelo de capitalismo de Estado autocrático de China”; enfrentar retos globales compartidos, incluyendo los cambios climáticos; definir las áreas de continuidad en cooperación estratégica como “disrupción climática”, pandemias y seguridad nuclear. En este ámbito de problemas globales de las relaciones internacionales se reconoce existen temas de cooperación con China que deben preservarse.

La estrecha correlación entre las recomendaciones del informe del Atlantic Council y la política anunciada y en parte desplegada por la actual administración demócrata demuestra el carácter estratégico y de largo plazo de esta. También explica la continuidad en la política exterior entre el presidente Biden y su predecesor, más allá de matices y diferencias en cuanto al énfasis en el unilateralismo republicano, y las variantes multilaterales del demócrata. Pero en esencia el énfasis en la confrontación se consolida como la tendencia dominante observada desde 2017.

## CONCLUSIONES

El problema de la declinación hegemónica de las grandes potencias se intersecta con numerosas teorías de la política, la economía y las relaciones internacionales. Ello le confiere a este asunto una gran complejidad e incertidumbre para delinear tendencias derivadas de la caída relativa de la hegemonía de Estados Unidos y el ascenso de China. El progreso chino en el campo económico, tecnológico y en la más activa proyección externa generan preocupaciones crecientes de los estrategas y políticos en Estados Unidos, que lo perciben como un reto a su hegemonía, así como a sus intereses nacionales y de la seguridad nacional.

Distintas propuestas estratégicas se han promovido para cumplir el objetivo de frenar el ascenso de poder de China y mantener o recuperar las cuotas de hegemonía perdidas por Estados Unidos. Durante los dos períodos de presidencia de Barack Obama (2009–2016) se buscó mediante un enfoque multilateral afianzar la integración con Europa y con la Alianza Transpacífico para tratar de aislar a China y conseguir un rebalanceo de poder.

El presidente Donald Trump (2017–2020) modificó esta perspectiva estratégica y colocó el énfasis en el unilateralismo y el empleo de instrumentos económicos de poder con un enfoque geoeconómico para dañar a China mediante las llamadas sanciones, tarifas aduaneras, y otras acciones para reubicar las cadenas de suministro y dificultar el acceso a la tecnología.

La política de Trump hacia China marcó el énfasis en la confrontación.

La proyección estratégica del gobierno de Joseph Biden mantiene la tendencia a la continuidad, en medio de múltiples crisis internas e internacionales. Reconoce a China entre sus prioridades estratégicas y trata de recuperar las alianzas multilaterales con sus socios en esta contienda. Las declaraciones oficiales de la política exterior son ambiguas y contradictorias en el plano diplomático, pero los informes de centros de pensamiento y otros artículos académicos confirman la tendencia estratégica de confrontación hacia China con un empleo de los instrumentos económicos de fuerza desde una visión geoeconómica neoconservadora. El grado de elaboración de alguna de estas propuestas, como la publicada por el Atlantic Council alcanza todas las esferas de la economía, la política y la ideología para justificar la estrategia de confrontación hacia China con el objetivo de lograr su contención.

El riesgo de la actual trayectoria estratégica de Estados Unidos depende del alcance y profundidad de las acciones de confrontación propuestas y sus efectos, que pudieran crear un ambiente semejante a la guerra fría entre dos polos de poder. En ese caso la rivalidad contenida o administrada y la colaboración quedaría limitada. La tendencia dominante confrontacional en la estrategia estadounidense hacia China, si finalmente se consolida, presenta importantes riesgos para las relaciones internacionales en las próximas décadas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Allison, G. (2020). The New Spheres of Influence. Sharing the Globe with Other Great Powers. *Foreign Affairs*, 99(2), pp. 30 – 40.
- Anonymous. (2021). El telegrama más largo. Hacia una nueva estrategia de China estadounidense. *Atlantic Council*. Washington, DC. ISBN -13: 978-1-61977-154-3. Recuperado de <https://www.atlanticcouncil.org/wp-content/uploads/2021/01/The-Longer-Telegram-Toward-A-New-American-China-Strategy.pdf>

- Bader, J. (2018). U.S. – China Relations: Is It Time to End the Engagement? *Foreign Policy*. Washington, DC: Brookings Institution. Recuperado de [https://www.brookings.edu/wp-content/uploads/2018/09/FP\\_20180925\\_us\\_china\\_relations.pdf](https://www.brookings.edu/wp-content/uploads/2018/09/FP_20180925_us_china_relations.pdf)
- Brzezinski, Z. (1997). *The Grand Chessboard. American Primacy and Geostrategic Imperatives*. New York: Basic Books (Perseus Books Groups). ISBN 0465-02726-1. 223 pp.
- Bureau of Labor Statistics, (2021). *Consumer Price Index- September*. <https://www.bls.gov/news.release/pdf/cpi.pdf>
- Burrows, M. J. 2016. Global Risks 2034: The Search for a New Normal, *Atlantic Council*, September, [www.atlanticcouncil.org/images/publications/Global\\_Risks\\_2035\\_web\\_0922.pdf](http://www.atlanticcouncil.org/images/publications/Global_Risks_2035_web_0922.pdf)
- CNN. (2021). *How the Biden White House views China*. (video). National Security Adviser Jake Sullivan. <https://www.cnn.com/videos/tv/2021/11/07/exp-gps-1107-jake-sullivan-on-china-policy.cnn>
- Curran, J. (2021). *¿Podría el acuerdo AUKUS fortalecer la disuasión contra China y, sin embargo, tener un costo real para Australia?* Recuperado de <https://www.cfr.org/blog/could-aukus-deal-strengthen-deterrence-against-china-and-yet-come-real-cost-australia>
- Favara, G.; Minoiu, C. y Perez-Orive, A. (2021). *Empresas zombis de EE.UU.: ¿Cuántas y qué consecuencias?* Notas de la FEDS. Washington: Board of Governors of the Federal Reserve System, July 30. Recuperado de <https://www.federalreserve.gov/econres/notes/feds-notes/us-zombie-firms-how-many-and-how-consequential-20210730.htm>
- Fernández, L.R. (2015). *La Alianza Transpacífico en la estrategia de Estados Unidos para América Latina y el Caribe*. *Anuario de Integración*. 10. pp. 317 – 342.
- Friedberg, A. (2020). The United States Needs to Reshape Global Supply Chains. *Foreign Policy*. Recuperado de <https://foreignpolicy.com/2020/05/08/united-states-reshape-global-supply-chains-china-reglobalization/>
- Kennan, G. F. (1947). The Source of Soviet Conduct. *Foreign Affairs*. pp. 566-582. Recuperado de <https://www.foreignaffairs.com/articles/russian-federation/1947-07-01/sources-soviet-conduct>
- Lee, L.; Contiliano, T. (2020). America's Zombie Companies Rack Up \$2 Trillion Debt. *Bloomberg*. Recuperado de <https://www.bloombergquint.com/business/america-s-zombie-companies-have-racked-up-1-4-trillion-of-debt>
- Luttwak, E.N. (1990). From Geopolitics to Geo-Economics: Logic of Conflict, Grammar of Commerce. *The National Interest*. No. 20 (Summer). pp. 17 – 23. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/42894676>
- Mearsheimer, J. J. (2021). The Inevitable Rivalry. American, China and the Tragedy of Great Power Politics. *Foreign Affairs*, 100 (6, november- december. ). Pp. 48 – 58.
- Miron, J. (2020). COVID-19 and the U.S. Fiscal Imbalance. Policy Analysis, no. 905. December 8, *CATO Institute*. Recuperado de <https://www.cato.org/sites/cato.org/files/2020-12/PA905.pdf>
- National Intelligence Council. (2021). *Global Trends 2040*, 7th edition. Recuperado de <https://www.dni.gov/index.php/gt2040-home/introduction>
- Nye, J. S. (2015). *Is the American Century Over?* Polity Press: Cambridge. ISBN: 13: 978-0-7456-9009-4.
- Nye, J.S. (2021). La lógica de la competencia entre EE. UU. y China. *Project Syndicate*. Recuperado de <https://www.project-syndicate.org/commentary/joe-biden-us-china-relations-cooperative-rivalry-by-joseph-s-nye-2021-05/spanish>
- Sharma, R. (2020). The Comeback Nation. U.S. Economic Supremacy Has Repeatedly Proved Declinists Wrong. *Foreign Affairs*, 99 (3), 70 – 81.
- The Economist. (2020, Mayo 16). *Goodbye globalization. A more nationalistic and self-sufficient era beckons. It won't be richer or safer*. Recuperado de <https://www.economist.com/weeklyedition/2020-05-16>

Troxell, J.F. (2018). "La geoeconomía." *Military Review*, 71(2, 2do semestre). Recuperado de <https://www.armyupress.army.mil/Journals/Edicion-Hispanoamericana/Archivos/Segundo-Trimestre-2018/La-geoeconomia/>

U.S. - China Economic and Security Review Commission (2020). Chapter 1 Section 1 A Global Contest for Power

and Influence. U.S. - China Global Competition. *Report to Congress*. December. Recuperado de [https://www.uscc.gov/sites/default/files/2020-12/Chapter\\_1\\_Section\\_1--A\\_Global\\_Contest\\_for\\_Power\\_and\\_Influence.pdf](https://www.uscc.gov/sites/default/files/2020-12/Chapter_1_Section_1--A_Global_Contest_for_Power_and_Influence.pdf)

Wright, T. (2020). The Folly of Retrenchment. Why American Can't Withdraw from the World. *Foreign Affairs*, 99(2). 10-18.

# Factores que propiciaron el ascenso al poder de la ultraderecha en Brasil

## *Factors that led to the rise to power of the extreme right in Brazil*

**Dr. C. Emiliano Lorenzo Lima Mesa.**

Doctor en Ciencias Pedagógicas. Profesor Titular. Investigador Titular. Profesor del Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”, La Habana. ✉ [isri-inf04@isri.minrex.gob.cu](mailto:isri-inf04@isri.minrex.gob.cu)  0000-0003-4941-2244

RECIBIDO: 6 DE NOVIEMBRE DE 2021

APROBADO: 10 DE DICIEMBRE DE 2021

**RESUMEN** El autor analiza las causas que contribuyeron a la escalada al poder de la extrema derecha en Brasil a los diferentes niveles y principalmente a la victoria obtenida por Jair Bolsonaro en las elecciones presidenciales de 2018, después de cuatro períodos consecutivos ganados por la izquierda petista.

Palabras claves: Elecciones, ultraderecha, Jair Bolsonaro, Dilma Rousseff, Partido de los Trabajadores

**ABSTRACT** *The author analyzes the causes that contributed to the rise to power of the extreme right in Brazil at different levels and mainly to the victory obtained by Jair Bolsonaro in the 2018 presidential elections, after four consecutive terms won by the Worker's Party.*

*Keywords: Elections, extreme right, Jair Bolsonaro, Dilma Rousseff, Worker's Party*

## INTRODUCCIÓN

Las elecciones de 2018 en Brasil se caracterizaron por la toma del poder por la ultraderecha, encabezada por Jair Bolsonaro, cambiando por completo el mapa político del país, pues la victoria no solo fue a nivel presidencial, sino también un fenómeno que se reflejó en el Congreso Federal, en los gobiernos y en los órganos estatales y municipales.

Por solo citar un ejemplo, el partido del nuevo presidente se convirtió en la segunda bancada en la Cámara de Diputados, con 52 sillas, mientras que antes ocupaba solo una. En este órgano, la ultraderecha en general creció en 63 escaños en comparación con las elecciones de 2014, a partir, fundamentalmente, de las pérdidas de los partidos denominados de centro, que cedieron 62 puestos.

Esos resultados totalmente sorprendidos imponen un análisis objetivo de los factores esenciales que los propiciaron, para no ver detrás de ellos solamente la labor de personas astutas, que supieron interpretar las necesidades y aspiraciones prioritarias de una parte decisiva del electorado, adaptar el discurso a lo que esta quería escuchar y presentarse a sus ojos como la mejor alternativa.

Nada mejor para comenzar ese análisis que una relectura de la obra “El dieciocho Brumario de Luis Bonaparte”, escrita por Karl Marx entre diciembre de 1851 y marzo de 1852. Allí expuso cómo el golpe de Estado dado por Napoleón había sido condicionado por un conjunto de factores que lo propiciaron y no era el resultado de la voluntad de un hombre aislado. En esa obra Marx definía: “Los hombres hacen su propia historia, pero no la hacen a su libre

arbitrio, bajo circunstancias elegidas por ellos mismos, sino bajo aquellas circunstancias con que se encuentran directamente, que existen y les han sido legadas por el pasado” (Marx, 2003).

Esta máxima, expuesta en la sexta década del siglo XIX, es totalmente válida lo mismo para analizar el ascenso de Adolfo Hitler por el voto popular en la Alemania del siglo pasado, que el caso del presidente brasileño, elegido por casi 58 millones de votos. Frei Betto escribió al respecto: “Nada se da por casualidad. Se juntan múltiples factores para explicar la meteórica ascensión de Bolsonaro” (Betto, 2018).

## DESARROLLO

### La situación económico-social

Las dificultades crecientes de la economía brasileña venían generando desde 2013 un fuerte descontento entre la población. Ya a mediados de ese año los gobiernos municipales y estaduais, así como el federal de Brasil, enfrentaron manifestaciones populares motivadas principalmente por el aumento del precio del transporte colectivo, lo que se reflejó en el resultado de las elecciones del año siguiente, caracterizado por la estrecha victoria del Partido del Trabajo (PT) en unión con otras fuerzas.

La crisis económica, principalmente como reflejo de la situación mundial, continuó profundizándose después de la toma de posesión de Dilma Rousseff en 2014 y tuvo su expresión en la fuerte recesión que sacudió al país, con la consiguiente contracción de la actividad económica, el elevado índice de desempleo, la inflación de los precios y la disminución del consumo social. El efecto de la crisis se sintió directamente en el bolsillo del consumidor.

Una investigación realizada por la Confederación Nacional de la Industria en el año 2016 arrojó que el 78% de los entrevistados no podía usar productos que anteriormente compraban y pasaron a adquirir otros más baratos; 48% pasó a usar más transporte público; 34% dejó de tener un plan de salud; 24% vendió algunos

bienes personales para pagar las deudas y 14% cambió a sus hijos de escuelas privadas para públicas. En ese año 13,3 millones de brasileños se encontraban en situación de extrema pobreza, los que representaban un 6,5% de la población (O Globo, 2018).

Esa situación constituyó el caldo de cultivo para nuevas y masivas protestas ocurridas en 2015 y 2016, que expresaban el malestar de la población por el retroceso del nivel de vida, que paradójicamente había alcanzado su mayor auge con los gobiernos petistas. Las fuerzas políticas de la derecha, algunas de ellas en la oposición y otras “aliadas” al Gobierno, que habían azuzado las manifestaciones populares, descargaron sobre la presidenta Dilma toda la responsabilidad por la situación económica del país.

Pero después del golpe que la apartó del poder y dio paso a una nueva administración provisional, la crisis económica siguió afectando a la población. Sectores importantes de ella quedaron decepcionados, pues confiaban que con el cambio de gobierno mejoraría su situación como por arte de magia. Ya en 2017 el número de personas en extrema pobreza aumentó con respecto a 2016 y se calculaba en 14,8 millones, lo que representaba un 7,2% de la población. ((Nielsen, 2018).

En el año electoral de 2018 siguió empeorando la situación económica de los brasileños. Un estudio realizado por la agencia Nielsen en determinadas zonas del país, arrojó que 15 millones de familias comenzaron en ese año a sufrir el desempleo, el incumplimiento del pago de sus deudas y dificultades con su presupuesto, lo que incrementó el total de hogares que ya se encontraban en esa situación, que pasó a ser de 27 millones, poco más de la mitad de los 53 millones de familias que componían el universo de la encuesta (Nielsen, 2018).

La deteriorada situación económica le jugó una mala pasada al PT que aspiraba a retomar las riendas del poder. Las “novedosas” propuestas de Paulo Guedes, el gurú económico de la ultraderecha y representante de la Escuela de Chicago, fueron ganando terreno, prometiendo salvar la situación con un paquete de

medidas de austeridad para enrumbar la economía por el camino del liberalismo, la competencia, la privatización, las inversiones, la reforma de la seguridad social, la eliminación de subsidios, la rebaja de impuestos y el saneamiento de las cuentas públicas.

De manera que la conocida frase “The economy, stupid!”, la primera de las tres utilizadas por James Carville como claves para enfocar la exitosa campaña presidencial de William Clinton en 1992, mostraba 26 años después su vigencia.

La crisis profundizó un mal de fondo en Brasil: la desigualdad económica. A pesar de los avances logrados durante los gobiernos anteriores, el país continuaba siendo profundamente desigual, donde el 20% de los que ganaban más, tenían una renta superior en 18 veces a los que ganaban menos y el empeoramiento de la situación económica no afectó por igual a todos. Veamos algunos ejemplos: el segmento que representaba el 5% de la población más pobre sufrió en 2017 una caída de 18% de su economía respecto al año anterior, mientras que el 1% de la más rica solo se afectó en un 2,3% (Vilas, 2018).

Las consecuencias tampoco fueron uniformes por regiones geográficas, pues aunque de 2016 a 2017 el número de personas extremadamente pobre creció en todo el país, fue la nordestina la más afectada, al concentrarse el 55% de las personas en esa penosa situación, en la del sudeste se hallaba el 22% y en la del sur el 5%. Otro dato ilustrativo es el siguiente: de los analfabetos con 15 años de edad o más, en la zona nordestina vivía el 14,5%, mientras que 3,5% correspondía a habitantes del sur y sudeste.

La desigualdad se incrementó también entre mujeres y hombres. De 2016 a 2017 el contingente de jóvenes entre 15 y 29 años que no estudiaban ni trabajaban (los llamados ni-ni) creció 28,7% entre mujeres, mientras que el crecimiento fue de 17,4% entre hombres. También las mujeres recibían menos remuneración que los hombres por iguales trabajos (Oliveira, 2017).

Atendiendo al color de la piel se reflejaba una gran diferencia social. Según datos del Instituto Brasileiro de Geografía y Estadísticas (IBGE) en 2017 la tasa de desempleo resultaba mayor entre las personas negras y mulatas que entre las blancas, con los mismos niveles de instrucción. Esto se expresaba también en la desigual instrucción, mientras el 4% de los ciudadanos blancos eran analfabetos, el porcentaje entre negros y mestizos era de 9,3%.

También como consecuencia de la crisis económica se elevó el desempleo de forma continua y a niveles alarmantes. Según informe del IBGE, si se toma el primer trimestre de varios años, se observa un crecimiento continuo de la tasa de desempleo, que en 2014 era de 7,2; en 2015 de 7,9; en 2016 de 10,9 y en 2017 de 13,7 que correspondía con una población desempleada de 14,2 millones (IBGE, 2018).

Ya en el primer trimestre de 2018 el índice descendió ligeramente a 13,1 y continuó su caída hasta el valor de 11,9 entre julio y septiembre, pero a pesar de ello, según la agencia Austin Rating, en el trimestre de mayo a julio de ese año, Brasil ocupaba el séptimo puesto del ranking mundial de desempleo, empatado con Italia (Globo, 2017).

La salud era otro elemento que constituía uno de los mayores problemas de la sociedad, a pesar de los esfuerzos de los gobiernos petistas para resolverlo. Según estudios realizados, el financiamiento del sistema estaba por debajo de lo requerido y faltaban médicos y medicamentos en el Sistema Único de Salud (SUS) y en determinadas zonas. En el sistema privado las mensualidades eran altas y la cobertura de los seguros de salud no alcanzaban atender a determinadas enfermedades y exámenes. La formación de los médicos no siempre era buena y muchos pacientes enfrentaban discriminación (Preite, 2018).

Los servicios públicos eran considerados, por lo general, poco eficientes y de baja calidad, los plazos para someterse a operaciones eran interminables, los hospitales se encontraban en malas condiciones, muchos equipos estaban rotos y muchos medicamentos se encontraban en falta.

Un estudio realizado en 2016 en 51 países por la agencia Bloomberg, colocaba a Brasil en la penúltima posición en calidad de la salud, aunque en términos de inversión por PIB lo ubicaba en la posición 26, lo que significaba que el servicio no se correspondía con los gastos.

Los aspirantes que concurren a la segunda vuelta de las elecciones presidenciales tenían propuestas para resolver los problemas de la salud, pero mientras Fernando Haddad, el candidato del PT, propugnaba por más financiamiento público para la red de salud, Bolsonaro hacía más énfasis en un mejor aprovechamiento del SUS, sin necesidad de invertir más recursos.

Otro de los problemas sociales más graves era la educación. El estudio denominado “Educación 2017”, divulgado por el IBGE, mostraba los incumplimientos de las directrices, metas y estrategias que en política educacional fueron establecidas en 2014. En el año en que se realizó la investigación había 11,2 millones de jóvenes entre 15 y 29 años que no estudiaban ni trabajaban y 25 millones de ese grupo etario que no concluían la escuela (IBGE, 2018).

En cuanto a la calidad de la enseñanza, los resultados de las pruebas del Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes (PISA), que miden los conocimientos y habilidades de los estudiantes en Ciencias, Lectura y Matemática, arrojaron que en 2015 el país ocupaba los lugares 63, 59 y 66 entre los 70 países concursantes, lo que constituía una caída en el ranking mundial en relación con los resultados anteriores (Globo, 2016).

La enseñanza superior también presentaba serios problemas. Según cálculos de la consultoría Hoper Educación, en 2015 las nuevas matrículas en ese nivel se redujeron 12% con relación al año anterior y esa fue la tendencia en los próximos años, como efecto directo de la reducción del financiamiento gubernamental y del impacto de la crisis económica en el presupuesto familiar. Los propios padres presionaban a los jóvenes para que desistieran de matricularse en la enseñanza superior y contribuyeran a la renta familiar (Hoper Education, 2018).

Uno de los más graves problemas sociales era la inseguridad, que constituía el mayor temor que enfrentaba diariamente el ciudadano común. En 2016, por primera vez en la historia, el número de homicidios superó los 60 mil, cifra que, según el Atlas de Violencia de 2018, colocó al país en un lugar 30 veces más violento que Europa. Solo en la última década 553 mil brasileños perdieron la vida por muerte violenta, o sea 153 por día (O Globo, 2018).

En particular la violencia contra la mujer arrojaba cifras alarmantes. La tasa de feminicidio en 2016 era de 4,8 por cada 100 mil mujeres, la quinta mayor del mundo, según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS). En 2017 doce mujeres como promedio fueron asesinadas cada día, es decir que ocurrió un feminicidio cada dos horas (Globo, 2018).

En 2014 cada 11 minutos se notificaba un caso de estupro y como apenas de 30% a 35% de los casos son registrados, la relación real se calculaba en uno cada cuatro minutos. Un estudio realizado en 2016 reveló que el 90% de las mujeres tenía miedo de ser víctima de una agresión sexual (BBC, 2016).

Los delitos contra el patrimonio alarmaban a la población. Datos de 2012 señalaban que en el año se produjeron más de medio millón de robo de carros, de bancos, de carga de camiones, de personas y de casas, lo que equivale a 1.574 robos registrados como promedio cada día. A cada minuto ocurría un robo o hurto de vehículo (Folia, 2017).

Según un estudio realizado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Brasil tenía en 2011 una tasa de 572,5 robos por cada 100 mil habitantes, que lo situaba en tercer lugar entre los países de América Latina. En 2016 se registraron como promedio siete muertes diarias como consecuencia de los asaltos (Globo, 2013; Gaceta, 2018).

En tal situación, las propuestas de la ultraderecha en materia de combate al crimen, parecían ser más radicales y efectivas que las de la izquierda. La visión de esa tarea como un desafío urgente, la reducción

de la mayoría de edad penal, la venta de armas a la población, la mano dura con los bandidos, el combate violento contra la delincuencia, la protección legal a la policía, fueron ideas que propugnaba Bolsonaro y que cayeron en terreno fértil en la población, una buena parte de la cual buscó con el voto materializar esas promesas de la derecha para erradicar sus constantes temores.

### La corrupción

Al malestar por el retroceso del bienestar económico de la población, se sumó la irritación por sucesivos procesos judiciales, que, desde finales de 2013, involucraban en actividades corruptas a importantes figuras del PT, incluso a Lula, su líder histórico, que fue sancionado sin pruebas en 2018 para eliminarlo del juego electoral. También se sucedieron otros escándalos que sacudieron al país, con hechos que envolvían a políticos de otros partidos tradicionales, empresarios e incluso al nuevo mandatario post-golpe, Michel Temer, lo cual generó fuertes protestas populares.

Los dirigentes de la ultraderecha, a través de un machacante, sutil e inteligente mecanismo mediático, amplificaban esos hechos y generalizaban como corruptos a las fuerzas de izquierda, centro y derecha, presentándose a la vez como la única excepción de honradez en el tablado político.

Bolsonaro logró confundir a buena parte de la población, creándose una imagen de diputado honesto e incorruptible, a pesar de que en su cuenta de 2014 recibió cerca de 300 mil reales de una empresa brasileña, con el objetivo de costear gastos para las campañas de él y de su hijo, dinero que obtuvo indirectamente a través de la caja del Partido Progresista, que era entonces su partido (Tsavkko, 2018).

Ciertamente, la percepción sobre la corrupción de partidos y políticos en pugna electoral, hábilmente explotada por los ultras, tuvo un peso importante en la población a la hora de depositar el voto. Ya desde mayo de 2018, la investigadora Nara Pavón

comentaba sobre recientes encuestas que destacaban la corrupción como el mayor problema de Brasil o la principal razón para el pesimismo de cara a las elecciones.

Ella planteaba: “Las investigaciones de corrupción produjeron a lo largo de los últimos años mucha información negativa sobre el sistema político, las personas asocian mucho política y corrupción y perdieron la confianza en las instituciones políticas y electorales. Lava Jato aumentó la preeminencia del tema de la corrupción en la cabeza del elector”. Así, la identificación de la corrupción como el mayor problema del país, fue en ascenso en la medida que se destapaban nuevos casos de delitos de ese tipo: en 2010 era del 3%; en 2013 del 9%; en 2015 del 22% y en 2017 del 31% (Pavón, 2018).

### La situación política internacional y particularmente la latinoamericana

En muchos países, la ultraderecha había confirmado en los últimos años su auge en la escena política. Representantes de esa tendencia como Donald Trump, había vencido en las elecciones presidenciales norteamericanas de 2017; Viktor Orbán, había recuperado el cargo de Primer Ministro de Hungría en 2010; Matteo Salvini había sido elegido vicepresidente del Consejo de Ministros italiano en 2018; Marine Le Pen obtuvo el segundo lugar en las presidenciales francesas de 2017. También venía aumentando significativamente la presencia de la derecha radical en los parlamentos de Italia, Hungría, Eslovaquia, Alemania, Austria, Países Bajos, Reino Unido y España.

El estudioso Carlos Gustavo Poggio Teixeira apuntaba tres razones objetivas que propiciaron ese crecimiento en los países desarrollados: en primer lugar, la profundización de la distancia económica, social y cultural entre la base y la cúpula de la pirámide social; en segundo lugar, los cambios demográficos derivados de la combinación de una baja tasa de natalidad entre los nacionales y los altos índices de inmigración y en tercer lugar, el predominio de nuevas

formas de producción y consumo de información que permiten la difusión de ideas que hubieran sido bloqueadas por los sistemas tradicionales (Charleaux, 2017).

En América Latina, en los momentos de las elecciones brasileñas de 2018, en varios países gobernaban partidos de derecha como son los casos de Argentina, Chile, Colombia o Ecuador. Así mismo, se fortalecían las fuerzas que actuaban contra los gobiernos de Venezuela, Nicaragua y Bolivia e intentaban debilitar la imagen del gobierno cubano. La reacción latinoamericana se sentía envalentonada con la política del presidente Donald Trump y del Secretario General de la OEA, Luis Almagro.

El panorama político latinoamericano había tomado un giro diferente al de unos años atrás. Con la nueva correlación de fuerzas en el continente, se reciclaba el tema de la poca credibilidad en las ideas socialistas, que señoreó en la época subsiguiente al derrumbe socialista europeo y se consolidaba el mito del capitalismo milagroso y salvador, encabezado por Estados Unidos. Como dijo el filósofo Bernard-Henry Lévy: “Brasil está dentro de esta corriente global y en cierto modo, su dirigente populista es el más caricaturesco de todos” (Avedaño, 2018).

No puede ignorarse que ese campo, donde ahora germinó la derecha radical brasileña, había sido anteriormente abonado por ideas retrógradas y fascistas, aparentemente superadas desde el fin de la dictadura militar que tomó el poder en 1964.

### Las fuerzas políticas

La victoria de la ultraderecha no puede verse aislada del golpe jurídico-constitucional contra la presidenta Rousseff, apoyado por congresistas de todos los espectros del centro y la derecha (muchos de ellos incluso que formaban parte de la base aliada del Gobierno), en contubernio con funcionarios del sistema fiscal y judicial que se prestaron alevosamente a la sucia maniobra. Como fieras sedientas de poder, esas fuerzas políticas olfatearon el momento

en que el desgaste del Gobierno, alentado por ellas mismas, propiciaba el derrocamiento del PT que gobernaba por espacio de trece años.

Los eufóricos representantes del nuevo gobierno de Temer, no previeron que, al cabo de dos años, varios factores, entre ellos la profundización de la crisis económica con su mayor repercusión en la población, los sucesivos fracasos administrativos y el destape de otros procesos de corrupción protagonizados por sus dirigentes e incluso por el nuevo mandatario, iban a provocar un rápido desgaste de su autoridad y su credibilidad, que le iba a “pasar la cuenta” en las próximas elecciones.

Con el golpe, la ingenua derecha “demócrata” allanó el camino a sus propios sepultureros. Se destapó la “caja de Pandora” y nuevas fieras agazapadas e imprevistas salieron del montón, se reagruparon, tomaron fuerza y asaltaron el poder, con el lema de que solo los ultraderechistas con su ideología mesiánica, podrían construir un nuevo país. En esa



Fig. 1. Expresión del mayoritario rechazo social a Bolsonaro.

puja de fuerzas quedaron soslayados o eliminados muchos moderados de derecha y centristas, a los cuales el golpe contra Dilma les salió como el tiro por la culata.

Después de la primera vuelta electoral a la presidencia del país, hubo un momento que hubiera resultado decisivo para derrotar a la ultraderecha, con una adecuada recomposición de las fuerzas democráticas en su sentido más amplio. Pero los “demócratas”, anonadados por el golpe sufrido en las urnas y embebidos de un antipetismo visceral, prefirieron el ascenso de los ultras que la victoria de la izquierda.

### Los medios de comunicación y las redes sociales

Los medios de comunicación contribuyeron decisivamente a la victoria de la extrema derecha. La mayor parte de ellos, siempre plegados a los intereses de los que mejor pagan, no escatimaron en elogios a los representantes de la ultra y a dar una imagen demonizada de Lula y el PT, como el partido corrupto que arruinó el país y que era responsable de todo lo malo existente. Los medios y las redes sociales contribuyeron a fortalecer el fantasma petista e instaron al gran público al voto de castigo contra ese partido.

Las redes sociales digitales desafiaron el poder tradicional de persuasión de que disfrutaban anteriormente la TV, la prensa o los mítines. Mensajes y videos en WhatsApp, YouTube y Twitter fueron ahora utilizados por los ultras como campaña propagandística en una escala muy superior a las fuerzas de izquierda. Analizaron la experiencia del equipo mediático que propició la victoria de Trump en las elecciones norteamericanas y la aplicaron con éxito. En esos medios explotaron, sin ningún pudor, las denominadas fake news, difundiendo mentiras camufladas como hechos (El País, 2018).

El trabajo en las redes sociales comenzó mucho antes del período preelectoral, cuando se divulgaban diariamente videos grabados por Jair Bolsonaro, exaltando sus virtudes y criticando a los demás.

Nadie le dio importancia a ese trabajo, porque no previeron sus sutiles efectos en el pensamiento y los sentimientos de la población. Él hizo en las redes sociales como el boxeador que martilla en el ring con su jab constantemente la cara del contrario, para debilitarlo hasta que encuentra un oportuno golpe noqueador.

Ya en plena campaña, este trabajo se intensificó. Diversas empresas, como Havan, Quickmobile, Yacows, Croc Services y SMS Market, entre 156 que comulgaban con su candidatura, compraron al precio de 12 millones de reales, (unos 3,2 millones de dólares), paquetes de servicios de WhatsApp de “Disparo Masivo”, enviando múltiples mensajes difamatorios contra el PT y su candidato. Las mentiras repetidas se hacían virales y dejaban una huella indeleble en la psicología de las masas, aunque después quedaran desmentidas.

Las acciones descritas estaban en contra de la legislación electoral del país, que prohíbe donaciones de campaña por parte de empresas, (que para colmo en estos casos no fueron declaradas), el empleo de bases de datos digitales, compradas sin el consentimiento de los usuarios y la divulgación de las fake news. Sin embargo, todo se realizó bajo la mirada complaciente o impotente de las autoridades judiciales, que habían prometido un combate eficaz contra esos recursos ilegales.

### La bancada evangélica

La bancada evangélica del Congreso fue una plataforma muy importante para construir la candidatura del nuevo Presidente y alcanzar su victoria. Ella asomó sus cartas credenciales desde el primer gobierno de Dilma, cuando presionaron por el cancelamiento de un material escolar enfocado contra el homofobismo, (denominado por ellos como Kit Gay), batalla en la cual Jair Bolsonaro fue uno de los más aguerridos combatientes. Con el arribo de Eduardo Cunha al cargo de Presidente de la Cámara de Diputados, la bancada se fortaleció y desempeñó un papel importante en el impeachment y en la

batalla contra la implantación en las escuelas de la denominada Ideología de Género.

En esas lides, Jair Bolsonaro fue estrechando lazos con destacados políticos evangélicos como Feliciano, Malafaia, Everaldo y Malta, se casó con una fiel de la Asamblea de Dios e incluso se bautizó en el simbólico Río Jordán en Israel. La estrategia para ganarse el apoyo de la fuerza evangélica a su carrera electoral, fue construirse una identidad religiosa híbrida, es decir que continuó declarándose católico, religión mayoritaria en el país y no corrigió las noticias evangélicas que lo consideraban uno de ellos, ganándose así el apoyo de ambos electorados (Nascimento, 2018).

### Los órganos fiscales y judiciales

La ultraderecha necesitaba eliminar de la puja electoral al que marchaba en primer lugar en las encuestas, el exmandatario Lula, quien desde un año antes de las elecciones se daba por ganador en la primera vuelta. Según un estudio realizado por el Instituto Brasileiro de Opinión Pública y Estadística (Ibope) en octubre de 2017, Lula contaba con el apoyo del 35% de los electores, superando con creces al resto de los candidatos que sumaban 40% (Ibope, 2017).

De la tarea de apartarlo de la lid electoral se encargó con éxito la “justicia” del país. El juez Sergio Moro, de la Justicia Federal de Curitiba, tomó en julio de 2017 la decisión de condenar a Lula a una pena de nueve años y seis meses de prisión en régimen cerrado, por delitos de lavado de dinero y corrupción pasiva que no fueron demostrados en el juicio. A los seis meses el expresidente fue nuevamente condenado debido a las mismas causas, ahora en segunda instancia, por tres jueces del Tribunal Regional Federal de la Cuarta Región, quienes le incrementaron la pena a doce años y un mes de prisión.

Con esa decisión de un órgano colegiado, se lograba excluir a Lula de la lucha electoral, pues según la Ley de Ficha Limpia, el político se tornaba inelegible por ocho años. Distintos recursos fueron

presentados sucesivamente por la defensa, pero en todos los casos no tuvieron éxito. Se había coronado una parte decisiva del plan de la derecha para la toma del poder, al separar del camino a su mayor obstáculo (Sander, 2018).

Fernando Haddad, candidato a vicepresidente por el PT, tuvo que asumir entonces como aspirante a presidente y fue inmediatamente denunciado por el Ministerio Público de São Paulo por corrupción. Dos días después, el pretendiente a la presidencia por el Partido Social Demócrata de Brasil fue blanco también de una acción, en su caso por improbidad administrativa. Esas fueron apenas algunas decisiones dirigidas a perjudicar a candidatos de centro e izquierda, realizadas por jueces y promotores en medio de un proceso electoral lleno de ilegalidades.

El Tribunal Superior Electoral descubrió muchas irregularidades en el financiamiento de la campaña de Jair Bolsonaro, al encontrar donadores cuyos datos no se correspondían con los reales, notas fiscales no declaradas y donaciones de origen prohibido por la Ley, entre otras violaciones. Pero nada pasó, él pidió disculpas y fue exonerado de responsabilidad por el Tribunal, que aceptó el argumento de que era muy difícil conocer la procedencia de las donaciones y por tanto quien las recibe no se puede considerar responsable de las mismas (Casado, 2018).

### Las fuerzas armadas

Un año antes de las elecciones, el mando militar amenazó con una operación armada, ante una situación que considerara una crisis institucional. El General Hamilton Mourão, quien después se convertiría en el vicepresidente de Bolsonaro, en un amenazante discurso, habló de una “intervención militar” si el aparato judicial “no solucionaba el problema político” (El Antagonista, 2017).

El aviso conmocionó la sociedad y el jefe del Ejército tuvo que hablar después para calmar la inquietud desatada, planteando que el comando militar sigue las directrices de promover la estabilidad, basada en la legalidad

y preservar la legitimidad de las instituciones. Pero ya el mensaje se había captado claro: los militares no aceptarían una vuelta al poder de los petistas y exigían su oportunidad para el retorno al gobierno del país. También es verdad que muchas personas llegaron a pensar que la mano dura de los militares solucionaría la crisis y así lo demandaban públicamente.

Jair Bolsonaro, que pasaba inadvertido o era objeto de constantes críticas por su ideología fascista, se empezó a ver como la persona que podría imponer el orden en su carácter de capitán de la reserva con excelentes relaciones con la cúpula militar. Se le perdonaba sus constantes referencias de simpatía con el golpe militar de 1964 y sus crueles palabras pronunciadas en la Cámara de Diputados durante la votación personal de apoyo al golpe a la presidenta Dilma, al manifestar que dedicaba su voto a la memoria del jefe de los torturadores de la Junta Militar, el tristemente recordado coronel Ustra, quien fuera verdugo de la presidenta cuando fue presa por sus actividades contra la dictadura militar.

El plan de los militares de retomar el poder funcionó, pues cerca de 130 representantes de las Fuerzas Armadas se designaron inmediatamente en el Poder Ejecutivo federal, distribuidos en diferentes niveles. Baste decir que, de los 22 ministros, ocho de ellos fueron ocupados por militares. El gobierno del general Castelo Branco, que dio la largada al ciclo dictatorial en Brasil, solo sumaba cinco ministros con ese perfil (Brasil de hecho, 2019).

### Las clases sociales

Jair Bolsonaro se convirtió en el preferido de los poderosos que veían en él la fuerza para evadir los males económicos del país, entre otros: los gastos por encima de los presupuestos, las elevadas pensiones, los grandes impuestos, la falta de inversores extranjeros, la caída de la moneda nacional y las inversiones realizadas en países de riesgo.

Él recibió durante la campaña 24.896 donaciones para un total de casi cuatro millones de reales y fue

el primero en pasar del millón en donaciones realizadas por sus seguidores. Un estudio realizado previo a las elecciones mostró que la mayoría de los votantes lo identificaban como el representante de los ricos, los banqueros y los empresarios (Diario del Centro, 2018).

Además, recibió el apoyo mayoritario de la clase media. Hay que tener en cuenta la recomposición de las clases sociales ocurrida en el país durante los años en que gobernó el PT, cuando millones de pobres saltaron a la clase media. Ahora la pequeña y mediana burguesía representaba el 52% de los votos y la clase media, sobre todo la emergente, ya pensaba diferente a como lo hacía hace unos años atrás y luchaba por no regresar a su estatus anterior. La vida le dio la razón a los que alertaban que el potente desarrollo de una clase media podría cambiar el futuro rostro político del país (Arias, 2011).

Los datos muestran que Bolsonaro ganó en cuatro de las cinco regiones en que se divide el país (solo perdió en la pobre zona nordestina) y obtuvo amplia mayoría en las más ricas. Venció en todos los segmentos etarios y de escolaridad entre los electores que ganaban más de dos salarios mínimos y entre las mujeres de más edad y mejor posición social.

Por otro lado, las fuerzas de izquierda no lograron establecer la unidad para enfrentar el peligro del triunfo de la ultraderecha en la segunda vuelta electoral. Increíblemente parecían más interesados en dirimir contradicciones que en buscar sus puntos de coincidencia.

### La fuerza del cambio

La ultraderecha aprovechó lo que se ha denominado como “anti-establishment energy”, teoría que plantea que, para ganar actualmente la presidencia en cualquier país, el candidato tiene que ser percibido como alguien que se opone al orden establecido. Es más importante para los electores saber cuánto va a profundizar en los cambios del sistema, que si sus creencias son de izquierda o derecha (Hernández, 2019).

Así, en buena parte de la población se fue gestando la idea de la necesidad de entregar el poder a una fuerza que se presentaba como no comprometida con el pasado corrupto, ni con las políticas que condujeron al país a la nefasta recesión económica, apostando a la suerte de un cambio que les resultara favorable.

La población vivió muchos años de calamidad y corrupción y estaba ansiosa por un cambio. Jair Bolsonaro logró capitalizar la frustración e indignación de gran parte de la población y el desencanto con las clases políticas tradicionales, sean de izquierda, centro o derecha, presentándose como la fuerza del cambio, la expectativa de la mayoría del pueblo.

Con las elecciones de 2018 se demostró el valor que mantiene otra frase de las utilizadas por el asesor de la campaña de William Clinton para motivar a las masas: "Change versus more of the same".

### El falso abstencionismo

Para muchas personas, que habían votado en primera vuelta electoral por candidatos "centristas", la convocatoria a segundas elecciones constituía un serio dilema: votar por la izquierda o votar por la ultraderecha. Entonces, muchos optaron por "inteligentes" alternativas como abstenerse, anular la boleta o votar en blanco, como forma de quedar bien con sus conciencias. Estas opciones crecieron en más de 781 mil en la segunda vuelta en relación con la primera. El propio expresidente Fernando Henrique Cardoso reconoció estar en ese grupo.

Pero en la práctica, cualquiera de esas actitudes, resultaron a favor del que detentaba la mayoría de seguidores, que era claramente el representante de la ultraderecha. Por eso, no votar por el que estaba en segundo lugar, era un voto indirecto para el que marchaba al frente.

### El atentado al aspirante

El atentado realizado a Bolsonaro reportó buenos dividendos a su campaña. La divulgación constante

en los medios acerca del acto mismo, las características del agresor, la salud del aspirante y las posibles consecuencias, realzaron al máximo su figura de víctima y la convirtieron en mitológica.

La campaña supo explotar al máximo la conmoción emocional generada por la agresión, que ocurrió casualmente en momentos en que el candidato caía en preferencia en las pesquisas, como resultado de entrevistas por TV en que había demostrado su falta de preparación y la ausencia de un plan de gobierno.

Escudándose en su estado de salud, el aspirante no volvió a dar ninguna otra entrevista, evitando así exponerse a intercambios públicos de criterios con otros candidatos, donde siempre llevaría la opción de perder credibilidad ante los electores. La cuchillada sirvió también para circular falsas noticias arrojando sospechas sobre la responsabilidad de su autoría por parte de los partidos de izquierda (Pereira, 2018).

## CONCLUSIONES

En este artículo solo se abordan los principales factores que a juicio del autor, movieron a la mayoría de los electores a depositar su voto a favor del nuevo presidente, dando como resultado la segunda mayor victoria obtenida por la extrema derecha en los últimos años, solo superada en importancia por el triunfo de Donald Trump.

A las fuerzas progresistas de Brasil les corresponde hacer un minucioso estudio crítico y autocrítico de los factores y sobre todo de los errores cometidos que dieron lugar a esos resultados.

Y sobre el futuro del país, no caben dudas de que si la Comuna de París, veinte años después del golpe de estado, echó por tierra la magna estatua erigida al Emperador y las fuerzas progresistas del mundo libraron a la humanidad del nazismo doce años después de su victoria en las urnas, las fuerzas de la ultraderecha tendrán en las próximas elecciones de 2022 una merecida respuesta de las manos del pueblo brasileño.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias, J. (2011). *La clase media crece con fuerza y ya es mayoritaria en Brasil*. Recuperado de [https://elpais.com/internacional/2011/09/30/actualidad/1317388088\\_985128.html](https://elpais.com/internacional/2011/09/30/actualidad/1317388088_985128.html)
- Avedaño, T. (2018, noviembre 26). Entrevista publicada. *El País Internacional*. Recuperado de <https://elpais.com/tag/politica/a>
- BBC. (2016). *El miedo de la mujer brasileira*. Recuperado de <https://www.bbc.com/portuguese/brasil-36401054>
- Benites, A. (2018, septiembre 28). La máquina de las 'fake news' en los grupos a favor de Bolsonaro en WhatsApp. *El País*. Recuperado de [https://brasil.elpais.com/brasil/2018/09/26/politica/1537997311\\_859341.html](https://brasil.elpais.com/brasil/2018/09/26/politica/1537997311_859341.html)
- Betto, F. (2018, noviembre 12). Derrota de la democracia en Brasil. *Granma*, (270). p. 2. Recuperado de [https://www.granma.cu/file/pdf/2018/11/12/G\\_2018111202.pdf](https://www.granma.cu/file/pdf/2018/11/12/G_2018111202.pdf)
- Casado, L. y Bragon, R. (2018). Defensa de Bolsonaro pide aprobación sin reservas de las cuentas de campaña. *Folha De S.Paulo*. Recuperado de <https://www1.folha.uol.com.br/poder/2018/11/defesa-de-bolsonaro-pede-aprovacao-sem-ressalvas-das-contas-de-campanha.shtml>
- Charleaux, J. P. (2017). ¿Por qué la extrema derecha crece en el mundo? *Nexo*. Recuperado de <https://www.nexo-journal.com.br/entrevista/2017/09/29/Por-que-a-extrema-direita-cresce-no-mundo-segundo-este-estudioso>
- Donato, M. (2018). Bolsonaro en el país donde las donaciones de campaña no son responsabilidad de quienes las reciben. *DCM*. Recuperado de <https://www.oantonista.com/brasil/jungmann-pede-explicacoes-sobre-fala-de-general/>
- Folia, Uol. (2017). *Brasil lidera el ranking de robos o hurtos de vehículos*. Recuperado de <https://www1.folha.uol.com.br/cotidiano/2017/10/1931061-brasil-tem-1-roubo-ou-furto-de-veiculo-a-cada-minuto-rio-lidera-o-ranking.shtml>
- Gaceta del Pueblo. (2018). *Bandidos matan siete personas por día en asaltos en Brasil*. Recuperado de <https://www.gazetadopovo.com.br/politica/republica/bandidos-matam-7-pessoas-por-dia-em-assaltos-no-brasil-4ec9613t9vegruzsu8uq0q7zu/>
- Globo. (2017). *El desempleo en Brasil es el séptimo mayor del mundo*. Recuperado de <http://g1.globo.com/economia/noticia/2016/08/desemprego-no-Brasil-e-o-7-maior-do-mundo-em-ranking-com-51-paises.html>
- Globo. (2013). *Brasil tiene la tercera mayor tasa de robos en América Latina*. Recuperado de <http://g1.globo.com/mundo/noticia/2013/11/brasil-tem-terceira-maior-taxa-de-roubos-da-america-latina-diz-pnud.html>
- Globo. (2016). *La educación en ciencias, lectura y matemática cae en el ranking mundial*. Recuperado de <https://g1.globo.com/educacao/noticia/brasil-cai-em-ranking-mundial-de-educacao-em-ciencias-leitura-e-matematica.ghtml>
- Hernández, E. (2019, abril 26). El secreto del éxito de Vox, explicado por un político de EE. UU. *El Confidencial*. Recuperado de [https://blogs.elconfidencial.com/espana/postpolitica/2019-04-26/secreto-exito-vox-explicacion-politico-eeuu\\_1964162/](https://blogs.elconfidencial.com/espana/postpolitica/2019-04-26/secreto-exito-vox-explicacion-politico-eeuu_1964162/)
- Hoper Education. (2018). *Crisis en la educación superior*. Recuperado de <https://blog.vindi.com.br/crise-na-educacao-superior-universidades-te-rao-500-mil-alunos-a-menos-ate-2018/>
- IBGE. (2018). *Educación 2017*. Recuperado de [https://agenciadenoticias.ibge.gov.br/media/com\\_mediaibge/arquivos/05dc6273be644304b520efd585434917](https://agenciadenoticias.ibge.gov.br/media/com_mediaibge/arquivos/05dc6273be644304b520efd585434917)
- IBGE. (2018). *Tasa de desempleo en 2017*. Recuperado de [https://agenciadenoticias.ibge.gov.br/media/com\\_mediaibge/arquivos/05dc6273be644304b520efd585434917.pdf](https://agenciadenoticias.ibge.gov.br/media/com_mediaibge/arquivos/05dc6273be644304b520efd585434917.pdf)
- Ibope. (2017). Encuesta: Lula ganaría presidenciales de 2018 en primera Vuelta. *HispanTV*. Recuperado de <https://www.hispanTV.com/noticias/brasil/357983/lula-da-silva-ganar-elecciones-ibope>

- Martello, A. (2018). 15 millones de familias enfrentaron dificultades financieras en 2018, según una encuesta. *Globo*. Recuperado de <https://g1.globo.com/economia/noticia/2018/11/11/15-milhoes-de-familias-passaram-a-enfrentar-dificuldades-financeiras-em-2018-diz-levantamento.ghtml>
- Marx, K. (2003). *El dieciocho Brumario de Luis Bonaparte*. Madrid: Fundación Federico Engels, p. 10
- Nascimento Cunha, M. (2018). ¿Cómo explicar la escalada de poder de la bancada evangélica? *América Latina en movimiento*. Recuperado de <https://www.alainet.org/pt/articulo/196832?language=en>
- Oliveira, E. (2018). Recesión genera cambios de hábitos de consumo en la población. *O Globo*. Recuperado de <https://oglobo.globo.com/economia/recessao-gera-mudancas-de-habitos-de-consumo-na-populacao-19991966>
- Oliveira, N. (2017). 50 millones de brasileiros viven en la línea de pobreza. *Agencia Brasil*. Recuperado de <http://agenciaBrasil.abc.com.br/economia/noticia/2017-12/ibge-Brasil-tem-14-de-sua-populacao-vivendo-na-linha-de-pobreza>
- Pavón, N. (2018). El peso del tema corrupción. *Nexojornal*. Recuperado de <https://www.nexojournal.com.br/entrevista/2018/05/18/Qual-o-peso-do-tema-corrupt%C3%A7%C3%A3o>
- Pereira, L. (2018). El apuñalamiento en Bolsonaro reforzó la figura del "mito" y lo ayudó a ocultar defectos. *Último segundo*. Recuperado de <https://ultimosegundo.ig.com.br/politica/2018-10-28/facada-em-bolsonaro-eleicoes.html>
- Preite, W. (2018). Falta de médicos y de dinero: 10 grandes problemas de la salud brasileira. *UOL*. Recuperado de <https://noticias.uol.com.br/saude/listas/falta-medico-e-dinheiro-10-grandes-problemas-da-saude-no-Brasil.htm>
- Salgado, D. (2018). Atlas de la Violencia 2018: Brasil tiene una tasa de homicidios 30 veces mayor que la de Europa. *O Globo*. Recuperado de <https://oglobo.globo.com/brasil/atlas-da-violencia-2018-brasil-tem-taxa-de-homicidio-30-vezes-maior-do-que-europa-22747176>
- Sampaio, C. (2019). Gobierno de Bolsonaro tiene cerca de 130 militares en cargos de confianza. *Brasil de Fato*. Recuperado de <https://www.brasildefato.com.br/2019/03/07/gobierno-de-bolsonaro-tem-cerca-de-130-militares-em-cargos-de-confianca/>
- Sander, I. (2018). Lula es condenado en segunda instancia. *Huffpostbrasil*. Recuperado de [https://www.huffpostbrasil.com/isabella-sander/por-3-votos-a-0-lula-e-condenado-em-2a-instancia-e-vira-ficha-suja\\_a\\_23342028/](https://www.huffpostbrasil.com/isabella-sander/por-3-votos-a-0-lula-e-condenado-em-2a-instancia-e-vira-ficha-suja_a_23342028/)
- Tsavkko, R. (2018). Familia Bolsonaro, una historia de intolerancia, procesos y mediocridad. *Huffpostbrasil*. Recuperado de [https://www.huffpostBrasil.com/raphael-tsavkko-garcia/familia-Bolsonaro-uma-historia-de-intolerancia-processos-e-mediocridade\\_a\\_23558139/](https://www.huffpostBrasil.com/raphael-tsavkko-garcia/familia-Bolsonaro-uma-historia-de-intolerancia-processos-e-mediocridade_a_23558139/)
- Velasco, C., Caesar, G. y Reis, T. (2018). El número de mujeres víctimas de homicidio en Brasil está creciendo; los datos de feminicidios no se informan lo suficiente. *Globo*. Recuperado de <https://g1.globo.com/monitor-da-violencia/noticia/cresce-n-de-mulheres-vitimas-de-homicidio-no-brasil-dados-de-feminicidio-sao-subnotificados.ghtml>
- Vilas, B. (2018). Pobreza extrema aumenta 11% y afecta a 14,8 millones de personas. *Valor económico*. Recuperado de <https://www.valor.com.br/Brasil/5446455/pobreza-extrema-aumenta-11-e-atinge-148-milhoes-de- pessoas>

# La Constitución cubana de 2019 y la incorporación de los tratados del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Hacia la unidad sistémica del ordenamiento jurídico nacional

*The 2019 Cuban Constitution and the incorporation of the international human rights law. Towards the systemic unity of the national legal order.*

## **MSc. Tanieris Diéguez La O.**

Máster en Derecho Constitucional y Administrativo. Profesora Asistente de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana. Especialista de la Dirección de Asuntos Multilaterales y Derecho Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba. ✉ tanierisd@gmail.com  0000-0001-9198-6159

## **MSc. Marcos Antonio Fraga Acosta.**

Máster en Derecho Constitucional y Administrativo. Profesor Asistente de Teoría General del Estado de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana. ✉ mfraga88@gmail.com  0000-0001-7912-7976

RECIBIDO: 13 DE OCTUBRE DE 2021

APROBADO: 17 DE NOVIEMBRE DE 2021

**RESUMEN** El presente artículo muestra una aproximación general del marco jurídico de la recepción y aplicación de los tratados internacionales en Cuba, así como sus actuales fundamentos a partir de la Constitución de 2019. A su vez, se identifican los aciertos y desaciertos de dicho régimen jurídico en función de su perfeccionamiento y hacia el logro de la unidad sistémica del ordenamiento interno nacional. De manera especial, también se aborda el novedoso enfoque constitucional respecto a la dignidad humana y los derechos humanos, así como de los principios de igualdad y de no discriminación. Asimismo, se realiza una valoración del nuevo escenario constitucional en su relación con la posible aplicabilidad directa de los tratados internacionales, de los que Cuba sea Estado parte, integrantes del Derecho internacional de los derechos humanos.

Palabras claves: recepción de tratados internacionales, unidad sistémica del ordenamiento jurídico, Derecho internacional de los derechos humanos, Constitución cubana

**ABSTRACT** *This essay presents a general approximation of the legal framework for the reception and application of international treaties in Cuba, as well as its current foundations from the 2019 Constitution. In turn, the successes and failures of said legal regime are identified in function of its improvement and towards the achievement of the systemic unity of the national legal system. In a special way, it also addresses the new constitutional approach to human dignity and human rights, as well as principles of equality and non-discrimination. Likewise, an assessment of the new constitutional scenario is carried out in its relationship with the possible direct applicability of international treaties, of which Cuba is a State party, constituents of the international human rights law.*

*Keywords: reception of international treaties, systemic unity of the legal system, international human rights law, Cuban Constitution*

## INTRODUCCIÓN

Tras un proceso de consulta popular de casi un año de duración, el 10 de abril de 2019 fue promulgada en Cuba una nueva Constitución, la cual ha generado transformaciones importantes relativas a la reestructuración de la organización estatal, las dinámicas del funcionamiento interinstitucional y la actualización de la regulación dogmática existente. En este último sentido, la nueva Carta Magna supone una ampliación del canon de derechos humanos reconocidos –al incorporar aquellos denominados de tercera generación–, así como un mayor desarrollo de otros derechos anteriormente contemplados y su armonización con estándares internacionales. Asimismo, con la entrada en vigor de este texto constitucional se establecen nuevos desafíos para el logro de la unidad sistémica del ordenamiento jurídico cubano, a partir de las funciones política, jurídica, organizativa y legitimadora que se le reconocen a la Carta Magna.

La unidad sistémica del ordenamiento cubano en este contexto de renovación constitucional, pasa no solo por la adecuada jerarquización de las disposiciones que componen dicho ordenamiento, sino por una integración armónica de sus contenidos y de las dinámicas estructurales y funcionales que establecen. En este sentido, la actuación del Estado en el plano internacional adquiere relevancia no solo en el ámbito externo, sino que genera en el ámbito interno dinámicas estructurales-institucionales, funcionales y normativas que tienen en el texto constitucional su asidero fundamental. Como Richards Martínez (2011) afirma:

Resulta imposible desconocer entonces que, si la Constitución es el centro en torno al cual se construye la unidad del ordenamiento jurídico-político, y en ella residen las condiciones de producción, así como el fundamento de validez del resto de las normas jurídicas dictadas por el Estado, no lo sea, asimismo, de la actuación estatal en la arena internacional y, en consecuencia, de la asunción de esos compromisos, como

expresión de voluntad soberana, en el derecho nacional (p. 1).

El proceso de perfeccionamiento del ordenamiento jurídico cubano se ha producido paralelamente a un contexto donde el Derecho internacional también ha estado experimentando profundas transformaciones. Varios fenómenos como la globalización, la fragmentación del Derecho internacional, el abandono de la codificación como elemento central de su desarrollo y la aparición de elementos institucionales dispersos e informales, afectan de manera sustancial el modelo de relaciones internacionales erigido sobre una institucionalidad sustentada en una base legal sólida, consensuada y legitimada por la manifestación del consentimiento de los Estados como principales actores internacionales (Casanova y La Rosa, 1999; Do Amaral Júnior, 2010).

Estos fenómenos han influido en que emerjan nuevas, dispersas y fragmentadas formas de negociación y creación de instrumentos internacionales, las cuales laceran notablemente no solo la estructura del Derecho internacional, sino también los ordenamientos jurídicos nacionales, al generar vacíos legislativos, lagunas y antinomias que van en detrimento de su unidad sistémica y de los principios de seguridad jurídica y legalidad.

Pese a este complejo escenario, los tratados continúan siendo la fuente fundamental mediante la cual los sujetos de Derecho internacional, en especial los Estados, manifiestan su voluntad y asumen compromisos u obligaciones a nivel internacional, según el marco jurídico que ofrece el artículo 38 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, así como los textos constitucionales y las legislaciones nacionales.

Por otra parte, existe una tendencia cada vez más creciente a diferenciar los tratados de derechos humanos del resto de los tratados celebrados por los Estados, en especial, en cuanto a su jerarquía dentro de los ordenamientos jurídicos nacionales. Este fenómeno, que ha ido avanzando en las últimas décadas, es conocido como internalización de

la protección de los derechos humanos y se ha reflejado directamente en varios textos constitucionales contemporáneos de la región<sup>1</sup>, aunque de manera diversa y atendiendo a las particularidades y características de los diferentes ordenamientos jurídicos.

El sistema cubano de fuentes del Derecho en general y los tratados como fuente en particular, no se encuentran ajenos a estas problemáticas. Al decir de Matilla Correa (2004):

---

<sup>1</sup> La Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela del 2000 establece en su artículo 23 “Los tratados, pactos y convenciones relativos a los derechos humanos, suscritos y ratificados por Venezuela, tienen jerarquía constitucional y prevalecen en el orden interno, en la medida en que contengan normas sobre su goce y ejercicio más favorables a las establecidas por esta Constitución y la ley de la República, y son de aplicación inmediata y directa por los tribunales y demás órganos del Poder Público”.

La Constitución de la República Federativa de Brasil promulgada en 1988, tras la Enmienda Constitucional 45/2004 establece en el artículo 5 párrafos 2 y 3 lo siguiente: “Párrafo 2. Los derechos y garantías expresados en esta Constitución no excluyen otros derivados del régimen y de los principios adoptados por ella, o de los tratados internacionales de los que haga parte la República Federativa de Brasil.

Párrafo 3. Los tratados y convenciones internacionales sobre derechos humanos que se aprueben en cada Cámara del Congreso Nacional, en dos turnos, por tres quintos de los votos de los respectivos miembros, serán equivalentes a las enmiendas constitucionales”.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, tras su reforma en 2011, establece en su artículo 1 lo siguiente: “En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece”.

(...) no hay que perder de vista el fenómeno que envuelve la dinámica de la vida mundial actual y que alcanza con su eco a los ordenamientos nacionales: la globalización. Con la mundialización cada vez mayor de las relaciones económicas se están sobrepasando los límites territoriales que encierran los Estados (...) Quiere ello decir que con la globalización económica va aparejada la creación de disposiciones jurídicas que implementen dentro de los Estados la nueva realidad, cuya base jurídica está en los tratados que al efecto se concluyan (p. 146).

Luego, teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, se plantea la intención de determinar cómo lograr la integración orgánica de los tratados internacionales al Derecho interno cubano, en especial los constitutivos del Derecho internacional de los derechos humanos de los que Cuba es Estado parte, sin dejar de preservar la soberanía nacional y en función de la unidad sistémica de nuestro ordenamiento jurídico.

## DESARROLLO

El análisis de las relaciones entre el Derecho interno y el Derecho internacional aplicado a Cuba, así como de las formas en que se ordenará la incorporación de los tratados al Derecho nacional resultan de gran interés ante la inminente necesidad de desarrollar los preceptos de la Constitución cubana, en general los relativos a la posición de los tratados internacionales en el sistema cubano de fuentes del Derecho y en particular con relación a los tratados que integran el Derecho internacional de los derechos humanos. Se trata pues, de combinar perspectivas y categorías de Derecho constitucional y de Derecho internacional en aras de que el diseño del régimen jurídico que desarrolle los preceptos constitucionales relativos a los tratados internacionales ofrezca organicidad, coherencia y unidad sistémica al ordenamiento jurídico nacional, garantizando al mismo tiempo el ejercicio pleno de los derechos humanos y la soberanía, en correspondencia con el espíritu de la nueva Constitución.

Determinar qué relación se establece entre los tratados internacionales y las normas que componen el ordenamiento jurídico nacional, puede parecer una cuestión meramente técnica, pero no lo es. Esta relación concreta la eficacia del Derecho internacional en el ordenamiento jurídico interno e incide directamente en la unidad sistémica de este último, lo cual tributa a la garantía de la seguridad jurídica y la legalidad.

En el caso de la incorporación de los tratados internacionales al Derecho interno, una de las áreas de mayor visibilidad, y que en consecuencia ha sido de las más estudiadas, resulta la de los tratados de derechos humanos. Ello obedece a múltiples factores, entre ellos, la creciente importancia que le conceden los Estados a garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos por parte de sus ciudadanos, sin que esto repercuta en la salvaguarda de la soberanía nacional. La discusión teórica soberanía vs. derechos humanos es cada vez más amplia en el ámbito del Derecho internacional, mas no consiste el objeto del presente artículo, que tiene como fin esbozar algunos elementos sobre los retos del ordenamiento

jurídico cubano para el desarrollo de los preceptos constitucionales relativos a los tratados, en particular, los constitutivos del denominado Derecho internacional de los derechos humanos.

### La Constitución cubana de 2019 y la incorporación de los tratados internacionales. Retos para el logro de la unidad sistémica del ordenamiento jurídico cubano.

Partiendo de la existencia de la voluntad política del Estado cubano, consagrada en el texto constitucional, de reconocer y garantizar los derechos humanos, se impone admitir la necesaria articulación coherente y orgánica en el ordenamiento jurídico nacional de los tratados internacionales de la materia, a partir de la cual quedaría configurada su unidad sistémica. En ello radica el reto fundamental del futuro régimen jurídico de tratados internacionales.

En este sentido, surgen importantes interrogantes, a pesar de no ser las únicas: ¿Qué tratados internacionales se integrarían de manera automática y cuáles se incorporarían mediante un acto jurídico? ¿Qué

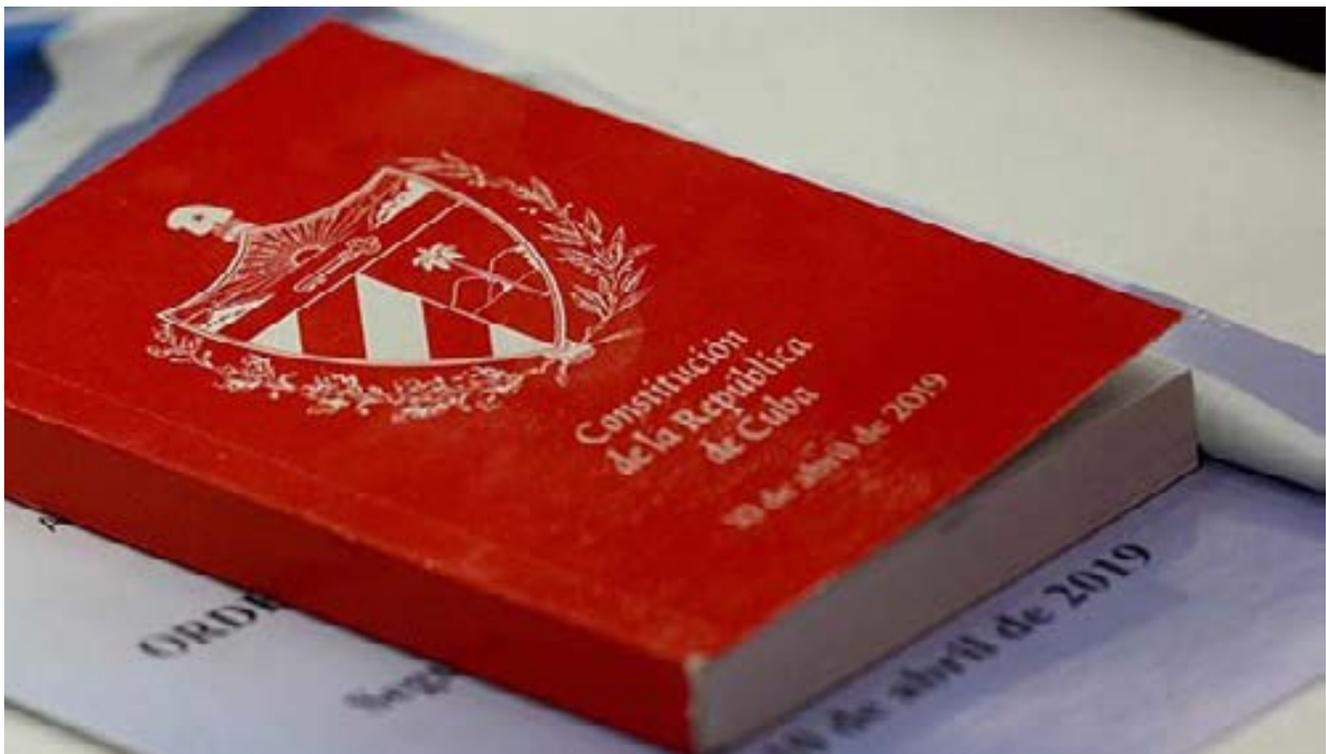


Fig. 1. La Constitución cubana de 2019.

condiciones debería cumplir un tratado internacional para que se integre automáticamente al Derecho interno? ¿Qué implicaciones tiene para Cuba el vacío sobre la incorporación al Derecho interno de los tratados internacionales en materia de exigencia de las obligaciones derivadas de estos, en especial, los relativos a los derechos humanos? ¿Cómo asegurar el ejercicio pleno de determinados derechos humanos derivados de tratados internacionales por parte de los ciudadanos y preservar al mismo tiempo la soberanía nacional?

Para dar respuesta a estas interrogantes, desde el punto de vista teórico pueden esbozarse tres aristas fundamentales del tema: la primera, relacionada con la celebración de tratados internacionales, en particular el elemento funcional-estructural-institucional del proceso; la segunda, relativa a la recepción de estos tratados en el Derecho interno y su jerarquización en el ordenamiento jurídico nacional; y la tercera, enfocada a la aplicación de los tratados en el ámbito interno.

Tanto la celebración, como la recepción y aplicación de tratados internacionales en el Derecho interno, imponen retos a los ordenamientos jurídicos nacionales a partir de los diferentes estándares generados por algunas materias en el ámbito del Derecho internacional. Uno de estos retos se encuentra precisamente en la necesidad de una relación armónica entre el ordenamiento internacional y el Derecho interno. Sin embargo, cualquier intento para lograr esa armonía, entendida como unidad sistémica del ordenamiento jurídico, precisa erigirse sobre el Derecho constitucional como fundamento primero.

En este sentido, una noción sistémica de la relación entre el Derecho internacional y el Derecho interno de un Estado redundaría en mayor seguridad jurídica, pues permite sentar las pautas para la aplicación interna de las obligaciones internacionales asumidas por dicho Estado, como ente soberano, desde los ámbitos de actuación tanto legislativo, ejecutivo, administrativo y judicial.

Partimos del criterio de que tanto la manifestación de voluntad del Estado para obligarse con un tratado internacional, como la creación y estructuración del Derecho interno, son actos soberanos. Por este motivo, en un acercamiento científico al tema de la celebración, recepción y aplicación de los tratados internacionales resulta ineludible abordar el elemento “soberanía”, en su sentido externo, en tanto no es a otro ente, sino al Estado, en el ejercicio de sus facultades soberanas, a quien corresponde determinar su participación en un tratado internacional (celebración), de qué manera introduce el contenido del tratado a su ordenamiento jurídico interno (recepción) y, finalmente, las pautas para su aplicación por los diferentes órganos estatales (aplicación).

La soberanía se erige entonces en sede de celebración y recepción del Derecho internacional en el Derecho interno como un elemento sustancial, como facultad y como mecanismo de contención para la salvaguarda de los intereses del Estado y de sus ciudadanos.

En relación con lo anterior, la celebración y la recepción de los tratados son actos con contenido y naturaleza constitucional que repercuten directamente en la seguridad jurídica y la legalidad, en tanto expresan la manifestación de la referida voluntad soberana de Estado y encuentran referentes en la Constitución, en su condición de norma suprema dentro del ordenamiento jurídico. Es precisamente el texto constitucional el que debe definir el sistema de recepción que se adopta y, en consecuencia, establecer bajo qué fundamentos se realizará la articulación del contenido de los tratados internacionales en el ordenamiento jurídico interno, lo que tiene inexorablemente un impacto en la aplicación posterior de estos instrumentos internacionales.

Desde una visión sistémica, el contenido de la celebración de los tratados internacionales debe esbozarse a partir de la comprensión de los actos que la conforman, esto es, la negociación, la firma y la ratificación, los cuales deben estar coherentemente articulados en

el ordenamiento jurídico. En igual sentido, las pautas normativas que rijan la celebración de tratados deben también procurar la observancia del principio de supremacía constitucional, tanto en el elemento estructural como en las dinámicas funcionales que establece.

Desde esa misma óptica, resulta preciso esbozar el contenido propio de la recepción, entendiéndola a través de su función integradora de los preceptos internacionales al ordenamiento jurídico interno. Por eso, la recepción debe procurar una estructuración orgánica, coherente y armónica, interesada no solo en el cumplimiento de las obligaciones del Estado, sino en la unidad sistémica de los elementos que conforman ambos ordenamientos.

La Constitución cubana de 2019 trajo consigo cambios sustanciales en lo relativo a los tratados internacionales. A diferencia del texto constitucional de 1976, establece, en su artículo 8, la supremacía de la Carta Magna sobre los tratados internacionales y dispone la incorporación o integración de los mismos al ordenamiento jurídico nacional (Constitución de la República de Cuba [Const.], 2019, art. 8). En un reciente análisis publicado, Pino Canales et al. (2020) expresan:

(...) resultó positiva y novedosa para el Derecho Internacional Público en Cuba, la incorporación del artículo 8, relativo a la recepción de tratados internacionales en el ordenamiento interno. Para ello, el constituyente asumió la fórmula de «forma parte o se integra», que hace suponer la aceptación de un sistema que combine los modelos de recepción automática y formal. En tal sentido, existirán tratados válidamente celebrados –que no necesitarán de transformación para ser parte del ordenamiento interno, siguiendo el sistema automático–, mientras otros tendrán que convertirse en norma jurídica interna para poder ser aplicados, en correspondencia con la recepción formal (p. 30).

Sin embargo, la Constitución dejó a una posterior legislación la manera en que dichos tratados se

integrarán o incorporarán al derecho nacional y la definición de su rango en el ordenamiento interno, lo que impone la necesidad de fundamentar la manera en que se desarrollará dicho precepto constitucional de forma que tribute a la unidad sistémica del ordenamiento jurídico nacional.

Coincidente con este análisis Pino Canales et al. (2020) continúan enfatizando:

(...) el artículo 8 dejó fuera cuestiones medulares como la delimitación del rango normativo de los tratados internacionales; el régimen aplicable cuando el tratado internacional prevea derechos, garantías o sistemas de protección más favorables que los contenidos en la Constitución y las leyes; la identificación de los tipos de tratados y el sistema de recepción respectivo; la aplicación provisional; un tema trascendental como la publicidad y, además, las reglas –al menos generales– sobre la competencia para la aplicación judicial de los tratados y la remisión al Derecho internacional. De esta manera, se desaprovechó la oportunidad de incluir un sistema de recepción orgánico, sistémico y garantista, a tono con el constitucionalismo más avanzado en la actualidad. (...) Será indispensable, en consecuencia, una norma complementaria que establezca y desarrolle los contenidos omitidos en el texto constitucional (pp. 30-31).

Al propio tiempo, el texto constitucional de 2019 mantuvo, en su artículo 12, lo dispuesto por su predecesor relativo a la preservación de la soberanía como elemento fundamental a garantizar ante la manifestación del consentimiento del Estado cubano para obligarse por un tratado; puntualizando que serán considerados nulos los tratados acordados en condiciones de desigualdad o que desconozcan o disminuyan la soberanía y la integridad territorial.

Lo anterior argumenta no solo la necesidad de una regulación jurídica que desarrolle los preceptos constitucionales en materia de tratados internacionales, sino que además indica, de manera directa,

que los fundamentos sobre los que se sustente dicha regulación deben ineludiblemente enfocarse a preservar la soberanía del Estado cubano, en total consonancia con las tradiciones jurídico-constitucionales patrias<sup>2</sup>.

A estos elementos debe adicionarse que el tratamiento jurídico de los tratados internacionales —aún vigente— a partir de la omisión de la Constitución de 1976, ha sido insuficiente. Tanto la regulación de la celebración como de la recepción de los tratados al Derecho interno ha sido concebida atendiendo a necesidades de un momento histórico concreto, pero no con un enfoque integral y orgánico, lo cual no ha favorecido la unidad sistémica del ordenamiento jurídico nacional y la consecuente seguridad jurídica.

Con independencia de las actuales perspectivas de análisis, el vigente Decreto-Ley No. 191, De los Tratados Internacionales, de 8 de marzo de 1999, constituyó en su momento una superación en la organización de la celebración de tratados internacionales y dotó al ordenamiento jurídico cubano de una disposición con un carácter más orgánico —aunque no sistémico— en la materia, al suplir algunas de las omisiones existentes respecto al proceso de celebración de tratados internacionales por el Estado cubano; no así en lo relativo a la incorporación al Derecho interno, ni al rango normativo de los tratados dentro del ordenamiento nacional, aspectos sobre los cuales no existió —ni existe— pronunciamiento y que transversalizan el régimen jurídico de los tratados internacionales en Cuba. En esta disposición normativa, además, prácticamente se prescinde de la publicación íntegra de los textos de los tratados celebrados, lo cual ha incidido no solo en la efectividad y cumplimiento de los mismos, sino en la preservación en general de la seguridad jurídica y legalidad.

En un análisis sobre esta cuestión Moré Caballero (2007) expresa:

La publicación de los tratados concluidos por Cuba, tal y como aparece preceptuada en los

artículos 26 y 27 del Decreto-Ley 191 de 1999 “De los tratados internacionales” (...) carece de la fuerza, obligatoriedad e integridad necesarias para poder considerarla como requisito de recepción. El artículo 26 sólo establece que “... la información sobre la ratificación de tratados internacionales bilaterales por parte de la República de Cuba, así como su participación en tratados internacionales multilaterales y su entrada en vigor, debe ser publicada en la Gaceta Oficial de la República. De igual forma se publicará el término de la participación en cualquiera de los casos antes señalados”, todo lo cual queda notablemente reducido en cuanto a alcance por la siguiente disposición del artículo 27 que reza: “El Presidente del Consejo de Estado y del Gobierno puede ordenar que se publique íntegramente el texto del tratado o solamente una información sobre la ratificación, adhesión, aceptación o aprobación” (p. 381).

Estas lagunas y desajustes funcionales del mencionado cuerpo legal, vinculado a la referida omisión de regulación constitucional y la ausencia de disposiciones reglamentarias determinaron la adopción de disposiciones de menor jerarquía que, debido

<sup>2</sup> En la historia constitucional cubana tanto en los textos constitucionales mambises de Guáimaro (1869), Baraguá (1878), Jimaguayú (1895) y la Yaya (1897), como posteriormente en la Constitución de 1901, la Ley Constitucional de 1935 y la Constitución de 1940, el tema de la celebración de los tratados internacionales se ha encontrado vinculado con la soberanía nacional. La soberanía ha constituido la constante a preservar y un principio irrenunciable con independencia de los contextos históricos que marcaron cada uno de los textos mencionados. Asimismo, la Ley Fundamental de 1959 y la Constitución de 1976, resultantes de etapas diferentes de la historia del país, también evidenciaron que, respecto a la celebración de tratados, la soberanía constituye un elemento imprescindible a garantizar, de manera que los tratados internacionales celebrados por Cuba debieron en primer lugar ceñirse al mandato constitucional de preservar la integridad territorial y la independencia nacional.

a su incidencia práctica en las dinámicas de varios órganos e instituciones del Estado, ordenaran el proceso de celebración de tratados internacionales en Cuba<sup>3</sup>. No obstante, aunque estas disposiciones ordenaron en algunos aspectos la celebración de tratados internacionales, en particular de su firma, aprobación y ratificación, las omisiones existentes en las normas de superior jerarquía, antes mencionadas, han quedado irresueltas. La pretensión de estas disposiciones complementarias ha tenido un carácter instrumental, en tanto han sido enfocadas en elevar la organización de la celebración de los tratados internacionales en el país, particularmente en el ámbito estructural-institucional, lo cual, si bien ha sido útil y positivo, no resulta suficiente para lograr la unidad sistémica necesaria del ordenamiento

---

<sup>3</sup> Estas disposiciones son la Resolución No. 462, “Procedimiento de Tratados Bilaterales”, de 30 de diciembre de 2008 y la Resolución No. 49, “Procedimiento sobre los Tratados Multilaterales”, de 7 de mayo de 2009, ambas del Ministerio de Relaciones Exteriores, publicadas en las Gacetas Oficiales Ordinaria No. 4, de 4 de febrero de 2009, y Extraordinaria No. 18, de 2 de junio de 2009, respectivamente. Posteriormente, la evolución y experiencia adquirida en el proceso de celebración de tratados internacionales demandó dinamizar el proceso, elevar su eficacia y agrupar la normativa vigente en la materia, por lo que dichas resoluciones fueron subrogadas por la Resolución No. 206, “Procedimiento de los Tratados Bilaterales y Multilaterales”, de 20 de julio de 2015, publicada en la Gaceta Oficial Ordinaria No. 40, de 29 de septiembre de 2015.

<sup>4</sup> Por ejemplo, en el artículo 6.2 del Código Penal se establece que la extradición de extranjeros se lleva a cabo de conformidad con los tratados internacionales; en el artículo 20 de Código Civil se regula la prevalencia de los tratados internacionales en materia de Derecho Internacional Privado; y en el artículo 4 de la Ley No. 93, Contra Actos de Terrorismo, se consigna que en la determinación del contenido y alcance de expresiones conceptuales consignadas en su texto rigen las precisiones que al respecto se formulan en los tratados y convenios internacionales sobre la materia de los que el Estado cubano es parte.

jurídico nacional y resolver los problemas de fondo en esta materia.

A lo anterior se adiciona que no existe en el ordenamiento jurídico nacional una disposición que oriente las fuentes formales del Derecho en Cuba, ni que establezca los tratados internacionales como tal. Solamente de manera diversa, en algunas disposiciones normativas cubanas relativas a diferentes materias, han sido incluidas referencias explícitas a los tratados internacionales<sup>4</sup>.

Estas deficiencias en el manejo de los tratados internacionales como fuente formal, posicionan en muchos casos a los operadores del Derecho en la imposibilidad de argumentar sus decisiones con los preceptos contenidos en ellos. En ocasiones, la aplicación y el cumplimiento de la normativa internacional queda en manos de una actuación del órgano estatal con atribuciones relativas a la materia objeto del tratado. Sobre este particular, de acuerdo con Moré Caballero (2007):

La aplicación del Derecho internacional no es más que la intervención estatal para hacer valer esas normas en todo el territorio nacional de la República de Cuba (...). Por tanto, la aplicación del Derecho internacional debe reflejar su posibilidad real de regular directamente la sociedad cubana y las relaciones jurídicas habituales de sus miembros (p. 386).

Por otra parte, ante la situación antes descrita, es menester señalar que durante los últimos años la Dirección de Derecho Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores ha realizado acciones concretas para paliar los efectos negativos de las referidas deficiencias del régimen jurídico de los tratados internacionales en Cuba, las cuales, aunque no las solucionan definitivamente, han suplido algunas omisiones y contribuido positivamente en dar una mayor coherencia al proceso de celebración de los tratados.

Esta experiencia constituirá una fuente de conocimiento a tener en cuenta de lege ferenda hacia el logro de la necesaria articulación holística y la

adecuada imbricación normativa-estructural-institucional y funcional entre el Derecho internacional (en particular los tratados internacionales) y el Derecho interno, en pos de la unidad sistémica del ordenamiento jurídico nacional y en correspondencia con la vigente Constitución de 2019.

Luego, precisamente a partir de los postulados de la Carta Magna vigente, respecto a los tratados internacionales que integran el Derecho internacional de los derechos humanos cabría plantearse las siguientes interrogantes: ¿qué posición tienen los fundamentos del Derecho internacional de los derechos humanos en este novedoso escenario cubano? A partir de las nuevas estipulaciones constitucionales, ¿resulta necesaria la regulación complementaria del sistema de fuentes formales del Derecho en Cuba o de los mecanismos de recepción de los tratados internacionales, para la aplicación directa de aquellos relativos a derechos humanos?

**La Constitución cubana de 2019 y el Derecho internacional de los derechos humanos. Elementos de reflexión a partir de la dignidad humana como presupuesto para el goce y ejercicio efectivo de los derechos humanos.**

El reconocimiento de los derechos humanos en el cuerpo constitucional de 2019 parte de una posición que puede reputarse iusnaturalista, teniendo en cuenta la caracterización que se realiza como disposición general en su parte dogmática al estipularse que “el Estado cubano reconoce y garantiza a la persona el goce y el ejercicio irrenunciable, imprescriptible, indivisible, universal e interdependiente de los derechos humanos, en correspondencia con los principios de progresividad, igualdad y no discriminación” (Const., art. 41). Esta formulación supera la formulación que poseía el texto constitucional de 1976, en el cual no existía alusión a la categoría derechos humanos y se limitaba al reconocimiento *numerus clausus* de un conjunto de estos derechos.

Asimismo, refuerza esta perspectiva jurídica anti-positivista la consagración de la dignidad humana como “valor supremo que sustenta el reconocimiento y ejercicio de los derechos y deberes consagrados

en la Constitución, los tratados y las leyes” (Const., art. 40). De hecho, la dignidad en tanto valor se presenta en el texto constitucional como presupuesto de las relaciones individuo-Estado, en las que este último se funda y viene a asegurar la dignidad de aquel. Este carácter dual de la relación categorial dignidad-Estado, entendida como condición ontológica y teleológica del Estado cubano, puede evidenciarse desde las alusiones a la dignidad plena del ser humano en el preámbulo constitucional –de profundo carácter programático–, así como en su definición como República “fundada en el trabajo, la dignidad, el humanismo y la ética de sus ciudadanos” y en la regulación de sus fines esenciales al incluir la garantía de “la dignidad plena de las personas y su desarrollo integral” (Const., arts. 1 y 13).

En concordancia con esta concepción de la dignidad de las personas como fundamento axiológico de los derechos humanos Garzón Valdés (2006) afirma:

Tomar en serio el respeto del principio de la dignidad humana es el punto de partida para toda reflexión acerca de reglas de convivencia humana que pretendan poseer alguna justificación moral (...) la determinación del concepto y alcance no solo de los derechos humanos sino de una regulación jurídica moralmente justificable presupone la categoría conceptual de la dignidad humana (p. 58).

En este sentido, la dignidad humana constituye el valor fundamental del reconocimiento de los derechos humanos, no solo en el ámbito del Derecho constitucional cubano, sino también en el Derecho internacional. Como tal se encuentra consagrada en el preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948<sup>5</sup>, así como en el de varios

<sup>5</sup> “considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana” (Declaración universal de los derechos humanos, 1948, Preámbulo).

instrumentos internacionales de derechos humanos, por ejemplo, los Pactos internacionales de derechos civiles y políticos y de derechos económicos, sociales y culturales de 1966 y la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes de 1984<sup>6</sup>. Incluso en el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas se establece la resolución de “reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana” (Carta de las Naciones Unidas, 1945, Preámbulo).

Por otra parte, el principio de igualdad y su correlativo de no discriminación, también se encuentran constitucionalizados en Cuba. En la nueva Carta Magna se desarrolla con mayor amplitud el espacio de reconocimiento de la igualdad, limitada en el texto anterior a la igualdad de derechos y deberes de los ciudadanos; además de ampliar la referencia explícita a los motivos de discriminación que se proscriben y adecuarlos a las actuales circunstancias internacionales, en general, y las de la sociedad cubana, en especial. De esta manera, se estipula:

Todas las personas son iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las autoridades y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, edad, origen étnico, color de la piel, creencia religiosa, discapacidad, origen nacional o territorial, o cualquier otra condición o circunstancia personal que implique distinción lesiva a la dignidad humana (Const., art. 42).

Nótese una vez más la alusión a la dignidad de las personas como fundamento, en este caso en

---

<sup>6</sup> “reconociendo que estos derechos se derivan de la dignidad inherente a la persona humana” (Pacto internacional de derechos civiles y políticos, 1966, Preámbulo; Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales, 1966, Preámbulo; y Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, 1984, Preámbulo).

particular, de los principios de igualdad y de no discriminación.

Siguiendo esta línea, resulta importante señalar que en el ordenamiento constitucional cubano la igualdad no se comprende como un derecho, tal cual lo fuera, a modo de ejemplificación, el derecho al trabajo, a la educación o a la participación en los asuntos políticos del Gobierno, sino que se concibe como presupuesto para el goce y ejercicio efectivo de los derechos humanos en su totalidad, como un principio rector de la ordenación y regulación de estos derechos sin el cual sería desnaturalizada la dignidad humana misma que les sirve de fundamento. Desde un punto de vista histórico, esta concepción de la igualdad ha sido la seguida por todos los textos constitucionales cubanos (Torres Cuevas y Suárez Suárez, 2019).

De esta manera, puede afirmarse que el fundamento de la concepción de los derechos humanos desde una perspectiva iusnaturalista fundada en la dignidad humana y los principios de igualdad y de no discriminación, núcleo axiológico que sustenta el Derecho internacional de los derechos humanos, encuentra un correlato en la lógica hermenéutica constitucional cubana vigente.

Luego, ante este nuevo escenario, se plantea la disyuntiva de determinar qué posición tendrían los instrumentos internacionales de derechos humanos respecto al ordenamiento jurídico nacional.

En este análisis, no puede perderse de vista el referido alcance otorgado a la soberanía en la configuración del Estado cubano, en especial, en sus relaciones internacionales en las últimas décadas. El triunfo revolucionario de 1959 y la posterior organización de un Estado socialista, con el más amplio consenso y apoyo popular, implicó en las relaciones internacionales el impulso, por parte del gobierno de Estados Unidos, de la segregación y el aislamiento regional del país, con el cual todos los Estados del continente, a excepción de México y Canadá, rompieron relaciones diplomáticas.

Tales circunstancias derivaron en la ausencia de Cuba respecto a los mecanismos de integración continental americana desarrollados a partir de la segunda mitad del siglo XX y, aunque esta realidad ha sido superada en las últimas décadas con la incorporación de Cuba a varios mecanismos regionales tales como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), el contexto histórico de agresión y bloqueo en el que se desarrollan las relaciones internacionales cubanas ha propiciado un mayor afianzamiento de la noción de la soberanía nacional y del derecho de autodeterminación de los pueblos como presupuesto de la actuación internacional.

Los elementos expuestos, conjuntamente con las normas de desarrollo vigentes relativas a los tratados internacionales antes analizadas, determinan la identificación de matices de dualismo moderado en el sistema cubano de interpretación de las relaciones entre el Derecho internacional y el Derecho interno.

Por otra parte, la referida construcción semántica de la vigente norma constitucional “forma parte o se integra, según corresponda” supone una duplicidad de sistemas de recepción de la norma foránea —uno especial y otro automático—, duplicidad que no encuentra desarrollo jurídico en las regulaciones complementarias en estos momentos en vigor, pero que en todo caso supondría un sistema híbrido para la recepción de los tratados internacionales, incluidos los constitutivos del Derecho internacional de los derechos humanos. Sobre este entendido se pronuncia De Visscher (2008):

Este acto de recepción puede ser, bien la mera publicación del tratado —sistema francés—, bien la orden de ejecución —sistema italiano—, que en los distintos Estados puede adoptar la forma de ley, decreto u orden, bien entendido que tal acto de recepción es independiente de la manifestación del Estado en obligarse internacionalmente por el tratado. Ambos sistemas son dualistas porque en los dos es menester la recepción del

tratado en el Derecho interno; tal recepción no se produce sin más porque el tratado esté en vigor. Ahora bien, la simple publicación supone un dualismo templado, moderado; la orden de ejecución comporta un dualismo fuerte o radical (p. 520).

En la práctica cubana contemporánea, por su parte, se pueden encontrar elementos que podrían indicar una tendencia a la incorporación mediante la promulgación de un acto especial de recepción, o en términos del citado De Visscher al dualismo radical, teniendo en cuenta la inexistencia en la Gaceta Oficial, en las últimas décadas, de la publicación íntegra de tratado internacional alguno a los fines de su incorporación automática al ordenamiento nacional en su integridad. En este mismo sentido, refuerza dicho criterio la variedad de disposiciones normativas cubanas que se fundamentan, en su exposición de motivos, en la situación de Cuba como Estado parte de determinadas convenciones, tratados o acuerdos internacionales. En este último caso, con relación al Derecho internacional de los derechos humanos, por solo citar algunos ejemplos, pueden mencionarse la Instrucción No. 187 del Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo Popular, de 20 de diciembre del 2007, fundada explícitamente en la Convención sobre los derechos del niño; el Acuerdo del Consejo de Estado, de 27 de febrero de 2017, Plan de acción nacional para la prevención y enfrentamiento a la trata de personas y la protección a las víctimas período 2017-2020; y el reciente Decreto Presidencial No. 198, de 20 de febrero de 2021, Programa nacional para el adelanto de las mujeres, aprobado a los fines de actualizar el Programa de referencia, resultante de la IV Conferencia de las Naciones Unidas sobre la mujer.

Siguiendo la dinámica de este sistema de recepción, cabría asimismo plantearse la posibilidad de la aplicación directa por parte por los órganos estatales, en especial los administrativos o jurisdiccionales, de algún tratado internacional ratificado ante una situación de inexistencia de norma de recepción o de contradicción de las disposiciones internacionales con alguna del Derecho interno cubano. No existe

en el ordenamiento jurídico nacional norma alguna que así lo estipule, mas tampoco se encuentra alguna que expresamente lo prohíba, resultando esta situación una laguna legislativa por desregulación. En coincidencia con este criterio, Richards Martínez (2012) afirma:

En la actualidad los tratados internacionales en nuestro país no se incorporan como fuente directa al ordenamiento jurídico cubano, aunque (...) sí pueden aplicarse directamente respecto a una situación determinada, ante la falta de regulación interna, o existiendo esta pero con contenido contradictorio, caso en el que asumen, por la disposición normativa nacional que así lo disponga y al amparo del principio de jerarquía, rango superior a la Ley (pp. 149-150).

Luego, tal aplicabilidad directa de los tratados internacionales sobre derechos humanos de los que Cuba sea Estado parte se fundaría en la referida disposición del artículo 40 constitucional por la cual se reconocen sustentados en la dignidad humana los derechos consagrados en “la Constitución, los tratados y las leyes”, ordenación de fuentes directas que no podría reputarse de casual, a juzgar por las demás consideraciones antes expuestas.

En esta posición se ubicarían, dentro de los 44 tratados internacionales de derechos humanos de los que Cuba es parte, la Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial de 1965, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de 1979, la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes de 1984, la Convención sobre los derechos del niño de 1989 y sus dos Protocolos facultativos, la Convención internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas y la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, ambas de 2006, todas las cuales se encuentran firmadas y ratificadas por la República de Cuba. En esta situación no se encuentran, por cuanto fueron firmados el 28 de

febrero de 2008, pero aún no han sido ratificados, los Pactos internacionales de derechos civiles y políticos y de derechos económicos, sociales y culturales de 1966, así como el Protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, firmado el 17 de marzo de 2000 (United Nations, 2021).

## CONCLUSIONES

Tras los elementos analizados, puede primeramente concluirse que la manera diversa en que se ha realizado la recepción de los tratados internacionales en el Derecho interno cubano, con el fin de situar soluciones parciales y limitadas ante la ausencia de una regulación de la materia, es expresión de la falta de un diseño integral, orgánico y coherente, lo cual incide en la aplicación de los tratados internacionales y en la unidad sistémica del ordenamiento jurídico nacional, lo cual debe ser perfeccionado a la luz del nuevo texto constitucional.

La celebración de tratados internacionales en su aspecto funcional-institucional y su incorporación y jerarquía en el Derecho interno, son elementos que, entre otros, deben quedar orgánicamente articulados de lege ferenda, conjuntamente con la creación de mecanismos de control que permitan el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones internacionales y de los derechos de Cuba, derivados de la aplicación de los tratados de los que sea Estado parte.

Por otra parte, puede colegirse que la Constitución cubana de 2019 supone un avance en la concepción y regulación de los derechos humanos en relación con el texto constitucional precedente, en concordancia con la histórica voluntad política del Estado cubano hacia el respeto de los derechos humanos.

Asimismo, la Carta Magna resulta coherente con la teoría de los derechos humanos en el Derecho internacional, en base a la dignidad humana y a los principios rectores de igualdad y de no discriminación, lo cual sirve como fundamento para la aplicación

directa de los tratados internacionales de derechos humanos de los que Cuba sea Estado parte, aún sin la existencia de actos o normas de recepción de las disposiciones de estos instrumentos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Casanovas y La Rosa, O. (1999). Unidad y pluralismo en Derecho Internacional Público. En Cardona Llorens, J. (coord.). *Cursos Euromediterráneos Bancaja de Derecho Internacional*. Valencia: Aranzadi Thomson Reuters.
- De Visscher, P. (1952). *Les tendances internationales des constitutions modernes. Recueil des Cours, Collected Courses of the Hague Academy of International Law*. (80), 512-578. Recuperado de [https://www.referenceworks.brillonline.com/entries/the-hague-academy-collected-courses/\\*A9789028611726\\_05](https://www.referenceworks.brillonline.com/entries/the-hague-academy-collected-courses/*A9789028611726_05).
- Do Amaral, J. A. (2010). El diálogo de las fuentes: fragmentación y coherencia en el Derecho Internacional contemporáneo. *Revista Española de Derecho Internacional, LXII*(1), 61-88.
- Garzon, E. (2006). ¿Cuál es la relevancia moral del concepto de dignidad humana? En Bulygin, E. (Ed.) *El positivismo jurídico*. México, D.F.: Fontamara.
- Matilla, A. (2004). Comentarios sobre las fuentes del Derecho Administrativo cubano (excepto el reglamento). En Colectivo de autores. *Temas de Derecho Administrativo Cubano*. La Habana, Cuba: Editorial Félix Varela.
- Moré, Y. (mayo 2007). La interrelación entre el Derecho Internacional y el derecho interno en Cuba a la luz de las doctrinas tradicionales. *Revista Colombiana de Derecho Internacional*, (9), 371-394. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2002). Instrumentos de carácter universal. En *Derechos humanos: Recopilación de instrumentos internacionales, 1*. Ginebra: Naciones Unidas.
- Pino, C. E., Llaguno, D. y Díaz, Y. (2020). *Comentarios al texto constitucional cubano de 2019. Una mirada desde el Derecho Internacional Público*, (289), 24-43. Universidad de La Habana. Recuperado de <http://scielo.sld.cu/pdf/uh/n289/0253-9276-uh-289-24.pdf>
- Richards, O. (2011). *La recepción de tratados internacionales en el ordenamiento jurídico cubano. Presupuestos teórico - jurídicos para su perfeccionamiento*. (Tesis presentada en opción del Grado Científico de Máster en Ciencias Jurídicas). La Habana.
- Richards, O. (2012). Una mirada a los presupuestos teóricos para la recepción de tratados internacionales en el ordenamiento jurídico cubano. *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*. 42(116), 117-158. Recuperado de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-38862012000100\\_006&script=sci\\_abstract&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-38862012000100_006&script=sci_abstract&tlng=es).
- Torres, E. y Suárez, R. (2019). *El Libro de las Constituciones, en 3 tomos*. La Habana: Ediciones Imagen Contemporánea.
- United Nations. (2021). *Treaty Collection*. Recuperado el 26 de septiembre de 2021 de [https://treaties.un.org/Pages/ParticipationStatus.aspx?clang=\\_en](https://treaties.un.org/Pages/ParticipationStatus.aspx?clang=_en). Fuentes legales
- Naciones Unidas. (2021). Carta de las Naciones Unidas. 26 de junio de 1945. Recuperado de 2021 de <https://www.un.org/es/about-us/un-charter/full-text>
- Constitución de la República de Cuba. (2019). *Gaceta Oficial Extraordinaria*, (5), 10 de abril de 2019.

# Cuba, el enemigo que no existe. Apuntes para entender el terrorismo en la retórica anticubana de Estados Unidos

*Cuba, the enemy that does not exist. Notes to understand terrorism in the anti-cuban rhetoric of the United States.*

**MSc. Omar Stainer Rivera Carbó.**

Máster en Ciencias de la Comunicación. Escritor. Profesor Instructor. Ministerio del Interior de la República de Cuba.

✉ quiotedecuba8410@gmail.com  0000-0002-8378-7464

RECIBIDO: 30 DE OCTUBRE DE 2021

APROBADO: 17 DE NOVIEMBRE DE 2021

**RESUMEN** Cuba como “estado patrocinador del terrorismo” es una de las principales líneas de mensajes impuestas por las administraciones estadounidenses en el Informe de los países sobre Terrorismo. Para ello se han empleado diversas estrategias discursivas, con destaque para la presentación y comparación negativa de Cuba, mientras Estados Unidos se auto presenta positivamente. También son frecuentes los estereotipos asociados al terrorismo, apelar a las emociones y el uso selectivo de fuentes. La mayor relevancia y agresividad estuvo en la era de W. Bush, Barack Obama abandonó esa línea de mensaje en su segundo período y Donald Trump la recupera a partir de la mitad de su mandato. La inclusión de Cuba en el informe tiene un carácter político.

Palabras clave: terrorismo, estados patrocinadores del terrorismo, organizaciones terroristas

**ABSTRACT** *Cuba as a “state sponsor of terrorism” is one of the main lines of messages imposed by the US administrations in the Country Report on Terrorism. For this, various discursive strategies have been used, with emphasis on the negative presentation and comparison of Cuba, while the United States presents itself positively. Stereotypes associated with terrorism, appealing to emotions and the selective use of sources are also frequent. The greatest relevance and aggressiveness was in the Bush era, Obama abandoned that line of message in his second term and Trump recovers it from the middle of his term. The inclusion of Cuba in the report is political in nature.*

*Keywords: terrorism, state sponsors of terrorism, terrorist organizations*

## INTRODUCCIÓN

El gobierno de Estados Unidos designó tempranamente a Cuba como su “enemigo”<sup>1</sup>, premisa necesaria para desatar la guerra sucia contra la Revolución. La política beligerante e injerencista debía ser legitimada por la opinión pública, para lo que diseñaron una estrategia comunicacional. El artículo profundiza en la vertiente discursiva de esa guerra, en especial

en la argumentación de la línea de mensaje: “Cuba es un estado patrocinador del terrorismo”, afirmación realizada por el secretario de Estado de turno, cuando proporciona a la Cámara de Representantes

<sup>1</sup> En marzo de 1961, evaluaban la aplicación de la Ley de Comercio con el Enemigo, instrumento jurídico que contribuyó a legalizar la política de agresión.

y al Comité de Relaciones Exteriores del Senado, un informe<sup>2</sup> sobre el comportamiento del terrorismo a nivel mundial.

Según la Sección 2656f (a) del Título 22 del Código de Estados Unidos, el documento tiene entre sus objetivos, la determinación de los estados patrocinadores del terrorismo, sobre los que recaen cuatro tipos de sanciones: prohibición de las exportaciones y ventas de armas; controles sobre las exportaciones de artículos de doble uso, que requieren notificación al Congreso de 30 días para bienes o servicios que podrían mejorar la capacidad militar del país o la capacidad para apoyar el terrorismo; prohibiciones de asistencia económica; restricción financiera.

En pleno auge de la Guerra Fría —en 1982—, la administración de Ronald Reagan designó a Cuba “estado patrocinador del terrorismo”, argumentando el apoyo a causas revolucionarias y nacionalistas en

<sup>2</sup> Hasta 2004, se nombraba Patrones del Terrorismo Global; como consecuencia del cambio de paradigma antiterrorista en 2001, se transformó en el Informe de los países sobre Terrorismo.

<sup>3</sup> Organización nacionalista vasca que se proclamaba independentista, socialista y revolucionaria.

<sup>4</sup> Organización guerrillera colombiana desmovilizada por el acuerdo de La Habana.

<sup>5</sup> Organización guerrillera colombiana.

<sup>6</sup> Según se define en la Sección 2656f (d) del Título 22 del Código de Estados Unidos, es la “violencia premeditada, políticamente motivada, perpetrada contra objetivos no combatientes por grupos subnacionales o agentes clandestinos”.

<sup>7</sup> Al acápite del informe Patrones del Terrorismo Global referido a los países patrocinadores del terrorismo, se les comenzó también a llamar “eje del mal”.

América Latina y África. Después dieron otras justificaciones como la residencia en el territorio nacional de miembros de las organizaciones Euskadi Ta Askatasuna (ETA)<sup>3</sup>, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)<sup>4</sup> y el Ejército de Liberación Nacional (ELN)<sup>5</sup>, así como fugitivos estadounidenses.

Pero en la presunta “lista” solo se han designado a siete países. Se publicó por primera vez en tiempos de James Carter —en 1979—, e incluía a Libia, Irak, Yemen del Sur y Siria. El primer cambio lo hace Reagan al incluir a Cuba, pero saca a Irak. Como elemento curioso, Estados Unidos después de 1979 ha invadido o apoyado conflictos internos en Libia, Irak, Yemen del Sur, Siria y Afganistán. Ese aspecto demuestra las consecuencias del informe, consenso en la opinión pública para implementar sanciones que pueden incluir la agresión militar.

El análisis de ese importante texto permite identificar las principales estrategias discursivas empleadas por las administraciones de George W. Bush, Barack Obama y Donald Trump, para atacar a Cuba, utilizando uno de los temas más sensibles en política exterior, el terrorismo<sup>6</sup>.

## DESARROLLO

La llegada de George W. Bush al poder coincidió con la ocurrencia del acto terrorista más grande en la historia de Estados Unidos, el derribo de los edificios World Trade Center y la muerte de casi tres mil personas. En la nueva Estrategia de Seguridad Nacional asumieron la filosofía del “ataque preventivo” y la “amenaza inminente” (El País, 2005). En el caso de Cuba, se destacan dos hechos relevantes: la inclusión temprana en el denominado “eje del mal” y la publicación del Informe especial sobre Cuba y la coalición del terror.

En mayo de 2002, el subsecretario de Estado, John Bolton, realizó el discurso Más allá del eje del mal: amenazas adicionales de las armas de destrucción masiva, donde al “eje del mal”<sup>7</sup> compuesto por Irak, Irán y Corea del Norte, adicionó a Libia, Siria y Cuba.

Esa intervención signó discursivamente el quehacer de la administración de Bush contra Cuba, y en especial, su intento de establecer la relación simbólica entre terrorismo y Cuba, y en particular la fabricación de armas biológicas de destrucción masiva.

Sobre el Informe especial sobre Cuba y la coalición del terror se destacan tres elementos. Fue publicado el 19 de septiembre de 2001 —una semana después del derribo del World Trade Center—, hecho que responde al pragmatismo contrarrevolucionario de utilizar cualquier posibilidad que el contexto ofrezca para afectar la imagen de Cuba. Su autor es el conocido terrorista Orlando Gutiérrez-Boronat<sup>8</sup> y el texto relaciona a Cuba con los sucesos terroristas de Estados Unidos, y sugiere vinculación de Osama bin Laden —el líder de Al-Qaeda—, con el país.

En ese escenario, la administración de Bush publicó anualmente su texto Patrones del Terrorismo Global<sup>9</sup> y el Informe de los países sobre Terrorismo. La mención de Cuba en el acápite de Estados Patrocinadores del Terrorismo, es la primera por orden alfabético, pero también es la de menor extensión<sup>10</sup>. Como hecho curioso, los informes publicados entre 2002 y 2004, no refieren el presunto desarrollo de armas biológicas por parte de Cuba, anunciado por el subsecretario de Estado, John Bolton (2002). Solo en 2005 se mencionan las significativas inversiones cubanas en la biotecnología, definiendo que existe “cierta controversia acerca de la existencia y el alcance del programa de Cuba de armas biológicas ofensivas” (Departamento de Estado).

En correspondencia con la filosofía de Bush de dividir al mundo entre los países que apoyaban a Estados Unidos en su lucha contra el terrorismo, y los que no (El País, 2005), todos los informes comenzaban asegurando que Cuba es su principal crítico. En los informes de 2005 y 2006 reiteraron que, «Cuba no hace ningún esfuerzo antiterrorista en los foros internacionales y regionales» (Departamento de Estado). Aquí se ubica la primera línea de mensaje: Cuba no lucha contra el terrorismo.

Sobre todo en 2002 —aunque con incidencia en 2001 y 2005—, se intenta asociar discursivamente a Cuba con los atentados del 11 de septiembre. Realizaron la insólita afirmación de que “Cuba envió agentes a misiones estadounidenses en todo el mundo que proporcionaron pistas falsas diseñadas para subvertir la investigación posterior al 11 de septiembre” (Departamento de Estado, 2002). Un año antes manifestaron: “Desde el 11 de septiembre, Fidel Castro vacila sobre la guerra contra el terrorismo” (Departamento de Estado, 2001), así como lo expresado en 2005: “el Gobierno Cubano no ha tomado ninguna acción en contra de Al-Qaeda u otros grupos terroristas” (Departamento de Estado). O sea, Cuba tiene interés en entorpecer las investigaciones sobre los atentados en Estados Unidos.

En coincidencia con las líneas de mensajes expresadas por el terrorista Orlando Gutiérrez-Boronat en su Informe especial sobre Cuba y la coalición del terror (2001a, b), comienzan a vincular a Cuba con Irán, Corea del Norte y Siria. En el informe de 2005, mencionan una visita del entonces Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba a Irán; la entrega de este último país de un crédito “al parecer por inversión en biotecnología”; y la realización de una reunión de la comisión mixta entre ambos países (Departamento de Estado). Se resalta una visita a La Habana del ministro de comercio norcoreano, quien firmó

<sup>8</sup> Líder de la organización contrarrevolucionaria financiada por Estados Unidos, Directorio Democrático Cubano, la que supuestamente promueve la “libertad, la democracia y los derechos humanos en Cuba mediante la lucha cívica no violenta”, lo que es falso. También ha militado en Abdala, Frente de Liberación Nacional Cubano, Organización para la Liberación de Cuba, Jóvenes de la Estrella; esta última colocó decenas de bombas en Miami. Ha defendido una invasión militar a Cuba.

<sup>9</sup> Se publicó solo hasta 2004 con ese nombre.

<sup>10</sup> Los textos oscilan entre 250 y 500 palabras como promedio.

un protocolo de cooperación en las áreas de la ciencia y el comercio. Elementos similares se publicaron en 2006 y 2007, lo que define la línea de mensaje: Cuba se vincula a “estados patrocinadores del terrorismo”, con quienes coopera en áreas como la biotecnología.

En tres de los informes —2001, 2003 y 2004—, se señala que Cuba justifica un tipo de terrorismo, el que se trate de “una táctica revolucionaria” (Departamento de Estado, 2001), una “lucha por la libre determinación o contra la ocupación extranjera” (Departamento de Estado, 2003) o el accionar de “movimientos de liberación nacional” (Departamento de Estado, 2004). Esta línea de mensaje se dirige a presentar la idea de que Cuba defiende el terrorismo, así como los movimientos de liberación nacional, que para Estados Unidos están integrados por organizaciones terroristas.

Y no solo Cuba defiende el terrorismo, sino que acoge en su país a miembros de ETA, FARC y ELN, elemento que está mencionado en todos los informes de este período. A esas organizaciones se suman la incidencia en 2001 de miembros del Ejército Republicano Irlandés —también en 2002—, y el Frente Patriótico Manuel Rodríguez (Departamento de Estado). En el caso de las organizaciones colombianas, en 2002 reconocen que “Bogotá estaba al tanto del arreglo y aparentemente consintió” (Departamento de Estado), pero en 2003 y 2004, reiteraron que Cuba no entrega a terroristas si «los cargos contra los acusados son políticos» (Departamento de Estado). No obstante, y tal vez como muestra de que también el manejo de este tema tiene un carácter político, reconocen que “no hay ninguna información sobre las actividades terroristas de estas o de otras organizaciones en el territorio cubano” (Departamento de Estado, 2005). De cualquier manera, la línea de mensaje subyacente es que, Cuba apoya a organizaciones terroristas extranjeras.

Otro de los aspectos que aparece en todos los informes es que, a partir de la década del 70, algunos fugitivos de las autoridades estadounidenses se

refugiaron en Cuba. O sea, Cuba protege a terroristas y fugitivos de la justicia de Estados Unidos. Sin embargo, esa aseveración merece una lectura más profunda. En el informe de 2003 reconocen que “el gobierno cubano ha entregado fugitivos de la justicia estadounidense”, pero se niega a entregar “a cualquier fugitivo cuyo crimen sea juzgado por Cuba como político” (Departamento de Estado). En 2007 mencionaron la devolución de un ciudadano de Estados Unidos, prófugo y buscado por cargos de fraude en el estado de Utah; mientras en 2007 y 2008 reconocieron que Cuba no admite a nuevos “fugitivos” (Departamento de Estado). No obstante, y en correspondencia con la no existencia de tratado de extradición entre ambos países, los informes de 2005 y 2006 mencionan el pedido de Cuba de que se atiendan también sus solicitudes. Citaremos textualmente la parte en que se refieren a la solicitud cubana de extradición del terrorista Luis Posada Carriles:

“Aunque Cuba no extradita a los presuntos terroristas durante el año, el gobierno exigió que Estados Unidos entregue a Luis Posada Carriles, a quien se acusa de conspirar para matar a Castro y el bombardeo de un avión de la línea aérea Cubana en 1976, lo que provocó más de 70 muertes. Posada Carriles permanece en custodia de Estados Unidos” (Departamento de Estado, 2005).

De una parte, están los “terroristas” reclamados por Estados Unidos, y en la otra está Posada Carriles, alguien que “permanece en custodia” y que no es un “terrorista”, pese a su responsabilidad en un hecho que provocó “más de 70 muertes”. Algo similar expresaron en la cínica oración: “El Gobierno Cubano reclama, a pesar de la ausencia de evidencia, que es una de las principales víctimas del terrorismo patrocinado por los Cubano-Americanos en los Estados Unidos” (Departamento de Estado, 2004).

De esa manera se llega a la administración de Barack Obama, y sus dos períodos, destacándose que en su campaña electoral se mostró crítico con las

principales posiciones de Bush (Del Prado, 2009). Ambos hicieron referencia a la necesidad de mantener un liderazgo internacional, pero él creía más en rescatarlo pues se había perdido, por lo que apostó por el “poder inteligente” y abandonó el “poder fuerte”. Su política exterior tenía entre sus pilares, la realización de acciones para frenar la proliferación de armas nucleares y promover la paz y la seguridad, aspectos que se entrelazaban con el enfrentamiento al terrorismo. El tema no dejó de interesar<sup>11</sup>, pero ni en el discurso ni en su agenda pública le concedió la misma importancia que Bush, y como hecho curioso se destaca que Obama evitó repetir la frase “guerra global contra el terrorismo” (Tiusabá y Rodríguez, 2018).

Con respecto a Cuba, la impronta mayor de Obama estuvo en el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre ambos países, anunciado el 17 de diciembre de 2014; llegó incluso a visitar Cuba en marzo de 2016, lo que constituyó un evento histórico (Obama, 2016). Toda esa efervescencia llevó a una innegable flexibilización en áreas de las finanzas como facilidades para operar con el dólar y viabilizar las transacciones, hasta ese momento, perseguidas y castigadas; diplomáticas, como la apertura de embajadas en ambos países; en la política, como la eliminación de Cuba del listado de países que patrocinan el terrorismo. Cada uno de estos elementos, como es lógico, impactó en el ámbito del discurso político para implementar la política exterior de Estados Unidos hacia Cuba, aspecto que fue paulatino y lleno de matices y contradicciones.

Durante la administración de Obama, la presencia de Cuba en el acápite Estados Patrocinadores del Terrorismo, se mantiene hasta 2014. El tamaño de los textos es ligeramente inferior al promediar entre 250 y 300 palabras, manteniéndose como el país

con menor extensión, aunque continúa siendo el primero alfabéticamente.

El informe más interesante y más extenso —casi 600 palabras—, fue el correspondiente a 2014 (Departamento de Estado), pues el mismo constituyó la antesala de la salida de Cuba de la “lista”. Por sus importantes planteamientos, los que en buena medida suavizaban los anteriores o los contradecían, resumimos los principales elementos contenidos en el informe: Cuba se ha distanciado del terrorismo internacional; Cuba ha fortalecido su ley antiterrorista, especialmente en lo concerniente al lavado de dinero y financiación del terrorismo; Cuba ha facilitado negociaciones entre las FARC y el Gobierno de Colombia; en Cuba continúan residiendo miembros de ETA pero no le han permitido participar en actividades terroristas; en Cuba residen fugitivos de la justicia estadounidense, pero aunque niega devolver a varios de ellos, “ha sido de mayor cooperación con los Estados Unidos en los últimos años”.

Los elementos mencionados se relacionan con las principales líneas de mensajes diseñadas para satanizar a Cuba, pero en este caso van en la dirección contraria. Pongamos como ejemplo la relación con los miembros de las FARC, el ELN y ETA, asentados en el territorio nacional. Ahora el Departamento de Estado parece contar con nuevas evidencias, aunque en realidad son los mismos hechos de la época de Bush, pero contados con una narrativa diferente.

En los informes de 2015 y 2016 —por primera vez desde 1982—, el nombre de Cuba no aparecía en ninguno de sus acápites. El entonces secretario de Estado, John Kerry, cuando estaban próximos a la conclusión del texto de 2015, declaró que, Cuba “no ha proporcionado ningún tipo de apoyo al terrorismo internacional durante los seis meses previos” y ha dado “garantías de que no apoyará actos de terrorismo internacional en el futuro” (citado en Bassets, 2015). El 8 de abril de 2015, Kerry recomienda a Obama que retire a Cuba, lo que ocurre una semana antes de que este último sostuviera una breve reunión en Panamá con Raúl Castro Ruz.

<sup>11</sup> De todas formas no se puede olvidar que este nuevo mandato, solo en los primeros cuatro años, realizó cinco veces más ataques con drones que en la época que lo antecedió.

En el comunicado del Departamento de Estado, se expresa:

“Si bien Estados Unidos tiene preocupaciones y desacuerdos significativos con una variedad de políticas y acciones de Cuba, estas caen fuera de los criterios relevantes para la recisión de la designación de Estado Patrocinador de Terrorismo” (citado en VOA, 2015).

Como era de esperarse, ante la posibilidad de sacar a Cuba del informe, los políticos anticubanos Ileana Ros-Lehtinen, Mario Díaz-Balart y Albio Sires, enviaron una carta a Kerry, exigiéndole no lo autorizara (El Diario, 2013). Esas intenciones fueron publicadas en un artículo del periódico The Boston Globe (Bender, 2013), lo que provocó incluso que la vocera del Departamento de Estado, Victoria Nuland, declarara en febrero que esa información era “incorrecta”,

**Tabla 1. Pronunciamientos del gobierno de Obama en el período 2009-2013**

<b>Línea de mensaje tradicional</b>	<b>Elemento positivo añadido</b>
Cuba alberga fugitivos de Estados Unidos.	Cuba ha cooperado en un número limitado de asuntos de aplicación de la ley (2009).
Cuba critica la lucha antiterrorista de Estados Unidos.	<p>Cuba condenó públicamente los actos de terrorismo de Al-Qaeda y sus afiliados (2009).</p> <p>Cuba critica el terrorismo y persigue agresivamente a las personas sospechosas de actos de terrorismo en Cuba (2010).</p> <p>Cuba participó en reunión del grupo de Acción Financiera sobre Lavado de Dinero en América del Sur (2011, 2012).</p>
Cuba acoge en su territorio a miembros de organizaciones terroristas como las FARC, el ELN y ETA.	<p>No hubo evidencia de apoyo financiero directo a las organizaciones terroristas (2009, 2010, 2011, 2012, 2013).</p> <p>Cuba permitió que la Policía española viajara al país para confirmar la presencia de presuntos miembros de ETA (2010).</p> <p>Cuba se distancia de miembros de ETA (2011, 2012, 2013).</p> <p>Cuba comenzó a albergar conversaciones de paz entre las FARC y el Gobierno de Colombia (2012, 2013).</p> <p>Miembros de ETA en Cuba fueron reubicados con la cooperación del gobierno español (2013).</p>

y la negó categóricamente (citado en VOA, 2013). Díaz-Balart manifestó que “Obama le ha dado concesiones al régimen” (El Diario, 2013).

La primera gran consecuencia fue la reapertura de las embajadas en ambos países, por lo que no se puede subvalorar el alcance simbólico de un cambio discursivo que removió uno de los principales argumentos de Estados Unidos para justificar su confrontación contra Cuba. El entonces presidente de la Cámara de Representantes, el republicano John Boehner, lo describe de la siguiente manera: “la Administración Obama ha entregado al régimen de Castro una victoria política significativa a cambio de nada”. Por eso algunos críticos calificaron la decisión como el “error de 2015” (citado en El País, 2015).

Pero lo hecho por la administración de Obama no es un acto de agravio, pues de esa manera tendría que declararse públicamente que Estados Unidos ha catalogado a Cuba como país patrocinador del terrorismo motivado por intereses únicamente políticos y no relacionados con criterios serios y objetivos. Solo dicen que las cosas han cambiado, dejando entrever que las afirmadas en el pasado eran reales. De hecho, algunos de los pronunciamientos del gobierno de Obama en el período 2009-2013, son una continuidad a los realizados por Bush, aunque agrega elementos positivos (Departamento de Estado).

Pero después de Obama llega a la Casa Blanca Donald Trump y su escoba para barrerlo todo (Cubadebate, 2017). En el tema de defensa, hay un regreso al discurso más agresivo y un revivir de la carrera armamentista y la doctrina empleada resalta que “la paz a través de la fuerza estará al centro de esa política exterior”. En el ámbito del terrorismo, la prioridad radica en el enfrentamiento al Estado Islámico y a otros grupos terroristas islámicos, los que serán objeto de “acciones militares agresivas y de coalición cuando sea necesario”. En la esfera internacional, llevarán a cabo un trabajo coordinado “con aliados internacionales para cortar el financiamiento de los grupos terroristas”.

En el caso de Cuba, sobresale la firma del Memorandum Presidencial de Seguridad Nacional sobre

el Fortalecimiento de la Política de los Estados Unidos hacia Cuba (Departamento de Estado, 2017), el que recrudecía las sanciones para limitar al máximo la entrada de divisas y lograr la asfixia económica. No obstante, en ese texto no existe mención al terrorismo, como tampoco la hay en el discurso de Trump durante el 72 período de sesiones de Naciones Unidas, donde cataloga a Cuba como “régimen corrupto y desestabilizador” (La Casa Blanca, 2017). Ese elemento constituye un indicio de que, si bien era una continuidad de Bush, no jerarquizó la línea de mensaje del terrorismo inicialmente porque su prioridad era la asfixia económica. En la estrategia de comunicación para satanizar a Cuba, el terrorismo apareció en 2019, después de la entrada al gobierno de connotados personajes anticubanos<sup>12</sup>. Hubo otro suceso que fue muy aprovechado, pues desde 2016 se reportaron misteriosos incidentes de alteraciones de salud en diplomáticos estadounidenses en La Habana (BBC, 2018). De estos eventos se derivaron las más increíbles teorías de conspiración, pero el gran beneficiado fue Trump porque los empleó para justificar la reducción al máximo del personal de ambos países en sus sedes diplomáticas. No obstante, y como aspecto curioso, este hecho no fue mencionado en ninguno de los informes.

En mayo de 2019 —dos años después de que Trump asumiera el poder—, el Departamento de Estado vuelve a mencionar a Cuba en su Informe de los países sobre Terrorismo, pero en el acápite general de América Latina. Pese a que no estaba en la sección de Estados Patrocinadores del Terrorismo, el espacio dedicado a Cuba fue muy superior al que habitualmente ocupaba, con un regreso además a la retórica de la época de Bush.

El informe comienza recordando la inclusión de Cuba en el período de 1982-2015, y remarca que “mantiene una

---

<sup>12</sup> Mike Pompeo (ex jefe de la Agencia Central de Inteligencia y designado Secretario de Estado), John R. Bolton (Asesor de Seguridad Nacional) y Mauricio Claver-Carone (Asistente Especial del Presidente y Director ejecutivo para Asuntos del Hemisferio Occidental del Consejo de Seguridad Nacional).

estrecha colaboración con estados designados patrocinadores del terrorismo como Irán y Corea del Norte” (Departamento de Estado). Ahí se deja entrever una indirecta crítica a la decisión de Obama de sacar a Cuba del informe, la que en otros espacios fue catalogada como errónea. Además, regresa la vieja idea de asociar a la nación con otros estados para, bajo el principio matemático de transividad, afectar su imagen. Esta línea de mensaje es simple: Cuba se mantiene vinculada a países terroristas.

El segundo tema tampoco es nuevo, se cancelaron las conversaciones de paz<sup>13</sup> entre el gobierno colombiano y el ELN, pero los militantes de esta organización permanecen en Cuba. Recuérdese que este tema fue mencionado como positivo durante la administración de Obama, al no existir evidencias de que Cuba apoyara cualquier tipo de actividades terroristas. Sin embargo, ahora dicen que existe negativa a extraditarlos (Departamento de Estado). La línea de mensaje que se desprende de esas menciones es, Cuba continúa vinculándose a organizaciones terroristas y protege a sus miembros.

<sup>13</sup> El 17 de enero de 2019, se produjo un atentado terrorista contra la Escuela de Cadetes General Santander en Bogotá, con un saldo de 22 muertos. La acción fue reivindicada por el ELN, alegando que fue una respuesta al rompimiento del cese al fuego por parte del gobierno colombiano. Al Cuba ser garante de paz y sede alternativa de la Mesa de Diálogos de Colombia entre el Gobierno y el ELN, se encontraban en el país diez miembros del ELN, quienes fueron reclamados por Colombia. La postura de Cuba fue de apego a los protocolos, pese a que el presidente Iván Duque anunció la ruptura del proceso de paz y la reactivación de órdenes de captura contra los negociadores.

<sup>14</sup> Joanne Chesimard, William “Guillermo” Morales, Ismael LaBeet, Charles Lee Hill, Ambrosio Enrique Montfort, Catherine Marie Kerkow y Anna Elizabeth Duke.

<sup>15</sup> En un comunicado Pompeo dijo: “hacemos responsable al gobierno de Cuba y mandamos un claro mensaje: el régimen castrista debe acabar con su apoyo al terrorismo internacional y con la subversión de la justicia estadounidense”.

En los informes, frecuentemente se nombraba a Joanne Chesimard para argumentar que Cuba protege a fugitivos estadounidenses. Sin embargo, en este período se incrementa la cantidad de personas mencionadas<sup>14</sup>, lo que evidencia que no solo es un regreso a la misma línea de mensaje, sino una ampliación (Departamento de Estado).

Todo lo expuesto permitía llegar a las conclusiones del informe, donde el Departamento de Estado certificó que “Cuba no coopera plenamente con los esfuerzos antiterroristas de Estados Unidos para el año 2019”, una idea que tampoco es nueva. En su favor solo hay que agregar que al menos no se incluía al país en la sección de Estados Patrocinadores del Terrorismo, pero era el previo.

Como el Informe de los países sobre Terrorismo se presenta en abril, para ese momento en 2020 ya Trump sería historia en la Casa Blanca, por lo que el 11 de enero de 2021 —nueve días antes de dejar el poder—, el secretario de Estado, Mike Pompeo<sup>15</sup>, anunció nuevamente la designación de Cuba como “estado patrocinador del terrorismo”, debido a que ha apoyado actos de esa naturaleza, alberga a fugitivos estadounidenses y dirigentes de grupos rebeldes colombianos, y apoya al gobierno de Nicolás Maduro en Venezuela (Departamento de Estado).

Quizás es Ben Rhodes, el asesor adjunto de seguridad nacional de Obama, quien mejor define la designación de Cuba como patrocinador del terrorismo, “una completa tontería” (Semana, 2020). Desde el punto de vista comunicacional se corrobora la existencia de una estrategia que parte de una realidad determinada, para construir y presentar otra conveniente a los intereses de Estados Unidos:

- Situación real: Cuba no patrocina el terrorismo.
- Situación conveniente: Cuba patrocina el terrorismo.
- Argumentos: Cuba no condena al terrorismo; Cuba critica los esfuerzos de Estados Unidos; Cuba acoge a terroristas que huyen de Estados Unidos; Cuba justifica el terrorismo cuando es para lograr la liberación nacional.

- Resultado final: Cuba es un estado patrocinador del terrorismo.

Cuando existe discordancia entre la situación real y la situación conveniente, la estrategia comunicacional crea argumentos que permitirán al discurso construir la realidad apropiada, utilizando sucesos ficticios o reales, pero exagerados y/o tergiversados.

## CONCLUSIONES

Cuba-terrorista es una de las principales líneas de mensajes utilizadas por las administraciones de W. Bush, Obama y Trump, para argumentar que Cuba es enemigo de Estados Unidos; Obama en su segundo período intentó distanciarse de ella. La mayor agresividad estuvo en la era de W. Bush porque el enfrentamiento al terrorismo constituía una de las prioridades de su mandato, mientras en la época de Trump apareció al final del período. No obstante, el elemento coincidente entre Obama y Trump, es que el primero argumentó que Cuba ya no es terrorista, mientras el segundo aseguró que todavía lo era.

Se utilizaron otras líneas como: Cuba critica la guerra contra el terrorismo de Estados Unidos y no apoya sus esfuerzos, Cuba justifica el terrorismo, Cuba no lucha contra el terrorismo, Cuba patrocina organizaciones terroristas, Cuba se vincula a países terroristas, Cuba protege a fugitivos estadounidenses.

La inclusión de Cuba como Estado Patrocinador del Terrorismo tiene un carácter político; W. Bush lo hizo porque le convenía a su política, Obama nos sacó porque le convenía a su política y Trump nos devolvió porque le convenía a su política. El informe referido a Cuba es el más breve y en ningún caso se prueba o se menciona su participación o alguno de los extranjeros residentes en el país u organización, en la consumación o preparación de un acto terrorista. Las afirmaciones son ambiguas, generales e imprecisas. Estados Unidos exige le sean devueltos sus fugitivos, pero rechaza hacer lo mismo por falta

de evidencia y niega que los autores de actos terroristas contra Cuba, sean terroristas.

Se emplearon diversas estrategias discursivas, como la presentación negativa de Cuba, comparación negativa y lexicalización negativa para referirse a ella y a sus vínculos, mientras Estados Unidos se auto presenta positivamente. Son frecuentes los estereotipos asociados al terrorismo y el uso de fórmulas ya comprobadas como el terrorismo islámico y la vinculación de Cuba a este, así como los relacionados con el régimen político del país. Se apela a las emociones y se hace un uso selectivo de fuentes, aportando estas últimas informaciones ambiguas o generales. Puede encontrarse además la generalización, los lugares comunes dentro de los textos, la aliteración y hasta hipérbole; en menor medida se emplea la concesión aparente.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arainfo Redacción. (2021). Trump acusa a Cuba de terrorismo mientras continúan las torturas en Guantánamo. *Arainfo*. Recuperado de <https://arainfo.org/trump-acusa-a-cuba-de-terrorismo-mientras-continuan-las-torturas-en-guantanamo/>
- Arciniegas, Y. (2021). Donald Trump vuelve a incluir a Cuba en la lista de países "patrocinadores de terrorismo". *France 24*. Recuperado de <https://www.france24.com/es/ee-uu-y-canad%C3%A1/20210112-donald-trump-vuelve-a-incluir-a-cuba-en-la-lista-de-pa%C3%ADses-patrocinadores-de-terrorismo>
- Barrientos, F. (2008). La política antiterrorista de Estados Unidos. *Revista Política y Estrategia*, (110), pp. 27-68.
- Bassets, M. (2015). Estados Unidos retira a Cuba de la lista de países patrocinadores del terrorismo. *El País*. Recuperado de [https://elpais.com/internacional/2015/05/29/actualidad/1432912802\\_010471.html](https://elpais.com/internacional/2015/05/29/actualidad/1432912802_010471.html)
- BBC (2018). "Ataque sónico" en Cuba: el informe que detalla los graves efectos en la salud de los afectados. *BBC Mundo*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46559532>

- Bender, B. (2013). Talk grows of taking Cuba off terror list. *The Boston Globe*. Recuperado de <https://www.bostonglobe.com/news/nation/2013/02/21/cuba-label-terrorist-state-longer-justified-some-officials-say/CmVFXsVC4M1R1WbHE8Ib0H/story.html>
- Bolton, J. (2002). Beyond the Axis of Evil: Additional Threats from Weapons of Mass Destruction. *The Heritage Foundation*. Recuperado de <https://www.heritage.org/defense/report/beyond-the-axis-evil-additional-threats-weapons-mass-destruction-0>
- Chardy, A. (2013). Ros-Lehtinen y Díaz-Balart piden no sacar a Cuba de lista de terrorismo. *El Nuevo Herald*. Recuperado de <https://www.elnuevoherald.com/ultimas-noticias/article2022786.html#storylink=cpy>
- Congressional Committee Materials. (2020). House Committee Print 106th Congress - International Terrorism: a compilation of Major Laws, Treaties, Agreements, and Executive Documents. *Govinfo*. Recuperado de <https://www.govinfo.gov/app/details/CPRT-106HPRT62838/CPRT-106HPRT62838>
- CubaAhora. (2020). *Cuba en lista de «adversarios extranjeros» que amenazan a Estados Unidos*. Recuperado de <https://www.cubahora.cu/del-mundo/cuba-en-lista-de-adversarios-extranjeros-que-amenazan-a-estados-unidos>
- Cubadebate. (2017). *Donald Trump cancela "el acuerdo bilateral de Obama con Cuba"*. Recuperado de <http://www.cubadebate.cu/noticias/2017/06/16/donald-trump-inicia-discurso-sobre-relaciones-cuba-estados-unidos/>
- Cubadebate (2021a). *Canciller cubano denuncia que Estados Unidos mantiene medidas coercitivas y listas unilaterales*. Recuperado de <http://www.cubadebate.cu/noticias/2021/05/25/canciller-cubano-denuncia-que-ee-uu-mantiene-medidas-coercitivas-y-listas-unilaterales/>
- Cubadebate (2021b). *Casa Blanca anuncia que revisará políticas de Trump contra Cuba*. Recuperado de <http://www.cubadebate.cu/noticias/2021/01/28/casa-blanca-anuncia-que-revisara-politicas-de-trump-contra-cuba/>
- Del Prado, J. (2009). Obama y el cambio: política exterior de Estados Unidos. *Agenda Internacional*, XVI(27), pp. 271-292.
- Departamento de Estado. (2001). *Informe de los países sobre Terrorismo*. Recuperado de <https://2009-2017.state.gov/j/ct/rls/crt/2000/2441.htm>
- Departamento de Estado. (2005). *Informe de los países sobre Terrorismo*. Recuperado de <https://2009-2017.state.gov/j/ct/rls/crt/45392.htm>
- Departamento de Estado. (2006). *Informe de los países sobre Terrorismo*. Recuperado de <https://2009-2017.state.gov/j/ct/rls/crt/2005/64337.htm>
- Departamento de Estado. (2007). *Informe de los países sobre Terrorismo*. Recuperado de <https://2009-2017.state.gov/j/ct/rls/crt/2006/82736.htm>
- Departamento de Estado. (2008). *Informe de los países sobre Terrorismo*. Recuperado de <https://2009-2017.state.gov/j/ct/rls/crt/2007/103711.htm>
- Departamento de Estado. (2009). *Informe de los países sobre Terrorismo*. Recuperado de <https://2009-2017.state.gov/j/ct/rls/crt/2008/122436.htm>
- Departamento de Estado. (2010). *Informe de los países sobre Terrorismo*. Recuperado de <https://2009-2017.state.gov/j/ct/rls/crt/2009/140889.htm>
- Departamento de Estado. (2011). *Informe de los países sobre Terrorismo*. Recuperado de <https://2009-2017.state.gov/j/ct/rls/crt/2010/170260.htm>
- Departamento de Estado. (2012). *Informe de los países sobre Terrorismo*. Recuperado de <https://2009-2017.state.gov/j/ct/rls/crt/2011/195547.htm>

- Departamento de Estado. (2013). *Informe de los países sobre Terrorismo*. Recuperado de <https://2009-2017.state.gov/j/ct/rls/crt/2012/209985.htm>
- Departamento de Estado. (2014). *Informe de los países sobre Terrorismo*. Recuperado de <https://2009-2017.state.gov/j/ct/rls/crt/2014/239410.htm>
- Departamento de Estado. (2015). *Informe de los países sobre Terrorismo*. Recuperado de <https://2009-2017.state.gov/j/ct/rls/crt/2013/224826.htm>
- Departamento de Estado. (2016). *Informe de los países sobre Terrorismo*. Recuperado de <https://2009-2017.state.gov/j/ct/rls/crt/2015/257520.htm>
- Departamento de Estado. (2017). Memorando Presidencial de Seguridad Nacional sobre el Fortalecimiento de la Política de los Estados Unidos hacia Cuba. *Federal Register*. Recuperado de <https://www.federalregister.gov/documents/2017/10/20/2017-22928/strengthening-the-policy-of-the-united-states-toward-cuba>
- Departamento de Estado. (2019). *Informe de los países sobre Terrorismo*. Recuperado de <https://www.state.gov/reports/country-reports-on-terrorism-2018/>
- Departamento de Estado. (2020a). *Informe de los países sobre Terrorismo*. Recuperado de <https://www.state.gov/reports/country-reports-on-terrorism-2019/cuba/>
- Departamento de Estado. (2020b). Orden Ejecutiva 13920: Asegurar el sistema de energía a granel de los Estados Unidos. *Federal Register*. Recuperado de <https://www.federalregister.gov/documents/2020/07/08/2020-14668/securing-the-united-states-bulk-power-system>
- Departamento de Estado (2021). *Informe de los países sobre Terrorismo*. Recuperado de <https://www.federalregister.gov/documents/2021/05/25/2021-10948/determination-and-certification-of-countries-not-cooperating-fully-with-antiterrorism-efforts>
- EFE (2021). Estados Unidos incluye a Cuba en la lista de patrocinadores del terrorismo. *El Mundo*. Recuperado de <https://www.elmundo.es/internacional/2021/01/11/5ffcbbdd7fdddf19a28b467f.html>
- El Diario (2013). *Legisladores cubanoestadounidenses piden mantener a Cuba en la lista terrorista*. Recuperado de [https://www.eldiario.es/politica/legisladores-cubanoestadounidenses-mantener-cuba-terrorista\\_1\\_5658716.html](https://www.eldiario.es/politica/legisladores-cubanoestadounidenses-mantener-cuba-terrorista_1_5658716.html)
- El País (2005). *Bush: La supervivencia de la libertad en Estados Unidos depende del éxito de la libertad en otros países*. Recuperado de [https://elpais.com/internacional/2005/01/20/actualidad/1106175602\\_850215.html](https://elpais.com/internacional/2005/01/20/actualidad/1106175602_850215.html)
- García, M. A. (2021). La Ley de Comercio con el enemigo: piedra angular del genocida bloqueo yanqui contra Cuba. *Fiscalía general de la República de Cuba*. Recuperado de <https://www.fgr.gob.cu/es/la-ley-de-comercio-con-el-enemigo-piedra-angular-del-genocida-bloqueo-yanqui-contra-cuba>
- Gutiérrez-Boronat, O. (2001a). Cuba y La Coalición del Terror: El Surgimiento de la Internacional Terrorista. *Cubanet*. Recuperado de <https://www.cubanet.org/htdocs/CNews/y01/sep01/19o6.htm>
- Gutiérrez-Boronat, O. (2001b). Informe especial sobre Cuba y la coalición del terror. *FIU*. Recuperado de <http://memoria.fiu.edu/memoria/documents/terror.htm>
- La Casa Blanca (2017). Declaraciones del Presidente Trump ante la 72ª sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. *Embajada de Estados Unidos en Cuba*. Recuperado de <https://cu.usembassy.gov/es/declaraciones-del-presidente-trump-ante-la-72a-sesion-de-la-asamblea-general-de-las-naciones-unidas/>
- La Casa Blanca (2017). Hoja informativa sobre la política respecto a Cuba. *Embajada de Estados Unidos en La Habana*. Recuperado de <https://cu.usembassy.gov/es/hoja-informativa-sobre-la-politica-respecto-cuba/>

- López-Levy, A. (2021). Devolver a Cuba a lista de países que apoyan el terrorismo desacredita política exterior de Estados Unidos. *Consejo de Asuntos Hemisféricos*. Recuperado de <https://www.coha.org/devolver-a-cuba-a-lista-de-paises-que-apoyan-el-terrorismo-desacredita-politica-exterior-de-ee-uu/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba. (2021). Cuba rechaza calumnias de Estados Unidos sobre cooperación contra el terrorismo. *Cubadebate*. Recuperado de <http://www.cubadebate.cu/noticias/2021/05/27/minrex-cuba-rechaza-calumnias-de-ee-uu-sobre-cooperacion-contra-el-terrorismo/>
- Obama, B. (2016). Discurso del Presidente Obama al Pueblo Cubano. *The White House*. Recuperado de <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/2016/03/22/discurso-del-presidente-Obama-al-pueblo-cubano>
- Redacción BBC News Mundo. (2021). *Qué impacto tiene para Cuba volver a la lista de países patrocinadores del terrorismo del gobierno de Estados Unidos*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-55626048>
- Redacción El Universo. (2002). *Estados Unidos incluye a Cuba, Libia y Siria en el purgatorio del "eje del mal"*. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/2002/05/07/0001/14/D8AD2B-41130F42AEA40C4FE702953D7D.html/>
- Redacción Internacional. (2019). Ley de Comercio con el Enemigo: un instrumento que Estados Unidos solo aplica y mantiene vigente contra Cuba. *Granma*. Recuperado de <http://www.granma.cu/mundo/2019-09-14/trump-extiende-por-tercera-vez-ley-que-favorece-el-bloqueo-a-cuba-14-09-2019-17-09-03>
- Semana. (2020). *Estados Unidos podría incluir a Cuba en la lista de países que patrocinan terrorismo*. Recuperado de <https://www.semana.com/mundo/articulo/estados-unidos-podria-incluir-a-cuba-en-la-lista-de-paises-que-patrocinan-terrorismo/202026/>
- Serna, S. (2020). Se cumple un año del atentado a academia de policía en Bogotá donde murieron 23 personas. *Anadolu Agency*. Recuperado de <https://www.aa.com.tr/es/mundo/se-cumple-un-a%C3%B1o-del-atentado-a-academia-de-polic%C3%ADa-en-bogot%C3%A1-donde-murieron-23-personas/1705857>
- Tiusabá, B. y Rodríguez, A. (2018). Los años de Barack Obama: del río Bravo al estrecho de Magallanes. ¿Más continuidad que cambio? *Redalyc*. Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/110/11058502003/html/>
- Townsend, R. (2002). Estados Unidos acusa por primera vez a Cuba de fabricar armas de destrucción masiva. *El País*. Recuperado de [https://elpais.com/diario/2002/05/08/internacional/1020808815\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2002/05/08/internacional/1020808815_850215.html)
- VOA. (2009). *Países que patrocinan al Terrorismo - 2002-05-21*. Recuperado de <https://www.voanews.com/archive/us-cites-7-countries-sponsoring-terrorism-2002-05-21>
- VOA (2013). *No hay planes de sacar a Cuba de lista de terrorismo*. Recuperado de <https://www.vozdeamerica.com/a/eeuu-cuba-john-kerry-embargo-terrorismo/1608366.html>
- VOA (2015). *Cuba sale oficialmente de lista de terrorismo*. Recuperado de <https://www.vozdeamerica.com/a/cuba-lista-terrorismo/2797413.html>

# Dime desde donde miras... un recorte del espacio diplomático argentino frente al '98 cubano

*Tell me from where you are looking... a clipping of the Argentine diplomatic space in front of the Cuban'98*

## **MSc. Adriana Claudia Rodríguez.**

Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre nuestra América “José Martí” (CEINA). Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur (UNS), Argentina. Profesora Titular. Directora del CEINA. Investigadora Nacional. Miembro del Núcleo General del Posgrado del Departamento de Humanidades de la UNS. Ex decana del departamento de Humanidades de la UNS (2006-2013) ✉ [acrodribb@gmail.com](mailto:acrodribb@gmail.com)  0000-0001-8954-7413

## **MSc. Natalia Paula Fanduzzi Ciancaglini.**

Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre nuestra América “José Martí” (CEINA). Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur (UNS), Argentina. Profesora Adjunta del Departamento de Humanidades de la UNS. Miembro pleno del CEINA. Investigadora Nacional. ✉ [natalia.fanduzzi@uns.edu.ar](mailto:natalia.fanduzzi@uns.edu.ar)  0000-0002-4848-2497

RECIBIDO: 2 DE NOVIEMBRE DE 2021

APROBADO: 8 DE DICIEMBRE DE 2021

**RESUMEN** Este artículo se centra en un espacio estratégico de fuerzas convergentes materializadas en la isla de Cuba en el año 1898. Focaliza su análisis en la percepción argentina del conflicto hispano-cubano-norteamericano a partir de una franja del campo de observación centrada en los actores diplomáticos. Se intenta dar cuenta de la construcción de framings políticos e históricos que inciden en las opiniones y tomas de posiciones, las cuales dan cuenta también de algunos tópicos de la política exterior argentina durante esta etapa.

Palabras clave: 98 cubano, Argentina, actores diplomáticos

**ABSTRACT** *This article focuses on a strategic space of converging materialized forces on the island of Cuba in 1898. The analysis focuses on the Argentine perception of the Hispanic-Cuban-American conflict from a stripe of the field of observation focused on diplomatic actors. An attempt is made to give an account of the construction of political and historical framings that influence opinions and positions. Positions that also give an account of some of the topics of Argentina's foreign policy during this stage.*

*Keywords: 98 Cuban, Argentina, diplomatic actors*

## **INTRODUCCIÓN**

**Sobre quienes miran y las miradas**

En este trabajo abordaremos las estrategias, la dinámica y las acciones emanadas de un recorte del espacio diplomático argentino a través de sus representantes oficiales en Buenos Aires y España que manejan a su vez información sobre Estados Unidos.

La selección de actores hegemónicos en la esfera decisoria obedece a la posibilidad de construir una versión más completa de los hechos en estudio, sumando intereses, permeabilidades y condicionamientos que se asientan en la toma de decisiones determinando un accionar específico.

La problemática se centra en el análisis de los informes diplomáticos argentinos en las Legaciones de Estados Unidos y España en la franja temporal que va del momento inmediato previo al conflicto hispano-cubano-norteamericano de 1898 hasta los prolegómenos de la paz. Los actores seleccionados se asocian con el ámbito político y son hegemónicos en función de su ubicación privilegiada en relación con los hechos y al rol oficial que ocupan. Se delimita así un campo de percepción del enfrentamiento que se analiza.

Estos agentes se expresan a través de documentos diplomáticos producidos en las distintas sedes, colaborando de este modo con la estructuración de la imagen de la confrontación que asume y recrea el gobierno argentino. Asimismo, componen las versiones de más peso que emanan desde la esfera oficial en el extranjero hacia la esfera oficial nacional. Al identificar a estos actores como emergentes del campo diplomático resultará clave detectar en sus opiniones, las temáticas que enlazan y sus justificaciones en torno a sus tomas de posición. Las mismas ofrecen nodos centrales de asiento que se presentan como verdades asumidas y que impactan en el plano histórico e ideológico, delineando también el camino en que se direccionan las relaciones internacionales.

En la construcción de las distintas versiones analizadas, son importantes los recursos empleados para la elaboración de los informes acerca del tema estudiado, como por ejemplo, las transcripciones y el envío de recortes de periódicos de los lugares de origen, como también, la remisión de documentos oficiales de los Estados en pugna vinculados con la guerra. Los mismos actúan como soporte para lograr un abanico de información determinado que

cristaliza a los distintos grupos actuantes, sustentando las opiniones de los diplomáticos y valorizando su función.

Asimismo, la prensa escogida para ilustrar las problemáticas situacionales es considerada como un medio importante en la formación de la opinión pública, como generadora de consenso y como determinante de acciones concretas. Así por ejemplo el Embajador argentino en España, Vicente Quesada justificaba la incorporación de recortes periodísticos en sus informes al Ministro de Relaciones Exteriores Amancio Alcorta, del siguiente modo:

“...Juzgo prudente fundar mi juicio en las opiniones de los diarios, puesto que esta guerra ha sido el resultado de las agitaciones producidas precisamente por la prensa, que en los Estados Unidos y aquí precipitaron la guerra al calor de las pasiones patriotas agitadas por los diaristas de todos los partidos y de todas las fracciones...”

El papel de la prensa en el conflicto gira en torno a la importancia de los periódicos norteamericanos para insuflar un espíritu proguerra en este país y a su caracterización de la difícil situación de España en caso de continuar involucrada en una guerra fuera de la península:

“...La influencia que el periodismo ejerce no puede ponerse en dudas, desde que a esa influencia se debe en los Estados Unidos la guerra actual, y es evidente que agitando las pasiones populares se siembran tempestades que pueden encender sin grandes esfuerzos la guerra civil. Las mismas disensiones presentes en las siguientes cartas revelan profundo apasionamiento, y quizá mayor deseo por satisfacer pasiones y venganzas internas, que voluntad serena y firme para dar nervio a la guerra defensiva y carísima, por ser guerra marítima y en lejanas colonias...”

Este corpus constituye un material importante para el estudio del tema, así como también

para observar cómo se recrean los framings o encuadres políticos desde los cuales se estructura la percepción que modela las visiones individuales de los actores en cuestión. Estas se filtran claramente en los documentos analizados tanto en forma explícita -cuando anticipan claramente su opinión respecto de un tema-, como implícita, a través de la inclusión/exclusión/jerarquización de las temáticas abordadas.

Cómo se lee la independencia de Cuba y cómo se valida esa lectura constituye una pregunta clave; esto nos lleva a vincularnos a una problemática como la recepción, teniendo en cuenta que la percepción de un acontecimiento conlleva a una reelaboración subjetiva de la realidad, en este caso a través de versiones realizadas por los agentes ya mencionados, tal como se enmarca en la teoría del framing, que nace en el campo comunicacional. Su origen no invalida utilizarla en otras ciencias ya que permea un enfoque determinado de esa realidad leída y releída, como resultado de las estrategias de selección de los hechos, los actores y los conceptos que se vierten de manera cualitativa para legitimar o deslegitimar posturas y acciones.

La teoría del framing define marcos que son funcionales para validar una interpretación o favorecerla y la misma no es solamente aplicable a los medios sino también a los individuos y a las comunidades o grupos sociales. Según Sábada (2001: 145-146) "...las personas no responden directamente a los hechos objetivos, sino que lo hacen como referencia a su interpretación. Esta interpretación, con contenidos normativos y sociales, condiciona su respuesta". En efecto, según la autora debe señalarse que:

"tanto los encuadres de los medios como los marcos de la acción colectiva coinciden en la visión constructivista de la realidad. Lo que para los primeros es simple consecuencia de su papel mediador, con el que contribuyen generando significados sociales, para los segundos se trata de la necesidad de

aportar su visión particular de los acontecimientos a la sociedad..." (Sábada, 2001: 155).

Los marcos de composición y expresión se ven modelados por sujetos que expresan la forma de acaecer de un hecho según su mirada particular y su grado de compromiso en el mismo. Desde este lugar, la contemporaneidad del país observador está signada por características *sui generis* que devienen de la reciente consolidación del estado moderno en Argentina y a la vez la puesta en marcha de un proyecto de articulación con el mercado mundial anclado en la etapa del capitalismo comercial y financiero. En concordancia con lo señalado nos interesa resaltar como la clase dirigente y la clase dominante suturan en el direccionamiento del país como parte de un mismo grupo: la llamada generación del 80 heredera sin duda de la generación de 1837, pero aún más, heredera de las facciones políticas que se despliegan entre 1860 y 1880.

El campo de opinión de la diplomacia es parte de un grupo con objetivos similares, pero que, al ser interpelados por un hecho como el 98 cubano, se encuadran en posicionamientos que hospedan también la disputa con otros campos, configurando entonces un ámbito de controversia con otros espacios de recepción en la Argentina.

En el marco del diseño de discursos políticos, se inscribe este tipo de producción discursiva que exhibe una racionalidad particular propia del paradigma de modernidad predominante en el mundo occidental. Desde ese lugar, estos actores —todos ellos exponentes de las élites tradicionales de fin de siglo y miembros de la clase dirigente— desempeñan el rol diplomático resignificando la mirada sobre los hechos.

Los enunciadores o emisores considerados en el trabajo son: el ya mencionado Embajador en España, don Vicente Quesada y el Cónsul en Barcelona, don Eduardo Calvari. El primero de ellos si bien retoma los diarios de mayor difusión, a partir de los cuales se filtraría la opinión mayoritaria, describe

un universo reducido espacialmente a la capital española y de manera inteligible a las confrontaciones producidas en el ámbito gubernamental y su entorno inmediato de poder, haciéndolas extensivas a toda la península. Por su parte, el Cónsul en Cataluña reporta la situación española rescatando las perspectivas regionales del accionar estatal en los ámbitos interno y externo, ofreciendo a su vez mayor cantidad de datos económicos y financieros asociados con la guerra.

Desde el punto de vista expresivo, Quesada adopta una postura pro gubernamental, que no surge con tanta evidencia en el caso de Calvari. Se observa como el Embajador argentino opina con profunda preocupación sobre las vicisitudes que afronta el régimen monárquico, en tanto el Cónsul se muestra más permeable, al menos en cuanto a lo referido a su relevamiento informativo, a las posturas esgrimidas por grupos opositores al status quo vigente en España. Finalmente, la función directiva en el discurso de ambos emisores coincide apuntando a generar adhesión a sus apreciaciones hacia el destinatario inmediato de sus informes, vale decir en el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, el Dr. Amancio Alcorta, residente en Buenos Aires.

## DESARROLLO

### El relato en la arena de la complejidad

La guerra por la independencia de Cuba es descrita como un conflicto reducido a dos potencias en pugna: España y Estados Unidos, advirtiéndose una ausencia total en los planos referenciales y valorativos hacia quien denominaremos sujeto genuino de la lucha, constituido por los grupos cubanos revolucionarios.

La negación es observable en la no mención, en la exclusión narrativa que evita su denominación quitándole una entidad autónoma. La isla de Cuba es referenciada como un dominio español que también refleja la realidad metropolitana, ya sea como

territorio ocupado exclusivamente por españoles que resisten la invasión norteamericana.

Los documentos diplomáticos analizados exhiben dos ejes temáticos centrales susceptibles de ser reducidos a la definición de: a) España como metrópoli en decadencia y b) al peligro yankee, ambos cohesionados por un denominador común constituido por la guerra y sus distintas concepciones. El tema de la guerra nos direcciona a mencionar autores como Abad, D (1995), Azcárate, P (1968) y Chidsey, D (1973).

En el primero de los casos se hace referencia a varios puntos que modelan una imagen de desgaste de la metrópoli, que a su vez parece anticipar el desenlace de la misma en la confrontación bélica. De esta manera, se presentan detalladamente los conflictos internos comprendidos en una crisis integral, en la que se enfrentan grupos y facciones políticas, se agudizan las contradicciones de las medidas adoptadas en el ámbito económico y agravan las pugnas sociales. Paralelamente se deslegitima la imagen del gobierno de manera creciente a medida que se profundiza el conflicto y se preanuncian los resultados de la paz de manera recurrente en los informes observados. A manera de ejemplo:

“...Juzgo por todo lo que precede que se agrava la situación de éste gobierno, y crece el descontento general, de tal manera que pudiera producir pronunciamientos y la guerra civil para completar el desastre. V.E. estará al corriente de lo que ocurre por el servicio telegráfico; creo, sin embargo, de mi deber exponer a V.E. lo que aquí está aconteciendo. La imprecisión ha sido inexcusable, como lo fue no haber sabido ceder a tiempo, en vez de cerrar los ojos para ir a una guerra sin estar preparado el país, sin recursos y sin posibilidad de evitar el fracaso final...”.

En la descomposición del gobierno asistimos a las confrontaciones internas dentro de la Unión Conservadora, así como también a las originadas en

los sectores republicanos, carlistas y militares, y a las reivindicaciones nacionales/regionales, como por ejemplo la postura asumida por la "Unión Catalana"<sup>1</sup>. Todas ellas esgrimidas durante la crisis en cuestión y explicitadas en el accionar de las cortes; accionar que se erige en el termómetro político del momento<sup>2</sup>.

El análisis económico-financiero realizado por los actores considerados demuestra el agotamiento del tesoro español y las implicancias de una economía de guerra en el futuro de la nación:

"...He juzgado conveniente reproducir el texto de este documento, que hizo en Madrid una impresión profunda de sorpresa y de disgusto. Sin embargo, esa misma mañana del sábado 9 me había asegurado

---

<sup>1</sup> "...Opina la "Nación Catalana" que el mal de hoy es ya viejo en la historia de España. Añade que no es resultado de este gobierno, ni de otro, del gobierno absolutista ni del parlamentario, sino del desorden y de la imprecisión. Recuérdase en el documento que Felipe II perdió a Holanda, el conde duque de Olivares, Portugal y Rosellón; Felipe V: Bélgica, Cerdeña, Nápoles, Sicilia y Gibraltar; Carlos III, La Florida; Fernando VII: Méjico, Perú, la República Argentina y otras posesiones americanas. Creen los catalanes que España está en los comienzos de una guerra peligrosísima. Afirman que la conducta de los Estados Unidos es injusta y su agresión incalificable, pero no hallan en ello motivo justificado para que España persista en una lucha desigual que entienden ha de ser para ella una ruina espantosa. Entienden más práctico llegar a una amputación, por dolorosa que sea, antes de una guerra terrible, fuente de mil desastres, que después de ella..."

<sup>2</sup> "...El 24 del mes corriente fueron cerradas las sesiones de las Cortes, después de haber votado las leyes financieras y las autorizaciones amplias pedidas por el gobierno que queda bajo la tristísima imprecisión de las acusaciones formuladas en los últimos debates, demostrando la incapacidad en la gestión oficial y la imprecisión y desacuerdo en la guerra, haciendo alardes levantiscos y agresivos las minorías republicana y carlista..."

un banquero extranjero que la guerra se creía imposible, porque de hacerla, la perspectiva era la bancarrota del tesoro, quizá la revolución interna y la intervención europea, sin que fuese posible pretender vencer a los Estados Unidos; me aseguró que la creencia de los banqueros era que el gobierno español cedería..."

Puntualmente se resalta la importancia de la libre navegación durante el desarrollo de la contienda, el otorgamiento de permisos de corso y la determinación respecto de la navegación de neutrales, todos ellos factores que afectarían a los intereses económicos nacionales, revelando cierta relación soslayada, que se asocia con la centralidad de los vínculos argentinos con el mercado internacional.

Otro de los aspectos señalados lo constituye el marco estratégico vinculado en su faz táctica con la evaluación de los materiales bélicos, que evidencia como resultado una inferioridad manifiesta de España frente a Estados Unidos. Paralelamente la ubicación geográfica, marítima y lejana del conflicto problematiza la logística española, en aquello referido al abastecimiento y mantenimiento de sus tropas en las islas de Cuba y Filipinas.

Simultáneamente se observa una sobrevaloración por parte de los españoles de su posicionamiento como potencia ultramarina en el universo de dominio internacional. Dicha representación se asienta en elementos del pasado recreados en el inconsciente colectivo y trasladados al presente en forma de metáforas funcionales, que traslucen un desfase entre el plano material arriba esbozado y el plano simbólico o ideal construido a nivel discursivo:

"...Por fin los temores de que los buques norteamericanos vinieran a bombardear los puertos españoles, ha pasado, y restablecida la libre comunicación con la cesación de las hostilidades, de las relaciones marítimas y comerciales, no queda a España sino reflexionar sobre las consecuencias dolorosas que ese arranque de un recuerdo de grandeza y de orgullo mal fundado motivó y costó a la que fue reina

y dominadora de un Imperio Indiano, y con el recuerdo el remordimiento de no haberlo comprendido y sabido conservar...”.

Otro de los puntos centrales es el referido a la guerra, que se puede abordar temporalmente en tres etapas sucesivas: 1) los preliminares, 2) el conflicto armado y 3) los prolegómenos del tratado de paz.

En primer lugar, los documentos analizados resaltan la intransigencia norteamericana respecto de la resolución del conflicto entre España y sus posesiones coloniales, el segundo punto se vincula con la mediación encarada por la Santa Sede y las naciones europeas, que es desconocida por el gobierno americano. La acción de las naciones europeas inicialmente exhibe el interés de las mismas por buscar una salida pacífica al conflicto, para luego focalizarse en los posibles resultados de la guerra y sus consecuencias en el ámbito internacional.

Paralelamente se efectúa una lectura constante y recurrente acerca de la debilidad del gobierno peninsular, que registra como características sustanciales la imprevisión en las medidas adoptadas y la imprecisión del accionar materializado en los hechos.

Tomando como base la atmósfera de conflicto que se respiraba en la Argentina en 1898 —fielmente retratado por Satas—, el embajador en Madrid establece cierto paralelismo entre el enfrentamiento hispano-norteamericano y el conflicto territorial en el que se hallaba subsumido este país con respecto a Chile:

“...Creo innecesario llamar la atención de V.E. sobre los principios que la actual guerra establecerá, tanto más cuanto que, a juzgar por los diarios chilenos y argentinos, nuestras relaciones internacionales se encuentran en peligro, con los síntomas precursores parecidos al conflicto que al fin ha ocurrido entre España y los Estados Unidos, no habiendo podido evitarlo las sucesivas concesiones del gobierno español...”

El balance de la guerra se expresa en términos sumamente desfavorables para la metrópoli, revelando la impericia del régimen monárquico frente a coyunturas conflictivas<sup>3</sup>, que en el desarrollo del enfrentamiento armado terminará fomentando el deseo de lograr una paz honrosa ante la inminencia de la derrota y del agotamiento del modelo vigente en España.

La participación de Estados Unidos en el conflicto se evalúa principalmente resaltando la peligrosidad de sus acciones intervencionistas en distintos planos territoriales: Europa, América y particularmente en la isla de Cuba, como inicio de una ofensiva posible de ser extendida hacia la región caribeña abriendo paso hacia el Pacífico a través de su injerencia en la guerra de Filipinas.

De lo expuesto podemos señalar que la centralidad del tema reside en el principio de intervención como acción inicial y directa de la ampliación de los fines de una política que tiende a ejercer su dominio en áreas más extensas y a la vez reducir o compartir el poder de las metrópolis coloniales que se vislumbraban en las postrimerías del Siglo XIX. Al respecto es dable observar, la información retomada por el enviado argentino en Washington refiriéndose a los temores de las naciones europeas frente a la intervención norteamericana:

“...el deseo manifestado de que se resuelva en paz la cuestión entre Estados Unidos y España no obedezca solamente al sentimiento humanitario invocado por las naciones europeas, sino también al interés que ellas tienen de que este país no consiga sus pretensiones con la España por medio de la fuerza y violencia, lo que dejaría establecido un principio peligroso para el futuro, y

---

<sup>3</sup> “...La impresión que este horroroso combate ha producido es profunda, y lo probable es, cuando menos, la caída del actual gabinete, inhabilitado para la paz después de haber dado pruebas de culpable imprecisión en la guerra...”



Fig. 1. Recrea enfrentamiento militar en la guerra hispano-cubano-norteamericana.

haría á esta Nación más fuerte é impetuosa, con el entusiasmo de una victoria, y con la mayor unidad y organización que resulta naturalmente en los países, después de una guerra feliz...”.

Para Argentina específicamente, el tema adquiere interés en relación con las acciones estadounidenses en América, sus posibilidades de hegemonía sobre el continente y su avance hacia América del Sur. En este sentido se hace alusión al informe Morgan y sus repercusiones políticas.

“...Sr. Ministro: Aun cuando es de suponer que la legación argentina en Washington habrá informado a V.E. de los planes que el senador Morgan atribuye a su país para el futuro, creo conveniente llamar la atención de V.E. sobre el artículo adjunto que se relaciona con las repúblicas americanas...” ...telegrafían de Nueva York que el senador Morgan ha dicho a un periodista que la guerra de España no es sino el comienzo de una nueva era de la política de América. “Harto tiempo, ha dicho el belicoso senador, hemos estado viviendo en la oscuridad. Queremos realizar los grandes fines de una raza joven y prepotente,

que dotada de un modo singular para todo género de empresas, sólo necesita un ancho cauce por el que pueda dilatar sus energías. No vacilaremos, ni tendremos un punto de reposo en nuestro empeño de poseer un gran ejército y una marina invencible. Dentro de diez años seremos dueños de una flota de guerra superior a la británica, nos sobra el dinero y podemos construir los barcos en arsenales con obreros y materiales norteamericanos. Aspiramos a ser el núcleo de un inmenso estado, en el que estén unidos México, la Argentina, el Uruguay y todas las demás naciones de Centro y Sud América. Queremos que desde el norte al sur se extienda el poderío de nuestra bandera sembrada de estrellas y así podremos desafiar el egoísmo de la vieja y rutinaria Europa rémora de la civilización, con sus cardenales de Roma, sus anabaptistas de Londres, sus generales empolvados de spree y sus sabios inútiles de la Sorbona...” estas expresiones de Morgan han producido gran enojo en las repúblicas hispanoamericanas que tan celosas son de su independencia...”.

Asimismo, en España se teme que el teatro de operaciones se amplíe y las acciones ofensivas deriven

en el ataque y la ocupación norteamericana de puertos peninsulares.

“...Creo que ahora la poderosa escuadra americana podrá dividirse, y vendrá, como se anuncia, a bombardear los arsenales y playas españolas, quizá con la mira de apoderarse de las naves de guerra en construcción o reparación para postrar absolutamente a esta nación como poder colonial y marítimo. Tanto la revolución fomentada por el oro de los Estados Unidos, como lo han hecho en Filipinas y en Cuba...” (Ibidem).

Se esboza la idea de que Estados Unidos fomentaría la anarquía, la revolución y el separatismo en los distintos lugares de confrontación para lograr de este modo la imposición de su hegemonía<sup>4</sup>.

¿La pregunta central consiste entonces en ver dónde se coloca la aspiración libertaria del sujeto genuino revolucionario? ¿Desde qué ethos es desplazado? En la guerra y el marco interno, esto es claro, ya que en el campo material se externaliza un triunfo y como contrapartida una derrota. Ahora bien, ni el triunfo, ni la derrota se centran en el problema neurálgico de la lucha que es la independencia de Cuba y sin embargo nuestros actores colocan allí su horizonte de observación. Es aquí donde decimos que las ausencias son omisiones propias del grupo que está mirando y valorando el conflicto y este el encuadre encriptado en una élite atravesada por el imitativismo, el afán de crecimiento material y hasta por prejuicios de raza y color, siguiendo a Terán (2004:14). “Estos discursos encuadrados dentro de matrices fundamentalmente positivistas mantendrán

su vigor hasta el año del Centenario. En la segunda década del siglo, perderá la hegemonía dentro del campo intelectual...”.

La relectura del hecho en cuestión se realiza a distancia y se reelabora desde una subjetividad que permea miradas ancladas en encuadres que apelan a lugares comunes y valores compartidos, tal es el caso de la postura hispanófila que afirma cualidades de la identidad española como parte de una herencia en Latinoamérica que se asimila y rescata positivamente, buscando precisamente lugares comunes y legitimaciones compartidas.

Esta postura se distancia del claro antihispanismo que surge a partir de la revolución de 1810 y crea la línea histórica de mayo, de la que se siente heredera la generación de 1837 y que se desplaza de manera muy tamizada a la generación de 1880. Esta franja de opinión desconoce el derecho de los cubanos a su independencia y en ella influye la inmigración española, no solo por ser una comunidad numerosa, sino también porque antes de este fenómeno masivo ya existían exponentes a tener en cuenta que se habían radicado en Argentina, tal como queda validado en el texto de Hugo Biagini (1998). Asimismo, utilizan el antimperialismo como escudo frente a la penetración de Estados Unidos en el continente con la casi expirada esperanza de que Argentina conserve el liderazgo en Sudamérica.

## CONCLUSIONES

Los emisarios argentinos en España constituyen lo que hemos denominado como actores-informantes privilegiados del campo diplomático nacional. A través de los mismos el país construye su percepción del conflicto hispano-cubano-norteamericano del 98, generada por actores hegemónicos situados en los países involucrados en la confrontación bélica, portavoces de la visión oficial argentina, signada a nivel internacional por la neutralidad.

En este contexto, la guerra adquiere una centralidad absoluta funcional a su definición como ámbito

<sup>4</sup> Ver extracto enviado del diario español La Época y el tono de la recomendación del Embajador “...Llamo la atención de V.E. sobre estas palabras: “Si como se repite, vienen cruceros norteamericanos aprovechando la larga navegación de la escuadra de Cámara, a bombardear puertos mal defendidos de la Península, no se imagine que su objeto sea solo el de intimidar, sino más bien el de provocar aquí, como en Luján y en Cuba la anarquía, denominada entre nosotros revolución, como en aquellas provincias separatismo”...”.

de acción del conflicto, como factor de cohesión de los distintos elementos en pugna. La guerra es el teatro en el cual interactúan los protagonistas de la confrontación, a saber: España, caracterizada como una metrópoli en decadencia y los Estados Unidos, percibidos como el peligro yanqui, junto con las grandes potencias europeas que encarnan al concierto internacional en el rol de los actores secundarios. Al respecto, cabe destacar, la significativa exclusión de los grupos independentistas cubanos y de sus reivindicaciones libertarias del elenco estable del conflicto, transmitido por los documentos diplomáticos argentinos; ausencia devenida en la no mención de los mismos y en su no consideración durante las distintas etapas evolutivas de la confrontación armada. Etapas que pueden delimitarse de la siguiente manera: Primera Etapa: determinada por los preliminares del conflicto. Incluye al conjunto de acontecimientos cualificados por la intransigencia norteamericana frente a la problemática colonial española y a la intervención de las grandes potencias europeas en pro del logro de una solución pacífica de las diferencias. Segunda Etapa: que abarca la consumación de la guerra. Se asocia con la declinación sufrida en el ámbito internacional por España y la crisis global atravesada por la antigua metrópoli colonial. Tercera Etapa: definida por los prolegómenos de la paz, que engloban a la derrota española y al balance negativo del accionar gubernamental durante el conflicto presente en la opinión pública. Así como también por la elaboración del concepto de paz honrosa en contrapartida a lo expresado. Todo lo mencionado forma parte de la completud de un contexto que para su ampliación puede ser visto en Naranjo, C. et all (1995), Hidalgo Paz, I (1992).

Por último, observamos como en las fuentes consideradas la percepción de la guerra en todas sus etapas surge transversalmente atravesada por la presión de la opinión pública. Opinión funcional a los intereses dominantes de los distintos sectores en pugna que buscaban denodadamente generar el consenso necesario entre sus receptores para legitimar su accionar, contribuyendo de esta manera a

formar adherentes a los diferentes proyectos confrontados.

La teoría del framing habilita la interpretación de una realidad o acontecimiento reconociendo al contexto como la llave de sentido del acontecimiento a través de las interacciones culturales. De este modo nos acercamos al concepto de representación que abreva directamente de las llamadas resonancias históricas y culturales y de la experiencia personal y colectiva. Asimismo, y siguiendo a Entman (1993), la selección que realizan tanto los comunicadores como la clase política está nutrida de frames que favorecen puntos de vista.

La identificación de signos y marcas en las argumentaciones que se registran en los relatos acerca del proceso independentista cubano, dan cuenta de una asimetría en el tratamiento del tema con respecto al sujeto genuino en la lucha. Esta aparente llamativa ausencia reafirma los frames o encuadres desde donde son construidas las representaciones de este acontecimiento. Asentando la premisa de que toda representación paradójicamente contiene aquello que está y no está representado. Las ausencias son esos frames latentes que en algún momento de la historia toman cuerpo en la representación, se hacen presentes y esto es claro en la historia de Cuba. Y es claro también en la historia argentina, que no contempla en ese momento un común nacional que focalice su interés en aspectos genuinos del recorrido independentista. Las resonancias históricas y culturales son otras, se centran en una mirada hacia afuera que coincide con su crecimiento extravertido y el anudamiento de la dependencia al ciclo capitalista que transita. Esta coincidencia de los exo, los extra y afuera desequilibra y vacía de contenido lo endógeno. Este ámbito se intenta suturar a través de la penetración simbólica de un estado cuya finalidad consiste en uniformar/ordenar una sociedad cosmopolita. No pasa por reconocer todos los aspectos de una historia común porque el encuadre todavía está impregnado por la dicotomía entre civilizados y bárbaros.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. (1898, Junio 27). *Carta del Embajador argentino en España Don Vicente Quesada al Ministro de Relaciones Exteriores Don Amancio Alcorta*, (N° 79), Caja 651, Informe 30. Madrid.

Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. (1898, Junio 11). *Carta del Embajador argentino en España, Don Vicente Quesada al Ministro de Relaciones Exteriores Don Amancio Alcorta*, (N° 77), Caja 651, Informe 22, Madrid.

Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. (Junio 10 de 1898). *Carta del Embajador argentino en España, Don Vicente Quesada al Ministro de Relaciones Exteriores Don Amancio Alcorta*, (N° 72), Caja 651, Informe 22. Madrid.

Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. (1898, Abril 11). *Carta del Embajador argentino en España, Don Vicente Quesada al Ministro de Relaciones Exteriores Don Amancio Alcorta*, (N° 43), Caja 651, Informe 18. Madrid.

Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. (Junio 18 de 1898). *Carta del Cónsul argentino en Barcelona, Don Eduardo Calvari al Ministro de Relaciones Exteriores Don Amancio Alcorta*, (N° 456), Caja 651, Informe 22. Barcelona.

Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. (1898, Junio 27). *Carta del Embajador argentino en España, Don Vicente Quesada al Ministro de Relaciones Exteriores Don Amancio Alcorta*, (N° 79, Caja 651, Informe 30. Madrid.

Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. (1898, Agosto 16). *Carta del Cónsul argentino en Barcelona, Don Eduardo Calvari al Ministro de Relaciones Exteriores Don Amancio Alcorta*, (N° 569), Caja 651, Informe 29, Barcelona.

Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. (1898, Abril 25). *Carta del Embajador argentino en España, Don Vicente Quesada al Ministro de Relaciones Exteriores Don Amancio Alcorta*, (N° 52), Caja 651, Informe 20. Madrid.

Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. (Madrid, Julio 6 de 1898). *Carta del Embajador argentino en España, Don Vicente Quesada al Ministro de Relaciones Exteriores Don Amancio Alcorta*, (N° 87), Caja 651, Informe 22.

Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. (1898, Abril 12). *Carta del Encargado de Negocios argentino en Washington, Sr. A. del Viso al Ministro de Relaciones Exteriores Don Amancio Alcorta*, (N° 29), Caja 651, Informe 18. Washington D.C.

Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. (1898, Junio 27). *Carta del Embajador argentino en España, Don Vicente Quesada al Ministro de Relaciones Exteriores Don Amancio Alcorta*, (N° 79), Caja 651, Informe 30. Madrid.

## BIBLIOGRAFÍA

Abad, D. (1995). *De la guerra grande al partido revolucionario cubano*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.

Azcárate, P. (1968). *La guerra del 98*. Madrid: Alianza.

Biagini, H. (1998). *Intelectuales y políticos españoles a comienzos de la inmigración masiva*. Buenos Aires: CEAL.

Chidsey, D. (1973). *La guerra hispano-americana 1896-1898*. Barcelona: Grijalbo.

Entman, R. (1993). Framing: Toward clarification of a fractured paradigm. *Journal of Communication*, 43 (4), pp. 51-58.

- Hidalgo, I. (1992). *El partido revolucionario cubano en la isla*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Naranjo, C., Puig, M. y García, L. eds. (1995). *La nación soñada. Cuba, Puerto Rico y Filipinas ante el 98*. Madrid: Ediciones Doce Calles.
- Sábada, M. T. (2001). Origen, aplicación y límites de la
- “teoría del encuadre (framing)”. *Comunicación y Sociedad, Vol. XIV(2)*, pp. 143-175.
- Satas, H. (1987). *Una política exterior Argentina*. Buenos Aires: Hyspamérica.
- Terán, O. (2004). *Ideas en el Siglo. Intelectuales y cultura en el Siglo XX Latinoamericano*. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI.

## Las relaciones Cuba-Canadá. Un acercamiento desde Cuba

*Relationships between Cuba and Canada. An approachment from Cuba*

**Dr. C. Mariano Bullón Méndez.**

Doctor en Ciencias Filosóficas. Profesor e Investigador Titular del Centro de Investigaciones de la Economía Mundial (CIEM), La Habana. Departamento de Comercio Internacional e Integración.

✉ mbullon87@gmail.com.  0000-0002-5438-6258

RECIBIDO: 2 DE NOVIEMBRE DE 2021

APROBADO: 8 DE DICIEMBRE DE 2021

**RESUMEN** En el trabajo se repasan, en un primer momento, las relaciones diplomáticas entre Cuba y Canadá, para luego adentrarse en las económico-comerciales en campos clave, tales como el turismo, donde Canadá representa el principal mercado emisor; minería y níquel, con la notable presencia de Sherritt en Cuba, así como el sector de la energía, donde también existe una importante presencia canadiense. Finalmente, se consideran las perspectivas de las relaciones entre los dos países, y se termina con algunas reflexiones finales.

Palabras clave: intereses comunes Cuba-Canadá, situación en el sector del turismo, situación en la minería, situación en el sector de la energía, perspectivas de las relaciones bilaterales

**ABSTRACT** *On this paper diplomatic relations between Cuba and Canada are reviewed at first, to enter later on into economic-commercial relations in key fields, such as: Tourism, where Canada represents the main emitting market; Mining and Nickel, with the remarkable presence of Sherritt in Cuba, as well as the energy sector, where there is also a major Canadian presence. Finally, the prospects of relations between the two countries are considered, ending with some final reflections.*

*Key words: common interests Cuba-Canada, situation in the sector of tourism, mining situation, situation in the energy sector, prospects of bilateral relations*

### INTRODUCCIÓN

Canadá nunca ha abandonado a Cuba desde el triunfo de la Revolución en 1959, ni en los peores momentos en que nuestro país fue suspendido<sup>1</sup> de la Organización de Estados Americanos (OEA), en los lejanos años 60 del pasado siglo. Siempre ha mantenido relaciones diplomáticas, consulares, políticas, económicas, comerciales y culturales con Cuba, prácticamente sin condicionamiento alguno.

<sup>1</sup> Es un término muy polémico, ya que desde el punto de vista estrictamente jurídico y según la propia Carta de la Organización, la acción que corresponde es la de suspender temporal o indefinidamente a uno de los miembros, por la razón que fuera, no refrenda la acción de expulsar. Sin embargo, desde el punto de vista político y acorde con el contexto, Cuba fue realmente expulsada espuriamente del Organismo en 1962.

Esa posición tiene un valor histórico inapreciable, el que siempre ha sido tomado en consideración por el Partido, el gobierno y el Estado cubanos.

Partiendo de este postulado inicial, el trabajo aborda en primer lugar los asuntos propiamente diplomáticos de modo somero, para luego centrar la atención principalmente en los temas referidos a las relaciones económicas y comerciales, en campos tales como: turismo, minería, energía, entre otros, sobre todo a lo largo de los últimos 30 años, hasta llegar a la actualidad. Se excluyen, por tanto, los temas referidos a las relaciones políticas, que por su envergadura requerirían de tratamiento aparte.

Al final se hacen algunas reflexiones sobre el posible curso de las acciones en estos campos.

Se trata de un acercamiento preliminar, donde se incluyen algunos antecedentes necesarios a tener en cuenta, antes de entrar en los temas de actualidad. El trabajo constituye un resultado parcial individual del autor, como parte del Proyecto “Evolución de la economía mundial y su impacto para la economía cubana”, en proceso de ejecución en el CIEM.

## DESARROLLO

### La diplomacia y los intereses comunes de Cuba y Canadá

Los intercambios entre dos economías cualesquiera suelen establecerse sobre la base de los intereses comunes de diversa índole, tanto política como económica, entre otros, que son determinados bilateralmente, y de las complementariedades entre las mismas. En el caso que nos ocupa, cabe destacar que la relación entre Canadá y Cuba es de larga data y se ha mantenido con los altibajos propios de los intercambios bilaterales entre dos economías.

Las relaciones entre los dos países se remontan al siglo XVIII, cuando los buques de las provincias del Atlántico de Canadá intercambiaban bacalao y cerveza por ron y azúcar. Cuba fue el primer país del Caribe seleccionado por Canadá el país norteamericano para establecer una misión diplomática y en 1945 se instauraron vínculos de esta índole, cuando Emile Vaillancourt, un notable escritor e historiador, fue nombrado representante ese país en Cuba.

Canadá y México fueron los únicos dos países del hemisferio que decidieron no romper sus relaciones con Cuba en los años posteriores al triunfo de la Revolución Cubana en 1959 (Gobierno de Canadá 2018 y 2021), ni tampoco como se ha señalado cuando Cuba fue suspendida de la OEA.

Además, es uno de los pocos países, junto con México y España, que en su momento adoptaron la Ley de Medidas Extraterritoriales Extranjeras para proteger a sus compañías contra la aplicación de legislaciones como la Helms-Burton (1996) y otras que conforman el entramado legal que mantiene Estados Unidos contra la nación cubana.

De modo, que Cuba ha mantenido de forma permanente lazos diplomáticos con Canadá desde hace más de 75 años. En el período revolucionario, a partir de 1959, hubo buenas relaciones con el entonces Primer Ministro de Canadá, John Diefenbaker, que no aceptó la ruptura de las relaciones con Cuba; más tarde, en los 60 hubo relaciones normales con Lester Pearson; luego, durante la década de los 70, las relaciones bilaterales tuvieron su pico más alto durante el primerato de Pierre Trudeau, transitando a un perfil más discreto con Jean Chretien en los 80, hasta llegar a uno mucho más bajo con Justin Trudeau en la actualidad, sin que esto afectara sustantivamente el comercio ni los vínculos bilaterales entre Canadá y Cuba. En la actualidad (2020-2021) se determinan y amplían sistemáticamente los intereses entre ambas economías.

Según el embajador de la nación norteamericana en la isla, Perry John Calderwood, “los nexos entre Cuba y Canadá evolucionaron desde el otrora intercambio de

<sup>2</sup> Para ampliar, ver: H. M. Palacios Barrera (2003). Cuba-Canadá: Colaboración, amistad y respeto mutuo en la era de la globalización. Santiago 116. 2003.

ron o azúcar en el siglo XIX hasta convertirse hoy en un vínculo multifacético con 75 años de diplomacia ininterrumpida”, y además enfatizó que “Canadá estuvo entre los primeros en reconocer al gobierno revolucionario de 1959” (Prensa Latina, 2021).

En 1976 el primer ministro de Canadá en aquel momento, Pierre Trudeau, visitó Cuba y se convirtió en el primer líder occidental en venir a la Isla tras el comienzo de la Revolución. El intercambio propició una amistad permanente entre el titular y el líder histórico cubano Fidel Castro, quien viajó a Canadá en el año 2000 para el funeral de Estado del ex primer ministro.

De acuerdo con el actual embajador canadiense, las visitas políticas de alto nivel en las posteriores décadas contribuyeron a intensificar las relaciones, lográndose establecer vínculos en comercio, inversión, turismo, educación y cultura, entre otros.

Hay que destacar que Canadá destina anualmente alrededor de cinco millones de dólares canadienses para su programa de desarrollo de cooperación en Cuba, centrado básicamente en la seguridad alimentaria y la protección del medio ambiente.

“Según el embajador, desde 1974 el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo -radicado en el país norteamericano- financia actividades investigativas en la mayor de las Antillas con enfoques en salud, agricultura, gestión del agua y cambio climático” (Prensa Latina, 2021).

En el marco de la pandemia de COVID-19, Canadá ha protagonizado acciones de solidaridad con Cuba.

Es así que gracias al Gobierno de Canadá y al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), Cuba recibió en el tercer trimestre de 2021 una donación de 1 200 050 tabletas y 400 000 ampulas del medicamento Dexametasona.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) también ha contribuido con la Isla en la donación

de jeringuillas para la vacunación; así como la distribución de equipos de protección personal para trabajadores de la salud, concentradores de oxígeno para uso pediátrico y sus accesorios (Redacción Digital de Granma, 2021).

A esto se añade un donativo con insumos médicos destinado a la lucha contra la COVID-19, que arribó en junio 2021 por el Aeropuerto Internacional Frank País, de la ciudad de Holguín, en vuelo procedente de Toronto, Canadá. El donativo, organizado y coordinado por la Asociación de Cubanos en Toronto Juan Gualberto Gómez, incluyó jeringuillas, agujas desechables, equipos de ventilación pulmonar, catéteres endotraqueales y endobronquiales para edades pediátricas. También se incluyen componentes de laboratorio, así como medios de protección para el personal médico que enfrenta la pandemia dentro de las zonas rojas, como batas, gorros y mascarillas desechables (Carreras, 2021).

Cabe destacar, también, que existen nueve Cátedras de Estudios Canadienses en seis diferentes universidades cubanas y otras dependencias, que promueven la colaboración académica.

Es notable que Canadá se constituye como el segundo mayor inversor extranjero en Cuba y tiene presencia de la cadena hotelera Blue Diamonds Resorts en 21 hoteles, así como 45 años de vínculos con el Banco Nacional de Canadá, constituyendo actualmente el cuarto socio comercial de Cuba, con diversas empresas del país norteamericano interesadas en desarrollar sus actividades en el archipiélago (ACN 2020-Cubaminrex-PL 2020 y 2021).

Es conocido que el mercado canadiense ha constituido durante lustros, a partir de los años 90 del siglo XX, el líder emisor de visitantes extranjeros hacia Cuba a nivel mundial, cifra que superó el millón de arribados en el año 2019, condición ratificada al menos hasta 2020, con un total de 413 409 visitantes al cierre de diciembre (ONEI, 2020) y que Cuba constituye el segundo mercado más grande de Canadá en Centroamérica y el Caribe.

A esto se añade el hecho de que existen otras 200 compañías, principalmente pequeñas y medianas empresas, radicadas y activas en Cuba, la mayoría continúa comprometida y confía en las oportunidades a largo plazo (Prensa Latina, 2021).

En este contexto, y como parte de las actividades realizadas por el aniversario 75 de los vínculos bilaterales, directivos de las cámaras de Comercio de los dos países abordaron de forma virtual nuevas oportunidades para las relaciones económico-comerciales ante la pandemia.

Durante un debate virtual, realizado a mediados del pasado año, entre Antonio Carricarte, presidente de la Cámara de Comercio de la República de Cuba, con su homóloga de Canadá, Nancy Lussier, quedó definido que “las áreas y sectores claves para las dos economías se pueden resumir en los siguientes: las inversiones y exportaciones en la agroindustria, energías renovables, turismo, industria farmacéutica y biotecnológica y tecnologías de la información” (ACN 2020, Cubaminrex-PL 2020), a lo que se podría añadir también la minería, en particular el caso del níquel y en menor medida el petróleo y el gas.

Canadá también apoya el proceso de modernización que está siendo llevado a cabo por el gobierno cubano, con grandes oportunidades para el desarrollo de las actividades económicas no estatales y las iniciativas privadas. Basados en las exitosas experiencias de cooperación en el desarrollo de políticas económicas y fortalecimiento institucional, Canadá aspira a apoyar al gobierno de Cuba en sus esfuerzos de implementar un proceso de modernización económica (Gobierno de Canadá, 2021).

Al cierre del pasado año, durante la II Reunión del Grupo de Trabajo Quebec-Cuba, que sesionó de manera virtual, se aprobó el nuevo plan de acción para el período 2021-2023, con prioridad en este caso, en sectores como la agricultura y la seguridad alimentaria, salud, cultura y economía, en concordancia con lo planteado prospectivamente por la Cepal, que “dado el panorama de escasez

de divisas, en Cuba habrá que rediseñar el plan de importaciones y reorientarlo hacia industrias priorizadas; por ejemplo, las de alimentos, medicamentos, suministro de agua y construcción, entre otras” (Cepal, 2020:5).

En dicho encuentro, encabezado por la parte cubana por Ana Teresita González, viceministra primera del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera, y Sylvie Barceló, viceministra de Relaciones Internacionales y La Francofonía de la provincia canadiense de Quebec, se calificaron de positivos los resultados del trabajo conjunto en el periodo 2018-20, según informó la propia vice titular cubana en Twitter (ACN, 2020a).

En esa ocasión, “...se reafirmó el interés de continuar ampliando la cooperación en áreas como el turismo, la energía, la agricultura y el cambio climático”.

## **EL DESENVOLVIMIENTO DE LAS RELACIONES BILATERALES EN 2020, BAJO LOS EFECTOS DE LA COVID-19, POR SECTORES PRIORIZADOS**

### **Situación en el sector del turismo hasta 2020**

Como antecedente, es importante destacar que los canadienses habían comenzado a vacacionar en Cuba en un volumen significativo a principios de la década del 90 del pasado siglo, cuando el país recurrió al turismo como locomotora de la economía, por su impacto en la captación de divisas y el efecto de arrastre producido sobre los demás sectores, después de la desintegración del campo socialista. Ya “...a finales de la década de 2010, alrededor de 1,1 millones de canadienses visitaban Cuba anualmente, lo que representaba más de una cuarta parte de todas las llegadas de turistas, y contribuía significativamente a la economía del país” (Sains, 2020).

La situación cambió, y ya comienzos de 2020 el contexto de la economía cubana era muy complejo debido al recrudecimiento de las sanciones de Estados Unidos, que ya en 2019 habían afectado críticamente,

sobre todo el suministro de petróleo, la llegada de visitantes estadounidenses (y de otros destinos) y el envío de remesas. La reactivación del Título III de la Ley Helms-Burton obstaculizó aún más la inversión y las transacciones financieras con la isla caribeña. “La lista de entidades y empresas cubanas con las que se prohíbe realizar transacciones económicas, comerciales o financieras sigue aumentando: actualmente el listado contiene más de 230 y, entre ellas, hay hoteles, centros de esparcimiento y entidades financieras no bancarias”, lo cual afecta obviamente al sector del turismo (Cepal, 2020:1).

El recrudecimiento del bloqueo, con un total de 243 nuevas medidas aprobadas por la Administración de Donald Trump contra Cuba en solo cuatro años y que abarcan todos los sectores de la economía y la sociedad, en primer lugar, los que más aportan divisas al país, entre ellos el turismo, y las consecuencias de las medidas destinadas a enfrentar la pandemia provocada por la COVID 19 “...han tenido un efecto restrictivo en el acceso a las divisas en la economía cubana” (Cepal, 2020:3).

Según informe de la Cepal, en 2020 el sector externo cubano fue afectado por diversos canales, entre otros: el recrudecimiento del bloqueo, aún en las condiciones de emergencia humanitaria debidas a la COVID-19, persiste la crisis económica en la República Bolivariana de Venezuela, uno de los principales socios de la isla y el turismo internacional se ha desplomado como resultado de las restricciones impuestas ante la pandemia (Cepal, 2020:4).

Antes de la crisis actual, en el período comprendido entre 2010 y 2018 el turismo en el mundo se había incrementado “...casi un 50 %, una vez superada la crisis financiera mundial de 2008 y el alza del precio del petróleo” (UNWTO, 2014, 2016, 2019) (Figueras 2021:58).

En contraste, en 2020 “...se produjo una caída de mil millones de turistas internacionales que no viajaron, con la consiguiente reducción significativa de ingresos para los países receptores”, lo que no excluye a

Cuba ni al turismo proveniente de Canadá, como se verá más adelante. A esto se añade, que el retroceso previsto para el turismo internacional en 2020 lo situaba a un nivel inferior al de 1997 (Figueras, 2021:58-59).

Según la Organización Mundial del Turismo (OMT), en mayo de 2020 se pronosticaba una caída de las llegadas de turistas entre un 58 % y un 78 % a nivel internacional, acorde con tres escenarios que preveían los meses en los cuales tendría lugar la apertura de los aeropuertos internacionales (UNWTO, 7 de mayo de 2020). Se ha corroborado más tarde que “el turismo mundial registró su peor año en 2020, con una caída de las llegadas internacionales del 74 %” (UNWTO, 2021) (Citado por Anaya 2021:17).

Por otro lado se pronostica que durante 2020 deberá aumentar la tasa de desempleo, sobre todo en el segmento del arrendamiento de viviendas, el transporte y los restaurantes, debido al cierre o la disminución considerable de las actividades productivas y de servicios, provocadas por la contracción del flujo de visitantes en un 75% al cierre del año vencido de 2020 (Cepal, 2020:6).

En el caso de Cuba, “el turismo internacional al cierre de diciembre de 2020 registró un decrecimiento del 74,6 por ciento, al arribar al país 1 085 920 visitantes, que significan 3 189 638 menos que en igual período del año anterior” (ONEI 2020).

De modo que el impacto del desplome del turismo sobre el Producto Bruto Global sumado de todos los países, fue de un dos por ciento, lo que totaliza alrededor de dos millones de millones de dólares (UNWTO, 2020) (Citado por Figueras 2021:59).

En el caso de Cuba, los arribos turísticos comenzaron débiles en el año 2020 ya que se recibieron solamente 981 938 visitantes hasta marzo del pasado año (MINTUR, 10 de marzo de 2020). “Las llegadas en 2020 fueron en su totalidad de 1.1 millón de turistas. Restando a esa cifra el casi millón de visitantes

recibidos hasta marzo, se deduce que en los restantes nueve meses vinieron 100 000 personas” (ONEI, 2021) (Figueras 2021:59).

Cuando en marzo de 2020 la industria sin chimeneas se vio afectada por la aparición en Cuba de la COVID-19, con la suspensión de visitas de canadienses hacia el Caribe y, en particular, con destino Cuba, los lugares más frecuentados en la Isla eran Cayo Largo del Sur y Varadero, en el occidente; Cayo Santa María, al centro; Jardines del Rey, ubicado en el centro-norte, y Holguín, situado actualmente en la antigua provincia de Oriente (González, 2021).

Posteriormente, Cuba había anunciado que estaba lista para recibir turistas extranjeros desde principios del mes de julio, pero en la práctica la puesta en marcha comenzó progresivamente y no fue hasta el 4 de septiembre, que un vuelo de Air Canada procedente de Montreal aterrizó en el aeropuerto de Jardines del Rey, en Cayo Coco, con 104 canadienses a bordo (González, 2021).

Antes, ya Cuba, luego de cuatro meses de cierre, había reabierto el turismo extranjero proveniente de otros destinos el primero de julio de 2020, con un protocolo que incluía un conjunto de medidas, tales como el distanciamiento físico, el aislamiento de las instalaciones, la desinfección frecuente de manos y superficies, y la realización de pruebas de PCR a todos los visitantes, como parte de la implementación del programa Turismo+Higiénico y Seguro (T+HS), “...cuyo objetivo es preservar la salud de trabajadores y clientes” (Conde, 2021).

En estas condiciones críticas provocadas por los impactos de la COVID-19, “la primera burbuja turística de Cuba se estableció en Cayo Coco, [...] frente a la costa norte de la provincia de Ciego de Ávila”. A este destino se añaden dos cayos vecinos: Cayo Guillermo y Cayo Cruz, que albergan 30 centros turísticos con la modalidad de todo incluido (Sains, 2020).

El nuevo protocolo en época de pandemia incluye los menús a la carta, que han reemplazado a los tradicionales

bufets bajo la modalidad de “todo incluido” en los hoteles. Otro cambio consiste en que “...las excursiones terrestres y acuáticas siguen siendo ofertadas con normalidad, siempre que los grupos no abandonen los cayos. Los huéspedes también pueden alquilar bicicletas o escúteres para moverse por las islas y disfrutar de espectáculos musicales nocturnos, que se ofrecen en los complejos turísticos” (Sains, 2020).

Hasta ahora, la reapertura de Cayo Coco ha tenido gran éxito. Los vuelos operados por Air Canada llegan dos veces por semana desde Toronto y Montreal y, según la Oficina de Turismo de Cuba en Canadá, hasta el momento nadie ha dado positivo al coronavirus (Sains, 2020).

Las tradicionalmente buenas relaciones entre las dos naciones y el tiempo relativamente corto de vuelo (alrededor de tres horas desde Toronto hasta la Isla) han conllevado una rápida retomada de los lazos Cuba-Canadá luego de la pandemia, en comparación con otros países.

Así, la aerolínea nacional, Air Canada, reanudó los vuelos desde Ontario y Quebec en septiembre 2020, después de un impasse de seis meses. Estos vuelos se complementarán más tarde, “...con Westjet a principios de noviembre y con las aerolíneas de bajo costo Sunwing y Air Transat, a principios de diciembre. Según Sains, una nueva aerolínea canadiense, la llamada OWG (por las siglas en inglés, Off We Go) también deberá iniciar vuelos entre Canadá y Cuba durante el próximo invierno” (Sains, 2020).

Con proyectos alentadores para el turismo, que representa el 10 % del PIB de Cuba, las propuestas incluyen la reapertura de varios aeropuertos provinciales, así como la reanudación de las actividades de forma gradual en el resto del país (Sains, 2020), algo que comienza a concretarse en lo que resta de año, sobre todo con la reapertura ocurrida a partir del 15 de noviembre.

En este momento (2020) Cuba cuenta con 58 polos turísticos en diferentes fases de crecimiento;

dispone de 75 771 habitaciones, distribuidas en 394 hoteles. A inicios del año 2020, se habían firmado 105 contratos de administración y comercialización hotelera con un total de 21 gerencias extranjeras, las cuales administran 132 hoteles en operación con 50 207 habitaciones. Además, a la fecha existían 14 hoteles de propiedad mixta, que operan de forma combinada un total de 5 105 habitaciones en la categoría de 4 y 5 estrellas. Al mismo tiempo se contabilizan 23 240 habitaciones en casas particulares con licencias de arrendamiento para el turismo (Figueroa, 2021:61).

A pesar de disponer el país de esa infraestructura, el turismo internacional que llegó a Cuba al cierre de diciembre de 2020 registró un decrecimiento del 74,6 por ciento al arribar al solamente 1 085 920 visitantes, que significan 3 189 638 menos que en igual período del año anterior (ONEI, 2020).

En esas condiciones, al cierre de 2020 las cifras del arribo de visitantes internacionales para los cinco primeros emisores arrojan los siguientes datos, mostrando a Canadá como principal emisor con mucha diferencia con relación a los demás: 1. Canadá-413 409; 2. Comunidad Cubana en el Exterior-150 388;

3. Federación de Rusia-74 019; 4. Estados Unidos de América-58 147, y 5. Francia- 46 537 (ONEI, 2020).

En la siguiente tabla se muestra el comportamiento en los cinco principales emisores, comparando 2020 con 2019, en cantidad y el por ciento de diferencia entre los dos años de referencia, donde destaca la participación de Canadá como principal mercado emisor.

#### Situación en la minería, en particular el níquel hasta el 2020

Se debe partir en el análisis de que las principales reservas del níquel se encuentran situadas en los siguientes países: Indonesia con el 22% de las conocidas en el mundo, con 21 millones de tm; Australia que posee 20 millones de tm de alrededor del 21% de la cuota mundial (entre estos dos países suman más del 40% del total); Brasil que ocupa el tercer lugar, con 16 millones de tm; Rusia que tiene 6,9 millones de tm, 7% del total planetario; Cuba que aparece en el quinto lugar, con alrededor de 5,5 millones de tm, 6% de las existencias conocidas, y Filipinas con 4,8 millones de tm, según USGS (NS Media Group Limited 2021, citado por Bullón 2021).

Tabla 1. Llegada de visitantes internacionales por países. Enero-diciembre. Primeros cinco emisores.

Países	2019	2020	2020/2019 (%)
Visitantes	4 275 558	1 085 920	25,4
Canadá	1 120 077	413 409	36,9
Comunidad Cubana en el Exterior	623 972	150 388	24,1
Federación de Rusia	177 977	74 019	41,6
Estados Unidos de América	498 538	58 147	11,7
Francia	169 394	46 537	27,5

Fuente: ONEI (2020). Llegada de visitantes. Diciembre 2020. Documento en PDF.

Los precios del níquel suelen oscilar según la dinámica de las principales economías, ya que este metal industrial se utiliza fundamentalmente para la producción de acero inoxidable, a lo que se destina aproximadamente el 70% del volumen que se comercializa. Los usos restantes corresponden a las aleaciones de acero y aleaciones no ferrosas, galvanizado, fundiciones, catalizadores, acuñación de monedas, químicos y baterías<sup>3</sup>.

Un importante elemento que ha influido en los movimientos del precio del níquel es la tendencia a la recuperación de la economía china a partir del segundo trimestre 2020. Se produce una tendencia alcista manifiesta, sobre todo, entre mayo y septiembre, cuando el precio trepa desde 12 179 USD la tonelada métrica, hasta 14 857 USD, al ser el gigante asiático el mayor consumidor de níquel a nivel mundial<sup>4</sup> (Bullón, 2020:2).

“La COVID-19 ha desatado una crisis mundial sin precedentes, una crisis sanitaria mundial que, además de generar un enorme costo humano, está llevando a la recesión mundial más profunda desde la Segunda Guerra Mundial” (BM, 2020). En consecuencia, y debido a la contracción de la demanda, en el primer trimestre del pasado año, el precio del níquel descendió desde 13 506 USD en enero, hasta 11 846 USD en marzo (Bullón, 2021:1), para un decremento de 11,4%.

Esta situación incide notablemente en el desempeño de la industria del níquel en Cuba y lastra la presencia de Canadá en el sector.

Al respecto y como antecedente, resalta que en 1994 se anunció en Toronto por la firma canadiense la formación de una empresa mixta entre la Compañía General de Níquel (cubana) y la Sherritt (canadiense), que dio lugar a una empresa conjunta para operaciones de minería en Cuba para la extracción y procesamiento de níquel y cobalto.

La empresa cubana produce concentrados de cobalto y níquel en Moa, mientras que, según comunica-

do de la empresa canadiense, la nueva firma incluye la extracción, la refinación y la comercialización del níquel y el cobalto a escala mundial. La firma canadiense anunció en 1994 que ya había comprado una parte sustancial de la producción de Moa, con la finalidad de aumentar las existencias de su refinación de Fort Saskatchewan, Canadá. Las fábricas de Bahía Moa y Fort Saskatchewan serán la base de la nueva empresa (Redacción El Tiempo, 1994).

Canadá ha estado presente en Cuba con su empresa líder Sherritt desde mediados de la década de los 90 del pasado siglo. En esa fecha, se conformó el importante consorcio con capital mixto canadiense-cubano, integrado por las tres grandes empresas mencionadas arriba: una de extracción, operacional en Cuba (socio con las quintas reservas mundiales del metal); una segunda de refinación, operativa en Fort Saskatchewan, ubicada en la provincia de Alberta, Canadá<sup>5</sup>, y una tercera empresa comercializadora, la Sherritt International S.A., que se encargaría de colocar en el mercado internacional el níquel y el cobalto producidos en cooperación.

Luego de una etapa inicial exitosa para ambas partes, la empresa Sherritt se ha expandido en el campo de la minería, para más tarde incursionar también en

<sup>3</sup> Este último segmento hoy representa una porción pequeña de la demanda de níquel (actualmente, alrededor del 5 por ciento), pero va a ir ganando en importancia a medida que se consolide la industria de los vehículos eléctricos, que crece aceleradamente.

<sup>4</sup> Para ampliar, ver del autor: Evolución del mercado mundial del níquel 2020. En: Informe sobre la Evolución del mercado mundial del níquel. En el Informe sobre la Evolución de la Economía Mundial 2020, disponible en: <https://www.ciem.cu/publicaciones>

<sup>5</sup> La razón principal de la refinación en Canadá radica en la existencia de capacidades ya instaladas en ese lugar y en el alto consumo de ácido sulfúrico necesario para este procesamiento, y a que Cuba no dispone de su producción en suficientes cantidades.

el campo de la energía, específicamente en el gas acompañante y las fuentes renovables de energía.

Volviendo al níquel y su comportamiento durante 2020, tenemos las siguientes cifras: Cuba, considerado el noveno país productor de níquel en el mundo, sobrepasó las 50 mil toneladas de extracción del metal pese a la pandemia de la COVID-19, y como se sabe la producción del níquel en Cuba depende fundamentalmente de la asociación de la industria del níquel cubano a la Sherritt canadiense.

“Tal nivel productivo se logra con las capacidades actuales de las fábricas productoras y a pesar del escenario pandémico que caracteriza el 2020”, aseveró en entrevista con Prensa Latina el director general de Minería del Ministerio de Energía y Minas (Minem), Juan Ruiz.

Ejemplificó el directivo que “...la fábrica Comandante Pedro Sotto Alba-Moa Nickel s.a., empresa mixta con la firma canadiense Sherritt International, sobrecumple sus planes de producción y a su vez compensa las limitaciones de la empresa estatal socialista Comandante Ernesto Che Guevara, actualmente en proceso de capitalización” (Prensa Latina, 2020).

### Situación en el sector de la energía: petróleo, gas y fuentes renovables de energía hasta 2020

Sherritt se viene expandiendo a otros importantes sectores de la economía en Cuba, a partir de la ya mencionada presencia inicial en el níquel en los años 90 del pasado siglo.

El entonces presidente de Sherritt, David Pathe, expresó hace más de cinco años, que la corporación canadiense tenía “la intención de fortalecer las relaciones estratégicas con capital y financiación en uno de los bloques de la franja norte petrolera de la isla caribeña” a partir de 2017. “Cuba es un país excelente con el que mantenemos una relación mutuamente ventajosa”, dijo Pathe (Redacción de El Periódico de la Energía, 2017).

Según explicó el directivo, las operaciones económicas de Sherritt, tras un cuarto de siglo de presencia en Cuba, se concentraban en ese entonces en una empresa mixta para producción de níquel en la zona oriental de Moa, y en el sector del petróleo y el gas acompañante.

En ese sentido, el ejecutivo canadiense afirmó que Sherritt tiene en perspectiva continuar los trabajos de exploración y perforación en esa zona, además de mantener conversaciones con la empresa Cuba Petróleo (Cupet), que controla el sector energético de la Isla, sobre las nuevas oportunidades de negocios, habida cuenta del interés de Cuba en reducir, con la participación del capital extranjero, su dependencia energética del exterior de alrededor del 50 % del petróleo que consume.

Mientras que, con relación a las fuentes renovables de energía, Matthew Levin, a la sazón embajador de Canadá en Cuba, había señalado que el proyecto de colaboración efectuado en ese campo, con la finalidad de la confección del atlas eólico de la Isla, realizado en 2013, refuerza los lazos de amistad y cooperación entre ambas naciones.

En ese mismo año, durante un recorrido por las áreas expositivas de la XII Conferencia Mundial de Energía Eólica (2013), Levin afirmó que los resultados impulsarán los programas cubanos para implementar el uso de las fuentes renovables de energía, lo que se ha materializado en la construcción de los parques eólicos, con el propósito de contribuir al cambio de la matriz energética primaria para la producción de electricidad, en cooperación con las fuentes fotovoltaicas proporcionadas por los paneles solares, de modo que se cumpla uno de los objetivos del Plan de Desarrollo Económico y Social 2030, que contempla llegar a un 24% en el componente de la matriz proveniente de fuentes renovables de energía.

“Las pesquisas posibilitaron identificar con mayor exactitud las zonas idóneas para la construcción futura de nuevos parques eólicos, como el que se

edifica en la playa de Herradura, en la provincia de Las Tunas” (torontohispano.com, 2013).

Otros de los intereses que motivan la presencia de Canadá en Cuba están referidos a energía y gas, y más recientemente en la incursión en el campo de las fuentes renovables de energía (Redacción de El Periódico de la Energía 2017).

Posteriormente, en mayo de 2019 se informaba oficialmente que Sherritt tiene además de en el níquel, “otras inversiones [...], entre ellas dos plantas generadoras de electricidad a partir del gas natural que se obtiene de los yacimientos cubanos en el occidente de la isla” (AFP 2019).

Con relación al cobalto, solo en 2019 la producción global del metal fue de alrededor de 138 mil toneladas en total, de ellas, el 72 por ciento producido solo en la República Popular del Congo.

“Entre la escasez del mineral y su condición de ser elemento fundamental en los tres elementos -cobalto, níquel y manganeso- utilizados en la batería de litio, los precios del cobalto se dispararon a más de 90 mil dólares la tonelada en 2018, actualmente promedia 34 mil” (PL, 2020).

No obstante, las principales aplicaciones del cobalto se concentran en las súper aleaciones, de amplia aplicación en la industria aeroespacial por su resistencia a la corrosión y a las altas temperaturas, en carburo cementado que se utiliza en herramientas para la elaboración de los diamantes en bruto y en la fabricación de elementos de corte para tornería y fresado.

También se emplea en la producción de imanes y cintas magnéticas, en la industria de la cerámica y la pintura, en los electrodos de baterías eléctricas, y como fuente de radiación gamma en radioterapia (uso médico) (PL, 2020).

Con relación al níquel, durante 2020 “...importantes producciones avanzaron bien. Tal es el caso del níquel

que, de un plan anual de 52 000 TM, produjo un 23% ya en el primer trimestre, luego de haber cumplido al 94% el pronóstico del 2020” (Rodríguez, 2021b:4-5).

### Perspectivas para el 2021

En un reciente informe de la Cámara de Comercio de Cuba (CCC), dado a conocer a fines de 2020, se plantea que la Cámara ha continuado su contribución al proceso de actualización del Modelo de Desarrollo Económico y Social Cubano y en la implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, por la vía de la promoción de las exportaciones de bienes y servicios, la sustitución de importaciones e incrementando las posibilidades de negocios con capital extranjero, “tarea asignada a la Cámara de Comercio por el Decreto no. 325, Reglamento de la Ley no. 118 de la Inversión Extranjera” (CCC, 2020:3).

En ese sentido, durante el pasado año, la Cámara de Comercio trabajó en el análisis y constitución de clústeres, que funcionan como subagrupaciones dentro de las secciones de negocios, con el fin de acompañar a los asociados para su internacionalización y el incremento de las exportaciones, habiéndose creado los siguientes: “...Agricultura, Sideromecánica, Educación, Industrias Culturales, TIC, Construcción y Salud, además de los grupos de trabajo Labiofam, Ganadero y Coralsa. Actualmente la membresía [de la Cámara, N.B.] asciende a 915 empresas, manteniéndose como uno de los objetivos principales del año la captación de nuevas entidades, tarea desarrollada de conjunto con los organismos y los gobiernos provinciales a partir de los resultados del reordenamiento llevado a cabo en el sistema empresarial cubano” (CCC, 2020:5).

Según se plantea en el documento, durante el año pasado “...el Grupo de Promoción de Inversiones (GPI) ha continuado promoviendo los proyectos de inversión en consonancia con los intereses planteados por los grupos negociadores (GN). En tal sentido, se realizó un levantamiento de los principales

proyectos sin socios identificados y se direccionaron hacia puntuales mercados meta. La selección de estos se correspondió con las indicaciones de los GN e intereses de inversionistas atendidos por el GPI” (CCC, 2020:13).

Más adelante, se detallan [...y se suman otras acciones...], tales como las siguientes, que involucran a Canadá como socio:

Proyectos de inversión del sector agroalimentario, con los siguientes mercados meta, que incluyen Argentina, México, Italia, Canadá, Holanda, Alemania y China. (CCC, 2020:13).

Se tramitó el interés de una empresa canadiense en proyectos de inversión extranjera del Ministerio de Comunicaciones (CCC, 2020:14).

Se realizó el estudio del Perfil del mercado canadiense para frutas y vegetales del Caribe (CCC, 2020:16).

Igualmente, se han atendido a empresarios provenientes de España, Italia y Canadá en busca de asesoría para la ejecución de inversiones en Cuba (CCC, 2020:24).

Es conocido que la situación internacional en la que se inserta Cuba en 2021, tiene una elevada incidencia en la evolución de la economía nacional, con una tasa de apertura de 34,9% al calcular el peso de las exportaciones más las importaciones sobre el PIB (Rodríguez, 2021b:1).

La situación en 2021 se ha tornado más compleja aún que durante el año 2020, lo que se evidencia en los siguientes datos: “de las importaciones que debían asegurar desde finales del 2020 la continuidad en el desempeño de la economía durante los primeros meses de este año, solo se recibió un 60% de lo planificado, debido a que los ingresos en divisas solo alcanzaron el 55% de lo previsto el pasado año”; mientras que “los impactos de la no recuperación del turismo internacional provocaron ya, en los

dos primeros meses del 2021, una caída del 95.5%” en el arribo de visitantes si se compara con igual período del año pasado, “al registrarse solo unos 35 200 viajeros al cierre de febrero frente a 792 507 en el 2020” (Rodríguez, 2021b:3-4).

Sin embargo, con relación a la infraestructura para el turismo, actualmente la capacidad instalada existente es más que suficiente para asimilar la cantidad de turistas prevista para 2021, por lo cual “... no se requerirá destinar inversiones para ampliar capacidades. Cuba ha ganado prestigio a nivel mundial en cuanto al manejo de la pandemia y por la alta protección de su población, así como sus exitosas acciones de colaboración internacional en ayuda a otras naciones muy afectadas por la COVID-19” (Figueras, 2021:60).

En esta situación, hasta el mes de marzo de 2021, solo se habían recibido 48 163 visitantes, que representa el 4,9%, es decir 933 773 visitantes menos que en el mismo período del año anterior. Con relación a los arribos desde Canadá, los datos muestran lo siguiente: 2 217 visitantes internacionales canadienses en total, quedando desplazado como emisor, al cuarto lugar en este primer trimestre, con relación a la Federación de Rusia (21 467), Comunidad cubana en el exterior (7 313), Alemania (4 126) y solo por delante de España (2 058), que queda en quinto lugar (ONEI, 2021).

Ya para el mes de agosto se habían recibido 251 218 viajeros, que representa el 20,2 % respecto a igual periodo del 2020 lo que equivale a 989 472 viajeros menos. Se han recibido 163 764 visitantes hasta el mes de agosto, que representa el 16,6 %, es decir, 824 219 visitantes menos que en el mismo período del año anterior.

Algo que puede explicar en mucho la significativa contracción interanual, además de la pandemia, radica en algunas de las medidas tomadas por la Administración estadounidense: “El 5 de junio del 2019 se anunció el retiro de las operaciones de crucero, y en 24 horas los que venían con destino a La Habana

y otros puertos del país no llegaron, y los que estaban anclados abandonaron los puertos cubanos. Las reservas afectadas en esta modalidad fueron aproximadamente de 800 000 pasajeros en ese año.

“Tras eso se tomaron otras medidas como la prohibición de los vuelos regulares al interior del país, dejando de volar 269 000 pasajeros en un año; la inclusión de Cuba en la lista de países patrocinadores del terrorismo, y la incorporación de instalaciones del turismo en el listado de entidades cubanas

restringidas, lo que también tuvo un efecto negativo en el sector. Además, ha tenido consecuencias el recrudecimiento del cerco financiero impuesto, a través de medidas intimidatorias y disuasivas a bancos en el exterior” (Alonso Falcón, et al 2021).

En ese contexto, en la siguiente tabla se puede apreciar las diferencias interanuales entre 2020 y 2021 (hasta agosto, información disponible), donde Canadá acusa un descenso notable como mercado emisor, sobre todo en el año en curso.

**Tabla 2. Arribo de viajeros. Visitantes internacionales por países seleccionados. Enero-agosto.**

Países	2020 <sup>6</sup>	2021	2021/2020 (%)
Total de viajeros	1 240 690	251 218	20,2
De ellos: Visitantes	987 983	163 764	16,6
Federación Rusa	63 460	103 028	162,4
Comunidad cubana en el exterior	106 952	16 527	15,5
Canadá	403 628	7 366	1,8
España	22 042	5 417	24,6
Alemania	39 758	5 392	13,6
Filipinas	5 602	2 808	50,1
Italia	29 266	2 414	8,2
Francia	45 418	2 154	4,7
Estados Unidos de América	50 546	1 874	3,7
Inglaterra	17 090	1 361	8,0
Otros	204 221	15 423	7,6

■ Fuente: ONEI (2021). Llegada de visitantes. Agosto 2021. Documento en PDF.

<sup>6</sup> Las posibles discrepancias en las cantidades expresadas en esta Tabla 2 con relación a Tabla 1 (p. 14), se deben a ajustes de la ONEI entre el estimado al cierre del 2020 y el real.

Como se puede observar, en el caso de Canadá, otrora principal emisor, la caída es del 98,2%, si comparamos las llegadas de visitantes (403 628 en 2020 y solo 7 366 en 2021, lo que representa el 1,8% de los que llegaron al país en el año anterior). Otras caídas importantes se registran en Europa (Francia, Italia y Alemania) y en los visitantes provenientes de Estados Unidos, con cantidades en 2021 que representan solo el 4,7%, 8,2% y 13,6%, respectivamente en los países europeos con relación al año 2020, mientras que los provenientes de Estados Unidos solo computan el 3,7% con relación al año anterior, ocupando el segundo lugar en contracción del mercado, solo detrás de Canadá.

Esta situación se piensa revertir con un giro en el último trimestre, a partir de la apertura realizada el 15 de noviembre de 2021.

En Mesa Redonda de fecha septiembre 8 de 2021, el Ministro de Turismo, Juan Carlos García Granda, afirmó, que: “Canadá, el primer emisor [tradicional] hacia Cuba, está ya al 74% de vacunados con alguna dosis; Francia, Reino Unido, Alemania y España también tienen altas cifras. Por su parte, Cuba ya tiene vacunada a su población con una dosis al 54.5%; con dos dosis, 42.2%, y con las tres dosis, 37.2%. En total, más de 15 millones de dosis han sido aplicadas”.

A ello se suma que más del 75% de las compras del sector son a industrias nacionales, resultado de la sustitución de importaciones desde casi el inicio del desarrollo del turismo. “Esto requiere que las industrias se preparen hacia noviembre, no solo para concertar contratos. Y eso, en 66 días, implica un gran esfuerzo”.

Por su parte, María del Pilar Macías Rutes, directora general de Operaciones y Calidad del Turismo constató, que: “Hasta la fecha se han otorgado 2 259 certificados de T+HS, 563 a instalaciones del sector no estatal”, precisó Macías Rutes y comentó que antes del 15 de noviembre se chequeará este

proceso, que incluye a aquellos lugares que se han mantenido cerrado durante este tiempo de pandemia” (Alonso Falcón, et al 2021).

El ministro de turismo añadió que: “nuestras expectativas se han superado, porque los turoperadores de los destinos tradicionales de Cuba han pedido más solicitudes de las planificadas”.

Según el Ministro, “hay solicitudes de vuelos desde Canadá, Estados Unidos, Reino Unido, y de otros países europeos, así como de México, Panamá, República Dominicana, indispensables para conectar a los mercados del Cono Sur y algunos clientes europeos que se encuentren en esos destinos”.

En cuanto a Rusia, el Ministro añadió que se planifican crecimientos para la temporada de invierno y adelantó que ya se ha autorizado volar desde diferentes ciudades de ese país hacia Cuba (Cubadebate, 2021).

Mientras que, con relación a la modalidad de Turismo de Salud, la Empresa Comercializadora de Servicios Médicos Cubanos oferta 250 programas. La gama de modalidades es suficientemente amplia, abarcando tratamientos contra el cáncer, los problemas cardiovasculares o el vitiligo, además de servicios estomatológicos integrales, entre otros. Cuba debe aspirar a atraer a un volumen mayor de turistas que viajen buscando servicios para el cuidado y la atención de su salud. “Este es un segmento muy exigente, que requiere infraestructura de nivel mundial, junto a certificaciones aceptables por las aseguradoras. No obstante, debe ser considerado seriamente como una opción para diversificar las ofertas del destino Cuba y transitar hacia actividades de mayor valor agregado” (Figueras, 2021:62).

Con relación al 2021, se debe destacar que Cuba y Quebec, Canadá, firmaron el primero de junio de 2021 en La Habana tres acuerdos que permitirán impulsar el progreso de los vínculos económicos y comerciales bilaterales, en este caso en áreas como el turismo y también en biofarmacéutica (Calderón, 2021).

Los convenios fueron firmados en el transcurso de un foro empresarial, con la asistencia de Rodrigo Malmierca, ministro de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (Mincex) de Cuba, y Philippe Couillard, primer ministro quebequense, de visita oficial en la Isla, quien vino acompañado de representantes de 40 compañías de diversos sectores.

Las partes suscribieron el documento Declaración Conjunta entre el Mincex y el Ministerio de Relaciones Internacionales y de la Francofonía de Quebec, enfocado en el desarrollo de la cooperación entre ambas economías (Calderón, 2021).

Además, se rubricó el acuerdo bilateral para la primera etapa del proyecto de colaboración entre el Instituto de Turismo y de Hotelería de esa provincia canadiense y el Ministerio de Turismo y el Sistema Nacional para el Turismo de Cuba.

El tercer pacto consiste en un proyecto de colaboración estratégica entre la oficina del Jefe Científico y la Organización Superior de Dirección Empresarial BioCubafarma, para la puesta en marcha de cartografía cerebral Quebec, Canadá, China y Cuba (Calderón, 2021).

En la cita, Malmierca resaltó la importancia de la visita de esta nutrida representación de prestigiosas compañías canadienses, misma que contribuirá al desarrollo de las relaciones en diversos sectores, tales como: investigación, innovación, educación, ciencia, cultura, energía, medio ambiente, agricultura y turismo (Calderón, 2021).

De acuerdo con Malmierca, Canadá ocupa el segundo lugar entre los países con mayor cantidad de negocios establecidos en la Isla con capital extranjero, en las ramas de la energía, producción petrolera, minería, industria y turismo.

Se conoció, así mismo, que actualmente están radicadas en La Habana 40 sucursales canadienses, y de ellas nueve son quebequenses (Calderón, 2021).

En 2021, “la compañía canadiense Sherrit International, con sede en Toronto mantiene hoy su apuesta por los negocios con Cuba y aspira a ampliarlos, según declaraciones de su actual presidente, Leon Binedell” (Redacción TCC, 2021).

En correspondencia, y de acuerdo con la Agencia Cubana de Noticias (ACN), se proyecta el incremento de las capacidades de producción en la planta Moa-Níquel S.A. Comandante Pedro Sotto Alba, ubicada en el oriente del territorio nacional.

Por su parte, el ministro de Energía y Minas de la nación caribeña, Liván Arronte, acompañó al empresario canadiense en su recorrido por la planta, que por casi tres décadas ha estado bajo administración conjunta con la parte cubana.

“De acuerdo con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, Sherritt International mantiene excelentes relaciones con Cuba y apuesta por fortalecer y ampliar negocios en la minería, el petróleo y la energía” (Redacción TCC, 2021).

Con relación al níquel, hay que tomar en cuenta que las principales industrias de ese mineral cubano se encuentran ubicadas en Moa, en la oriental provincia de Holguín, donde predomina la presencia de Sherritt, con una concesión minera (parcela autorizada) que al ritmo actual les permite extraer y exportar níquel por 17 o 20 años, según consta en la Oficina Nacional de Recursos Minerales (ONRM) (PL, 2020).

Mientras que, en San Felipe, provincia de Camagüey, también existen otros depósitos con recursos estimados en 306 millones de toneladas del mineral laterítico, lo que posibilita que a futuro se puedan trasladar estos minerales de otras regiones de Cuba para las fábricas ubicadas en Moa o, si las posibilidades lo permiten realizar una nueva inversión, algo contemplado en la cartera de oportunidades de la industria del níquel (PL, 2020).

El director general de Minería del Ministerio de Energía y Minas (Minem), Juan Ruiz, especificó que las fábricas productoras cubanas hoy solo extraen níquel y cobalto, pero desde los inicios de la producción niquelífera en Cuba, hace más de 70 años, se conservan las colas de la industria, las cuales contienen un 45 por ciento de hierro, otro importante mineral de amplio uso industrial.

“Cuba ocupa en el mundo el noveno lugar en cuanto a producción de níquel, pero lo más significativo es que según el Servicio Geológico de Estados Unidos y la última actualización Statista 2019, la isla constituye la quinta reserva global del metal y la tercera de cobalto, afirmó el director de minería del Minem” (PL, 2020).

En lo que respecta a las expectativas de participación de este mineral en el mercado para vehículos eléctricos, se explicó que la aplicación principal es y continuará siendo la producción de acero inoxidable y otros aceros especiales, que consumen entre un 75 y 80 por ciento de la producción mundial de níquel primario, obtenido de la minería, mientras el pujante mercado de las baterías solo consume por ahora entre cuatro y cinco por ciento del metal (PL, 2020), lo cual explica el interés de Canadá por el sector.

Mientras tanto, a inicios de 2021 “...el precio de los productos básicos presenta incrementos nuevamente en casi todos los renglones. Para Cuba resulta significativo que los precios del níquel aumentaran puntualmente entre enero 4 y marzo 1ro. un 7%; y el azúcar crudo mantuvo el precio en torno a 16 centavos. Sin embargo, el barril de petróleo WTI se incrementó hasta 61.95, para un crecimiento del 26.7%. En cuanto a los alimentos, según la FAO, los precios continuaron ascendiendo en los últimos 9 meses y los de febrero del 2021 fueron un 26.5% más altos que el mismo mes del año anterior” (Rodríguez, 2021a:2-3).

En este último sector, el de la agricultura, tan temprano como en febrero de este año en curso, se reunieron directivos de 23 compañías de Canadá, 16

de ellas de la provincia de Quebec, y representantes de empresas cubanas, para la realización de un Foro Agroalimentario virtual sobre oportunidades de negocios en Cuba.

El evento, organizado por la Cámara de Comercio e Industria Canadá-Cuba y la Cámara de Comercio de Cuba, contó con la presencia por la nación caribeña de los grupos empresariales Agrícola y Ganadero, y de las empresas Azcuba y Gecomex.

Mientras que, las empresas Frutas Selectas, Cítricos Caribe, Agroindustrial Ceballos, La Estancia y Maquimport, sostuvieron varios encuentros bilaterales de manera virtual con empresarios canadienses interesados en el mercado cubano de productos e insumos del sector agroalimentario.

En el foro participaron representantes del gobierno canadiense, así como de los ministerios de Relaciones Internacionales, de Alimentación y Pesca, y de Economía de Quebec. Por la parte cubana, asistieron funcionarios del Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera y de ProCuba, entidad que promueve la participación de empresas extranjeras en negocios con la Isla.

Cabe señalar que Canadá constituye el segundo mayor inversor extranjero en la isla caribeña, donde la cadena canadiense Blue Diamonds Resorts gestiona 21 hoteles, y unas 200 empresas, principalmente pequeñas y medianas, las que están radicadas y activas en la isla. (PL 2021)

Finalmente, es de destacar que a inicios de este año en curso (concretamente en el mes de enero), la Embajada de Canadá en La Habana libró una convocatoria para el cargo de Oficial de Desarrollo de Negocios Internacionales. Según reza la convocatoria, “...esta posición se subordina al Comisionado Superior de Comercio”, que es responsable de varios sectores comerciales prioritarios y reactivos y contribuye a la ejecución del programa de Desarrollo de Negocios Internacionales de Canadá en la Embajada de Canadá en la República de Cuba.

En la relación de los sectores priorizados para Canadá se encuentran, entre otros, los siguientes: tecnologías limpias, agroalimentarias, petróleo y gas, y TIC) (Gobierno de Canadá, 2021), lo que confirma los intereses de Canadá en Cuba, sin importar el bloqueo de Estados Unidos contra la Isla, lo cual resulta alentador y está a tono con la política de esa gran economía con relación a la pequeña Isla del Caribe insular, a través de los tiempos.

## CONCLUSIONES

En ese contexto complejo y adverso, Cuba lleva adelante la Tarea Ordenamiento con los ajustes necesarios y posibles en tiempo real y sobre la marcha acelerada; enfrenta el bloqueo recrudescido de Estados Unidos, recientemente rechazado en la ONU con la aprobación por 184 países de la Resolución presentada por Cuba en solicitud del cese inmediato e incondicional del bloqueo económico, comercial y financiero contra la Isla; combate exitosamente la COVID-19, con un protocolo singularmente efectivo y una vacunación casi universal, que concluyó con más del 80 por ciento de la población vacunable con el esquema completo aplicado de uno u otro inmunógeno, siendo estos de factura cubana.

Mientras tanto, resiste, avanza y se desarrolla en algunos campos, como son los casos de la industria médica farmacéutica y la biotecnología, aunque también en el turismo, la minería y la energía, en los que existen vínculos históricos o más recientes entre Cuba y Canadá.

En esta situación, las perspectivas apuntan a que Canadá seguirá siendo, previsiblemente, en el campo de las relaciones económico-comerciales un socio estratégico para Cuba en importantes sectores de la economía, que pueden contribuir notablemente a determinar el sostenimiento del país y el desarrollo prospectivo, con la visión 2030, en áreas clave: turismo (cuando se recupere el flujo), minería, energías fósiles y provenientes de fuentes renovables (estas últimas en ascenso), así como más

recientemente en el campo de la biotecnología y la farmacéutica, estratégicos todos.

Son temas a los cuales, por su importancia cardinal, habrá que darle sistemático seguimiento durante 2021, a tenor con el Proyecto de investigación sobre Cuba, actualmente en ejecución por el del Centro de Investigaciones de la Economía Mundial (CIEM), y en años venideros.

En el caso de las relaciones políticas, se reitera que en ningún momento han sido objeto de este trabajo y que por su envergadura ameritan ser tratadas aparte, por tanto se han excluido en los análisis realizados.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACN. (2020). *Apuestan Cuba y Canadá por ampliar relaciones económicas y comerciales*. Recuperado de <http://www.acn.cu/mundo/67016-apuestan-cuba-y-canada-por-ampliar-relaciones-economicas-y-comerciales>
- ACN (2020a). *Promueven Cuba y Quebec cooperación en sectores económicos estratégicos*. Recuperado de <http://www.acn.cu/mundo/73971-promueven-cuba-y-quebec-cooperacion-en-sectores-economicos-estrategicos>
- AFP. (2019). *Cuba respalda inversiones de canadiense Sherrit, en la mira de EEUU*. Recuperado de <https://www.swissinfo.ch/spa/afp/cuba-respalda-inversiones-de-canadiense-sherritt--en-la-mira-de-eeuu/44950166>
- Cubadebate. (2021). *¿Cómo se prepara el turismo para la reapertura de fronteras?* Recuperado de <http://www.cubadebate.cu/noticias/2021/09/09/como-se-prepara-el-turismo-para-la-reapertura-de-fronteras/>
- Anaya, B., y Blanco, H. (comp.). (2021). Reflexiones en torno a la nueva estrategia para el desarrollo económico y social de Cuba. En *Apuntes sobre Economía Cubana y COVID-19* (pp. 13-22). Centro de Estudios de la Economía Cubana. ISBN: 978-9945-9278-3-2.

- Bullón, M. (2020). Evolución del mercado mundial del níquel. En *Informe sobre la Evolución de la Economía Mundial 2019*. Recuperado de [www.ciem.cu/informe/Informe2019.pdf](http://www.ciem.cu/informe/Informe2019.pdf)
- Calderón, F. (2021). Cuba y Canadá por fortalecer relaciones económico-comerciales. *CMHW*. Recuperado de <https://www.cmhw.cu/internacionales/2836-cuba-y-canada-por-fortalecer-relaciones-economico-comerciales>
- Cámara de Comercio de Cuba. (2020). *Memoria 2020*. Recuperado de [www.camaracuba.cu-memoria2020](http://www.camaracuba.cu-memoria2020); pdf
- Carreras, J. P. (2021, junio 13). Llega a Cuba donativo con insumos médicos procedente de Canadá. *Cubadebate*. Recuperado de <http://www.cubadebate.cu/noticias/2021/06/13/llega-a-a-cuba-donativo-con-insumos-medicos-procedente-de-canada-video/>
- Cepal. (2020). Estudio Económico de América Latina y el Caribe. Principales condicionantes de las políticas fiscal y monetaria en la era pospandemia de COVID-19. *Informe macroeconómico*. Recuperado de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46070/89/S2000371\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46070/89/S2000371_es.pdf)
- Cubaminrex -PL. (2020). *Cuba y Canadá abordan oportunidades para mantener desarrollo de nexos*. Recuperado de <http://www.minrex.gob.cu/es/node/2621>
- Dimensión Noticias. (2021). *Declaran 2020 como el peor año de la historia del turismo por desplome de los viajes internacionales*. Recuperado de <https://dimensionturistica.com/es/declaran-2020-como-el-peorano-de-la-historia-del-turismo-por-desplome-delos-viajes-internacionales-video-mundo-granma/>
- El Periódico de la Energía. (2017, marzo 3). *La canadiense Sherritt busca oportunidades de nuevos negocios energéticos en Cuba*. Recuperado de <https://el-periodicodelaenergia.com/la-compania-canadiense-sherritt-busca-oportunidades-de-nuevos-negocios-energeticos-en-cuba/>
- El Tiempo (1994, junio 25). *Minera canadiense se asocia con cubana*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-158834>
- Granma (2021, agosto 8). *Canadá y Unicef realizan donación de medicamentos a Cuba*. Recuperado de <https://www.granma.cu/mundo/2021-08-08/gobierno-de-canada-y-unicef-realizan-donacion-de-medicamentos-a-cuba-08-08-2021-14-08-49>
- Izquierdo, F. (2021). *Cuba espera recibir 100 000 viajeros internacionales en lo que queda de año*. Recuperado de <http://www.cubadebate.cu/noticias/>
- Figueras, M.A. (2021, febrero). El turismo mundial y en Cuba pospandemia. En H. Blanco y B. Anaya (comp.), *Apuntes sobre Economía Cubana y COVID-19* (pp. 58-63). ISBN: 978-9945- 9278-3-2.
- Granma. (2013, junio 4). Canadá impulsa energía eólica en Cuba. *Toronto Hispano*. Recuperado de <https://www.torontohispano.com/publicacion/canada-impulsa-energia-eolica-en-cuba/>
- Gobierno de Canadá (2021, enero). *Oficial de Desarrollo de Negocios Internacionales* (Convocatoria). Recuperado de <https://www.canadainternational.gc.ca/cuba/offices-bureaux/>
- Gobierno de Canadá (2021, mayo 11). *Relaciones Cuba-Canadá*. Recuperado de <https://www.canadainternational.gc.ca/>
- González, O. (2021, abril 4). Turismo canadiense mantiene interés por destino Cuba. *Granma*. Recuperado de: <http://www.granma.cu/mundo/>
- Izquierdo, L. (2021, octubre 19). Cuba elimina cuarentena obligatoria de viajeros internacionales al arribo al país a partir del 7 de noviembre. *Cubadebate*. Recuperado de <http://www.cubadebate.cu/noticias/2021/10/19/cuba-elimina-cuarentena-obligatoria-de-viajeros-internacionales-al-arribo-al-pais-a-partir-del-7-de-noviembre/#anexo-1636343>

- ONEI. (2020). *Turismo. Llegadas de visitantes internacionales. Información preliminar*. Recuperado de [http://www.onei.gob.cu/sites/default/files/llegadas\\_de\\_visitantes\\_diciembre\\_2020.pdf](http://www.onei.gob.cu/sites/default/files/llegadas_de_visitantes_diciembre_2020.pdf)
- ONEI. (2021). *Arribo de viajeros. Visitantes internacionales. Información preliminar*. Recuperado de [http://www.onei.gob.cu/sites/default/files/llegadas\\_de\\_viajeros\\_y\\_visitantes\\_marzo\\_2021.pdf](http://www.onei.gob.cu/sites/default/files/llegadas_de_viajeros_y_visitantes_marzo_2021.pdf)
- ONEI. (2021). *Arribo de viajeros. Visitantes internacionales. Información preliminar*. Recuperado de [http://www.onei.gob.cu/sites/default/files/llegadas\\_de\\_viajeros\\_y\\_visitantes\\_agosto\\_2021.pdf](http://www.onei.gob.cu/sites/default/files/llegadas_de_viajeros_y_visitantes_agosto_2021.pdf)
- Palacios, H. M. (2003). Cuba-Canadá: Colaboración, amistad y respeto mutuo en la era de la globalización, (116). *Santiago*. Recuperado de <https://santiago.uo.edu.cu/index.php/stgo/article/view/145080202/1369>
- Prensa Latina. (2020, diciembre 24). Presente y futuro del níquel en Cuba. *ProCuba*. Recuperado de <https://www.procuba.cu/presente-y-futuro-del-niquel-en-cuba/>
- Prensa Latina. (2021, febrero 4). *Empresas de Canadá y Cuba realizan foro agroalimentario virtual*. Recuperado de <https://www.prensa-latina.cu/2021/02/04/empresas-de-canada-y-cuba-realizan-foro-agroalimentario-virtual>
- Prensa Latina. (2021, enero 27). Cuba y Canadá celebran 75 años de una relación multifacética. *Escambray*. Recuperado de <http://www.escambray.cu/2021/cuba-y-canada-celebran-75-anos-de-una-relacion-multifacetica/>
- Rodríguez, J .L. (2021, marzo). Notas sobre el contexto de la economía cubana a inicios de 2021. *Cubaperiodistas*. Recuperado de <https://www.cubaperiodistas.cu/index.php/author/jlrodriguez/page/2/>
- Sains, B. (2020, noviembre 1). El turismo canadiense regresa a Cuba. *Oncubanews*. Recuperado de <https://oncubanews.com/cuba/economia/>
- TCC. (2021). *Compañía canadiense mantiene su apuesta por negocios con Cuba*. Recuperado de <https://www.traveltradecaribbean.es/compania-canadiense-mantiene-su-apuesta-por-negocios-con-cuba/>
- UNWTO. (2020). *Se espera que el turismo internacional disminuya más del 70% en 2020, de vuelta a los niveles de hace 30 años, 18(7)*. Recuperado de <https://www.e-unwto.org/doi/epdf/10.18111/wtobaromete-resp.2020.18.1.7>

# La solidaridad internacional, principio irrenunciable del pueblo cubano

*International solidarity, the inalienable principle of the Cuban people*

## Dr. C Humberto Manuel Palacios Barrera.

Doctor en Ciencias Jurídicas. Profesor Titular. Universidad Tecnológica de La Habana. Ex Decano de la Facultad de Derecho. Universidad de Oriente. Cuba. ✉ palas1940@gmail.com  0000-0002-4738-0392

## Lic. Eulalia Díaz Ibáñez.

Profesora Auxiliar. Universidad Tecnológica de La Habana. Instituto de Ciencias Básicas. Dpto. Historia-Marxismo ✉ ediaz@icb.cujae.edu.cu  0000-0002-5113-6106

RECIBIDO: 6 DE NOVIEMBRE DE 2021

APROBADO: 4 DE DICIEMBRE DE 2021

**RESUMEN** La consecuente actitud de la Revolución Cubana en la materialización del principio de la solidaridad internacional es objeto de análisis en el artículo, compartir lo que tenemos, no lo que nos sobra. Asimismo, destacar la posición de Cuba alineada siempre en el lugar de las causas justas, la defensa y práctica del humanismo. Pretendemos al mismo tiempo considerar el valor como teoría y práctica de la construcción del socialismo, argumentando que es la evidencia más concreta de que es el producto de la conjunción dialéctica de Fidel Castro Ruz y de su pueblo, que lo ha seguido convencido de la justeza de la obra que juntos han protagonizado. Partiendo de estos presupuestos reflexionamos acerca de momentos y hechos que ilustren a través de ejemplos y evidencias históricas la presencia cubana en defensa de la libertad, la independencia y autodeterminación de los pueblos, así como la ayuda incondicional en salud, educación y no menos trascendente en el terreno de la defensa, contribuyendo a elevar los índices de salud, educación, entre otros y de esta forma favorecer el mejoramiento de la calidad de vida de los mismos.

Palabras clave: solidaridad internacional, subversión, golpes de estado, crímenes, terrorismo de estado

**ABSTRACT** *The consequent attitude of the Cuban Revolution in the materialization of the principle of International Solidarity is the object of analysis in the article, sharing what we have, not what we have in abundance. Also, highlight the position of Cuba always aligned with just causes, the defense and practice of humanism. At the same time, we intend to consider values as a theory and practice of the construction of socialism, arguing that it is the most concrete evidence of the product of the dialectical conjunction of Fidel Castro Ruz and his people, who has continued to follow him convinced of the rightness of the work they have starred together. Starting from these assumptions, we reflect on moments and events that illustrate through examples and historical evidence the Cuban presence in the defense of freedom, independence and self-determination of the peoples, as well as unconditional help in Health, Education and no less transcendent Defense fields. All of the above has favored the improvement of their quality of life.*

*Keywords: international solidarity, subversion, state cops, crimes, state terrorism*

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene el propósito de analizar en una síntesis apretada la consecuente actitud de la Revolución cubana en la materialización del principio de la solidaridad internacional, destacando el papel desempeñado por nuestro Líder Histórico, el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, como principal gestor de esta política desde los días luminosos del triunfo del primero de enero de 1959, compartiendo con los pueblos hermanos lo que tenemos. Asimismo, pretendemos destacar la posición de Cuba alineada siempre en el lugar de las causas justas y humanitarias del mundo.

Partiendo de estos presupuestos, reflexionamos a través de una selección de momentos, hechos y citamos, entre tantos, algunos ejemplos que sirvan de evidencias históricas de la presencia cubana en defensa de la libertad, la independencia y autodeterminación de los pueblos en distintas épocas históricas, resaltando como este rasgo se convierte en un principio rector de nuestra política exterior a partir del triunfo revolucionario de enero de 1959. Igualmente resaltamos la importancia conferida al mismo como elemento consustancial de la construcción del socialismo en Cuba.

La solidaridad internacional de Cuba ha estado presente en el pensamiento y la práctica de los principales próceres de las luchas por la independencia de América Latina, así como en los líderes de la última etapa de combate anticolonial y antimperalista. Suficientes pruebas de ello están asentadas en lo que conocemos del pensamiento y obras de José Martí y Antonio Maceo, entre otros. Ha sido una dedicación permanente en la vida y obra de Fidel Castro Ruz y de la dirección de la Revolución Cubana.

De Fidel aprendimos que la solidaridad internacional significa, hermandad ante la causa de otros. Implica sentir en el cuerpo propio el dolor ajeno (...) Amor al prójimo es solidaridad (Fidel, 1985).

Son muy importantes las observaciones que nos dejó en el plano teórico práctico, ya que algunos se empeñaron en contraponer a la solidaridad internacionalista otros conceptos intentando desvirtuar el valor y la importancia de la solidaridad internacional. Entonces Fidel enfatiza que:

Sin Internacionalismo, es decir, sin solidaridad entre los pueblos, no se puede predicar la solidaridad en el seno del pueblo, la solidaridad entre los individuos (Fidel, 1985).

La solidaridad internacional cubana ha tenido como principal dirección el Tercer Mundo, pero no significa esto una intención de exclusión, pues téngase presente que a las víctimas del huracán Katrina, que tuvo lugar en Nueva Orleans, Estados Unidos, la dirección del gobierno cubano decidió socorrerlas, con integrantes de la Brigada “Henry Reeve” sin condicionamientos de ninguna clase. Hoy, en el contexto internacional en que tiene lugar una pandemia que afecta a todo el planeta, Cuba ha extendido su solidaridad más allá de los países del llamado Tercer Mundo que así lo han solicitado.

Nos anima difundir cuestiones relevantes, pues son tantas las acciones que se desarrollan en este ámbito, muchas veces desconocidas, hasta para aquellos que conviven cercanamente a sus protagonistas.

Aspiramos a contribuir socializando aún más la práctica de la solidaridad internacional y rindiendo con ello tributo a los héroes que han protagonizado estas gloriosas páginas escritas día a día, sin esperar ningún tipo de recompensa más que la satisfacción que se deriva del deber cumplido, con enorme cuota de sacrificios, riesgos para la salud y la vida.

## DESARROLLO

### Algunos antecedentes de las raíces históricas de la solidaridad Internacionalista de los cubanos

Jorge Risquet Valdés, de amplia y rica trayectoria como cuadro y dirigente del Partido Comunista de

Cuba, nos legó un magnífico ejemplo de revolucionario inculdicable, sus servicios a la patria son invaluable, y poco conocidos, especialmente por la modestia que caracterizó su vida, pero además de su extraordinaria práctica revolucionaria, deja también una obra teórica, a modo de interpretación de una realidad histórica: el actuar de Cuba ante el internacionalismo en la lucha anticolonial en diversos escenarios. Una de las obras aludidas es el artículo: Las profundas raíces del internacionalismo de los cubanos, el que ha sido fuente insustituible y nos ha servido para divulgar parte de su pensamiento y su obra. El artículo citado tiene un extraordinario valor, a partir de sus estudios y experiencia personal, pues dedicó una parte importante de su vida a estudiar a África. Sus conocimientos de este continente son invaluable, de ahí que resulte muy difícil encontrar la información, desde la perspectiva partidista, que él nos ha proporcionado para emprender los fundamentos de la solidaridad internacional de los cubanos.

La selección hecha por los autores de las fuentes históricas que nos aporta Risquet, tiene que ver, en primer lugar, con el conocimiento de su vida y obra, lo que nos otorga un alto grado de fiabilidad de los datos obtenidos en esta publicación, por ello hemos considerado pertinente la cita textual y los comentarios respetando la certeza de su autenticidad.

(...) no pocos fueron los hombres nacidos en esta tierra los que pelearon como combatientes internacionalistas en las guerras de independencia de América. Decenas de cubanos se incorporaron al ejército libertador de Simón Bolívar en la larga y cruenta campaña bélica para expulsar de América Latina al colonialismo español.

Un solo nombre bastaría para aquilatar la pasión con que aquellos hijos de un país esclavo abrazaban la causa emancipadora de Nuestra América: el general José Cedeño Infante, mulato, bayamés caído en la batalla de Carabobo que dio la independencia a Venezuela.

Es el propio Bolívar, con el polvo ensangrentado del combate aún en su uniforme, quien escribe al día siguiente de la decisiva victoria: "...murió del modo heroico que merecía terminar la noble carrera el Bravo de los Bravos de Colombia".

Tres grandes jefes comandaron las tropas del Libertador en la histórica batalla: los generales Páez y Cedeño y el coronel Plaza. Solo José Antonio Páez sobrevivió a la enconada contienda.

Poco antes de iniciarse en 1868 nuestra primera gesta independentista, las guerras justas atrajeron la audacia y la sed de libertad de valientes cubanos. Los hermanos Adolfo y Federico Fernández Cavada se destacaron en las fuerzas de Abraham Lincoln durante la Guerra de Secesión contra el sur esclavista. Adolfo alcanzó el grado de capitán. Federico se enroló en 1861 y por su bravura ascendió a capitán, luego a comandante, y finalmente a teniente coronel jefe del Regimiento de Pennsylvania. Hecho prisionero en la gran batalla de Gettysburg, liberado mediante canje, se reincorporó a la lucha hasta el final en abril de 1865.

La experiencia militar de ambos sería de gran utilidad en los campos de Cuba, donde encabezaron el alzamiento de la región suroccidental de Las Villas en febrero de 1869. El mayor general Federico Fernández Cavada fue hecho prisionero y fusilado por el mando español. Adolfo, que alcanzó igual grado militar, murió en la manigua de fiebre, ambos en 1872 (Risquet, 2007).

La información contenida en la publicación que nos aporta Risquet constituye una contribución inestimable para descubrir de dónde parte esta actitud, cuáles son las motivaciones presentes en los hombres que asumieron la decisión de participar en las contiendas bélicas en tierras hermanas. Sin lugar a dudas es un hecho inédito que permite asomarse a formas de pensar y actuar de hombres de convicciones muy superiores al simple sentido del clásico nacionalismo positivo. Son seres que en pleno siglo



Fig.1. Símbolo también del internacionalismo y la solidaridad de Cuba con otros pueblos del mundo.

XIX muestran una visión de futuro en la lucha contra el colonialismo. En su publicación llega a conectar la lucha por la independencia de Cuba con los méritos y las experiencias en la lucha anticolonial de los cubanos en otras tierras que ahora se incorporan a las huestes mambisas para luchar por la independencia de su tierra.

La guerra contra el colonialismo español, atrajo la atención de muchos cubanos radicados en otras tierras. Manuel de Quesada Loynaz es uno de esos Patricios que el Gobierno de Cuba en Armas le confiere el cargo de General en Jefe del Ejército Mambí, teniendo en cuenta la larga y heroica hoja de servicios prestada al hermano pueblo mexicano (Risquet, 2007).

Las guerras anticoloniales y por la independencia de los pueblos constituyó un foco de atracción en todas las latitudes, particularmente en aquellos países que habían alcanzado una cierta cultura, un determinado nivel de industrialización y particularmente acceso a la información a través de la

prensa escrita. La guerra contra España que llevaban a cabo los mambises cubanos motivó la atención y movilizó a un número importante de extranjeros, los que solicitaron su ingreso de combatir en las tropas independentistas cubanas.

Esos también tienen la categoría de combatientes internacionalistas, se calculan unos tres mil, procedentes de once naciones. Por centenares se sumaron españoles amantes de la libertad radicados en la isla y chinos traídos a mediados de siglo como coolies[], entre los que nunca hubo un traidor. Acudieron voluntarios de más de una veintena de países. Otras cifras son elocuentes: 24 alcanzaron el grado de general y 14 el de coronel (...) de los internacionalistas que cayeron en la primera guerra, ninguno más joven, bravo, intrépido, audaz, abnegado, brillante y exitoso en el combate que el norteamericano Henry Reeve (Risquet, 2007).

Hay fenómenos históricos que no han sido suficientemente explicados y que asombran por su

excepcionalidad, uno de esos casos es el “inglesito”. Su audacia y arrojo en las acciones combativas hizo posible un rápido ascenso. Desde la llegada a Cuba ya se tenía el antecedente del historial que como joven soldado exhibía en su país natal.

Incorporado a las huestes de Lincoln, aún adolescente, como tambor de un batallón de voluntarios de Nueva York, apenas había cumplido los 19 años cuando llega a Cuba en la expedición del “Perrit” en mayo de 1869. Al quinto día del desembarco se produce el primer encuentro con el enemigo. Reeve se destaca por su osadía y recibe balazos en un brazo y en el tórax. A fines de ese mismo mes, junto a un grupo de mambises prisioneros, es acribillado y dado por muerto. Reeve recibe cuatro balazos, pero no resultan fatales. Recobra el conocimiento, se escabulle dentro del montón de cadáveres. Vaga por campos que no conoce donde las personas hablan un idioma que no entiende. Al fin se encuentra con una patrulla mambisa y es llevado a un hospital de sangre. Luego es ascendido a sargento.

Se traslada a Camagüey, conoce a Ignacio Agramonte, a cuyas órdenes combate durante tres años hasta el día aciago del 11 de mayo de 1873 en que El Mayor cae en Jimaguayú. El Inglesito, como cariñosamente le llamaban los mambises, ascendió peldaño a peldaño hasta el grado de coronel. A las órdenes de Máximo Gómez, dirige la caballería en el combate victorioso de Santa Cruz del Sur donde es gravemente herido. Desde entonces, le quedó una pierna completamente inútil. No podía combatir de otra forma que amarrado a la montura de su caballo.

Solo una vez pelean juntos los brigadieres Antonio Maceo y Henry Reeve, a las órdenes del mayor general Máximo Gómez, el 4 de julio de 1874, aniversario 98 de la independencia de Estados Unidos: en Camujiro, cerca de la ciudad de Puerto Príncipe. La tropa colonialista es derrotada, deja sobre el campo 60 muertos. Reeve recibe dos heridas.

En enero de 1875 cruza con Gómez la trocha de Júcaro a Morón. En Yaguaramas, cercado por la fuerza contraria y muerto su caballo, usa la última bala de su revólver para no caer prisionero el 4 de agosto de 1876. El general jefe de la División de Occidente y Colón había participado en 400 acciones combativas.

Herido en diez combates, el único que acumuló más cicatrices de guerra que él fue el general Antonio Maceo.

Reeve fue el oficial mambí que llegó con sus fuerzas al punto más occidental en la Isla durante la Guerra de los Diez Años. Vanguardia de las tropas de Gómez en su campaña de Las Villas y en el empeño de realizar la invasión, su caballería cruza el Hanábana en noviembre de 1875 y permanece en la región de Colón hasta el mes de julio de 1876. Sus diarias acciones combativas siembran el pánico y el asombro del Gobernador español (Risquet, 2007).

El Generalísimo Máximo Gómez Báez es otro gigante del internacionalismo en Cuba, condujo a las huestes cubanas desde la primera carga al machete desde el 4 de noviembre de 1868, hasta el último día de la Guerra del 95, simboliza en el más alto grado la entrega plena e incondicional a la causa de la abolición de la esclavitud y la independencia de Cuba, a la que dio toda la energía de su carácter y su genio militar incomparable (Risquet, 2007).

Máximo Gómez Báez se ganó el respeto de las personas en su época a tal extremo de confiar en él la máxima jerarquía del ejército libertador. Se unió a la lucha contra el dominio español en Cuba el 14 de octubre de 1868, y entre sus méritos de guerra estuvo la primera carga al machete, arma que se convirtió en la más temida por las tropas de la metrópoli.

Otra de sus proezas militares resultó la invasión de Oriente a Occidente, que protagonizó junto al Titán de Bronce Antonio Maceo Grajales; participó en la Guerra de los 10 Años y en la Guerra Necesaria, organizada por José Martí iniciada el 24 de febrero de 1895.

El Héroe Nacional José Martí, cuando se dedicaba a organizar la Guerra Necesaria le escribe a Gómez una carta en la que le propone que acepte la Jefatura del Ejército Libertador cubano.

En esa misiva Martí le expresa: "El Partido Revolucionario Cubano viene hoy a rogar a usted que, repitiendo su sacrificio, ayude a la Revolución, como encargado supremo del ramo de la guerra, a organizar, dentro y fuera de la Isla, el Ejército Libertador (...) Yo ofrezco a usted, sin temor de negativa, este nuevo trabajo hoy que no tengo más remuneración que brindarle que el placer de su sacrificio y la ingratitud probable de los hombres (Risquet, 2007).

Jamás hubo discriminación o celo por parte de los mambises hacia estos hermanos que vinieron a dar su contribución voluntaria y desinteresada. El pueblo cubano en armas agradecía el gesto sublime de aquellos hombres que adquirirían conciencia de la deuda contraída.

José Martí y Antonio Maceo abrazaban el mismo ideal internacionalista que el expresado por el Padre de la Patria. Martí lo definiría: "Patria es humanidad". Maceo compartía ese noble sentimiento: mi alma y mi corazón siempre han sido para Cuba y para bien de la humanidad.

El Apóstol, al constituir el Partido Revolucionario Cubano en 1892, define que se funda para liberar a Cuba y contribuir a la liberación de Puerto Rico. Fiel a este objetivo, Antonio Maceo Grajales, conocido por el "Titán de Bronce", por sus hazañas épicas a través de toda la etapa de la guerra por la independencia, afirma: Cuando Cuba sea independiente solicitaré del gobierno que se constituya, permiso para hacer la libertad de Puerto Rico, pues no me gustaría entregar la espada dejando esclava esta porción de América.

Los pueblos hermanos del Tercer Mundo que se esfuerzan por transformar la herencia de siglos de dominación colonial saben que siempre

contarán con la solidaridad y apoyo de Cuba y que continuaremos cumpliendo los compromisos de cooperación, sobre la base de compartir lo que tenemos, no lo que nos sobra.

Una confirmación de ello fue la participación heroica del personal médico cubano en la lucha contra el Ébola, que concitó reconocimiento universal.

Seguiremos priorizando el desarrollo multifacético de las relaciones con todos los amigos y socios que nos han acompañado durante estos años y mantendremos el intercambio de experiencias con los partidos y gobiernos de los países socialistas. Al mismo tiempo reiteramos la política de nuestro Partido de desarrollar relaciones con todas las fuerzas y movimientos políticos legítimos independientemente de su signo ideológico (Castro, 2016).

### La solidaridad Internacional como principio irrenunciable del Socialismo en Cuba.

El yate "Granma" llega a las costas de la patria el 2 de diciembre de 1956. Entre los 82 expedicionarios encabezados por Fidel venían varios combatientes internacionalistas, uno de ellos los representaba a todos: el Dr. Ernesto Guevara de la Serna, más conocido por el Che.

Desde los primeros años de la década del sesenta Cuba dio al mundo un ejemplo de solidaridad internacional al brindar ayuda solidaria y desinteresada a varios países que la solicitaron. Las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR), desde entonces, han cumplido numerosas misiones internacionalistas, algunas de ellas con el despliegue de tropas y otras formas de colaboración.

Las misiones médicas con la participación de decenas de miles de trabajadores de la salud, asistiendo a los pueblos hermanos, llevando un mensaje de hermandad y solidaridad, sin ánimo de lucro, mediante el esfuerzo, la abnegación y el sacrificio de



Fig.2. Decenas de miles de trabajadores de la salud y colaboradores cubanos, han llevado la solidaridad a otros pueblos.

esos colaboradores y por supuesto de la familia, constituye un ejemplo invaluable.

Las Misiones Educativas desplegadas en América Latina y el Caribe y en numerosos pueblos de África constituyen monumentos vivos de lo que ha hecho y hace Cuba por contribuir al avance cultural de dichos pueblos hermanos, desde las campañas de alfabetización hasta la formación universitaria en un abanico que abarca numerosas especialidades, con énfasis en la Medicina.

El imperio norteamericano puso en juego inmediatamente todos sus recursos, desde la agresión militar hasta el bloqueo económico, para liquidar a la revolución. Durante aquellos años cruciales, la solidaridad multifacética del campo socialista europeo y muy especialmente de la Unión Soviética, así como de China y Corea del Norte en Asia, nos ayudó a hacer frente en todos los campos a la embestida imperialista, a resistir y a vencerla. Jamás olvidaremos aquella ayuda generosa y oportuna.

En el mismo año 1959, el tirano dominicano Rafael Leónidas Trujillo diseñó una conspiración contra nuestro país. Todo terminó en un vergonzoso fracaso para el dictador quisqueyano.

Mientras tanto, un grupo de revolucionarios dominicanos e internacionalistas cubanos se preparaban en nuestros campamentos para trasladarse a la Isla vecina e iniciar la lucha armada contra el régimen más sanguinario que había conocido Latinoamérica hasta entonces. El intento fracasó ya que el traidor Díaz Lanz informó a la CIA, de la cual era agente, y esta al General "Chapita", apodo por el que irónicamente se llamada a Leónidas Trujillo (Risquet, 2006).

Conocida es la identificación y la solidaridad de nuestro partido con los hermanos pueblos de Centroamérica y sus organizaciones revolucionarias, el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) de Nicaragua; el frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional de El Salvador (FMLN) y la Unión

Revolucionaria Nacional de Guatemala (URNG), durante las últimas cuatro décadas.

Los combatientes contra las sangrientas tiranías de Pinochet en Chile y de los gorilas de Argentina y de Uruguay, contaron siempre con la solidaridad de la Revolución Cubana.

Igualmente, Cuba brindó su más decidido apoyo a gobiernos progresistas como el de Omar Torrijos en Panamá y su lucha por el rescate del canal; al heroico presidente socialista de Chile, Salvador Allende, como lo hace o lo ha hecho con Daniel Ortega en Nicaragua, Rafael Correa en Ecuador, Evo Morales en Bolivia, Lula en Brasil, Chávez y Maduro en la República Bolivariana de Venezuela, por citar los casos más destacados.

Para culminar esta breve referencia histórica de la solidaridad con los pueblos de Nuestra América, es obligado referirse a la más alta, audaz y heroica expresión de internacionalismo de estos tiempos: la columna guerrillera del Che en Bolivia, bien conocida gracias a que Cuba, sin temor a revelar las relaciones de nuestra revolución con esta epopeya, publicó el Diario del Che en Bolivia, prologado por Fidel, con un insuperable análisis de lo ocurrido en los once meses exactos que recogen las incidencias del texto (Fidel, 1987).

Tal como Fidel vaticina en el prólogo, el Che y su ejemplo cobran extraordinaria fuerza cada vez mayor en el mundo, como su nombre y sus banderas de lucha contra la injusticia entre los oprimidos y explotados.

Guevara reclamaba en su mensaje a la Tricontinental: "...que se desarrolle un verdadero internacionalismo proletario (...) que la bandera bajo la cual se luche sea la causa sagrada de la redención de la humanidad (...) Cada gota de sangre derramada en un territorio bajo cuya bandera no se ha nacido, es experiencia que recoge quien sobrevive para aplicarla luego en la lucha por la liberación de su lugar de origen (Guevara, 2007).

## Misiones Internacionalistas cumplidas por las Fuerzas Armadas Revolucionarias

Algunas de las épicas historias y hazañas que nos han llegado de las misiones cumplidas por nuestras gloriosas Fuerzas Armadas Revolucionarias aparecen expuestas en la publicación de un grupo de autores y coautores con la conducción del coronel Pedro Sautié Mohedano y otros en la publicación digital titulada: Misiones Militares cumplidas por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Cuba.

Las misiones internacionalistas cumplidas por las FAR con el despliegue de tropas fueron cinco: República Democrática y Popular de Argelia, República Árabe Siria, República Popular de Angola, República Popular del Congo y República de Etiopía.

La primera misión cumplida por las FAR, se desarrolló entre octubre de 1963 y abril de 1964 en Argelia, respondiendo a la solicitud de ayuda del máximo dirigente argelino, Ahmed Ben Bella, ante la agresión perpetrada por el Ejército marroquí al territorio argelino. El contingente cubano estuvo integrado por 686 efectivos, en composición de un batallón de tanques y unidades de artillería y de aseguramiento.

La misión en Siria comenzó en octubre de 1973. Cuba envió 746 combatientes, respondiendo a la solicitud de ayuda realizada por el Gobierno sirio con motivo del fracaso de la ofensiva desatada por Egipto y Siria, el 6 de octubre de 1973, para tratar de recuperar los territorios ocupados por Israel durante la Guerra de los seis días, en junio de 1967.

En la República Popular de Angola, Operación Carlota, fue la más importante cumplida por las Fuerzas Armadas Revolucionarias, pues abarcó desde agosto de 1975 -cuando partió hacia ese país el primer grupo de cubanos- hasta mayo de 1991, regreso del último grupo de combatientes. Tuvo lugar respondiendo a la solicitud de ayuda que formuló al Gobierno cubano, el líder histórico del Movimiento para la Liberación de Angola (MPLA) Agostinho

Neto, ante la agresión perpetrada al territorio angolano por las fuerzas armadas de Sudáfrica y de Zaire, apoyadas por los fanticos del FNLA y la UNITA y mercenarios blancos, para impedir la independencia de Angola, derrotar al MPLA y ocupar el país. A lo largo de esos casi dieciséis años, los internacionalistas cubanos participaron, conjuntamente con los combatientes de las FAPLA y la SWAPO, en las más importantes acciones combativas libradas en Angola. Baste solo mencionar los nombres de Quifangondo, Ebo, Morros de Medunda, Cangamba, Sumbe y Cuito Cuanavale. En total, cumplieron misión en Angola 337 mil 033 militares y unos cincuenta mil colaboradores civiles.

Todo ello es resultado de un pueblo que ha tenido la virtud y la dicha de contar con una revolución que construye el socialismo con el liderazgo de Fidel, con su extraordinario talento, su capacidad de previsión de los fenómenos y procesos. Asimismo, su confianza absoluta en un pueblo revolucionario que lo ha seguido con valentía aun en las circunstancias más difíciles y complejas (Castro, 2020).

Solo en las condiciones del sistema socialista, basado en la justicia social, la unidad del pueblo en torno al Partido y el empeño mancomunado y solidario de defender al país, puede una nación subdesarrollada y relativamente pequeña como la nuestra, con escasas riquezas naturales, evitar el colapso e incluso avanzar en su desarrollo. Nuestra trayectoria solidaria no tiene equiparación en el mundo. Ese empeño solidario se mantendrá a pesar de las campañas. La Helms-Burton es una Ley que nuestro pueblo debe conocer bien y que no puede darse el lujo de olvidar, aun si algún día fuera derogada. Cualquier perspectiva de verdadera evolución positiva en la relación entre Estados Unidos y Cuba, para que sea sostenible, tendría que estar asociada a la eliminación del bloqueo económico, comercial y financiero y del andamiaje legislativo que lo sustenta (Castro, 2020)

Durante parte del tiempo cuando se cumplió la misión en Angola, un contingente militar cubano se desplegó en la región de Punta Negra, República

del Congo, con la misión de actuar como apoyo de las tropas que defendían Cabinda (Angola), de ser necesario.

En enero de 1978. Operación Baragua, llegada a Etiopía de las primeras tropas cubanas, para enfrentar la p rfida agresión de las fuerzas armadas de Somalia, iniciada en julio de 1977. Primeramente, los cubanos se incorporaron a la defensa de la ciudad de Harare y posteriormente participaron en la contraofensiva et ope, que concluy  el 11 de marzo de ese a o, d as despu s de haber sido liberada la ciudad de Jijiga. La misi n se prolong  hasta septiembre de 1989 y en ella participaron 41 mil 730 militares cubanos.

Adem s, las FAR cumplieron misiones de colaboraci n militar (asesoramiento) en m s de diez pa ses. En todas estas misiones participaron 385 mil 908 combatientes cubanos, y de ellos cayeron, cumpliendo con su deber internacionalista, un total de dos mil 398 combatientes.

El Che nos ense o que: el ejercicio del internacionalismo no solo es un deber de los pueblos que luchan por asegurar un futuro mejor, sino adem s es una necesidad insoslayable, sentenciando que: no puede existir el socialismo si en la conciencia no se opera un cambio que provoque una nueva actitud fraternal frente a la humanidad, tanto de  ndole individual, en la sociedad en que se construye o est  construido el socialismo (Ariet, 1988).

## CONCLUSIONES

Cuba posee el m rito de haber aportado valerosos y aguerridos combatientes a las causas de la independencia y la libertad de varias naciones del continente americano, expulsando de sus territorios a las fuerzas coloniales, cuando incluso  ramos una colonia de Espa a; es el caso de la Gran Colombia de Bol var, M xico de Ju rez y hasta en la Guerra de Secesi n de Estados Unidos.

Desde los primeros días del triunfo de la Revolución Cubana el primero de enero de 1959, la solidaridad internacional no se hizo esperar: República Dominicana, Argelia, Chile, diversos movimientos de liberación nacional de Asia, África y América Latina, pueblos africanos a los que las fuerzas imperialistas y sus lacayos pretendieron arrancarle su independencia lograda con grandes sacrificios, recibieron el apoyo logístico y defensivo de nuestros combatientes.

La solidaridad internacional en materia de salud ha sido, es y será una de las más grandes proezas protagonizadas por el pueblo de Cuba. Brindar colaboración durante más de 50 años, a más de 100 países, con decenas de miles de trabajadores de la salud, con médicos, enfermeras y otros trabajadores paramédicos, implementar un Programa Integral de Salud y la formación de médicos en Cuba, y en el exterior ha sido el resultado de tan desprendida actitud.

Cuba aportó el ejemplo más grandilocuente de internacionalismo, la guerrilla del Che en Bolivia. Ernesto Guevara de la Serna, quien contó con el apoyo logístico y moral de la dirección política de la Revolución Cubana, en la persona de Fidel, planeó organizar un ejército internacionalista de liberación de América Latina con el propósito de encender la llama de la revolución en el continente, partiendo de Bolivia como centro de Sudamérica.

Cuba ha desarrollado la solidaridad internacional y la colaboración con una elevada ética, manteniendo el principio de igualdad soberana de los estados, respeto a la soberanía y autodeterminación de las contrapartes, sin condicionamientos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ariet, M. d. C. (1988 ). *El Che Pensamiento Político*. Ciudad de La Habana.

Beto, F. (1985). *Fidel y la Religión. Conversación con Frei Beto*. Cuba: Consejo de Estado.

Castro, F. (1977). *Discurso. Plaza Montego Bay Jamaica*, Dpto. Orientación Revolucionaria. CC.PCC.

Castro, F. (1987). *Prólogo al Diario del Che en Bolivia*. Cull, A. y González, F. (comp.). Editora Política.

Castro, R. (2016, abril 20). Informe Central al VII Congreso del PCC. *Granma*.

Castro, R. (2021, abril 19). Informe Central al 8vo. Congreso del PCC. *Granma*.

Churchill, W. ( 2003). *Ward On the Justice of Roosting Chickens: Reflections on the Consequences of U.S. Imperial Arrogance and Criminality*. Gran Bretaña: AK Press.

Guevara, E. C. (septiembre, 2007). Mensaje a la Tricontinental. En J. Risquet, *Las Profundas raíces del Internacionalismo de los cubanos*. Estudios Africanos.

Risquet, J. (2007). *Las Profundas raíces del Internacionalismo de los cubanos*. Estudios Africanos.

Mellander, G. A. (1971). *The United States in Panamanian Politics: The Intriguing Formative Years*. Danville: Ill Interstate Publishers. OCLC 138568.

Mellander, G. A. y Maldonado, N. (1999). *Charles Edward Magoon: The Panama Years*. Río Piedras, Puerto Rico, Editorial Plaza Mayor, ISBN: 1-56328-155-4. OCLC 42970390.

Miná, G. (1987). *Un encuentro con Fidel*. Ciudad de La Habana: Consejo de Estado de la República de Cuba.

Sautié, F., Casaldáliga, P. y Forcano, B. (2021). *Evangelio y revolución*. Madrid: Editorial Nueva Utopía.

Yenne, B. (2005). *Indian Wars: The Campaign for the American West*. Westholme.

## Configuración multipolar del sistema internacional del siglo XXI

### *Multipolar configuration of the international system in the 21st century*

**Dr. C. Leyde E. Rodríguez Hernández**

Doctor en Ciencias Históricas. Profesor Titular. Vicerrector de Investigación y Posgrado. Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”, La Habana. ✉ isri-vri01@isri.minrex.gob.cu  0000-0001-659-9912

RECIBIDO: 8 DE OCTUBRE DE 2021

APROBADO: 6 DE DICIEMBRE DE 2021

**RESUMEN** El sistema internacional del siglo XXI se encuentra en plena transformación multipolar, tras el final de la confrontación bipolar (1947-1991) y luego de las llamadas guerras contra el terrorismo, se acentuó la pérdida de la hegemonía de los Estados Unidos y el proceso de decadencia como única superpotencia; precisamente, en el contexto de la crisis multidimensional del sistema capitalista mundial.

Palabras claves: Estados Unidos, polaridad, multipolaridad, hegemonía, decadencia, guerra, terrorismo

*ABSTRACT* The international system of the 21st century is in full multipolar transformation, after the end of the bipolar confrontation (1947-1991) and the so-called wars against terrorism, the loss of hegemony of the United States and the process of decline as the only superpower was accentuated, precisely in the context of the multidimensional crisis of the world capitalist system.

*Keywords:* United States, polarity, multipolarity, hegemony, decline, war, terrorism

## INTRODUCCIÓN

En la tercera década del siglo XXI el sistema internacional atraviesa una nueva reorganización, en la que el poder se encuentra, por primera vez en la historia, distribuido de manera global de forma multipolar.

Los estados han dejado de ser los únicos agentes activos de poder, pero un grupo de potencias medias y emergentes pugnan y actúan en alianzas para estabilizar una nueva distribución de poder mundial, que va dejando atrás la coalición unipolar encabezada por Estados Unidos, tras la desaparición de la comunidad de Estados socialistas en la Europa del Este, de la URSS y de los sucesos del 11 de septiembre del 2001, en Nueva York, que condujeron a la fracasada “guerra contra el terrorismo”.

Es importante definir que un sistema puede ser conceptualizado como un conjunto de elementos en interacción, formando una totalidad y manifestando una cierta organización. En el caso de las relaciones internacionales se considera que las interacciones entre los actores constituyen un sistema que presenta ciertos rasgos característicos. Esas particularidades, que representan la estructura del sistema, se distinguen bajo la forma de reglas de juegos y ellas pesan, como obligaciones, en el comportamiento de los actores.

Entre los elementos que estructuran un sistema y que van a contribuir a diferenciarlo de otros existentes o que hayan existido, es importante la configuración de polos de poder. La polaridad connota, precisamente, una supuesta distribución de fuerzas. De ahí que, en el estudio

de las Relaciones Internacionales, analicemos las estructuras alternativas del sistema internacional: bipolar, unipolar, multipolar y pluripolar (Rodríguez, 2017).

### El sistema bipolar:

En este sistema dos potencias dominan a sus rivales hasta el punto que se convierten, cada una de ellas, en el centro de una coalición, viéndose obligados los actores secundarios a situarse en relación con los bloques, uniéndose a uno u otro, a no ser que tengan la capacidad de abstenerse. Los actores principales persiguen el objetivo de no encontrarse a merced de su rival e impedirle la adquisición de medios superiores a los suyos. Las alianzas son permanentes y existe un sistema de premios y castigos dentro de cada bloque.

Algunos teóricos de las Relaciones Internacionales han considerado que el equilibrio bipolar es el más eficaz, como ocurrió durante la “guerra fría” desde 1960 hasta 1991. Aunque la existencia de diversos actores de peso global le concedió, en ese periodo histórico, un carácter policéntrico al sistema internacional; lo cierto es que sobresalía la bipolaridad soviético-estadounidense.

### El sistema unipolar:

La característica distintiva de este sistema radica en que un actor absorbe a los demás eliminándolos como agentes internacionales. El ejemplo clásico es el Imperio Romano donde las unidades políticas eran conquistadas y pasaban a formar parte del sistema imperial, con mayor o menor grado de dependencia, pero todas ellas respondían al mismo centro hegemónico.

En el siglo XX, el sistema internacional fue unipolar entre los años 1945-1950 y entre el siglo XX, en 1991, y el XXI, desde mi punto de vista, hasta alrededor del 2011, con el fracaso de las guerras estadounidenses “antiterroristas” y el veto, por primera vez, de China y Rusia en el Consejo de Seguridad de la ONU de una resolución contra Siria, país que Estados Unidos no pudo invadir ni derrotar militarmente, lo cual puede también cuestionarse con el argumento de que la existencia de una única superpotencia mundial no llegó al punto de

la disolución del sistema internacional históricamente multicéntrico. En el caso de todo el periodo posterior a 1991 Estados Unidos, en su estatus de única superpotencia, no pudo ganar ni una sola guerra, pese a su notable sobredimensionamiento militar.

### El sistema multipolar:

La particularidad de estos sistemas radica en que las potencias principales son más de tres y sus fuerzas no son demasiado desiguales. En este sistema aumenta la previsibilidad y disminuye la posibilidad de conflicto y la negociación diplomática debe anteponerse a la guerra para poder mantener el equilibrio. Un ejemplo, en la historia de las relaciones internacionales, fue la Europa de los siglos XVIII y XIX.

En el siglo XX el sistema internacional fue multipolar entre los años 1929-1945, abarcando así el periodo de la Segunda Guerra Mundial. La alternativa de un sistema internacional multipolar con centros de decisión autónomos, incorporaría a un conjunto de países, tanto del Sur como del Norte, en los procesos de desarrollo de la economía mundial. Esta configuración de fuerzas internacionales tiene implicaciones que van mucho más allá de lo económico. Significa que ningún Estado tendría predominio sobre el sistema internacional y aparecerían un conjunto de centros de poder que estarían en condiciones de tomar decisiones sobre los diversos y complejos temas de la política internacional.

Relacionado con la multipolaridad, desde el Sur, se ha utilizado la expresión pluripolaridad de las relaciones internacionales porque se trata de una configuración de fuerzas geopolíticas bien heterogéneas, con identidades culturales distintas, heterogéneas también en lo ideológico y político, propio de los casos de América Latina y el Caribe, en los marcos de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos) (ALBA-TCP) y de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en los que existe la reivindicación de construir en la diversidad, con otros polos de poder mundial, un sistema internacional pluripolar.

Por lo tanto, la configuración de fuerzas o de polos de poder es un elemento esencial utilizado, desde hace varias décadas, para definir la estructura del sistema internacional. Existen otras características que se relacionan con la anterior, pero que, aisladamente, en el análisis teórico de las relaciones internacionales, ocupan un lugar secundario: la jerarquía de las potencias, la homogeneidad y la existencia de regímenes internacionales: o sea, un conjunto de normas en el ámbito de las relaciones internacionales, como el comercio, las comunicaciones, la navegación, a través de las cuales es regulada la interacción entre los estados y se pueden establecer relaciones menos conflictivas.

En el caso de los actores estatales, ellos trasladan los intereses de sus políticas internas al escenario internacional, generando no pocas veces conflictividad. Por eso, un segundo elemento, en el análisis sistémico de las relaciones internacionales, es la diferenciación entre los aspectos internos y externos del sistema. El interno está sometido a las demandas provenientes del exterior (escenario o ambiente), respondiendo o no, el sistema tratará de mantener su estabilidad. Esas demandas podrían llevar al sistema a adaptar sus estructuras o no y sus respuestas tendrían, en su momento, un efecto modificador del escenario o ambiente internacional.

A diferencia de otros sistemas (por ejemplo, el nacional), el sistema internacional actual es global y cerrado, lo que significa que no puede exportar sus contradicciones y, al estar obligado a asumirlas, obliga a cada una de sus unidades constitutivas a la tentación o a la obligación de trasladar sobre los otros actores el peso de sus propias tensiones internas (Merle, 1988: 359).

La noción de sistema puede también ser utilizada a diferentes niveles. En el siglo XX se describió la existencia de un sistema internacional dividido en dos subsistemas: el capitalista, liderado por Estados Unidos, como líder de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), y el socialista, teniendo como cabeza de bloque de la Organización del

Tratado de Varsovia (OTV), a la Unión Soviética. Los subsistemas también pueden corresponder a las interacciones en un área específica o muy particular: regionales, internacional económico, monetario y financiero, para solo citar algunos ejemplos.

También se ha pretendido presentar las relaciones internacionales como una sucesión de sistemas o de su reconfiguración. La aproximación sistémica, aplicada al periodo posterior a la Segunda Guerra Mundial, ha permitido distinguir cuatro fases. La primera denominada de la Guerra Fría (1947-1962), marcado por la construcción de las reglas de funcionamiento del sistema bipolar. El periodo de la distensión (1963-1979), caracterizado por la cooperación y la competencia en un escenario internacional bipolar, seguido de la etapa 1980-1989 diferenciada por la abrupta degradación del proceso de distensión, agudizando la confrontación bipolar, y dando lugar a una coyuntural unipolaridad del sistema internacional en 1991, tras la desaparición de la URSS y la emergencia de una única superpotencia en las relaciones internacionales.

Claros ejemplos de ese momento unipolar fueron la guerra del Golfo Árabe Pérsico (1991), la “intervención humanitaria” en Somalia (1992), los indiscriminados bombardeos contra Yugoslavia (1999) y las guerras injustas contra Iraq (2001), Afganistán (2003) y Libia (2011). El “nuevo” intervencionismo imperialista puso en práctica un sangriento terrorismo de Estado bajo la dirección del Complejo Militar-Industrial de Estados Unidos por el control geopolítico de vastos territorios en otros continentes y el apoderamiento de los principales recursos energéticos y minerales en beneficio de las transnacionales estadounidenses y otras potencias capitalistas aliadas al proyecto de dominación global de Estados Unidos, que con esos fines logró colocar una red de alrededor de 737 bases militares en más de 130 países (Blum, 2005: 460).

Este trabajo tiene el objetivo de evidenciar y admitir que la unipolaridad, en la dimensión militar y política del poder, se correspondió con la realidad

global de los años 1991-2011, pero ahora persiste una correlación de fuerzas internacionales caracterizado por una etapa multipolar que podría consolidarse en medio de profundas tensiones y conflictividad en un medio global caracterizado por la heterogeneidad y diversidad de las fuerzas y entidades actuantes.

## DESARROLLO

En un sistema internacional que estuvo dominado en el orden estratégico y militar por una superpotencia, las guerras contra Afganistán, Iraq y Siria resultaron un fracaso militar para Estados Unidos. La repercusión ha sido un escenario global más incierto, inseguro e inestable.

El intento de las administraciones de George W. Bush y Barack Obama de conformar un “nuevo orden mundial”, mediante la “guerra contra el terrorismo”, quebrantó los principios básicos de la Carta de las Naciones Unidas y erosionó el orden jurídico internacional, con la puesta en práctica de nuevas interpretaciones y conceptos como: “soberanía limitada”, “intervención humanitaria”, “responsabilidad de proteger” y “legítima defensa preventiva”, que sustentarían las proyecciones de las potencias imperialistas. El “antiterrorismo” de Estados Unidos abrió una fase inédita de conflictividad e intervencionismo imperialista.

La actuación e influencia de los estados en una dinámica de guerra global contribuyó al surgimiento de nuevos procesos y a la reconfiguración del sistema internacional. Si bien ha existido una sola superpotencia en el escenario mundial con todos los atributos del poder delineados en lo político, económico y militar, en las dos últimas décadas disminuyó la capacidad económica de Estados Unidos, así como sus posibilidades para dominar el planeta por mecanismos de coerción económica y militar. La Unión Europea, en crisis económica, pero con un gran potencial tecnológico y mediático-comunicativo, se ha mantenido, en general, acomodada a la estrategia de dominación estadounidense en los marcos de la OTAN, respaldando, de esta manera, una

correlación de fuerzas favorable al bloque de países occidentales en las primeras décadas del siglo XXI.

En ese contexto, la influencia económica mundial y regional de China y la India ha sido cada vez más creciente. La agresividad y el militarismo de Estados Unidos continuó acercando las posiciones de Rusia y China en el terreno político-diplomático, económico, tecnológico y militar, y en sus visiones sobre quién es el máximo responsable de los problemas que afectan la paz y seguridad internacional.

La política exterior de Rusia evolucionó hacia actitudes más críticas sobre el accionar agresivo y militarista de Estados Unidos. Las diferencias ruso-estadounidenses sobre importantes cuestiones de defensa y seguridad global, tienden a acrecentarse por el impulso norteamericano a la carrera armamentista y sus pasos unilaterales hacia el despliegue del sistema de “defensa” antimisil europeo en República Checa y Polonia, el expansionismo de la OTAN hacia el Este y en las fronteras con Ucrania. Rusia es un centro de poder activo y efectivo en la toma de decisiones de la política internacional actual, pero su actuación también se ha visto limitada por parámetros económicos o tecnológicos, lo cual intenta sobrepasar con sus propios esfuerzos o mediante el tejido de alianzas internacionales con China y otras potencias medias.

Solamente en América Latina se han producido nuevos procesos progresistas en un intento de los nuevos sectores de izquierda de producir un cambio social en “Nuestra América” frente al neoliberal y la dominación estadounidense. En esta región se produjo un avance en el proceso de transformaciones progresistas, que desafiaron la unipolaridad de las potencias occidentales, en las proximidades de las fronteras nacionales de Estados Unidos. La influencia regional de la Revolución Bolivariana en Venezuela, la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos) (ALBA-TCP) y la concertación en los marcos de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), sin la presencia de Estados

Unidos y Canadá, aportaron elementos cualitativamente diferentes para la construcción de un sistema internacional pluripolar, en alternativa a la conformación por las principales potencias imperialistas, de alianzas multipolares que impidan la modificación de la injusta realidad internacional.

Ningún otro periodo histórico de las relaciones internacionales conoció los actuales peligros de la difusión del poder global, que se caracteriza por la proliferación de las armas nucleares, la amenaza de guerra nuclear y el fenómeno del terrorismo transnacional. El empleo de apenas un centenar de esas armas sería suficiente para crear un invierno nuclear que provocaría una muerte espantosa en breve tiempo a todos los seres humanos que habitan el planeta. La guerra, incluso con armas nucleares, es un peligroso fantasma que persigue y amenaza en el tiempo presente y futuro a la especie humana. Una guerra de Estados Unidos y la OTAN contra Rusia, China o Irán<sup>1</sup>, agravaría la crisis de funcionamiento del sistema internacional, tendría terribles consecuencias para la economía mundial y acercaría las posibilidades del uso del arma nuclear en una región, en el caso del país persa, donde Israel acumula cientos de armas nucleares en plena disposición combativa, y cuyo carácter de fuerte potencia nuclear ni se admite ni se niega (Castro, 2012b).

Los Estados Unidos atraviesan el revés estratégico de su propia doctrina de política exterior, porque, con la “guerra preventiva” contra el “terrorismo”, desplegó ambiciosas metas militaristas y de dominación global que han influido inevitablemente en su clara declinación económica y en sus perspectivas futuras como potencia mundial. El desenlace de estas contradicciones será perjudicial para el devenir de una nación que invirtió enormes recursos políticos, económicos y militares en un conjunto de guerras que no evitaron el proceso de decadencia de una superpotencia que ha insistido en expandirse mediante el uso de la fuerza militar, dejando la huella indeleble de su debilidad.

Por lo tanto, también aquí queda implícita la tesis sobre la ridícula posibilidad de que Estados Unidos sea eternamente el amo del mundo. A largo plazo, la política internacional está condenada a hacerse cada vez menos propicia a la concentración de un poder hegemónico en las manos de un Estado. Visto así, Estados Unidos no solo ha sido la primera superpotencia global, sino que muy probablemente será la última.

La razón profunda se encuentra en la evolución de su economía. El poder económico también corre el peligro de dispersarse. En las próximas décadas ningún país será susceptible de alcanzar aproximadamente el 30 % del Producto Interno Bruto Mundial (PIB), cifra mantenida por Estados Unidos durante la mayor parte del siglo XX, que llegó a ser del 50 % en el año 1945. Después del inicio del declive del liderazgo estadounidense, ningún Estado en solitario podrá obtener la supremacía que gozó Estados Unidos en la segunda mitad del siglo XX. Este objetivo declive del poderío estadounidense favorece el cambio inexorable del sistema internacional hacia la multipolaridad, pues como advierten las lecciones de la historia, las pretensiones de dominio global por un Imperio, siempre tuvieron un efecto inverso: el ascenso vertiginoso de las potencias emergentes

---

<sup>1</sup> Para el estratega estadounidense Zbigniew Brzezinski, “un ataque contra Irán sería un acto de locura política, que pondría en marcha una conmoción progresiva de los asuntos mundiales. Con los Estados Unidos como blanco creciente de la hostilidad generalizada, la era del predominio norteamericano podría tener un fin prematuro”, véase en: “un ataque preventivo contra Irán sería una locura”, artículo tomado del periódico digital Clarín y reproducido en Granma, La Habana, 5 de mayo del 2006, p. 5. Para Yuri Baluevski, Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas rusas, “un ataque de Washington contra Irán constituiría un “gravísimo error político” (...) pueden dañar los potenciales militares e industriales de Irán, pero la experiencia de Afganistán e Iraq indica que no es posible derrotar a Irán” (Itar-Tass, 2006).

y la caída segura del principal centro de poder en el sistema internacional<sup>2</sup>.

## La configuración de la estructura multipolar del sistema internacional

### Estados Unidos:

La superpotencia se enfrenta a un fuerte deterioro de su imagen internacional y al resentimiento antiestadounidense en el Medio Oriente, Asia y Europa tras las agresiones militares en Iraq, Afganistán, Libia y los bombardeos con aviones sin tripulación, “drones”, en Paquistán, lo que está relacionado con la erosión del modelo económico y político de Estados Unidos.

Los Estados Unidos atraviesan una crisis de legitimidad y de liderazgo, porque frente a la imagen trascendida por la propaganda estadounidense sobre la existencia de un “eje del mal” que afectaba su “seguridad nacional”, vastos sectores de la opinión pública internacional creen que Estados Unidos se comporta en las relaciones internacionales como una potencia egoísta, injusta, brutal, irresponsable e hipócrita puesto que combate el terrorismo con más terrorismo y manipulando a los terroristas, según sus intereses de dominación global. Es una potencia peligrosa para la seguridad internacional porque promueve y mantiene el caos al asegurar, “en río revuelto”, un mejor control de las relaciones internacionales.

Si bien el polo que constituye Estados Unidos está bien identificado, todavía no queda claro cuántos otros polos tendrán la configuración multipolar y cómo serán constituidas las relaciones internacionales de ese tipo de sistema internacional. La Unión Europea, en mi opinión, seguirá siendo un polo,

pero también cabe la pregunta: ¿se mantendrá o se desintegrará, después de la crisis económica y las contradicciones políticas que la afecta? ¿Habrá simplemente el polo China o un polo China-Japón o un polo Rusia-China? ¿Continuará el fortalecimiento de Rusia hacia otro polo de poder mundial? ¿Podrá Brasil reconstituirse en el cabeza de polo del conjunto latinoamericano y caribeño?

Sobre cada una de estas preguntas, relacionadas con el lugar que ocupará cada una de las principales potencias en la configuración del sistema internacional del siglo XXI, existe todavía un grado considerable de incertidumbre, sabiendo que las transformaciones estructurales del medio internacional se inscriben ordinariamente en el largo plazo. Sin embargo, estas tendencias pueden ser aceleradas, retrasadas por variables económicas, bélicas o las catástrofes asociadas al cambio climático global. Si aceptamos la idea de que para la potencia estadounidense la cúspide de su poderío ya pasó, es necesario también observar que la evolución hacia un sistema Internacional multipolar o pluripolar no equivale a la declinación total de Estados Unidos. La declinación significa una disminución del poder, un fracaso o decadencia en una o algunas de las dimensiones del poderío, pero no en todas; por lo que el ascenso de otros actores indica el inicio de un período de descenso acompasado de la influencia estadounidense, como parte del proceso de caída de la superpotencia.

Para establecer un diagnóstico sobre el proceso de declinación, es necesario profundizar en el análisis de si Estados Unidos está en condiciones de reconstruir las capacidades económicas perdidas y si su sistema imperialista está en posibilidades de salvarse mediante nuevas soluciones a sus propias contradicciones internas. Los modelos matemáticos de la dinámica geopolítica global llegan a la conclusión que una victoria a gran escala, en una guerra llevada a cabo por medios convencionales, sería la única opción para que Estados Unidos revierta el rápido colapso de su estatus geopolítico. Si la actual dinámica geopolítica persiste, el cambio en el liderazgo global se podría

<sup>2</sup> Al menos desde 1980, la tesis sobre el declive de los Estados Unidos sustentado en el fracaso de este país en Vietnam en 1973, a partir de ese momento la superpotencia comenzó a perder guerras. (Wallerstein, 2001:4).

esperar para el 2030, y la única manera que Estados Unidos puede hacer descarrilar el proceso sería desatando una guerra a gran escala<sup>3</sup>, pero las consecuencias de un error podrían ser devastadoras porque su posición dominante en la política internacional no es la misma que en los años inmediatos a 1991.

A corto y mediano plazo, lo más probable es que Estados Unidos seguirá siendo una de las potencias centrales del sistema internacional sin que se reconozca el mantenimiento de la privilegiada posición de unipolaridad que obtuvo tras la desaparición de la URSS en 1991. Esto no significa que el Imperio ceda en política internacional, sino más bien actuará en concertación con otras potencias mundiales afines o como un imperialismo colectivo sin facilitar la transición hacia una multipolaridad organizada, mediante la promoción de la rivalidad con agrupaciones como el Diálogo de Seguridad Cuadrilateral (Quad), formado, en 2007, por Estados Unidos con la India, Japón y Australia o el pacto tripartito de seguridad entre Estados Unidos, el Reino Unido y Australia (Aukus), constituido en 2021, para defender de manera conjunta sus intereses en la zona del Indo-Pacífico y contener el poderío de China, lo cual también permitirá a Australia dotarse de submarinos de propulsión nuclear, en detrimento de un programa multimillonario, de tecnología francesa.

Esas alianzas relanzan la carrera armamentista entre las grandes y medias potencias, establecen, como en los tiempos de la “guerra fría”, bloques de carácter militar que favorecen las políticas de fuerzas al borde de la guerra, al estilo de las provocaciones militaristas en Ucrania, el intervencionismo activo estadounidense en la cuestión de Taiwán y el despliegue de la estrategia de “defensa” antimisil en Europa y Asia para preservar sus beneficios militares y económicos.

En lo fundamental, la estructura multipolar del sistema internacional está sustentada en las cinco principales economías mundiales y que, en orden de importancia, es

como sigue: Estados Unidos, China, Unión Europea, India y Japón, además, Rusia, que es parte de este grupo, sobre todo, por su poderío militar y potencialidades económicas.

Esa configuración de fuerzas es consecuencia de los cambios que avanzan desde lo más profundo de las estructuras económicas instituidas en Estados Unidos (Wall Street) y pasan por Inglaterra (City londinense) y Japón, como un orden distributivo no compacto que trata de amalgamarse en el poder estadounidense y progresan en un sentido oscilante y de colisión con las redes que encabeza China junto a Rusia y a las de India, inmersas en una situación de atracción de las fuerzas europeas, en este caso, encabezada por Alemania que consolida su control en su zona de influencia, a pesar de las contradicciones de poder existentes entre las potencias europeas.

En realidad, el movimiento hacia el estableciendo de un sistema internacional multipolar está impulsado por la gran crisis económica capitalista iniciada en 2008, el agotamiento de las fuerzas occidentales y la expansión de China. Algunos economistas han anticipado que el dólar, como principal divisa internacional, está ciertamente cerca del final de su reinado, lo que podría dar lugar a graves penurias económicas para Estados Unidos. El gobierno estadounidense, exacerbada la crisis en tiempos de la pandemia de Covid-19, se enfrenta a una asfixiante deuda, a un mercado de bienes raíces fracasado, a una carga récord de deuda personal, a un sistema bancario inflado y sus ciudadanos padecen un desempleo persistentemente alto, que ofrecen el espectáculo de una economía tambaleante. Esa no es la imagen de una verdadera superpotencia digna de los privilegios obtenidos de la moneda de comercio mundial. Y es por eso, como señalamos, que otros Estados, al observar este proceso de decadencia de la superpotencia, ya comenzaron a utilizar otras monedas en sus transacciones comerciales y financieras internacionales.

#### Rusia:

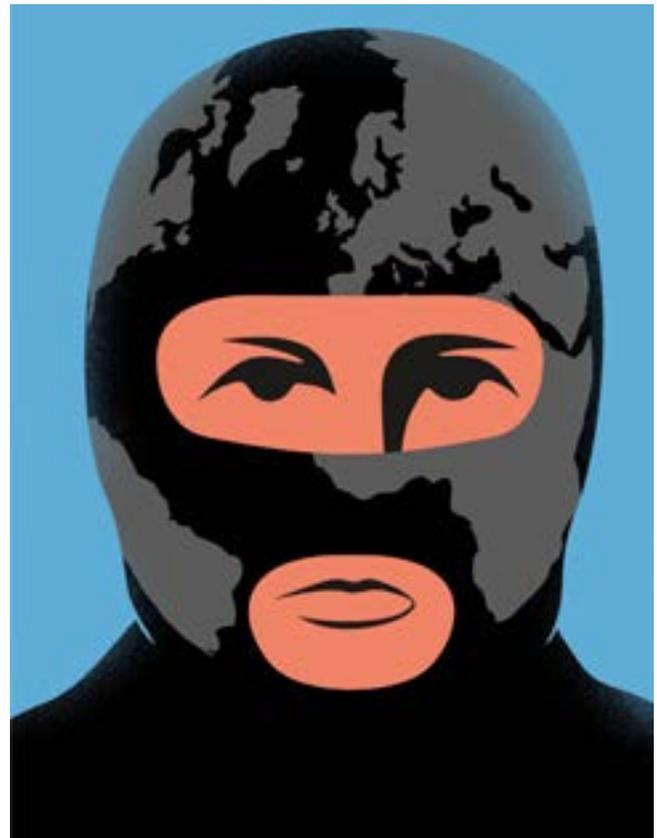
En el caso de Rusia, la evolución es bien diferente a la de Estados Unidos. Después de la desaparición

<sup>3</sup> Criterios de Víctor Bubarki, Fundación de la Cultura Estratégica. (Sánchez, 2013:7)

de la URSS, el Estado ruso tuvo una pérdida enorme en todas las dimensiones del poder. A pesar de esa situación no tardó en emerger sobre la base de las capacidades militares de la URSS, pues mantuvo la ambición de reconstruir su poderío e influencia mundial, lo que ha hecho que Estados Unidos la haya denominado como “un socio especial” en política internacional, aunque en temas de prioridad estratégica para sus intereses desoiga sus consideraciones, pero sin romper del todo el diálogo con el presidente Vladimir Putin.

Finalmente, Rusia quedó excluida, contradiciendo el sueño de Mijaíl Gorbachov, de entrar en la construcción de la Unión Europea. La manera en que se realizó la expansión de la OTAN y de la construcción europea propició la exclusión del gigante euroasiático de lo que un día Gorbachov denominó la “Casa Común Europea”, porque ser parte de la casa europea implica ser miembro de la OTAN y del bloque político y comercial occidental. Por consiguiente, Rusia persigue un poderío propio e independiente apoyada en su capacidad militar y sus recursos naturales, en alianza con los estados vecinos, con los que ha firmado tratados o neutralizado, comprometiéndolos en la visión de un sistema internacional multipolar. Esta es, probablemente, la posición más acorde con su configuración geopolítica, que es de una potencia ubicada entre dos regiones: Europa y Asia.

En estas condiciones, el gobierno ruso ha hecho un gran esfuerzo por convertir la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OTSC) en una alianza político-militar, pero ha debido enfrentar la desconfianza mutua de la mayoría de sus miembros e incluso entre ellos mismos, además de las diferencias existentes en sus agendas de seguridad. La incapacidad de sus miembros de identificar, determinar las amenazas internas y separarlas de las externas y de acordar los métodos de contrarrestarlas, es un problema que no ha podido solucionar la OTSC. Si bien la Unión Europea se ha mantenido subordinada a la gran estrategia de Estados Unidos, Rusia ha buscado contrapeso del lado asiático, incrementando su cooperación con las antiguas repúblicas soviéticas,



■ Fig.1. El fracaso de las guerras “antiterroristas” han estado en el centro de la transformación multipolar del sistema internacional.

y, en particular, con China, que ya casi es la principal potencia del sistema internacional del siglo XXI.

Sin embargo, los principales estados europeos: Alemania, Francia, e Italia sí reconocen en Rusia una potencia, pero fuera de los marcos de la Unión, considerando su capacidad energética y enfrentando la estrategia de seducción del Kremlin en ese sector estratégico; pero el realismo político sigue siendo el núcleo de las relaciones de Moscú con las potencias occidentales.

Por un lado, Rusia, continúa el desarrollo ascendente de sus fuerzas armadas con lo más sofisticado de la inteligencia artificial y la robótica. Su programa de armamentos estratégicos hipersónicos contiene misiles balísticos intercontinentales con base en tierra y en mar, submarinos porta misiles estratégicos, submarinos multifuncionales, buques de guerra, y aparatos espaciales de uso militar, aviones de la

más avanzada tecnología, incluyendo los aviones caza de quinta generación, helicópteros, complejos sistemas de misiles S-500, complejos de misiles Iskander-M y nuevos tanques. La triada nuclear consta de aviones de largo alcance y misiles nucleares de mar y tierra. Todo ello forma parte de las fuerzas nucleares estratégicas y constituye un recordatorio a los militaristas estadounidenses respecto al stock de armamento nuclear en su poder.

Por el otro, Rusia trabaja en el fortalecimiento de la Unión Euroasiática y ha mantenido a la Organización de Cooperación de Shanghái (OCS) como otro hito de la multipolaridad en el que sobresale el Acuerdo Estratégico Militar con China. Ambas potencias se opusieron a la agresión a Siria y evitaron que fuese aprobada en el Consejo de Seguridad de la ONU una resolución favorable a una operación militar aérea contra Damasco. Estos hechos deben anotarse en los registros históricos como el inicio del punto de inflexión hacia un sistema internacional multipolar -siguiendo cierta lógica basada en el balance de fuerzas- con un mayor grado de estabilidad y paz en las relaciones internacionales, cuyo idealismo nos hace pensar que es un escenario que podría ganar terreno y adeptos en la política internacional.

Sobre el nuevo rol de Rusia en la geopolítica mundial, la dirigencia rusa ha afirmado que el esquema de un único polo de fuerza es incapaz de garantizar la estabilidad del sistema internacional y que el creciente carácter impredecible de los procesos económicos y de la situación político-militar demandan una cooperación responsable y de confianza entre los estados, especialmente de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU. La visión crítica de Rusia sobre la política internacional considera que los mayores centros de poder económicos tradicionales, en lugar de servir de locomotoras del desarrollo y ofrecer mayor estabilidad para la economía mundial, cada vez crean más riesgos e incertidumbre.

Ante dichos desajustes, Rusia se ha propuesto la reconstrucción de su poderío económico, eliminar la pobreza, crear una fuerza laboral profesional y

una clase media amplia, para estar a la altura del proceso tectónico de transformación global, expresión de un cambio hacia una nueva época cultural, económica, tecnológica y en la geopolítica mundial, lo cual no ha estado exento de desafíos internos y externos provocados por las medidas coercitivas unilaterales de Estados Unidos con la colaboración de la Unión Europea para afectar la economía rusa y mantenerla bajo presión militar mediante la expansión de la OTAN hacia sus fronteras y la continuación del conflicto ucraniano.

### China:

La actuación de China se asemeja a otra superpotencia de un nuevo sistema internacional bipolar, porque en rigor considero que no existe o al menos como lo observamos en el siglo XX entre Estados Unidos y la Unión Soviética. Pero lo cierto es que China alcanzará el rango de superpotencia muy pronto, si la evolución en que ella se desarrolla, desde finales de los años 70' del siglo XX, continúa, y si no se ve afectada por una guerra de connotación regional o mundial. China es por excelencia la principal potencia asiática, con importante presencia en Europa, África y en América Latina-Caribe. Se prevé que, en los próximos años, China adelante a Estados Unidos en el volumen del Producto Interno Bruto (PIB) y que se convierta en la primera economía a nivel global. Por el momento, la nación asiática ya es el líder mundial en algunos ámbitos económicos, sociales y tecnológicos.

China tiene una política exterior enfocada a obtener reconocimiento y respeto internacional, mientras prioriza su desarrollo económico, tecnológico y militar, en particular en el sector de la marina y del espacio cósmico, donde coopera con Rusia. China está inmersa en una expansión del sector militar y ha advertido a Estados Unidos sobre el peligro de una confrontación por el alto riesgo que entraña la militarización del espacio extraterrestre y las constantes maniobras militares que desarrolla muy cerca de sus costas en torno a Taiwán o el conflicto en la península coreana.

Todo parece indicar que China logrará evadir los desafíos actuales y los peligros de la crisis económica capitalista que, desde el 2008, la amenaza y perjudica la estabilidad, aunque las mayores afectaciones hayan sido para las economías de la Unión Europea, Estados Unidos y Japón, incluyendo a Rusia.

China es una gran potencia con la cual la mayoría de los estados desean impulsar sus relaciones políticas, económicas y comerciales mediante la ruta de la seda terrestre y marítima sobre la base del respeto mutuo y un “destino común compartido”.

### India:

Es un país de más de mil millones de habitantes, con una economía abierta al mercado y en expansión con la pretensión de acceder al escenario del club de las grandes potencias. Dotada del arma nuclear, la India se encuentra, en cuanto a su poderío integral, detrás

de China, y su ascenso, como potencia, ha sido menos espectacular o impresionante que el chino. Los inversionistas extranjeros no se interesan por la India, como lo hicieron por China y los Tigres Asiáticos del Este, pero en su poderío ha influido que no fue fuertemente afectada por la crisis económica capitalista de las últimas décadas porque el estado ha tenido una considerable intervención en su economía.

La India sigue afectada por la situación de pobreza de amplios sectores de su población. La mitad de la población es analfabeta. Sus infraestructuras siguen siendo insuficientes. La distribución de las riquezas es todavía muy desigual por lo que su imagen internacional sigue siendo asociada al subdesarrollo. La inestabilidad política interna suele asociarse a esos problemas y al separatismo de los Tigres de l' Assan, en el Noreste, y los Sikh en el Punjab, y las tensiones interconfesionales entre hindúes (85 % de la población) y musulmanes (11 % de la población), por el bloqueo social que constituye el sistema de castas.

Los Estados Unidos han buscado en la India un contrapeso al ascenso del poderío chino y ha visto en la posibilidad de conflicto chino-indio un escenario favorable a sus intereses en la región. Es esa la razón por la cual no ha sido considerada un rival estratégico en el juego de la política internacional. La India tiene en sus fundamentos de política exterior un alto criterio de la independencia nacional, las relaciones bilaterales con Rusia son estratégicas y también en el marco de la ONU, sin que ninguna de las partes participe en alianzas hostiles que las perjudique mutuamente.

Las relaciones con China han continuado, independientemente de las contradicciones territoriales entre los dos países y la tradicional rivalidad en Asia. La India y China coinciden en el rechazo a la supremacía occidental bajo el liderazgo de Estados Unidos, la necesidad de un nuevo orden económico internacional, el rechazo al “derecho” de injerencia humanitaria. Por el momento, a diferencia de China, es más difícil observar en la India una próxima superpotencia.

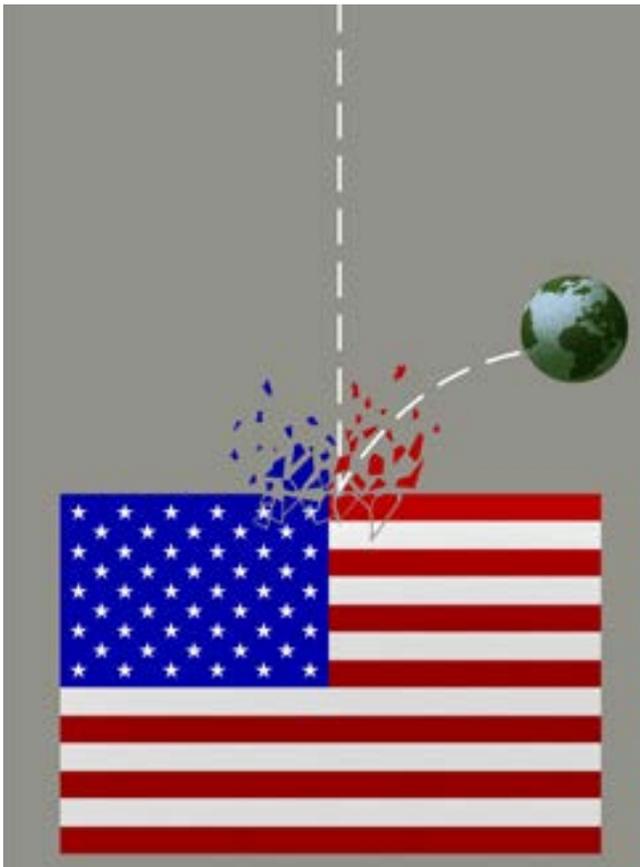


Fig.2. Cada vez más, Estados Unidos deberá lidiar con la evolución multipolar global.

El conflicto con Pakistán, por el territorio de Cachemira, sigue siendo de preocupación para la seguridad regional e internacional, porque se trata de dos estados dotados de armas nucleares, aunque ambas partes hayan firmado, en 2007, un acuerdo sobre la reducción de los riesgos de accidentes vinculados a las armas nucleares. No obstante, el aspecto nuclear de la India demuestra que ella se piensa y desea en el rango de gran potencia en desarrollo, y no solamente a escala del subcontinente indio, sino también asiático y del sistema internacional. La India no se encuentra en una situación de militarismo deliberado, pero sí tiene gastos militares crecientes y participa en la carrera de armamentos nucleares y convencionales, priorizando la tecnología espacial, misilística y la marina. El presupuesto militar de la India, en proporción con el PIB, es superior al de China, pero sus gastos todavía son, en volumen, inferiores a los de Francia, Alemania, Reino Unido y bien alejados de los que utiliza Estados Unidos.

La India es una potencia regional en Asia y es la potencia del subcontinente indio, alrededor de la cual giran otros Estados como Bután y Sri Lanka. En la política internacional, es miembro del Movimiento de Países No Alineados, por su ascendente poderío, aspira a ser miembro permanente del Consejo de Seguridad de la ONU y muestra posiciones más fuertes en la Organización Mundial del Comercio (OMC), pero, en sentido general, está menos presente que China en otros foros y temas, lo que no impide su creciente peso internacional. Por todo eso, la India tiene la voluntad de llegar y ser reconocida como una gran potencia y un polo de poder influyente del sistema internacional multipolar. Con esas pretensiones despliega una política activa en el escenario internacional, sin descartar un el futuro un mejoramiento de las relaciones con China, evitando la conflictividad, y un acercamiento a Rusia en el plano militar.

### Japón:

Cuando la “guerra fría” concluyó se apreciaba que Japón había alcanzado la condición de gigante

económico. Por ese poderío ambicionaba ocupar un asiento de miembro permanente del Consejo de Seguridad, lo que de haberse concretado significaba su aceptación entre las grandes potencias y la habilitación de su actuación internacional, como todos los otros actores de mayor significación.

A partir de 1992 se ha visto afectado por la crisis económica y financiera, política y del modelo de acumulación. Japón, que parecía particularmente adaptado al mundo del comercio, de la competencia y las nuevas tecnologías, ha estado afectado —durante “una década perdida”— por la recesión económica, a pesar de los planes de rescate presupuestarios y monetarios.

Entre fines del 2003 y comienzo del 2004, Japón inició el crecimiento económico y, en el 2005, se pensaba que había salido de una década funesta; sin embargo, sus debilidades estructurales no desaparecieron: envejecimiento de la población, su extrema dependencia desde el punto de vista de la energía, la situación de sus empresas, un sistema bancario en dificultades —poco saneado— y una enorme deuda pública, además de que su crecimiento también depende del dinamismo de la economía china.

Desde el 2008, Japón como otras potencias capitalistas, cayó en la crisis y estuvo entre los países más severamente afectados. Sin embargo, esa grave y sostenida crisis no debe generar equívocos sobre lo que representa para Asia y las relaciones internacionales. Sus pretensiones no se corresponden con la de un Estado subalterno. La experiencia de la crisis y las transformaciones del contexto regional e internacional podrían estimular el ascenso nipón, dejando atrás la tradicional denominación de enano político. Pero su perfil sigue siendo el mismo: una potencia regional que continúa a la sombra de Estados Unidos, en términos de seguridad y políticos, lo que quedó evidenciado cuando decidió integrarse al programa del sistema antimisiles de teatro estadounidense. Su posición en el sistema internacional no cambió después del 11 de septiembre de 2001 y

de las “guerras contra el terrorismo” desatadas por Estados Unidos.

Los vínculos con Estados Unidos se fortalecieron y Japón se ha distinguido por seguir al pie de la letra las orientaciones estadounidenses, mientras mantiene incólume el sueño de convertirse en una potencia militar mediante la revisión del artículo 9 de la constitución pacifista de 1947.

### Unión Europea:

Este es un polo regional en un laberinto multipolar. En un primer círculo encontramos los estados de su entorno más cercano. Los que tienen la vocación de devenir miembros o aspirantes al bloque. En el círculo intermedio, la Unión Europea se sitúa entre los estados que están dentro y afuera, expandiendo su influencia en toda la región.

Sin embargo, todos están sometidos a un proceso de interiorización progresiva de los objetivos trazados por las instituciones que, desde Bruselas, conducen la construcción europea. Ellos deben adaptar sus leyes internas a las normas del derecho comunitario, desarrollar el denominado Estado de derecho, las reglas de la democracia burguesa, luchar contra la corrupción, garantizar los derechos humanos y proteger a las minorías. Sus candidaturas los obligan a realizar cambios jurídicos e institucionales, considerando que recibirán ventajas en los marcos de la integración en el mediano plazo.

La considerable expansión de la Unión Europea ha implicado una sensible disminución de los estándares europeos en todos los aspectos que fueron mencionados en el párrafo anterior, porque el proceso de ampliación ha tenido lugar en una época de desmontaje del Estado de Bienestar General, construido con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial, como resultado de la disminución de los gastos y de las inversiones sociales por la draconiana política económica neoliberal impuesta a los sectores sociales, también conocida con el eufemismo de “austeridad”, aplicada por la troika: Comisión Europea, Fondo

Monetario Internacional y el Banco Central Europeo, en la que Alemania tiene una enorme influencia, por ser el centro de esas políticas en su condición de principal potencia económica en la región y, por tanto, locomotora de la construcción de la Unión Europea.

Un segundo círculo está constituido por los países que utilizan la “política de vecindad”, cuyos contornos geográficos y materiales están todavía mal definidos y no está claro si será admitida su entrada al bloque. Su lógica reposa sobre la atracción y no sobre la dominación. Si los países beneficiarios deben plegarse a determinadas condiciones, eso tiene su explicación en la esperanza de que ellos obtendrán ventajas siguiendo un mecanismo de supuestas reciprocidades para los estados partes.

Se puede agregar aquí el proyecto de la Unión Mediterránea promovido por Francia, como transformación del proceso de Barcelona, con el fin de fortalecer la influencia de la Unión Europea en un espacio donde los caracteres culturales, políticos, económicos son diversos y contrastan fuertemente con los principios, los valores y los métodos europeos. Pero este proyecto chocó con las fuertes resistencias encontradas en el seno mismo de la Unión Europea, especialmente de Alemania.

En adición, en este espacio se encuentran otras grandes potencias que tienen más vocación de competidores y rivales que de socios e integrantes de la Unión Europea, tal es el caso de Gran Bretaña, que tras su salida de la Unión Europea (Brexit) sigue más a Estados Unidos que a Bruselas, como ocurre con las posturas a asumir sobre la solución del conflicto israelí-palestino.

El modelo de construcción de la Unión Europea ha estado sujeto a un orden regional impulsado por la reconciliación franco-alemana que ha constituido el milagro de las relaciones internacionales después de 1945, en beneficio de la paz en el continente europeo. En ese sentido, en el 2013, Alemania y Francia conformaron el eje de la Unión Europea. Este límite le es consustancial, pero, aún extendiendo

sus fronteras, la Unión Europea no ha logrado, en las condiciones de crisis económica y financiera, un amplio y sostenido protagonismo en la reorganización global de los vínculos internacionales. Dado su poderío, ese criterio no excluye su influencia universal e incluso de dominación en la periferia del sistema-mundo, pero, en todo caso, la Unión Europea neoliberal ha perdido credibilidad y prestigio para mantener una eficaz preponderancia mundial y erigirse en un paradigma a seguir por otras naciones o regiones del sistema internacional.

Toda empresa de dominación mundial de la Unión Europea se ve limitada por su menguada dimensión de poder militar. El bloque no está en capacidad de asegurar la seguridad internacional, incluso ni a nivel de todo el “viejo continente”. Por sí sola ella no puede intervenir con éxito en el exterior. Y su propia seguridad se mantiene bajo un protectorado de Estados Unidos, institucionalizado en la OTAN, que la hace dependiente y subordinada a la estrategia militar estadounidense. Habría que preguntarse si una defensa europea más autónoma podría desarrollarse al interior de la alianza atlántica, como se ha pretendido diseñar para la “nueva” política exterior francesa.

Aun así, los estados de la Unión Europea tienen independencia para expresar sus puntos de vistas en política internacional. En la ONU, por ejemplo, los países miembros de la Unión presentan sus propias posiciones políticas, las que no siempre necesariamente convergen, pues el bloque no ha logrado consolidar una Política Exterior y de Seguridad Común (PESC). Pese esta debilidad, la Unión Europea no podría ser desintegrada desde el exterior, pero sí fragmentada en su interior como consecuencia de las divisiones de sus estados miembros por la naturaleza de sus distintas diferencias políticas, objetivos y medios. Sus estados miembros son, colectivamente, los principales contribuyentes al presupuesto de la ONU —más de una tercera parte—, pero este vigor financiero no se ha transformado en influencia política.

La Unión Europea es un polo de la multipolaridad del sistema internacional del siglo XXI que también se

ha opuesto al unilateralismo de la política exterior estadounidense, en contraposición al hegemonismo de la única superpotencia, aunque no lo haga de manera frontal. Sin llegar a una ruptura con Estados Unidos, en el curso de los últimos años las contradicciones entre ambas partes se hicieron visibles sobre el recurso unilateral del uso de la fuerza contra Iraq y Siria, el compromiso de los países europeos con la preservación del medio ambiente y la limitación de las consecuencias del cambio climático mediante la acción multilateral.

Muy simbólica resultó la confrontación desarrollada en torno a la Corte Penal Internacional (CPI). Los Estados Unidos se emplearon en concluir los acuerdos bilaterales con los Estados partes en la Convención de Roma, tendiente a exonerar a sus ciudadanos residentes en el extranjero de la jurisdicción de la CPI, mientras que los países europeos se enfrentaron a una pretensión que ellos consideran contraria a la convención. Estas divergencias jurídicas llegaron al Consejo de Seguridad a propósito de la inmunidad de las fuerzas militares estadounidenses comprometidas en las operaciones de paz. Los países europeos fueron el centro de esta confrontación jurídica que, de forma clara, no pudieron ganar.

En términos constitucionales, la Unión Europea es una entidad separada del poder y de las instituciones de Estados Unidos y, en perspectiva, es un anhelo de muchos estados europeos, y en otras regiones, que pueda evolucionar hacia un factor de equilibrio en un sistema internacional multipolar. En el plano político, una rivalidad silenciosa existe entre la OTAN y la Unión Europea: los Estados Unidos utilizan la alianza militar como un mecanismo de coacción para influir sobre la adhesión a la Unión Europea, y tienden así a orientar y controlar su expansión evocando una alianza occidental de democracias en un hipotético sistema internacional sin fronteras desde la América del Norte hasta Australia.

En el caso de la Unión Europea, valdría la pena cuestionarse si ella sabrá dotarse de los instrumentos indispensables que le permitan convertirse en una

superpotencia en el siglo XXI, en un actor integral de las relaciones internacionales que deje atrás la época en que sobresalió como un peón de la dominación de Estados Unidos.

Atisbando las próximas décadas del sistema internacional, el desafío para los Estados Unidos no está solamente en una Unión Europea que disienta con mayor frecuencia a su exacerbado militarismo y a sus políticas en general, sino también en las grandes potencias emergentes, o reemergentes que, como Rusia, se desarrollan siguiendo una lógica muy diferente a la unipolaridad estadounidense, y sin abandonar sus pretensiones de gran potencia, pretenden contribuir a un diseño prospectivo diferente de la política internacional.

Frente a Rusia, la Unión Europea administra con cuidado su dependencia energética; frente a otras potencias en seguro ascenso como China y la India, asume la competencia por los hidrocarburos y las materias primas; frente a otros productores, acepta la rivalidad en el sector de las exportaciones agrícolas; frente a un número creciente de países, ha visto una reducción de la competitividad de sus servicios; el proceso de deslocalización hacia las potencias emergentes contribuye a reducir su aparato industrial; pocos de sus socios están dispuestos a negociar la política que reduce los flujos migratorios. En el seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Unión Europea dispone de una fuerte capacidad de negociación, pero esta institución internacional se ha mostrado paralizada frente a los acuerdos regionales y bilaterales que tienden a sustituir las reglas multilaterales.

Mientras tanto, persiste la conflictividad internacional y los peligros de guerras regionales, que la existencia misma de la Unión Europea, como actor internacional, no ha podido evitar. Por ejemplo, Sudan versus Sudan del Sur, Kosovo versus Serbia, Armenia versus Azerbaiyán, Arabia Saudita e Israel versus Irán y Yemen, Turquía versus Siria, Corea del Sur versus Corea del Norte y la permanente agresión de Israel contra el pueblo palestino, entre otros.

### Brasil y América Latina-Caribe:

Brasil desplazó al Reino Unido como sexta economía mundial, detrás de Estados Unidos, China, Japón, Alemania y Francia. Aunque Brasil es la primera economía latinoamericana, necesita al menos 20 años para alcanzar el nivel de vida europeo, porque todavía requiere invertir más en las áreas social y económica, creciendo más que los países europeos, para aumentar el empleo y la renta de la población.

También forma parte del grupo de naciones emergentes que conforman el mecanismo de los BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica), las llamadas nuevas potencias emergentes del siglo XXI, que han puesto en duda el predominio único de Estados Unidos en el sistema internacional. El creciente peso económico de las potencias emergentes en el cambio de la configuración de fuerzas en el escenario internacional, ha hecho que el centro de gravedad mundial ya no está solo en los países del centro capitalista más desarrollado. En este contexto, la tendencia es que Brasil se mantenga entre las mayores economías del sistema internacional en los próximos años.

Los éxitos económicos de Brasil están en línea directa con las políticas económicas y sociales puestas en práctica durante los dos periodos presidenciales de Luiz Inácio Lula da Silva y durante el mandato de Dilma Rousseff. Este gigante suramericano, que es el tercer país más grande del hemisferio con una superficie territorial de alrededor de 8,5 millones de kms<sup>2</sup>, que lo convierte en el más extenso de América del Sur, está llamado a ser, por la integralidad de sus dimensiones del poder, el líder natural de la región y la locomotora que impulse el desarrollo del polo suramericano.

A pesar de sus dificultades endógenas y los desafíos externos, América Latina y el Caribe es el único polo del sistema internacional con gobiernos antineoliberales que construyen procesos de integración regional autónomos respecto de Estados Unidos. Aun cuando tuvieron lugar en la época de la profunda y prolongada crisis económica de los países del centro capitalista, esos países latinoamericanos antineoliberales no

han dejado de expandir sus economías y, sobre todo, de combatir la miseria y la desigualdad social.

La existencia de la Revolución Cubana y la estrategia diseñada por la Revolución Bolivariana de Venezuela, permitió el desarrollo de nuevas relaciones entre un grupo numeroso de países de América Latina y el Caribe. Los resultados concretos en política internacional se encuentran en el despliegue de los mecanismos de integración como PETROCARIBE, la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), y el ingreso al Mercado Común del Sur (MERCOSUR). De carácter estratégico ha sido el desarrollo de una televisión contrahegemónica desde el Sur (TeleSur) y el interés de lograr una nueva arquitectura financiera regional y mundial mediante el Banco del Sur.

La política exterior bolivariana también impactó a África. Entre los importantes avances en las relaciones con esta región, se destacan las cumbres de los países de América del Sur y África (ASA); y cada vez cobran más vitalidad los vínculos de Caracas con China, Rusia, Vietnam, Corea del Norte, Irán, Turquía y Bielorrusia. En ningún otro periodo de su historia, Venezuela desarrolló una política exterior tan amplia, solidaria y diversa en beneficio propio y de otras naciones, lo cual se ha visto afectada por la agresión externa, el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto y el robo de sus recursos financieros desde el Reino Unido y Estados Unidos.

En esos escenarios de multipolaridad, los gobiernos de Cuba, Venezuela, Bolivia, Nicaragua, México y Argentina, entre otros, representan la concertación de una avanzada del polo de América Latina y el Caribe hacia la construcción de un sistema internacional multipolar en el siglo XXI.

## CONCLUSIONES

La unipolaridad, en la dimensión militar y política del poder, se correspondió con la realidad global de

los años 1991-2011. En el momento actual persiste una correlación de fuerzas internacionales que evidencia la existencia de una configuración multipolar del sistema internacional caracterizado por la heterogeneidad y diversidad de los actores en el juego de la política internacional del siglo XXI.

La crisis sistémica multidimensional de la economía europea y estadounidense, más la ascensión de la economía China, fueron determinantes en la profundización de la multipolaridad del sistema internacional.

En el futuro previsible, lo más probable es que Estados Unidos seguirá siendo una de las potencias centrales del sistema internacional con gran capacidad de poder global, pero sin que se reconozca la privilegiada posición de unipolaridad que obtuvo tras la desaparición de la URSS en 1991. Su accionar inevitable será el intento de concertación de alianzas con otras potencias regionales en Europa y Asia-Pacífico, con el objetivo de intentar contener o revertir la multipolaridad, recurriendo a medidas coercitivas unilaterales hacia distintos estados, el uso de políticas agresivas y al borde del conflicto militar o la guerra hacia China, Rusia e Irán, en un intento de desestabilizar o mantener bajo presión nuclear a sus principales rivales en la política internacional.

La estructura multipolar del sistema internacional está sustentada en las cinco principales economías mundiales, las cuales, en orden de importancia, es como sigue: Estados Unidos, China, Unión Europea, India y Japón, además, Rusia, que es parte de este grupo, sobresale por su poderío militar y potencialidades económicas, a partir de sus nuevas tecnologías militares y los importantes recursos naturales en función de su proyección geopolítica en el contexto europeo e internacional.

América Latina y el Caribe es un factor esencial en la nueva estructura multipolar, pues sobresale como único polo con gobiernos antineoliberales que se proponen procesos de integración autónomos respecto a Estados Unidos. Cuestionan así su hegemonía regional mediante

el establecimiento de vínculos políticos y económicos con China, Rusia e Irán. Los movimientos sociales existentes, a favor de un cambio en las condiciones de desigualdad e injusticia social, vislumbran la posibilidad de que nuevos partidos o formaciones políticas de izquierda lleguen al poder en distintos países de Sudamérica y se propongan la reactivación de los procesos de integración en torno a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Cuando analizamos la correlación de fuerzas internacionales en un escenario prospectivo, observamos la incapacidad estadounidense de imponer su dominación integral en el sistema internacional y de sobrepasar el poderío de Rusia, en lo que respecta al armamento estratégico, y de China, en el plano económico-comercial. A partir de esta nueva etapa, la potencia o las potencias más influyentes en la dinámica internacional serán las que mejor gestionen la conmoción social y económica que significa la creciente rivalidad estratégica entre la triada Estados Unidos-China-Rusia, la cuarta revolución industrial, el cambio climático y las crisis pandémicas, cuyo ejemplo global más nefasto ha sido la enfermedad de la Covid-19.

Esos fenómenos y procesos interrelacionados plantean importantes desafíos y consecuencias para el comercio mundial, la estabilidad regional, la seguridad internacional, el bienestar o la supervivencia de la especie humana. Es un paisaje característico de un mundo en profunda transformación, propio de un complejo sistema internacional multipolar y multicéntrico.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Blum, W. (2005). *El imperio norteamericano desde 1992 hasta el presente, en su obra Asesinando la Esperanza*. Santiago de Cuba: Editorial Oriente.
- Castro, F. (2012, enero 6) Reflexiones del compañero Fidel. La marcha hacia el abismo, *Granma*, (70). Recuperado de <https://www.granma.cu/granmad/secciones/ref-fidel/061.html>
- Itar-Tass. (3 de abril de 2006). Declaraciones de alto jefe militar ruso, Moscú

Merle, M. (1988). *Sociologie des relations internationales*. Paris: Dalloz.

Rodríguez, L. (2017). *Un siglo de Teoría de las Relaciones Internacionales. Selección de Temas y Lecturas Diversas*. La Habana: Editorial Félix Varela.

Wallerstein, I. (2001, noviembre 23) El irresistible declive de Estados Unidos. *Juventud Rebelde*, La Habana.

## BIBLIOGRAFÍA

- Appleman, W. W. (1961). *Tragedia de la Diplomacia Norteamericana*, Editorial Edilusa.
- Carter, J. (2005, diciembre 2). Ya me cuesta reconocer a estos Estados Unidos, *Granma*, La Habana.
- Del Arenal, C. (1990). *Introducción a las Relaciones Internacionales*. Madrid: Editorial Tecnos, S. A.
- Dougherty, J. E. y Pfaltzgraff R. (1993). *Teorías en pugna en las relaciones internacionales*. Buenos Aires: GEL.
- González, R. (1990). *Teoría de las Relaciones Internacionales*. La Habana: Editorial Pueblo y educación.
- Guilhaudis, J.-F. (2010). *Relations Internationales contemporaines*. Paris: LexisNexis, Litec.
- Kennedy, P. (1987). *The Rise and Fall of Great Powers*. New York: Vintage Books, Random House.
- Mahbubani, K. (2018). ¿Cómo debería entender occidente el nuevo orden mundial? *Anuario Internacional*. Barcelona: CIDOB.
- Padilla, L. A. (2016). Asia Pacífico, Eurasia y la Nueva Rivalidad Geopolítica de China con Estados Unidos. *Política Internacional*, (1)1, Junio, Guatemala.
- Palacio, V. (2017). Estados Unidos y Europa: fin de etapa. En, *El estado de la Unión Europea. Relanzar Europa*. Madrid: Fundación Alternativas y Friedrich-Ebert-Stiftung.

- Pérez, B. N., Pérez, C. V., Pérez, G. (2017). La Unión Europea. Perspectivas Internas y Externas a 60 años de su conformación. *Colección Teoría y Análisis*. Ciudad Mexico: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Sanahuja, J. A. (2007). *¿Un Mundo Unipolar, Multipolar, o Apolar? La Naturaleza y la Distribución del Poder en la Sociedad Internacional Contemporánea*. Recuperado de <https://www.ehu.es/eu/web/cursosderechointernacionalvitoria/-/-un-mundo-unipolar-multipolar-o-apolar-la-naturaleza-y-la-distribucion-del-poder-en-la-sociedad-internacional-contemporanea>
- Serbin, A. (2019). *Eurasia y América Latina en un mundo multipolar. Colección Pensamiento Propio*. Buenos Aires: Icaria Editorial Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales.
- Serbin, A. (Editor) (2018). *América Latina y el Caribe frente a un Nuevo Orden Mundial: Poder, globalización y respuestas regionales. Colección Pensamiento Propio*. Barcelona: Icaria Editorial. Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES).
- Tucker, R. W. (2005). Las fuentes de la legitimidad estadounidense. *Foreign Affairs*. enero-marzo. Tarle, E. (1974). *Historia de Europa 1871-1919*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Tucker, R. W. (2005) Las fuentes de la legitimidad estadounidense, *Foreign Affairs* (En Español), enero-marzo.
- Waltz, K. N. (1988). *Teoría de la Política internacional*. Buenos Aires, Argentina: Grupo Editor Latinoamericano.
- Yeter, D. (2007, febrero 21). Orden del día para la guerra contra Irán. Bush pretende provocar un “conflicto accidental” como pretexto para justificar “ataques limitados”. *Granma*.

# Potencialidades de la Concertación Política entre Cuba y CARICOM<sup>1</sup>

## *Potentialities of the Political Agreement between Cuba and CARICOM*

### **Dr. C. Ernesto Molina Molina.**

Doctor en Ciencias Económicas. Miembro de Mérito de la Academia de Ciencias de Cuba. Profesor Titular del Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”, La Habana. ✉ [aisacuevas27@gmail.com](mailto:aisacuevas27@gmail.com)

 0000-0001-7825-5001

### **MSc. Román Muñoz Sánchez.**

Máster en Relaciones Económicas Internacionales. Doctorando del Programa de Doctorado Curricular en Ciencias Políticas de la Universidad de La Habana. Miembro de la Cátedra del Caribe. ✉ [romanms1995@gmail.com](mailto:romanms1995@gmail.com)

 0000-0002-5229-4915

RECIBIDO: 6 DE NOVIEMBRE DE 2021

APROBADO: 8 DE DICIEMBRE DE 2021

**Resumen** En el seno del Caribe, Cuba tiene potencialidades que puede desarrollar mediante instrumentos políticos, en el área comercial, pero más adelante puede ampliarse a otras esferas. De por sí, ya la concertación política ha permitido estrechar relaciones en nuestro Caribe, de allí la importancia de profundizar en los conceptos relacionados con estos procesos, que den paso a la construcción de una complementariedad al servicio del desarrollo de nuestros pueblos.

Palabras clave: Integración, concertación, concertación política, complementariedad legítima.

**Abstract** *In the Caribbean, Cuba has potentialities that can be developed through political consultation, in the commercial sphere, but later they can be expanded to other spheres. In itself, political agreement has already strengthened relations in our Caribbean, hence the importance of deepening the concepts related to the processes of agreement and integration, which give way to the construction of a complementarity at the service of the development of our peoples.*

*Keywords: Integration, agreement, political agreement, legitimate complementarity*

## INTRODUCCIÓN

La contribución de la concertación política entre Cuba y la CARICOM en el desarrollo de sus relaciones comerciales, parte de un estudio que se inició en el año 2000 hasta el 2019.

<sup>1</sup> Este artículo es resultado parcial de una Tesis de Doctorado de Román Muñoz Sánchez, con la tutoría del Doctor en Ciencias Ernesto Molina: La Concertación Política entre Cuba y la Comunidad del Caribe y su Contribución al Desarrollo de sus Relaciones Comerciales (Universidad de La Habana)

Se tuvo presente el papel desempeñado por este instrumento como mecanismo de diálogo, acuerdo y consenso en todos estos años, los que, no obstante a las diferencias, ha permitido llegar al equilibrio y la unidad, con independencia de la complejidad de los temas tratados.

Hubo respeto al criterio y al dialogo, es por ello que se logró el consenso y cuidado de la identidad, en momentos en que fuerzas externas buscan la división entre nuestras naciones.

Se trata de países vulnerables de economías pequeñas y abiertas, que, dadas sus características y otros problemas existentes, están obligadas a integrarse, como viable solución, para darle respuesta a sus necesidades y tener un mercado que les de seguridad, soberanía y sostenibilidad económica comercial.

## DESARROLLO

La concertación y, en particular, la concertación política, guarda estrecha relación con importantes conceptos o categorías<sup>2</sup> que en ocasiones se emplean indistintamente, sin considerar su verdadero alcance. Uno de ellos es la integración cuya relación es importante precisar a partir de las particularidades de ambos procesos. El correcto entendimiento de estos conceptos permitirá comprender la lógica de los procesos correspondientes.

### Concertación

El origen etimológico del término concertación proviene del vocablo latín *concertatio*, concebido como el proceso y la consecuencia de concertar (acordar, convenir, estipular). Concertar -del latín *concertare*- es pactar, concordar, convenir, ajustar o componer las partes de una cosa.

En sentido general, concertar significa ponerse de acuerdo, buscar intersecciones comunes y definir

<sup>2</sup> Las categorías, sean económicas o políticas, tienen contenido dual, porque reflejan la realidad objetiva, pero al hacerlo, su carácter subjetivo les da a los actores que la reflejan, la capacidad de accionar sobre esa realidad objetiva. De allí su importancia teórica y práctica.

propósitos y metas consensuadas. Es un ejercicio activo y no simplemente la respuesta pasiva a unos requerimientos y procedimientos formales o a marcos reglamentarios rígidos. La concertación requiere participación, sostenibilidad, coordinación y equidad. El concepto es de uso frecuente en el terreno de la política.

La concertación combina propósitos de las políticas con realidades de las organizaciones, prioridades sociales con metas institucionales, generando continuidad para que se mantengan en tiempo y se desarrollen los proyectos de mayor calidad, de modo que las organizaciones y los temas relevantes para la sociedad encuentren otras fuentes de sostenibilidad. Por extensión se habla de concertación política cuando los gobiernos, los partidos políticos, los grupos gremiales, los movimientos sociales o cualesquiera otros actores de la vida pública llega a acuerdos básicos para componer una situación nacional y para generar condiciones de gobernabilidad.

Se pueden hacer concertaciones dentro y fuera del gobierno. Se hacen para superar una contingencia nacional o para que participen en una gestión gubernativa partidos políticos diferentes y hasta adversos, con el propósito de superar circunstancias difíciles o graves de orden interno o internacional. Los gobiernos de concertación, llamados también de unidad nacional o de coalición, suelen surgir frente a problemas cuya solución demanda la disminución de la confrontación ideológica y política para dar paso al acuerdo de los sectores beligerantes en un plan de acción mínimo para superar la situación.

Las concertaciones fuera del gobierno buscan sumar fuerzas para adelantar un proyecto o llevar de manera común las acciones de oposición a un régimen, a una tesis, un proyecto, un programa, o a determinadas medidas que un gobierno se proponga tomar o haya tomado.

La concertación puede versar sobre materias políticas, económicas o sociales. Son frecuentes los



Fig. 1. Existen potencialidades para Concertación Política entre Cuba y CARICOM.

acuerdos de gobernabilidad o los pactos sociales en torno a las políticas de empleo y al manejo de cuestiones laborales. Estos pactos generalmente son tripartitos pues participan el gobierno, los trabajadores y los empresarios (Borjas, 2018).

### Concertación política

La concertación política es entendida como un esfuerzo más o menos sostenido de cooperación entre varios países, con respecto a uno o más objetivos específicos limitados en el tiempo y el espacio, permitiendo articular decisiones de acuerdo con determinadas prioridades, a partir del compromiso de las partes implicadas con el logro de los objetivos definidos para evitar la dispersión de rumbos, proceder con mayor eficacia y rapidez hacia ellos, evaluar resultados y adoptar acciones acorde con las circunstancias cambiantes. Hace posible la construcción de consensos que propicien una adecuada estabilidad política, así como las alianzas que aseguren los objetivos correspondientes (Boeninguer, 1997).

En este caso, el significado otorgado a los términos concertación y consenso no es unívoco. Entre los autores que intentan definir la concertación,

Van Gelderen (1995) señala que en sentido general este término supone la idea de composición, orden, ajuste o acuerdo.

Al respecto, Filmus (1997) define diferenciándola del consenso. En ese sentido considera que implica la posibilidad de llegar a acuerdos sobre algunos aspectos de las orientaciones y estrategias a llevar adelante, e incorpora la posibilidad de mantener ámbitos de desacuerdo y aún conflictos respecto de otras problemáticas; mientras que el consenso hace referencia a la unanimidad respecto al conjunto de actores sociales intervinientes. Según este autor ello no es posible, al existir perspectivas político-ideológicas e intereses sociales y económicos contrapuestos. La distinción conceptual, realizada por dicho autor, no se observa en el diccionario de Ciencia Política de Bobbio, ya que, si “el consenso denota existencia de un acuerdo entre los miembros de una unidad social dada acerca de principios, valores, normas, también respecto de la deseabilidad de ciertos objetivos de la comunidad y de los medios aptos para lograrlos, el consenso total es improbable hasta en unidades sociales mínimas. Por ello consenso se entiende en términos relativos: más que la presencia o ausencia de consenso se debería hablar de grado de consenso

existente en una determinada sociedad o subunidad” (Bobbio, 1983: 315).

En el análisis sobre los procesos de concertación social, Grossi y Dos Santos (1984) señalan que el consenso o acuerdo es el objetivo que se busca a través de la concertación como mecanismo de toma de decisiones. Según estos autores, la concertación puede ser vista como una de las modalidades de mediación entre sociedad y sistema político, es una práctica política. Esta práctica puede reducirse a acciones muy limitadas o por el contrario a decisiones de intervención amplias como las referidas a los procesos de inversión y acumulación.

Por otro lado, sobre las condiciones necesarias para garantizar los procesos de concertación, Tenti (1995), afirma que para que la deliberación e intercambio sea posible debe estar basada no solo en el rediseño de las instituciones en cuanto a reglas y recursos, sino que también requiere de sujetos pre-dispuestos a emplear este procedimiento.

En el mismo sentido, Tiramonti (1995), sostiene que la situación política de las sociedades latinoamericanas, exige un nuevo modo de hacer política, que privilegie la lógica de complementación y composición que reconoce la pluralidad de intereses en juego. Esta concepción se basa en acuerdos parciales en la búsqueda de soluciones concretas, tratando de avanzar en la construcción intersubjetiva de los problemas atendiendo a la diversidad de intereses, que, en lugar de desconocer las asimetrías de poder, el conflicto y las diferencias entre actores, por el contrario, intenta transparentarlo.

La revalorización de los consensos como forma de resolución de los conflictos se produce, según Tedesco (1995), por el colapso de formas autoritarias de regulación política en la región y la proliferación de nuevos actores, así como por la fragmentación y recomposición de los preexistentes. La estrategia de cambio es por acuerdo, por consenso o contrato entre los diferentes actores. En este contexto el rol estratégico del Estado no es el de principal

responsable de definir las políticas y ejecutarlas, sino el de organizar la concertación. Es decir, proveer la información necesaria, evaluar los resultados y ser garantía del respeto de las reglas de juego aceptadas por todos.

La posibilidad del logro de consensos, desde el punto de vista de la práctica sociopolítica, implica discutir las condiciones de ampliación de los mecanismos de concertación política y reconocer que en general las organizaciones de la sociedad civil no tienen un poder similar capaz de manifestarse. Más aún, en una sociedad con grandes proporciones de población excluidas del mercado y del sistema político, la promoción de mecanismos de concertación puede resultar sumamente elitistas al incorporar solo a los sectores más organizados y con más poder.

Siguiendo la postura de Bobbio y Grossi (1983), en esta investigación, se entiende que el consenso es relativo, que más que la presencia o ausencia de este se debe hablar de diferentes grados de acuerdos existente en una determinada sociedad o subunidad y que la concertación es el mecanismo o modalidad de toma de decisiones para el logro de consenso.

La concertación es un espacio político, generalmente regional, que articula esfuerzos de integración, cooperación y desarrollo. Sirve como herramienta para el fortalecimiento de las relaciones entre los países y facilita la promoción de iniciativas y proyectos en materia de desarrollo económico y social, así como en otras áreas de interés en el marco de estas instancias y responde a la importancia de la inserción efectiva en la región para la política exterior.

Para esta investigación, se define como concertación política el proceso mediante el cual dos o más actores internacionales, ante problemas comunes, buscan el diálogo, el debate y la consulta, la adopción de posiciones comunes y/o acciones conjuntas, lo cual en algunos mecanismos aplicados incluyen como elemento fundamental la colaboración y la cooperación (Muñoz, 2008).

La concertación política se relaciona con otros procesos cuyas particularidades y fronteras es importante precisar para una mejor comprensión. Al respecto se destaca la integración.

### Integración

La integración como mecanismo de relación ha sido definida por múltiples autores, que coinciden en que consiste en unir partes para conformar un todo.

En este sentido se comparte la propuesta de Deutsch (1990) quien desde una perspectiva general la define como: “una relación entre unidades en la cual estas son mutuamente interdependientes y poseen en conjunto propiedades sistemáticas de las que carecerían si estuvieran aisladas. Sin embargo, en ocasiones también se emplea el término “integración” para designar al proceso mediante el cual se logra esa relación o situación entre unidades antes separadas”.

Como se puede apreciar, el autor destaca que, aunque en ocasiones el término se asume simplemente para hacer alusión a una relación entre unidades antes separadas, esa unión genera nuevas propiedades.

De manera particular, Tokatlian (1993), la define como “un proceso más amplio, complejo y profundo entre dos o más naciones que implica una vinculación e interpretación social, política, económica, cultural, científica, diplomática, incluso militar de enormes proporciones, y con un papel dinámico y protagónico de variados agentes de las sociedades involucradas”.

Al respecto, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), no solo se pronuncia acerca de la definición de integración, sino que la diferencia de la unificación, considerando que integración “es el status jurídico en el cual los Estados entregan algunas de sus prerrogativas soberanas, con el fin de constituir un área dentro de la cual circulen libremente y reciban el mismo trato las personas, los bienes, los

servicios y los capitales, mediante la armonización de las políticas correspondientes y bajo una égida supranacional”. Por otra parte, la unificación es “una fusión de Estados que solo conservan algunos atributos de soberanía, de carácter más bien local y que practican una sola política en todas las materias importantes de la vida en sociedad” (Villagran, 1968).

### Tipos de integración

Los autores, de manera general, clasifican la integración en tres tipos: política, económica y social.

La Integración Económica, en particular, es definida como la necesidad de crear un solo mercado uniforme y común a todos los países miembros, donde se pueda introducir una legislación armonizada en ciertas materias que permitan perfeccionar el proceso. Ello requiere un mayor o menor grado de competencias compartidas de los poderes soberanos nacionales con la posibilidad de crear un bien común regional (Centro Interuniversitario de desarrollo, CINDA, Instituto de Altos Estudios de América Latina (IAEAL), Universidad Simón Bolívar, 1987). Es la más común, en la medida en que ha sido la que ha logrado alcanzar un gran número de Estados. Dependiendo del grado de cohesión económica que logren los Estados asociados, será el nivel de integración en el que se encuentren (Insignares, 2013).

Algunos autores consideran la integración económica como paso previo y necesario a la integración política, aunque, en Latinoamérica el proceso ocurrió a la inversa, ya que la idea de Bolívar buscaba en principio la unión política y jurídica más que la consolidación económica de los Estados; idea que se materializó por once años a través de la Gran Colombia (Cánovas, 2002).

Este mecanismo económico se orienta a objetivos específicos regidos por principios de afinidad, como es el caso de Japón y su asociación con los países del sureste asiático que carecen de institu-

ciones formales, pero su intercambio comercial los consolida como un bloque sólido. Por otra parte, se encuentran ejemplos de integración por “tratado” como la Unión Europea, el MERCOSUR, la Comunidad Andina de Naciones (CAN); que además de constituirse a través de tratados internacionales, en su interior pretenden la creación de instituciones de carácter supranacional que orienten el proceso

El mecanismo como proceso pasa, de forma paulatina y progresiva, por diversos momentos que constituyen grados:

1. Área de libre comercio: En este nivel los Estados partes acuerdan eliminar todo tipo de tarifas, cuotas y aranceles existente entre ellos; pero conservan su autonomía en relación con el establecimiento de aranceles hacia terceros países.
2. Unión aduanera: Los países acuerdan eliminar entre ellos toda tarifa, cuotas y aranceles, adicionando la política de establecer un arancel externo común para aplicar a terceros Estados. Fue a partir de la creación de las Comunidades Europeas que se gestó la creación de uniones aduaneras transnacionales.
3. Mercado Común. Además de lo establecido en los anteriores niveles, incluye la posibilidad de concertar políticas comunes relacionadas con la libre circulación de bienes de capital.
4. Unión económica. Comprende todos los beneficios de los grados anteriores más el establecimiento de políticas económicas conjuntas como las monetarias y fiscales.
5. Unión política. Integración total y unificación de las políticas estatales.

Los grados o esquemas anteriores no siempre se comportan como etapas continuas de un proceso, pues son independientes unos de otros, por lo que no necesariamente debe cumplirse cada uno para llegar a la unión política, “dentro de cada esquema puede haber integración sectorial, como algo diferente de la integración “across-the-board” (total), en áreas particulares de la economía, como por ejemplo, la agricultura en el caso de la CEE (especí-

ficamente la Política Común Agrícola); sin embargo, la integración por sectores es más bien una forma de cooperación en alguna área en específico, y no implica necesariamente que se tiene que dar una integración económica completa entre varios países” (Acosta, 1996).

Algunos autores consideran que el término de integración engloba la cooperación internacional; que la integración es “una forma más bien avanzada de cooperación, distinta del término de armonización que se refiere a una consulta mutua sobre cuestiones importantes de política económica”.

Una herramienta que permite a los Estados lograr una mayor cohesión de cara a la integración es la cooperación, medio utilizado por actores internacionales como son las organizaciones, para lograr fines específicos.

En este caso, la cooperación es entendida como una forma de relación interestatal como ocurre en el caso de la integración; en este sentido, conduce a la cooperación entre distintos actores mediante un proceso de coordinación de políticas. Así algunos autores definen la cooperación en sentido estricto como el esquema que reúne tanto actores estatales como no estatales que, con un trasfondo político, logra acuerdos puntuales de tipo económico y comercial.

La integración económica comprende tanto factores económicos como sociales, según lo explica Frambes-Buxeda (1993). La integración económica se refiere a la elaboración de uniones económicas entre varias regiones geográficas, usualmente demarcando el territorio de un Estado, un Estado-Nacional y agrupaciones internacionales de tipo regional. El progreso hacia uniones económicas, y así la creación de nuevas posibilidades de crecimiento económico, depende de la expansión de mercados de consumo, de la creación de mayores condiciones para la movilidad de los factores de producción y, además, de la creación de nuevos arreglos monetarios.

Entre los objetivos generales de la integración económica se destacan: salvaguardar la paz, propiciar estabilidad democrática, superar el aislamiento, ampliar mercados, propiciar un mayor crecimiento de renta, generar mayores niveles de bienestar y eliminar problemas fronterizos. Como objetivos particularmente económicos: propiciar una mayor especialización, aprovechar las economías de escala y generar la eficiencia como consecuencia del incremento de la competencia y del mejor reparto de los factores productivos.

La integración económica entre sus beneficios contribuye al desarrollo económico a gran escala, a resolver problemas básicos de desequilibrio externo, a abrir campos a la inversión, al intercambio de conocimientos y de culturas entre los países participantes, así como al progreso en términos de organización, eficacia, productividad, mejora de calidad de vida e intercambio.

La Integración Social se refiere al grado de apoyo ideológico que las masas y las élites otorgarán a las nuevas estructuras integracionistas.

La Integración Política se define en esta investigación como el proceso mediante el cual dos o más actores transfieren valores políticos a un nuevo actor con una determinada obligatoriedad. Los actores políticos, en este sentido, son Estados y sociedades de diferente nacionalidad, aunque el concepto abarca también territorios con soberanía limitada. Se consideran valores políticos en este contexto las decisiones políticas, así como los medios y potestades necesarias para su ejecución. El traspaso tiene lugar mediante la creación de instituciones y procesos colectivos.

Los sentimientos, esperanzas, intercambio económico y la libre movilidad entre las naciones desembocan en la integración política, cuando de los vínculos establecidos surge la toma conjunta, reglamentada y duradera de decisiones (véase al respecto Lindberg, 1970).

La integración política no está sujeta a la voluntad de todos los actores por igual; sobre todo,

cuando se impone esa integración por uno o algunos de esos actores al resto. A raíz de la Segunda Guerra Mundial ha aumentado el número de aspiraciones voluntarias de integración en las naciones independientes. Con las transformaciones políticas en Europa del Este se disolvieron numerosas formas de integración que se habían creado de forma obligatoria.

La integración tiene pleno sentido cuando de conjunto pueden lograrse mejor determinados objetivos y propósitos. Estos objetivos se pueden clasificar desde el punto de vista funcional, en dependencia de si sirven primordialmente para satisfacer las necesidades de mejorar las condiciones generales de vida de la seguridad interior y exterior, para ampliar el poder de las élites en lo ideológico, sociocultural o personal. Al desaparecer los motivos de la integración o cambiar los parámetros costos-beneficios, pueden deshacerse nuevamente las formas de integración.

Las causas de las aspiraciones de integración son similares en muchas regiones. Las estructuras del problema y de la decisión se separan; los problemas son regionales y las decisiones, nacionales. La integración puede ser la premisa de la capacidad de actuación internacional, y ofrecer la oportunidad de conformar políticamente la relación social. La dependencia mutua aumenta y exige un marco de orden político (Weidenfeld, 1987).

La integración política está condicionada por factores internos y externos. Los factores internos son fuerzas que actúan desde dentro del área de integración, por ejemplo, la cercanía geográfica de las unidades, los vínculos étnicos, lingüísticos, culturales, ideológicos, sociales e históricos comunes (Cantori y Spiegel), los intereses de seguridad (Deutsch, 1972) o los intereses económicos. Los factores externos son las fuerzas que actúan desde fuera del área de integración, tales como las influencias económicas, sociales, culturales y de la política de seguridad. Los factores internos y externos solo se pueden conformar en parte. Las condiciones objetivas

como la geografía y el medio determinan el marco en que puede ser eficaz la integración política.

Hasta aquí, hemos apreciado que, con el mismo término, cada autor define categorías, sean económicas o políticas, que, si bien reflejan la realidad objetiva, al hacerlo, le dan su sello subjetivo bajo determinados intereses, de acuerdo con la capacidad de accionar sobre esa realidad objetiva. Es por eso que introducimos ahora un nuevo concepto que nos sirve de orientación desde el Sur político para cualquier concertación política Sur-Sur que eleve la capacidad negociadora del Sur frente al Norte.

### Importancia del concepto de integración legítima

Un proceso de integración legítimo en cualquiera de sus variantes, ha de prestarle una gran importancia a la política social dentro de las políticas nacionales de los países involucrados, pero para ello, debe dejar de ser rehén de las políticas de corte neoliberal (Molina, 2012)<sup>3</sup>. Es importante destacar que si solo se defiende la integración como un instrumento para hacer negocios, para facilitar la transferencia de divisas entre los países mediante el comercio, obviando los problemas socioeconómicos de la población, indudablemente, los intereses antinacionales internos, muy aliados al capital extranjero, impulsarán un tipo de integración antinacional. Un nuevo concepto de integración debe incluir la idea del desarrollo humano sostenible. Ello implica que las relaciones comerciales se subordinen a la necesidad del desarrollo en el contexto de las relaciones sociales nacionales y regionales.

Una integración que solo contribuya a elevar las ganancias de los grandes capitales nacionales y extranjeros, no beneficia a la mayoría de la población, carece de legitimidad social, pues los sectores populares, la clase media y las pequeñas y medianas empresas, solo sirven de medio para enriquecer más aún a un pequeño sector de la sociedad.

Un proceso de cooperación de beneficio mutuo no puede concebirse bajo la tesis de las ventajas

comparativas, aquellas que auspician la “división regional del trabajo”, para que unos países se desarrollen, a costa del subdesarrollo de otros, similar a la tradicional división internacional del trabajo que ha imperado a nivel internacional. Según Molina (2012), integrar significa aglutinar, juntar las partes, en un bloque único; mientras que dividir significa diferenciar, separar los países, para que cada uno se dedique egoístamente a sus cosas, para luego buscar ventajas en el intercambio. Integración es unir las partes para “compartir ventajas”.

De acuerdo con este mismo autor las “ventajas compartidas”, es la lucha por la creación de condiciones sociales para la reproducción material y espiritual de la vida humana; la política social de esta forma de integración significa que los países se integran para compartir las ventajas que resultan de un territorio común; una naturaleza y una historia común; economías homogéneas y magnitudes de población similares. Son factores que unidos en una estrategia de desarrollo dan ventajas frente a otras naciones del mundo. Ventajas compartidas significa que, en función de los intereses de estos pueblos, los países se junten para compartir sus ventajas naturales y sociales.

La integración emprendida hasta el momento, utilizando la teoría tradicionales, del comercio en las actuales condiciones, está condenada a la crisis al mediano plazo. Los mecanismos actuales buscan que las regiones se conformen en bloques para que cree facilidades al comercio de las transnacionales, para abrir sus fronteras a la circulación de mercancías y capitales y buscar la especialización manufacturera mediante el empleo de maquiladoras. Su ventaja comparativa frente al resto del mundo debe lograrla mediante bajos costos de producción, fundamentalmente, por bajos salarios.

---

<sup>3</sup> Ver: Molina, Ernesto: Desde la Crisis hacia un plan integral para el desarrollo de América Latina, Cuadernos de Nuestra América, 2012.

Pero un mercado interno caracterizado por bajos salarios, o lo que es lo mismo, un salario medio muy bajo, justifica aquella política neoliberal que muestra poco o ningún interés por el fortalecimiento del mercado interno, porque se espera resolver el problema por la vía del mercado mundial, provocando con ello una mayor exclusión de la población.

Por tanto, en la lucha por la creación de condiciones sociales para la reproducción material y espiritual de la vida humana, una integración sobre la base de una relación de beneficio mutuo debe crearse sobre la teoría de las ventajas compartidas y, por tanto, ha de tener presente, como principal objetivo al mismo tiempo la independencia económica, la complementariedad, la corrección de asimetrías y el sector humano en el centro de la atención. La concertación política puede ser apenas el primer paso hacia ese proceso de integración legítimo a lograr entre nuestros pueblos y naciones caribeños. El camino puede ser largo; pero se hace camino al andar.

Las relaciones económicas internacionales tienen una larga historia y son suficientemente complejas. El término “interdependencia” encubre con frecuencia las relaciones de dependencia económica, tecnológica y política que caracterizan los mecanismos de dominación vigentes en el mundo actual.

Contribución de la concertación política entre Cuba y la CARICOM al desarrollo de sus relaciones comerciales

La integración cuando responde a los intereses del Norte no es legítima para el Sur. Pero cuando responde a los intereses de nuestros países vulnerables, de economías pequeñas y abiertas, que, dadas sus características y otros problemas existentes, están obligados a integrarse, entonces pueden construir un mercado regional que les dé seguridad, soberanía y sostenibilidad económica comercial.

Esta investigación se orientó a la búsqueda de elementos que pudieran aportar con eficiencia al logro de ese objetivo, a partir de los estudios realizados

por el autor de la tesis; y del seguimiento que ha hecho del comportamiento de las relaciones comerciales entre las Partes en las cumbres Cuba-CARICOM desarrolladas (de la I a la VI), en las Cumbres de la CELAC, de la AEC y del Alba-TCP, entre otros eventos de interés regional y extra regional; además, a partir de su experiencia profesional y de su participación en las ferias nacionales e internacionales, Festivales del ron cubano, Festivales del Habano, Feria de La Habana, Talleres, Conferencias, entre otras abordadas con anterioridad. De igual modo, aportó su participación en las actividades desarrolladas por la cátedra del Caribe de Universidad de La Habana.

Respecto a las Cumbres Cuba-CARICOM, como el evento de más alto nivel que se desarrolla entre las Partes, en materia de relaciones políticas económicas y comerciales, en las mismas se han identificado como mayor aporte y contribución de la concertación política al desarrollo de las relaciones comerciales:

Primero: La firma del Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial Cuba-CARICOM, el 5 de julio del año 2000 y ratificado en el 2001.

Segundo: El Segundo Protocolo de ese Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial Cuba-CARICOM, firmado en noviembre del 2017 por el Secretario General de la organización Irwin La Rocque y el Embajador de Cuba en la CARICOM, Julio César González.

Este Segundo Protocolo busca ampliar el acceso preferencial al mercado de los países que conforman la Comunidad y de Cuba; también busca inculcar en el sector privado de la CARICOM, la urgencia de acceder al mercado cubano utilizando las preferencias previstas en el Acuerdo original.

El mismo ofrece «acceso preferencial ampliado al mercado libre de impuestos», ofrecido por Cuba a los países de la CARICOM en una lista de aproximadamente 326 artículos que incluyen carne, pescado,

productos lácteos, frutas y verduras, cerveza, ron, cemento, jabones, prendas de vestir y ropa, entre otros; además, de aproximadamente 50 artículos sobre los que se otorgará acceso inmediato libre de aranceles y una lista de 22 artículos sobre los cuales se aplicará un tratamiento diferenciado, incluida la reducción progresiva de derechos, que CARICOM otorgará a los países más desarrollados

Los productos incluidos en la oferta de Comunidad del Caribe libre de impuestos para Cuba son pescados, productos farmacéuticos, fertilizantes, artículos de hierro y acero, maquinaria y equipo eléctrico y sus partes.

La Secretaría de la señaló que, teniendo en cuenta el hecho de que la CARICOM ya tiene un Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial con Cuba, redundará en interés de ambas Partes garantizar la expansión del acceso preferencial al mercado del otro, previsto en el Segundo Protocolo del Acuerdo.

A dicho Acuerdo, los hombres de negocio lo veían en los primeros años como algo no operativo pues no se conocía a profundidad y, además, por la demora en su aplicación.

Debido al poco desarrollo de las relaciones comerciales entre Cuba y la CARICOM, aún hoy son pocos los hombres de negocios que lo han estudiado profundamente y que se han visto obligado a trabajar con él.

Los hombres de negocio entrevistados estiman que en las primeras listas de productos el gravamen aún se mantenía muy alto, demoraba mucho el tiempo para bajarlos y en algunos casos nunca se logró disminuir, ejemplo, el de las bebidas alcohólicas y no alcohólicas.

Otro elemento del acuerdo analizado, es la protección a los productos por las dos Partes, se refiere a los productos que producen ambos.

Los hombres de negocio propusieron que, en busca de un mayor dinamismo del comercio entre las Partes,

en relación con los aranceles se tuviera en cuenta la experiencia de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe (ICC) cuyo arancel para las exportaciones caribeñas es cero, recomendando que algo similar se hiciera con el acuerdo Cuba-CARICOM.

Como se ha planteado, es este Acuerdo el de mayor alcance comercial entre las Partes y donde más contribuye la concertación política al desarrollo de sus relaciones comerciales.

CARICOM está comprometida con profundizar y fortalecer su asociación con Cuba en la medida en que se buscan nuevas oportunidades para expandir su relación comercial.

Es una premisa que está hoy más que nunca presente en los países miembros de la CARICOM.

Se aprecia como en este segundo acuerdo hay muestra de interés entre las partes por dinamizar las relaciones comerciales y se deja la puerta abierta para un trabajo serio y profundo por ambas Partes.

Nos hemos percatado a lo largo de este estudio, en las seis cumbres efectuadas se ha analizado, debatido y finalmente se ha llegado al consenso de que el área comercial ha aportado poco al desarrollo de las relaciones entre las Partes, desde el 2000 hasta la fecha y es en estas cumbres donde se analizan retos y desafíos que los países concurrentes deben identificar, enfrentar e instrumentar políticas de desarrollo.

En este contexto, Cuba y la Comunidad del Caribe subraya la necesidad de una cooperación más amplia y profunda para vencer los obstáculos y barreras que imponen el no cumplimiento del Acuerdo.

Es importante señalar el papel que desempeña la Comisión Mixta Cuba-CARICOM, cuya misión fundamental es velar por el comportamiento y cabal cumplimiento del Acuerdo, proponiendo y recomendando las mejores soluciones, para que exista una adecuada materialización de los compromisos planteados en el mismo.

Siguiendo el papel desempeñado por las cumbres y su contribución al desarrollo de las relaciones comerciales, como el evento de más alto nivel de concertación política entre las Partes, Cuba fue anfitriona de la I, III, V, y la VII.

La primera realizada en Cuba se desarrolló en La Habana, en el año 2002; la tercera en Santiago de Cuba, en el año 2008 y la quinta en La Habana, en el año 2014 y la VII nuevamente en La Habana en el año 2020 estas han sido cumbres de mucho dinamismo. El autor<sup>4</sup> ha seguido de cerca el desarrollo de todas las cumbres, particularmente las realizadas en Cuba y estudió los discursos, declaraciones y demás documentos de cada una de ellas.

Sin realizar un análisis pormenorizado de cada cumbre, ya que no es objeto de estudio de la investigación, se debe destacar que han servido de plataforma para favorecer el desarrollo de las relaciones comerciales recogida en los documentos rectores de estos eventos. Los acuerdos tomados de manera concertada y las decisiones a favor del desarrollo de esa actividad son evidencias elocuentes del deseo y voluntad de los Gobiernos y Primeros Ministros porque se logre una mayor intensidad en el desarrollo de las relaciones comerciales.

Es consideración de los autores de este artículo, que se deben aprovechar todas las oportunidades que ofrezcan los eventos de esta naturaleza para dar a conocer a ambas Partes los productos, no solo tradicionales, sino también los originarios de la región y promover su comercialización, lo que además fortalece la identidad, promueve la cooperación y estimula la unidad de los países correspondientes.

Algo que se debe destacar en el desarrollo de las cumbres realizadas en Cuba fue la presencia de los productos tradicionales de la región y elaborados por Cuba: ron, tabaco y café, que legitimaron la identidad regional, como productos originarios de

la misma, lo cual patentiza las relaciones comerciales entre países del sur con producto del sur.

Por ejemplo, en el caso del ron, en la primera cumbre, a algunos jefes de estado se les entregó como obsequio el ron Caribbean Club y unos días después el presidente de San Cristóbal y Nieves solicitó a Cuba un contenedor de ron de esa marca para ofrecerlo en el país. Ello pone en evidencia que las cumbres, como espacio de concertación política, constituyen un excelente escenario a ese nivel.

En la V Cumbre, el café Cubita y el agua Ciego Montero estuvieron presentes y fueron muy bien valorados, fundamentalmente el café, por ser la marca más promocionada por llevar el nombre de Cuba.

A partir de esta experiencia, como se planteó, en el 2020 se celebró en Cuba la VII Cumbre Cuba-CARICOM, y se propone a los ministerios de Relaciones Exteriores, de Comercio Exterior, de la Industria Alimenticia y de la Agricultura, que se garantice la presencia de los productos tradicionales cubanos: ron, tabaco y café en esta cumbre de jefes de Estado, y que estos simbolicen los 50 años que se cumplirán, en el 2022, del inicio de las relaciones diplomáticas el 8 de diciembre de 1972 y los 20 años de su celebración en igual día del 2002.

Se recomienda que se produzca y se den nombre a productos que lleven la cifra del aniversario correspondiente (en este caso 50) y las palabras Cuba y CARICOM (CC), lo que se muestra a continuación:

- Café 50 Aniversario Cuba-CARICOM.
- Ron 50 Aniversario Cuba-CARICOM.
- En el caso del tabaco puede ser una vitola con el mismo nombre: 50 Aniversario Cuba-CARICOM.

Se sugiere, además, que ello se mantenga de manera quinquenal, en los aniversarios cerrados (55, 60, 65 y así sucesivamente) renovándose el número correspondiente.

De este modo, se tendría un producto alegórico a la fecha para estos eventos, que busque fortalecer la

<sup>4</sup> El autor de la tesis: Román Muñoz Sánchez.

identidad, la tradición y los lazos comerciales entre las Partes.

Sería una forma de legitimar, la historia y el comercio, así como una oportunidad para los jefes de estados de tener un producto típico de la región.

CARICOM está comprometida con profundizar y fortalecer su asociación con Cuba en la medida en que se buscan nuevas oportunidades para expandir su relación comercial.

Con vista a facilitar ese trabajo el autor propuso un sencillo mecanismo de concertación comercial que pudiera apoyar a los hombres de negocios teniendo presente las características estudiadas a la hora de revisar, analizar, o proyectar, el estudio de las relaciones comerciales entre Cuba y la CARICOM. Recomienda nombrarlo Concertación Comercial y que sea dividido en dos: ideológica y conceptual.

a). Concertación Comercial Ideológica: Es el tipo de concertación que tiene que ver con la parte ideológica para el desarrollo de una negociación.

Para ello se debe conocer:

- Región y características donde se encuentra ubicado el país.
- Tipo de religión.
- Estructura política.
- Psicología del cliente.
- Tipos de preparación según tipo de clientes.
- Grupos de integración a los que pertenece.
- Información comercial.

b). Concertación Comercial Conceptual: Es el tipo de concertación o de relación de negociación que normalmente suele darse entre dos o más partes sobre determinado negocio, teniendo en cuenta acordar, convenir y estipular, en busca de un entendimiento para una buena negociación.

Para ello debe tenerse presente:

- Conocer la situación geográfica, social y física del producto.
- Conocer el país con el cual se negocia.
- Establecer relación con su contraparte a través de los medios de comunicación establecidos.
- Dominio del idioma.
- Realizar un correcto intercambio entre oferta y demanda.
- Dominio de las técnicas de mercado.
- Dominio de la situación económica y estructural del país.
- Hacer un correcto estudio de mercado.
- Conocer la situación del transporte a utilizar.
- Conocer los tratados comerciales entre las partes.

El mecanismo planteado se propone para las relaciones comerciales Cuba-CARICOM, pero puede ser utilizado para el desarrollo de otras negociaciones.

La concertación política ha de tener muy presente las relaciones interculturales. Estas relaciones no pueden crearse de la noche a la mañana sin un propósito definido que abarque incluso una política educacional al respecto. La importancia que tiene el "momento cultural", incluso en la actividad práctica (colectiva), se hace patente en cada acto histórico, que no puede ser realizado sino por cada pueblo que aspira a fortalecer su desarrollo en unión con otros pueblos afines. No es fácil alcanzar esa unidad "cultural social", y, por tanto, el "clima" cultural ha de crearse mediante una relación pedagógica que incluya actividades escolares, pero que se extienda a otros medios internos de cada nación, entre los diversos actores que la componen.

La unidad de la "espontaneidad" y de la "dirección consciente", permite llevar a cabo una acción política real sobre nuestros pueblos, crear ciertos sentimientos favorables mediante una actividad educativa sistemática; que eleve a nuestros educandos a un plano superior, introduciéndolos en la política: porque somos parte del Caribe, compartimos potencialidades, vulnerabilidades y oportunidades que podemos enfrentar mucho mejor unidos; pero para ello debemos conocernos mejor.

Por todo ello, se realizó un experimento en la Escuela Secundaria Básica José Antonio Echevarría, del municipio de Marianao, en la capital de Cuba. Los objetivos fueron los siguientes:

- Que los estudiantes adquirieran conocimientos acerca de la CARICOM y las características de los países que la conforman.
- Que realizaran ejercicios de simulación acerca de cómo la concertación política puede favorecer el desarrollo de las relaciones comerciales entre esas Partes.

Participaron 225 estudiantes de 15 grupos de la escuela, en los que estaban representados los tres grados (séptimo, octavo y noveno); cada grupo asumió uno de los 15 países de la CARICOM; y 15 profesores, cada uno al frente de un grupo; y el consejo de dirección de la escuela.

Las acciones desarrolladas fueron:

- Cada grupo realizó una investigación de las características, políticas económicas, comerciales y culturales del país de la CARICOM.
- Se designó un día Cuba-CARICOM.
- Se preparó al consejo de dirección de la escuela y a todos los profesores, a partir de lo cual estos guiaron a los estudiantes en la investigación que realizaban.
- Se desarrolló un Festival en el que cada grupo expuso el resultado de la investigación realizada acerca del país correspondiente.
- Participaron como jurado el Doctor en Ciencias Económicas Ernesto Molina Molina, profesor titular del Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”; el MSc. Román Muñoz Sánchez, y el Lic. Roine Muñoz Martínez, director de la escuela, quien realiza una investigación sobre el tema para su tesis de maestría. En la investigación participaron no solo los profesores y estudiantes, sino que se involucró la familia.
- Se demostró en esa actividad como los estudiantes se identificaron con el país que estudiaron y su región. Dejó evidenciado que el

conocimiento entre las partes involucradas favorece el consenso y con ello el desarrollo de relaciones comerciales. Se tomaron los siguientes acuerdos:

- Seguir desarrollando actividades de ese tipo.
- Motivar al claustro de profesores y a los estudiantes por el estudio del Caribe. En el caso de los profesores, con investigaciones para la culminación de estudios de diplomados, maestrías y doctorados.
- Proponer al Ministerio de Educación incentivar más el estudio del Caribe.

## CONCLUSIONES

La concertación política, entendida en este artículo como el proceso mediante el cual dos o más actores internacionales, ante problemas comunes, buscan el diálogo, el debate y la consulta; la adopción de posiciones comunes y/o acciones conjuntas, lo que en algunos mecanismos aplicados incluyen como elemento fundamental la colaboración y la cooperación, hace posible la construcción de consensos y de acuerdos que propicien una adecuada estabilidad política y alianzas que aseguren los objetivos propuestos.

La concertación política se relaciona con otros procesos como la integración, que, aunque en ocasiones se asume simplemente como una relación entre unidades antes separadas, trasciende la misma, generando nuevas propiedades. Precisamente, una concertación política Sur-Sur debe ser concebida como un primer paso en el camino hacia una integración legítima Sur-Sur.

La caracterización del estado actual de la concertación política y de las relaciones comerciales entre Cuba y la CARICOM, revela como fortaleza la existencia en un grupo de países de una fuerte voluntad política e integradora a nivel gubernamental que facilita el diálogo, la conversación, la consulta, el consenso y por tanto la concertación política, así como la cooperación en diferentes sectores económicos y sociales; la posición geográfica de Cuba y de muchos países de la región, así como la cercanía entre la mayoría

de estos pueblos; la participación de ambas partes en diversas e importantes organizaciones regionales e internacionales y la existencia de la Zona Especial de Desarrollo Mariel como uno de los cuatro únicos puertos de aguas profundas que tiene la región.

A pesar del esfuerzo de los gobiernos de los países pertenecientes a la CARICOM y de Cuba para imprimir un mayor dinamismo al proceso del desarrollo del comercio entre las Partes, este no ha sido suficiente debido a la falta del interés de los hombres de negocio de los países correspondientes por el desconocimiento que tienen de las potencialidades de sus economías y sus mercados; a las limitaciones de transporte en la región, a que las estructuras económico comerciales de los países no responden a las exigencias de las Partes y a la vulnerabilidad de las economías de la región.

La práctica ha demostrado que solo la unión nos hará más fuertes en este campo que a gritos pide la soberanía comercial.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, J. (1996). Algunos fundamentos de la teoría de la integración económica internacional. *Serie de ensayos y monografías*, 1-21.
- BGIS Media. (2009). *Minister Speaks On New Immigration Policy*. Recuperado de [http://www.gisbarbados.gov.bb/index.php?categoryid=13&p2\\_articleid=2041](http://www.gisbarbados.gov.bb/index.php?categoryid=13&p2_articleid=2041)
- BGIS Media. (2013). *Trinidad airline fuel sub-sidy 'subversive', says new legal opinion*. Recuperado de [http://gisbarbados.gov.bb/index.php?categoryid=9&p2\\_articleid=10605](http://gisbarbados.gov.bb/index.php?categoryid=9&p2_articleid=10605)
- Byron, J. (2005) *Singing from the Same Hymn Sheet: Caribbean Diplomacy and the Cotonou Agreement*. Recuperado de [www.secretariacaricom.com](http://www.secretariacaricom.com)
- Cabrera, A. M. (2014). Council for Trade and Economic Development (Coted) on the Threat to Caricom Exports of Rum to the United. *Caricom*. Universidad Nacional de Colombia, Sede Caribe, San Andrés Isla, Colombia Community. Recuperado de [http://www.caricom.org/jsp/pressreleases/press\\_releases\\_2012/pres321\\_12.jsp](http://www.caricom.org/jsp/pressreleases/press_releases_2012/pres321_12.jsp)
- CARICOM Secretariat. (2012a). *Declaración de la Trigésima Quinta Reunión del Consejo de Comercio y Desarrollo Económico (COTED) con respecto a las recomendaciones para aliviar los efectos del aumento de los precios de los alimentos en las economías de la región*. Turkeyen, Greater Georgetown, Guyana. Recuperado de <https://caricom.org/statement-by-the-thirty-fifth-meeting-of-the-council-for-trade-and-economic-development-coted-with-respect-to-recommendations-to-alleviate-the-effects-of-rising-prices-of-food-on-the-region/>
- CARICOM Secretariat. (2012b). *Turning Around CARICOM: Proposals to Restructure the Secretariat*. Recuperado de [http://www.caricom.org/jsp/communications/caricom\\_online\\_pubs/Restructuring%20the%20Secretariat%20-%20Landell%20Mills%20Final%20Report.pdf](http://www.caricom.org/jsp/communications/caricom_online_pubs/Restructuring%20the%20Secretariat%20-%20Landell%20Mills%20Final%20Report.pdf).
- CARICOM Secretariat. (2013a). *Caricom-Canada Trade and Development Agreement*. Recuperado de [http://www.crn.m.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=547:otn-specialupdate-an-update-on-the-caricom-canadanegotiations-for-a-trade-and-developmentagreement&catid=59:rnm-updates&Itemid=128](http://www.crn.m.org/index.php?option=com_content&view=article&id=547:otn-specialupdate-an-update-on-the-caricom-canadanegotiations-for-a-trade-and-developmentagreement&catid=59:rnm-updates&Itemid=128).
- CARICOM Secretariat. (2013b). *Communiqué Issued at the Conclusion of the Thirty-Fourth Regular Meeting of the Conference of Heads of Government of the Caribbean Community*. Recuperado de: [http://www.caricom.org/jsp/communications/communiques/PR1482013\\_COMMUNIQUE\\_hgc\\_2013.pdf](http://www.caricom.org/jsp/communications/communiques/PR1482013_COMMUNIQUE_hgc_2013.pdf)
- CARICOM Secretariat. (2013c). *CARIFORUM DG: ACP-EU parliamentary assembly should address EU's differentiation policies*. Recuperado de: [http://www.caricom.org/jsp/pressreleases/press\\_releases\\_2013/pres20\\_13.jsp](http://www.caricom.org/jsp/pressreleases/press_releases_2013/pres20_13.jsp)
- CARICOM Secretariat. (2013d). *CARICOM Crime and Security Strategy (2013)*. Recuperado de [caricomimpacs.org/impacs/pdf/ccss.pdf](http://caricomimpacs.org/impacs/pdf/ccss.pdf)"
- CDB. (2010a). *Biennial Socio Development Report-2010*. Recuperado de [http://www.caribank.org/titanweb/cdb/webcms.nsf/AllDoc/F1.98F4004C434579042577EC00478FD4/\\$.File/Biennial%20Social%20Report%20NOVEMBER%202010.pdf](http://www.caribank.org/titanweb/cdb/webcms.nsf/AllDoc/F1.98F4004C434579042577EC00478FD4/$.File/Biennial%20Social%20Report%20NOVEMBER%202010.pdf)

- CDB. (2010b). *Strategic Plan 2010 – 2014 (Approved at the Two Hundred and Forty-First Meeting of the Board of Directors Held in The Bahamas on May 17, 2010)*. Recuperado de [http://www.caribank.org/titanweb/cdb/webcms.nsf/AllDoc/432B7D017E-F790F50425787000.3FDCE3/\\$File/Strategic\\_Plan2010\\_to\\_2014.pdf?OpenElement](http://www.caribank.org/titanweb/cdb/webcms.nsf/AllDoc/432B7D017E-F790F50425787000.3FDCE3/$File/Strategic_Plan2010_to_2014.pdf?OpenElement).
- CEPAL (2012). *Panorama de la inserción internacional de América Latina y el Caribe. 2011-2012*. Recuperado de <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/1/47981/paninsalESP.pdf>
- Commonwealth Secretariat. (2009). *Briefing Note – Small States*. Recuperado de [http://secretariat.thecommonwealth.org/files/216535/File Name/ ComSec%20 Briefing %20-%20Small%20States.pdf](http://secretariat.thecommonwealth.org/files/216535/File%20Name/ComSec%20Briefing%20-%20Small%20States.pdf)
- Deutsch, K. (1990). *Análisis de las relaciones internacionales*. México: Gernika S.A.
- Fraser, D. M. (2011). Posture Statement of General Douglas M. Fraser, United States Air Force Commander, United States Southern Command Before the 112th Congress. *Senate Armed Services Committee*. Recuperado de [http://www.dod.mil/dodgc/olc/docs/test Fraser04052011.pdf](http://www.dod.mil/dodgc/olc/docs/test%20Fraser04052011.pdf)
- Girvan, N. (2010). *Caribbean Community: The Elusive Quest for Economic Integration*. Recuperado de [www.normangirvan.info/wp-content/.../girvan-cdb-final-apr252010.pdf](http://www.normangirvan.info/wp-content/.../girvan-cdb-final-apr252010.pdf)
- IMF. (2013). *Caribbean Small States: Challenges of High Debt and Low Growth*. Recuperado de <http://www.imf.org/external/np/pp/eng/2013/022013b.pdf>
- IMPACS. (2010). *Information Bulletin. Update on Crime and Security Initiatives and Accomplishments*. Recuperado de <http://www.caricomimpacs.org/impacs/pdf/09.pdf>.
- INTAL. (2005). *CARICOM Report No. 2- August 2005*. Recuperado de [http://www.iadb.org/intal/aplicaciones/uploads/publicaciones/CARICOM\\_Report\\_2.pdf](http://www.iadb.org/intal/aplicaciones/uploads/publicaciones/CARICOM_Report_2.pdf)
- Kamla, P. (2013). *Speaking notes of The Honourable Kamla Persad-Bissessar, S.C., MP Prime Minister of the Republic of Trinidad and Tobago At the 68 th Session of the United Nations General Assembly*. Recuperado de [http://www.foreign.gov.tt/site\\_media/media/attachments/2013/09/26/PMs\\_UN\\_speech\\_25th\\_Sept.pdf](http://www.foreign.gov.tt/site_media/media/attachments/2013/09/26/PMs_UN_speech_25th_Sept.pdf).
- Sanders, R. (2013). *Rum facing devastating double whammy*. Recuperado de <http://www.sirronaldsanders.com/viewarticle.aspx?ID=336>. REVISTA
- Villagran, F. (1968). *Teoría General del Derecho de la integración económica Regional*. San Salvador: Ministerio de Educación Dirección General y Cultura.

## De la Ley Helms-Burton en el conflicto Cuba-Estados Unidos

### *Of the Helms-Burton Act in the conflict between Cuba and the United States*

#### **Ivette Lamigueiro Cañedo.**

Estudiante de 4to. año del Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”, La Habana

✉ ivette.lamig@gmail.com  0000-0002-6858-2487

#### **Mario Ernesto Baeza Morales.**

Estudiante de 4to. año del Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”

✉ mario.baeza9863@gmail.com  0000-0002-2400-2241

RECIBIDO: 2 DE NOVIEMBRE DE 2021

APROBADO: 8 DE DICIEMBRE DE 2021

**RESUMEN** La esencia del conflicto entre Estados Unidos y Cuba se manifiesta en las intenciones estadounidenses de dominación y en la decisión de la Isla de mantener su soberanía. El bloqueo económico, comercial y financiero constituye uno de los principales obstáculos para la normalización de las relaciones bilaterales. Fue codificado por la Ley Helms-Burton, cuyo Título III había sido consistentemente suspendido cada seis meses, hasta su activación en 2019, durante la administración Trump. Este descansa sobre un argumento sin fundamento, fácilmente desmontable a partir del análisis de la legalidad de las nacionalizaciones y confiscaciones llevadas a cabo en Cuba tras el triunfo revolucionario, pues se trata de un proceso amparado por leyes, con estricto apego a la Constitución y en conformidad con el Derecho Internacional. Los postulados recogidos en ese apartado de la Ley Helms-Burton evidencian el carácter violatorio del Derecho Internacional de esta legislación con marcada aplicación extraterritorial.

Palabras Clave: Bloqueo, Ley Helms-Burton, nacionalizaciones, confiscaciones, Cuba, Estados Unidos

**ABSTRACT** *The essence of the conflict between the United States and Cuba manifests itself in U.S. intentions of domination and the Island's decision to maintain its sovereignty. The economic, commercial, and financial blockade imposed on Cuba constitutes one of the main obstacles to the normalization of bilateral relations. It was codified by the Helms-Burton Act Title III, which had been consistently suspended every six months, until its activation in 2019, during the Trump Administration. This rests on an unfounded argument, easily dismantled from the analysis of the legality of the nationalizations and confiscations carried out in Cuba after the triumph of the Revolution, since it is a process protected by law, with strict adherence to the Constitution and in accordance with International Law. The postulates contained in this section of the Helms-Burton Act demonstrate that this legislation, with a clear extraterritorial application, violates International Law.*

*Keywords: Blockade, Helms-Burton Act, nationalizations, confiscations, Cuba, United States*

## INTRODUCCIÓN

La esencia del conflicto entre Estados Unidos y Cuba se manifiesta en las intenciones estadounidenses de dominación y en la decisión de la Isla de mantener su soberanía. El bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el gobierno estadounidense contra Cuba se sitúa en el centro del conflicto entre ambos países, al tiempo que constituye uno de los principales obstáculos para la normalización de sus relaciones. Aunque desde 1959 la nación caribeña había sido objeto de medidas económicas contra la naciente Revolución (Aguilar, y otros, 2000), el bloqueo fue impuesto el 3 de febrero de 1962, mediante decisión presidencial. Con ello se producía la instauración formal del cerco total al comercio entre ambos países. En virtud de las prerrogativas que ostenta el Presidente en materia de política exterior, las sucesivas administraciones estadounidenses modificaron y aprobaron nuevas regulaciones que arrecian el bloqueo.

En la lista de legislaciones anticubanas que responden a los objetivos de intentar derrocar a la Revolución, se inserta la Ley para la Libertad y la Solidaridad Democráticas Cubanas (Ley Libertad), también conocida como Helms-Burton, la cual entró en vigor en 1996. Desde entonces, codificó el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el gobierno de Estados Unidos a Cuba y fortaleció su alcance extraterritorial (Minrex, 2019). La promulgación de esta ley representa la continuidad de una política agresiva reiterada por parte de ese país.

La posibilidad de demandar a entidades que “trafican” con propiedades nacionalizadas por el gobierno revolucionario en la década de 1960 había sido suspendida desde 1996, por todos los gobiernos estadounidenses. Esta tendencia se mantuvo hasta que el 17 de abril de 2019 el Departamento de Estado decidió permitir las acciones legales concebidas por el Título III (Minrex, 2019). A partir de su activación se han presentado una serie de demandas judiciales en tribunales de Estados Unidos contra empresas cubanas.

Esta ley descansa sobre el argumento de que las nacionalizaciones y confiscaciones llevadas a cabo en Cuba tras el triunfo revolucionario fueron ilegítimas (Aguilar, y otros, 2000). El presente trabajo se propone desmontar este argumento, por lo cual se plantea como objetivo: analizar la legalidad de las nacionalizaciones y confiscaciones llevadas a cabo por el gobierno revolucionario en Cuba, en el período 1959-1963. De esta manera, se demuestra la invalidez de los postulados del Título III de la Ley Helms-Burton.

## DESARROLLO

### Aproximación a la Ley Helms-Burton

Las reclamaciones de ciudadanos estadounidenses por las nacionalizaciones realizadas por el gobierno cubano se han mantenido como uno de los ejes cardinales del bloqueo desde la aplicación a Cuba de la Ley de Asistencia Exterior de 1961 (Valido Alou, 2013). Así, fueron incluidas como parte de la retórica de la Ley Helms-Burton en 1996.

La Ley Helms-Burton es una ley federal que se aplica exclusivamente a Cuba. Esta codificó las normas, regulaciones, leyes y órdenes presidenciales adoptadas desde 1962 con relación al bloqueo, al tiempo que lo internacionalizó mediante medidas coercitivas a terceros países. Tiene como objetivo fortalecer las sanciones internacionales contra el gobierno cubano y “planificar acciones dirigidas a respaldar el establecimiento de un gobierno de transición que conlleve a la instauración de un gobierno ‘democráticamente electo’ en la Isla” (Valido Alou, 2013, 73), es decir, un gobierno subordinado a los intereses de Washington.

Con la codificación del bloqueo a partir de la promulgación de esta ley, la facultad de cambiar la política de sanciones hacia Cuba se trasladó de la rama ejecutiva a la legislativa del gobierno estadounidense. De esta manera, se limita el accionar del presidente de Estados Unidos con respecto a la política de bloqueo a Cuba.

En su Sección 207, esta Ley recoge la importancia concedida por Estados Unidos al tema de las nacionalizaciones en el marco bilateral:

“La liquidación satisfactoria de las reclamaciones de propiedades por parte de un Gobierno cubano reconocido por los Estados Unidos sigue siendo una condición indispensable para el pleno restablecimiento de las relaciones económicas y diplomáticas entre los Estados Unidos y Cuba.” (Congreso de Estados Unidos, 1996, 53).

El Título III de la Ley Helms-Burton plantea la posibilidad de tomar acción judicial ante los tribunales estadounidenses contra entidades que “traficaran” con propiedades nacionalizadas por el gobierno revolucionario cubano en la década de 1960. Así, dispone que el Estado cubano debe devolver las propiedades o pagar a los antiguos propietarios de todas las que sean reclamadas por sus viejos dueños o descendientes, fueran estos estadounidenses o no al momento de la nacionalización. A partir de su activación se han presentado una serie de demandas judiciales en tribunales de Estados Unidos contra empresas cubanas, al amparo de pretensiones ilegítimas y contrarias al Derecho Internacional.

Asimismo, el Título III viola el principio de la nacionalidad de los reclamantes en los procesos de nacionalización, bajo el cual se plantea que la elegibilidad para la compensación requiere haber ostentado la nacionalidad estadounidense al momento de la pérdida o daño (Álvarez Guerra & Pino Rivero, 2013). En correspondencia con este criterio, la reclamación en tribunales norteamericanos por parte de aquellos cubanos que adquirieron la ciudadanía estadounidense posterior al momento de las nacionalizaciones, no puede ser sustentada. Se trata de un hecho que pretende incluir junto a ciudadanos estadounidenses –cuyas propiedades fueron expropiadas a través de la nacionalización–, a malversadores, colaboradores y asesinos de la dictadura batistiana, a los cuales les fueron confiscadas sus propiedades.

La utilización del término “tráfico” demuestra la voluntad expresa de criminalizar las nacionalizaciones

(Valido Alou, 2013). Esta también se aprecia en la extraterritorialidad de la ley, pues se concibe la posibilidad de que los ciudadanos estadounidenses demanden judicialmente ante cortes estadounidenses a ciudadanos de terceros estados por hacer negocios con propiedades nacionalizadas por el gobierno revolucionario. De esta forma, se proyecta contra la inversión extranjera y el desarrollo económico en Cuba (Minrex, 2019).

La aplicación de este apartado de la norma había sido consistentemente suspendida cada seis meses desde 1996 hasta 2019, por cada presidente estadounidense –incluyendo Donald Trump– en uso de sus facultades ejecutivas. Como argumento para no aplicar el Título III, Estados Unidos alegaba razones de seguridad nacional. En términos prácticos, ello se traduce en que los gobiernos estadounidenses no querían crear contradicciones con sus socios y aliados estratégicos, fundamentalmente europeos, que tienen inversiones e intereses de negocios en Cuba.

Sin embargo, la administración Trump respondió a las presiones de un reducido grupo anticubano situado en puestos clave del gobierno, ajeno a las posiciones favorables al fin del bloqueo que se encuentran en amplios sectores de la nación norteamericana (Minrex, 2019). Por tanto, el Título III de la Ley Helms-Burton fue activado en abril de 2019. Se evidencia que las demandas al amparo de este título han reforzado la aplicación del bloqueo y sus efectos extraterritoriales.

Como se puede apreciar, esta ley descansa sobre el argumento de que las nacionalizaciones y confiscaciones llevadas a cabo en Cuba tras el triunfo revolucionario fueron ilegítimas (Aguilar, y otros, 2000). Sin embargo, un análisis de la legalidad de las nacionalizaciones y confiscaciones permite desmontar este argumento. Por tanto, se puede afirmar que las nacionalizaciones y confiscaciones en Cuba se llevaron a cabo amparadas por leyes, con estricto apego a la Constitución y en conformidad con el Derecho Internacional.

## Legalidad de las nacionalizaciones y confiscaciones en Cuba: desmontando el argumento sobre el cual descansa el Título III de la Ley Helms-Burton

Antes de analizar la legalidad de las nacionalizaciones y confiscaciones llevadas a cabo por el gobierno revolucionario, se hace necesario plantear que una de las problemáticas teóricas que suscita este tema desde el punto de vista histórico es la selección de un período para enmarcar el análisis. La mayoría de las fuentes consultadas se refieren a las nacionalizaciones como un proceso llevado a cabo en el año 1960. Sin embargo, la primera medida considerada como de nacionalización fue la Ley de Reforma Agraria, aplicada en mayo de 1959 (Aguilar, y otros, 2000). Asimismo, en 1961, se decretó la nacionalización mediante confiscación a favor del Estado cubano, de todos los bienes muebles, inmuebles o de otra clase, derechos, acciones y valores de cualquier tipo de las personas que abandonen definitivamente el país (Ministerio de Justicia, 2003). En 1962, se nacionalizaron empresas comerciales privadas y sus establecimientos, almacenes, depósitos, bienes y derechos. Luego, en 1963, se decretó la Segunda Ley de Reforma Agraria.

Si bien la mayor parte del proceso nacionalizador tuvo lugar en el año 1960, este continuó durante un período mayor de tiempo. El respaldo por leyes, el apego a la Constitución y el respeto al Derecho Internacional fueron constantes en cada una de las nacionalizaciones realizadas en Cuba. Es por ello, que para el presente análisis se tomará como referencia el período 1959-1963.

Por otra parte, se estudiará también la legalidad de las confiscaciones realizadas por el gobierno revolucionario en este marco temporal, puesto que las mismas han sido objeto de tergiversación por parte del gobierno estadounidense al intentar imputar la legitimidad de nuestro proceso nacionalizador.

Para ello, es necesario conocer el fundamento legal del proceso de transformación de la propiedad en Cuba. El marco jurídico de las confiscaciones y

nacionalizaciones cubanas demuestra la legalidad de las acciones reivindicadoras patrimoniales que emprendió el Gobierno Revolucionario en beneficio del pueblo, pues este no fue un proceso anárquico (Miranda Bravo, 2003). Además, al establecer la distinción entre confiscación y nacionalización, se aprecia que se trata de dos instituciones diferentes.

“La confiscación es derivada y accesoria a un delito, en que el comisor debe responder con sus bienes”, por lo cual no lleva aparejada una compensación. A partir de enero de 1959, en nuestro país, se declararon por ley, los actos confiscatorios a malversadores del patrimonio del Estado, a torturadores, a personeros de la tiranía de Batista que esquilmaron el erario público y dejaron al pueblo en la miseria. El proceso de confiscación para recuperar los bienes malversados comenzó antes que las nacionalizaciones. Así lo demuestran la Ley No. 78 del 13 de febrero de 1959 y la Ley No.151 del 17 de marzo de 1959 (Miranda Bravo, 2003).

De esta forma, el Consejo de Ministros, haciendo uso de las facultades que le concedía la Ley Fundamental de la República de 1959, dispuso la confiscación y consecuente adjudicación por el Estado de los bienes de reconocidos autores de múltiples transgresiones legales. Por tanto, cuando la Ley Helms-Burton se refiere al tráfico con propiedades confiscadas por el gobierno cubano, salvaguarda a los delincuentes, cuyos bienes fueron confiscados por ser sujetos de delitos.

Por su parte, la nacionalización es una medida económico-social y como tal conlleva una compensación apropiada, según las leyes y circunstancias del país nacionalizador. La Doctora Miranda Bravo (2003) define el proceso de nacionalización como “un acto de reivindicación económica social, por causas de interés nacional, de beneficio popular” que “lleva aparejada, como establece la constitución, una propia indemnización” (pág. 11).

El gobierno estadounidense se refiere a las nacionalizaciones en Cuba como un proceso de confiscación, lo

cual es incorrecto. Se deben analizar las figuras jurídicas de acuerdo con la ley del Estado que la promulga dentro de su sistema legal. Resulta “mal intencionado confundir la confiscación con la nacionalización al referirse a la ley cubana que distingue clara y precisamente el acto legal de nacionalización del acto legal de confiscación” (Miranda Bravo, 2003, 12).

Las nacionalizaciones y confiscaciones se llevaron a cabo conforme a disposiciones de Derecho Interno Estatal cubano, emanadas del proceso revolucionario y establecidas con anterioridad a los actos expropiatorios. Estas estuvieron amparadas por la Ley Fundamental de la República de 1959, la cual retoma muchos de los principios esenciales de la Constitución de 1940. Su Artículo 24 respeta la concepción tradicional de la propiedad privada consagrado en el texto constitucional anterior, al tiempo que establece que solo se autoriza la confiscación en casos excepcionales. Se enfatiza que “ninguna otra persona natural o jurídica podrá ser privada de su propiedad si no es por autoridad judicial competente, por causa justificada de utilidad pública o de interés social” (República de Cuba, 1959, 5) y que siempre se realizará el pago de

la correspondiente indemnización, por lo cual este Artículo sirve de fundamento al proceso nacionalizador.

Las leyes que estipulan las nacionalizaciones por parte del gobierno cubano, las cuales contaron con un amplio respaldo popular, obedecían a una necesidad dictada por los requerimientos del desarrollo económico y social del país. Estas establecían la compensación del valor por los bienes nacionalizados, así como el período y condiciones en que se efectuaría la compensación y la provisión de los medios financieros necesarios para materializarla.

El proceso nacionalizador incluyó propiedades de nacionales cubanos y extranjeros. Por este motivo, el argumento esgrimido por Estados Unidos de que las nacionalizaciones fueron discriminatorias resulta incongruente con la realidad. Exceptuando a la nación norteaña, el resto de los países cuyas propiedades estaban involucradas en el proceso, mantuvieron una posición de respeto frente a la decisión soberana de Cuba y entablaron negociaciones con nuestras autoridades para la compensación de sus nacionales por las propiedades que estos tenían en



Fig.1. Recrudescido bloqueo contra Cuba.

la Isla (Aguilar, 2008). El procedimiento legalmente establecido se efectuó a través de la celebración de Acuerdos Globales de Compensación, que Estados Unidos se negó a considerar.

La Primera Ley de Reforma Agraria y la Ley No.851 del 6 de julio de 1960 tuvieron una importante incidencia en la nacionalización de las propiedades estadounidenses.

La Ley de Reforma Agraria del 17 de mayo de 1959 reconoce el derecho constitucional de indemnización y establece el pago mediante Bonos de Reforma Agraria, redimibles en 20 años, con un interés anual no mayor al 4.5% (Aguilar, 2008). Se considera que dicha ley constituye un ejemplo de la hibridez de los procesos en el devenir de la Revolución, pues se trataba de una decisión de profundo contenido popular y de justicia social que proscibía el latifundio, que pone de manifiesto el principio de indemnización intrínseco a las nacionalizaciones, así como el principio de la aplicación mediante un proceso legal de expropiación forzosa por causa de utilidad pública (Aguilar, y otros, 2000).

Al proscibir el latifundio, se afectaban, inevitablemente, los intereses norteamericanos. Por ello, desde la promulgación de esta ley, las autoridades cubanas informaron su disposición de examinar conjuntamente con su contraparte de Washington, en un clima de igualdad y respeto mutuo, el tema de la indemnización a los nacionales estadounidenses, siempre y cuando ese gobierno se abstuviera de tomar cualquier medida unilateral que pudiera afectar el desarrollo de las negociaciones. Sin embargo, Estados Unidos aumentó las tensiones y la hostilidad hacia Cuba.

En este contexto, la Ley No. 851 de 1960, en conformidad con el Artículo 24 de la Ley Fundamental de la República de 1959, autoriza a la nacionalización de las propiedades de las principales empresas estadounidenses, al tiempo que considera la compensación de los bienes afectados, a pesar de

la agresión económica llevada a cabo por Estados Unidos contra la Isla. Los términos y el período de tiempo establecidos en la ley cubana para efectuar las compensaciones de las propiedades de la nación norteaña se correspondían con la práctica internacional y estaban en consonancia con la situación económica del país. Se tomaron en cuenta las cuotas asignadas a Cuba y los precios ejecutados con anterioridad para determinar la cifra de exportaciones azucareras, a partir de la cual se destinarían los ingresos para engrosar el fondo dedicado al pago de las indemnizaciones. La fórmula partía del presupuesto de la continuidad de las exportaciones de uno de nuestros principales productos al mercado norteamericano.

Sin embargo, Estados Unidos no aceptó el desarrollo de negociaciones. Mientras exigía la pronta indemnización del valor de las propiedades, interrumpía el comercio con la Isla. Con ello, el gobierno de esa nación eliminó la única posibilidad con que nuestro país contaba para compensar a los ciudadanos norteamericanos tras la expropiación de sus bienes. La actitud asumida por Washington de cancelar la cuota azucarera cubana e imponer el bloqueo a Cuba, fue lo que impidió a los nacionales estadounidenses recibir la indemnización por las propiedades nacionalizadas y no la supuesta ausencia de voluntad por la parte cubana de llevar a cabo el proceso, como ha sido difundido por Estados Unidos para manipular la opinión internacional.

De esta forma, queda inconclusa la última fase de la expropiación, que recoge el pago de la indemnización en el caso de los bienes que eran propiedad de norteamericanos, a pesar de la voluntad del Estado cubano, expresada mediante oferta concreta, de ofrecer el pago. Por tanto, no es válido alegar, que las nacionalizaciones cubanas no fueron realizadas en consonancia con el Derecho Internacional porque los ciudadanos estadounidenses no han cobrado la indemnización, cuando ello le fue impedido por la administración norteaña y utilizado como instrumento en su política de agresión a Cuba (Miranda Bravo, 2003).

Un análisis de la norma internacionalmente reconocida demuestra que las confiscaciones y nacionalizaciones en Cuba se llevaron a cabo de conformidad con el Derecho Internacional, sobre la base de los principios de soberanía y autodeterminación de los pueblos recogidos en la Carta de las Naciones Unidas.

Otro de los principios establecidos por el Derecho Internacional es el de la autodeterminación económica. Este surgió en los años 50 del siglo pasado y quedó plasmado en la Resolución 626 (VIII) de diciembre de 1952. Plantea que los pueblos podrán disponer libremente de su riqueza natural y recursos para la consecución de sus fines, sin restricciones. Asimismo, señala que ningún pueblo puede ser desposeído de sus medios de existencia (Asamblea General ONU, 1952). El derecho de autodeterminación económica fue posteriormente desarrollado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el marco de su XVIII período de sesiones, cuando aprobó la Resolución 1803, Soberanía Permanente sobre los Recursos Naturales.

Luego, la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados (Resolución 3281 de diciembre de 1974) recogió el derecho a nacionalizar, expropiar o transferir propiedad de bienes extranjeros en el ejercicio pleno, por el Estado, de su soberanía sobre sus riquezas, al aplicar las leyes y reglamentos del Estado expropiante. Esta plantea en su artículo 2 que todo Estado “que adopte esas medidas, deberá pagar una compensación apropiada, teniendo en cuenta sus leyes y reglamentos aplicables y todas las circunstancias que el Estado considere pertinentes”. (Asamblea General ONU, 1974, 5).

De igual forma se expresa que, en caso de controversia, esta será resuelta conforme a la ley nacional del Estado que nacionaliza y por sus tribunales, a menos que “los Estados interesados acuerden libre y mutuamente que se recurran a otros medios pacíficos sobre la base de la igualdad soberana (...) de acuerdo con el principio de libre elección de los medios” (Asamblea General ONU, 1974, 5).

Ello ratifica que, según el Derecho Internacional, la ley nacional constituye el soporte del proceso de nacionalización. De esta forma, se reafirma el carácter violatorio del Derecho Internacional de la Ley Helms-Burton, por lo que sus postulados no proceden. Resulta ilegal llevar a cabo un acto judicial en tribunales fuera del territorio del Estado nacionalizador. El Título III de la ley en cuestión desconoce el derecho internacionalmente reconocido a nacionalizar de los Estados y rechaza la legitimidad de las nacionalizaciones efectuadas en nuestro país.

A partir del Título III de la Ley Helms-Burton, el Congreso de Estados Unidos ha asumido funciones judiciales en un hecho sin precedentes en la historia de ese país, con el fin de decretar unilateralmente que las expropiaciones cubanas fueron ilegales sobre la base de que las propiedades en conflicto fueron supuestamente robadas. Así, reconoce como vigente el derecho de titulares a aquellos ciudadanos estadounidenses al momento de la expropiación o a los cubanos que abandonaron el país y adquirieron posteriormente la ciudadanía, que en aquel entonces eran dueños de las propiedades o descendientes de estos.

Con esa decisión, el órgano legislativo ignora la nota diplomática del 12 de junio de 1959 enviada a Cuba por el gobierno estadounidense en la que se reconoce como válido el derecho de expropiar que tienen los Estados. En cambio, califica este proceso como un acto ilícito y exige la comparecencia ante sus tribunales federales de aquellos que “trafiquen” con dichas propiedades (Álvarez Guerra & Pino Rivero, 2013).

Aunque el reconocimiento por parte de un Estado extranjero no constituye una condicionante para determinar la legitimidad de un proceso de nacionalizaciones, resulta interesante conocer que esa nota diplomática no es el único registro que se tiene de la valoración por parte de Estados Unidos del derecho de un Estado a realizar expropiaciones. En un caso sin precedentes conocido como Banco Nacional de Cuba vs. Sabbatino, el Tribunal Supremo de Justicia

de Estados Unidos dictó, en marzo de 1964, que los tribunales de ese país deben reconocer la validez de las nacionalizaciones realizadas por el Gobierno Revolucionario. La sentencia determinó que las decisiones de un gobierno extranjero no pueden ser válidamente juzgadas por cortes norteamericanas, aún siendo violatorias del Derecho Internacional, y que, específicamente en este caso, los actos del Gobierno no eran violatorios del Derecho Internacional (Xiqués Cutiño, 2019). Con ello se creó un precedente judicial que reafirma que lo estipulado por el Título III de la Ley Helms-Burton es improcedente, incluso dentro de la legislación nacional estadounidense.

La promulgación de esta ley extraterritorial no tiene sustento de conformidad con el derecho estadounidense y el Derecho Internacional, puesto que los actos que se pretenden sancionar tienen lugar en territorio cubano, los bienes del supuesto tráfico fueron debidamente nacionalizados y no existe conexión entre el extranjero que se pretende demandar y el territorio de Estados Unidos.

Como se ha expresado, un principio básico en el desarrollo de las relaciones comerciales internacionales exige que los Estados extranjeros acepten la ley del territorio donde se encuentren los bienes en controversia. Al desconocer la legitimidad de nuestro proceso nacionalizador, el Congreso y la Corte Suprema de Estados Unidos han rechazado la posibilidad de que antiguos propietarios de bienes nacionalizados entablen acciones en sus tribunales, a menos que ese bien fuese trasladado a Estados Unidos. Además, el derecho estadounidense plantea que esas demandas solo podrían entablararse ante los tribunales si el reclamante fuera ciudadano de ese país al momento de la nacionalización y dicha nacionalización violara el Derecho Internacional y como consecuencia de ello se causasen daños a ciudadanos extranjeros.

## CONCLUSIONES

La esencia del conflicto entre Estados Unidos y Cuba se manifiesta en la dicotomía dominación vs. soberanía. El bloqueo económico, comercial y financiero

impuesto contra la Isla representa uno de los principales obstáculos para la normalización de las relaciones entre ambos países. Fue codificado por la Ley Helms-Burton, la cual constituye una herramienta más en los esfuerzos de Estados Unidos por derrotar a la Revolución Cubana.

La activación de su Título III, luego de 23 años siendo continuamente suspendido, demuestra el recrudescimiento de esta política hostil. Su aplicación descansa sobre un argumento sin fundamento, fácilmente desmontado a partir del análisis de la legalidad de las nacionalizaciones y confiscaciones llevadas a cabo en Cuba tras el triunfo revolucionario. Este tema resulta esencial en el desarrollo de las relaciones bilaterales.

Finalmente, el marco jurídico de las acciones reivindicadoras patrimoniales desarrolladas por el Gobierno Revolucionario, en el período 1959-1963, demuestra que este proceso se condujo amparado por leyes, con estricto apego a la Constitución y en conformidad con el Derecho Internacional. Asimismo, los postulados recogidos en ese apartado de la Ley Helms-Burton evidencian el carácter violatorio del Derecho Internacional de esta legislación con marcada aplicación extraterritorial.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, A. (2008, octubre 29). La indemnización por nacionalizaciones. *Granma*. Recuperado de <http://www.granma.cu/granmad/2008/10/29/cubamundo/artic16.html>
- Aguilar, A., Horta, E., Martínez, O., Menéndez, A., Miranda, O., Polanco, R. y Taladrid, R. (2000, julio 5). El bloqueo desde el primero de enero de 1959 hasta su implantación formal en 1962. *Mesa Redonda Instructiva*. La Habana.
- Álvarez, A., y Pino, A. (2013). Análisis jurídico sobre la legalidad del bloqueo impuesto a Cuba por los Estados Unidos. *Cuba vs bloqueo*. Recuperado de <http://www.cubavsbloqueo.cu/es/genesis/analisis-juridico-sobre-la-ilegalidad-del-bloqueo-impuesto-cuba-por-los-estados-unidos>

- Asamblea General ONU. (21 de diciembre de 1952). *Resolución 626, VII Período de sesiones de la Asamblea General, Derecho a explotar libremente las riquezas y recursos naturales*.
- Asamblea General ONU. (12 de diciembre de 1974). Resolución 3281 (XXIX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas. *Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados*.
- Congreso de Estados Unidos. (1996). *Ley para la Libertad y la Solidaridad Democrática Cubanas* (Ley Libertad).
- Consejo de Ministros (6 de julio de 1960). Ley No. 851.
- Ministerio de Justicia. (2003). *La Transformación de las Relaciones de Propiedad y su Contribución a la Creación de un Nuevo Marco de Relaciones Jurídicas en Cuba*. La Habana: Ministerio de Justicia.
- Minrex. (Julio de 2019). *Cuba Vs. Bloqueo: Informe de Cuba sobre la Resolución 73/8 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. "Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba"*. La Habana: Minrex.
- Minrex. (2020). *Informe de Cuba en virtud de la resolución 74/7 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulada "Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba"*. La Habana: Minrex.
- Miranda, O. (2003). Prólogo. En M. d. *Justicia, La Transformación de las Relaciones de Propiedad y su Contribución a la Creación de un Nuevo Marco de Relaciones Jurídicas en Cuba* (págs. 11-15). La Habana: Ministerio de Justicia.
- Miranda, O. (1997). Las nacionalizaciones, los tribunales norteamericanos y la Enmienda Hickenlooper. *Revista Cubana de Derecho*(12).
- Moreno, E. (15 de julio de 2020). Vuelve a fracasar demanda al amparo de la ilegal Helms-Burton. *Granma*. Recuperado de <http://www.granma.cu/mundo/2020-07-15/vuelve-a-fracasar-demanda-al-amparo-de-la-ilegal-helms-burton-15-07-2020-00-07-38>
- Naciones Unidas. (2008). *Carta de las Naciones Unidas y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia*. Nueva York: Departamento de Información de Información Pública de las Naciones Unidas.
- República de Cuba. (7 de febrero de 1959). *Ley Fundamental de 1959*.
- Toledo, J. L. (2019, mayo 29). ¿Por qué fueron legales las nacionalizaciones? *Granma*. Recuperado de <http://www.granma.cu/cuba/2019-05-29/por-que-fueron-legales-las-nacionalizaciones-29-05-2019-22-05-25>
- Valido, A. M. (2013). *Primer acercamiento al análisis y evolución de las regularidades normativas y jurídicas en los Estados Unidos de América relacionadas con el boqueo económico, comercial y financiero impuesto a la República de Cuba*. La Habana: Grupo sobre Estados Unidos Centro de Investigaciones de Política Internacional.
- Vichot, G., y Milanés, L. (2019, marzo 6). Cuba: la verdadera historia de las nacionalizaciones. *Cubahora*. Recuperado de <https://www.cubahora.cu/politica/cuba-la-verdadera-historia-de-las-nacionalizaciones>
- Xiqués, D. (2019, junio 10). Las nacionalizaciones fueron legales y Estados Unidos lo sabe. *Granma*. Recuperado de <http://www.granma.cu/helms-burton/2019-06-10/las-nacionalizaciones-fueron-legales-y-estados-unidos-lo-sabe-10-06-2019-18-06-47>

## La ética de la proyección “nuestra americana” de la Revolución Cubana: una de las muchas lecciones que recibí de Fidel Castro

*The ethics of the “Our American” projection of the Cuban revolution: one of the many lessons I received from Fidel Castro*

**Dr. Cs. Luis Suárez Salazar.**

Doctor en Ciencias Sociológicas y Doctor en Ciencias. Profesor Titular e Integrante del Comité Académico de la Maestría del Instituto Superior de Relaciones Internacionales «Raúl Roa García» y de la Sección de Literatura Histórico-Social de la Asociación de Escritores de la Unión de Escritores y Artistas de Cuba (UNEAC).

✉ luissuarez@cubarte.cult.cu  0000-0003-4516-3367

RECIBIDO: 13 DE NOVIEMBRE DE 2021

APROBADO: 7 DE DICIEMBRE DE 2021

### INTRODUCCIÓN

Este escrito es solo una parte del testimonio titulado “Lo que aprendí de Fidel” (como lo identifica nuestro pueblo) que publiqué en ocasión del quinto aniversario de su paso definitivo a la inmortalidad (Suárez, 2021).

Por consiguiente, en las páginas que siguen solo se referirán aquellos aspectos relativos a los conceptos estratégicos, éticos y políticos que guiaron sus decisiones y acciones; tanto en lo atinente a las diferenciadas interrelaciones oficiales con los gobiernos de Perú, Chile y Colombia, así como como con los partidos y las organizaciones políticas o político militares de esos países durante los primeros 17 años (1970-1984) en que estuve implicado en diferentes tareas vinculadas a la proyección nuestra americana de la Revolución Cubana (Suárez, 2019).

Como se verá más adelante, todas estas tareas las cumplí bajo la dirección directa de uno de los más emblemáticos dirigentes políticos y estatales de nuestro país: mi jefe, compañero, amigo, maestro y «segundo padre»: el comandante Manuel Piñero Losada (Suárez, 2020).

Las primeras tareas que cumplí dirigidas personalmente por Fidel.

De modo que, cuando aún no había cumplido 19 años, comencé a comprender en toda su profundidad lo que antes había indicado el Canciller de la Dignidad, Raúl Roa García, acerca de que Fidel podía «oír la hierba crecer» y «ver lo que estaba pasando al doblar de la esquina» (cit. en Hidalgo, 2021).

Eso ocurrió después del golpe de Estado que se produjo en Perú el 3 de octubre de 1968, encabezado por el general Juan Velazco Alvarado. Pocas horas después de ese acontecimiento, los integrantes del Viceministerio Técnico del Ministerio del Interior (en lo adelante, VMT) que, de una forma u otra, estábamos implicados en tareas vinculadas a ese país recibimos, a través de Piñero, las orientaciones de Fidel acerca de la importancia de que realizáramos una valoración desprejuiciada de las diferencias que existían entre ese movimiento político-militar y los brutales golpes de Estado que, apoyados por los Estados Unidos, se habían producido en los años previos en otros países de América Latina y/o del llamado Caribe insular.

La capacidad de Fidel de «viajar al futuro, regresar y explicarlo» (Buteflika, 2001, cit. en Hidalgo, 2021), se fue poniendo en evidencia cuando, pocos meses después, el antes mencionado gobierno militar peruano comenzó a radicalizar su política interna —incluida la promulgación de una avanzada Ley de Reforma Agraria— y a adoptar posiciones cada vez más independientes en su política exterior. En particular, en sus interrelaciones con los sucesivos gobiernos de Estados Unidos y con las dictaduras militares proimperialistas entonces instaladas en diversos países suramericanos, incluidas las de Argentina, Bolivia y Brasil.

Fue en ese contexto que, en algunos discursos posteriores, Fidel resaltó la emergencia de sectores nacionalistas en las Fuerzas Armadas de algunos países latinoamericanos. Por consiguiente, afirmó que esos militares, al igual que los cristianos identificados con la Teología de la Liberación, debían ser incluidos en el amplio frente de las multiformes luchas populares, democráticas, antiimperialistas e incluso por el socialismo que entonces se estaban desplegando en diversos países nuestros americanos (Castro, F. 1970).

Sobre la base de esa comprensión y de su profundo pensamiento solidario y humanista fue que Fidel le propuso —y el gobierno peruano aceptó— el envío expedito por vía aérea de una voluminosa ayuda en medicamentos y alimentos para contribuir a mitigar el devastador impacto que provocó el destructivo terremoto ocurrido en ese país el 31 de mayo de 1970. Para movilizar la solidaridad del pueblo cubano, Fidel donó su propia sangre y, siguiendo su ejemplo, en pocos días, se lograron obtener más de 105 mil donaciones voluntarias destinadas al pueblo peruano.

Cuando eso ocurrió me encontraba en Perú, a donde había llegado el 3 de junio en el vuelo portador de la segunda carga de ayuda humanitaria para incorporarme a la pequeña delegación oficial cubana que había viajado a ese país un par de días antes. Esta fue encabezada por el entonces ministro de Salud Pública, Eleodoro Martínez Junco, e integrada por el oficial del VMT Jorge Luis Joa.

Algunos días después y luego de intercambiar criterios con él, elaboré un informe sintético sobre la

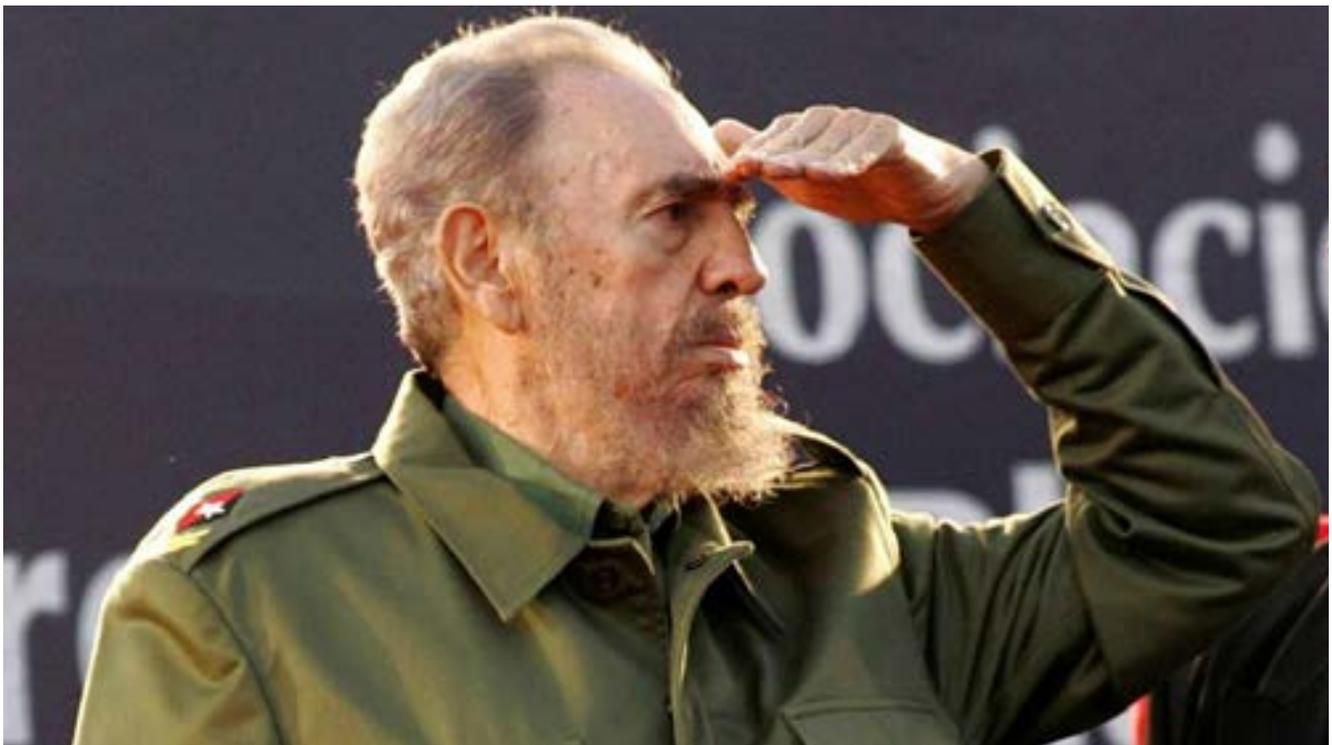


Fig. 1. Fidel Castro Ruz.

complicada situación económica, social y política que se había creado en Perú. En este incluí las contradicciones que se estaban presentando en el que —siguiendo lo planteado por Fidel— ya había comenzado a denominar Gobierno Militar Revolucionario y en los altos mandos de las Fuerzas Armadas peruanas.

Para mi sorpresa, en el próximo vuelo de Cubana de Aviación portador de otra carga de ayuda humanitaria, recibí la instrucción de Piñeiro de que regresara a La Habana tres días después. Cuando llegué al Aeropuerto Internacional «José Martí», él me esperaba en la parte baja de la escalerilla del avión. Justo después del saludo me indicó que, antes de llegar al pequeño salón de protocolo que entonces existía en esa terminal aérea, fuera ordenando mis ideas porque Fidel quería que le explicara y ampliara los fundamentos del informe que había enviado una semana antes.

Ese fue el inolvidable momento de mi vida en que, por primera vez, tuve el privilegio de estrechar las manos y conversar durante más de una hora con el Comandante en Jefe; quien, antes de expresar criterio alguno (como después comprendí que era su método) me realizó incontables, detalladas y sucesivas preguntas —que denominé mayéuticas— sobre mis observaciones y conocimientos de la situación peruana.<sup>1</sup>

Al parecer satisfecho con mis respuestas, de inmediato me entregó algunas instrucciones sobre las tareas que, junto a Piñeiro y otros compañeros de la ya entonces llamada Dirección General de Liberación Nacional del Ministerio del Interior (en lo adelante, DGLN), debía cumplir lo más rápido posible. Acto seguido, nos despidió con su proverbial sencillez y afectuosidad.

<sup>1</sup> Según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (DRAE), mayéutico o mayéutica, es el «Método socrático con que el maestro, mediante preguntas, va haciendo que el discípulo descubra nociones que en él estaban latentes».

A partir de ese momento, comencé a trabajar en el que unos días antes y sobre la base de sus amplios conocimientos de la Historia de las luchas por la que José Martí había denominado «primera independencia» de Nuestra América, Fidel bautizó como «Centro Operativo Ayacucho» en honor a la batalla comandada por Antonio José de Sucre, ocurrida en esa zona de Perú el 9 de diciembre de 1824, que había dado al traste con la dominación colonial española en Suramérica.

A pesar de que aún no tenía 21 años y apenas llevaba tres trabajando como Oficial Analista en la Sección de Información del VMT, durante el cumplimiento de esas tareas varias veces tuve la posibilidad de expresar mis opiniones —no siempre coincidentes con las de otros compañeros más experimentados— en las reuniones a las que Fidel convocaba a Piñeiro para analizar la situación y adoptar nuevas decisiones dirigidas a incrementar las interrelaciones entre los liderazgos políticos de ambos países; en particular, con los principales representantes de los que denominábamos «sectores radicales» de sus Fuerzas Armadas.

Sobre la base de su orientación de no inmiscuirnos en las contradicciones existentes dentro de ellas y, en lo posible, contribuir a limarlas, estas registraron un salto de calidad luego de que el gobierno peruano aceptó la propuesta de construir, con una brigada de trabajadores cubanos, seis hospitales debidamente equipados en las zonas andinas más afectadas por el evento telúrico antes referido.

Con esa acción solidaria y con la «escala técnica» que realizó Fidel en Perú el 4 de diciembre de 1971, luego de visitar Chile entre el 10 de noviembre y el 3 de diciembre, así como fruto de las acciones proactivas emprendidas por el grupo de compañeros cubanos que, bajo la dirección del capitán de la DGLN Fernando Ravelo, se trasladaron a Perú, se fueron sentando las bases para el desarrollo de las interacciones oficiosas entre ambos países que condujeron al restablecimiento de las relaciones diplomáticas en julio de 1972.

La ética con la que Fidel mantuvo sus vínculos con Salvador Allende

Meses antes, y en cumplimiento de las orientaciones de Piñero, comencé a asistir a varios eventos no gubernamentales de alcance continental que se desarrollaron en Chile durante el gobierno de la Unidad Popular (UP), presidido por Salvador Allende, entre fines de 1970 y el criminal golpe de Estado fascista del 11 de septiembre de 1973.

Entre ellos, el X Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS) y el Encuentro Latinoamericano de cristianos por el Socialismo, ambos efectuados en 1972. Y, ya en mi carácter de jefe del Grupo de Información de la Sección Especial sobre Chile de la DGLN, en el V Congreso de la Organización Continental Latinoamericana de Estudiantes (OCLAE) efectuado en Santiago de Chile entre el 13 y el 19 de mayo de 1973.

Por consiguiente, en las semanas previas fui convocado a la reunión que, en medio de sus importantísimas responsabilidades y dando muestra de la relevancia que le atribuía a la labor de las organizaciones juveniles y estudiantiles cubanas, Fidel sostuvo con los encargados de esa tarea por el Buró Nacional de la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC) y con los presidentes de la Federación Estudiantil Universitaria (FEU) y de la OCLAE para informarse de todos los detalles de la situación de esa organización.

Según las notas que todavía conservo en mis archivos personales, fue en esa ocasión que Fidel propuso que la consigna que guiara el evento fuera: «La unidad antiimperialista: táctica y estrategia de la victoria».

En mi apreciación, ese lema también enviaba un mensaje alto y claro a todas las organizaciones y partidos integrantes de la UP —en especial, al Partido Socialista (PS)—, así como a los dirigentes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) que, a pesar de las reiteradas recomendaciones de Fidel,

habían adoptado posiciones muy críticas y, en algunos casos, confrontativas hacia algunas de las más importantes decisiones que en los meses previos había tomado Allende.

Aunque, en mi criterio, Fidel compartía algunas de esas críticas, sobre la base de sus acrisoladas posturas éticas, siempre mantuvo un escrupuloso respeto hacia esas decisiones del mandatario chileno.

A esto volveré más adelante; pero ahora creo pertinente recordar que, cuando se realizó el Congreso de la OCLAE, ya era evidente que, como había anticipado Fidel en el discurso que pronunció al final de su antes mencionada visita oficial a Chile (Castro, F, 1971), se habían creado las condiciones para producir un golpe de Estado fascista en ese país, impulsado por la maquinaria de la política exterior, defensa y seguridad imperial de Estados Unidos.

En consecuencia, todos los integrantes de la Sección de la DGLN que atendíamos ese país, ya fuera en la embajada de Cuba, desde La Habana, o durante nuestras visitas periódicas a Chile habíamos recibido, a través de Ulises Estrada o de Piñero, la orientación de recomendarle cuidadosa y respetuosamente a nuestros interlocutores de la izquierda chilena que aceleraran su preparación para enfrentar la asonada fascista que ya se vislumbraba.

Según me explicó Ulises —quien ya había sido nombrado Ministro Consejero de la Misión Diplomática en Chile— durante la visita que realicé a ese país dos semanas antes del golpe, él y su antecesor, Juan Carretero, habían recibido instrucciones directas de Fidel de que las armas que se habían enviado y preservado en la embajada cubana, tanto para su autodefensa como para los partidos de la UP que las solicitaran y eventualmente para el MIR, no podían entregarse sin una autorización expresa de Allende.

Y no fue hasta pocos días antes del golpe que él autorizó que se les entregaran solo al Partido Comunista de Chile (PCCh); pero, cuando ya estaba en

marcha la operación de entrega, la dirección de ese partido comunicó que aún no había creado las condiciones necesarias para recibirlas y resguardarlas (Estrada, 2015).

En esos momentos Fidel estaba realizando su histórica visita a Vietnam —incluidas las zonas liberadas del todavía denominado Vietnam del Sur— y desde allá llamó a Ulises para indicarle que la principal misión que tenía el personal de la embajada era defender a toda costa el espacio que ocupaba, jurídicamente perteneciente a nuestro país, salvo que Allende autorizara a la Unidad de Tropas Especiales del MININT que se encontraba en Chile a incorporarse a la resistencia del pueblo chileno.

Como ya se sabe, Allende, a través de su hija Beatriz, prohibió expresamente que algún compañero cubano fuera a defender el Palacio de la Moneda donde, tal como había prometido en algunos de sus discursos, se inmoló, junto a otros de sus compañeros más cercanos.

Esa actitud, consecuente con los compromisos que había adquirido con el pueblo chileno, fue resaltada por Fidel en el discurso que pronunció en el acto conmemorativo del XIII aniversario de los Comités de Defensa de la Revolución (CDR) y, a su vez, en el homenaje póstumo del pueblo cubano a Salvador Allende y de solidaridad con el pueblo chileno, efectuado el 28 de septiembre de 1973 en la Plaza de la Revolución José Martí.

Durante esa alocución, Fidel se comprometió a brindarle a los diversos partidos y organizaciones populares de ese país toda la ayuda que fuera necesaria para el derrocamiento del gobierno fascista (Castro, F, 1973); lo que se cumplió de manera irrestricta hasta que este fue derrotado en el plebiscito de 1988 y un año después resultó electo como presidente el demócrata cristiano Patricio Aylwin.

A pesar de que ya han comenzado a divulgarse en ese país, aún están por difundirse en Cuba todos los componentes de las acciones solidarias con el pueblo chileno emprendidas bajo la dirección de

Fidel. Entre ellas la formación, a partir de 1975, de decenas de militantes en academias militares y en el Instituto Técnico Militar de nuestro país que previamente habían sido seleccionados por los Partidos Comunista y Socialista de Chile.

Asimismo, la entrega en alta mar de 80 toneladas de armas y explosivos solicitadas por las estructuras militares del primero de esos partidos unos años después de que, en septiembre de 1980, su dirección decidió emprender la que denominó «Política de Rebelión Popular de Masa», cuyo cambio más sobresaliente, en comparación con las políticas adoptadas en los años anteriores, fue «aceptar todas las formas de lucha», incluida «la violencia aguda» (Rojas, 2021).

Al papel que desempeñaron los militantes del PC y del PS de Chile formados militarmente en Cuba en la victoria de la Revolución Sandinista, el 19 de julio de 1979, se volverá después.

### Las capacidades de Fidel para lograr el consenso entre los participantes en la segunda CPPCL

Pero, mucho antes de que eso ocurriera, fui incorporado a la Sección del entonces recién fundado Departamento América del Comité Central del PCC (DA) encargada de atender Colombia, Ecuador y Venezuela. Cuando todavía no estaba totalmente preparado para asumir la nueva tarea, me tuve que implicar en la atención de la delegación del Partido Comunista de Venezuela (PCV) que asistió a la reunión preparatoria de la Segunda Conferencia de Partidos Comunistas Latinoamericanos (CPPCL) que se efectuó en Cuba a inicios de 1975.<sup>2</sup> Como ya

<sup>2</sup> La primera Conferencia de Partidos Comunistas de América Latina y el Caribe se había efectuado en Cuba en diciembre de 1964. Las y los interesados en los principales resultados de esa reunión pueden consultar «Comunicado sobre la conferencia de los Partidos Comunistas de América Latina», en José Bell Lara, Delia Luisa López y Tania Caram (compiladores). Documentos de la Revolución Cubana 1965. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2013, pp. 133-136.

me había sucedido en el primer viaje que hice a Venezuela, durante esa reunión tuve que volver a lidiar con las rémoras que subsistían de las fuertes contradicciones que, en la segunda mitad de la década de 1960, se habían presentado entre las máximas direcciones de nuestros correspondientes partidos comunistas (Castro, F. 1966).

Al igual que me había ocurrido en la primera misión oficial que, bajo su dirección, cumplí en Perú en abril de 1969, en el contexto de la antes mencionada reunión preparatoria de la CPPCL pude apreciar la manera firme y, a su vez, equilibrada con que Carlos Rafael Rodríguez condujo esa reunión y se empeñó, de manera exitosa, en la solución de las discrepancias que seguían existiendo con algunos de los PC de varios países latinoamericanos.

Sin embargo, las mayores enseñanzas provinieron de la manera magistral en que Fidel, sobre la base de su convicción de que «la unidad antimperialista era la táctica y estrategia de la victoria» y de la necesidad de combinar con tal fin «todas las formas de lucha», condujo la Segunda CPPCL y fue forjando los consensos necesarios para lograr la aprobación unánime de la Declaración Final del evento (CPCCL, 1975).

En esta se refrendaron los conceptos que él, previamente, había expresado acerca de la mejor manera de abordar las discrepancias que seguían existiendo en las filas del llamado Movimiento Comunista y Obrero Internacional —entonces signadas por el conflicto chino-soviético y por el impacto del «eurocomunismo» y de su variante de factura azteca— y de que los PC abordaran de manera edificante las contradicciones que algunos tenían con las organizaciones revolucionarias latinoamericanas que vindicaban y practicaban, como forma principal, la lucha armada en sus variantes urbana o rural.

En el momento en que se realizó esa conferencia, esos eran los casos destacados del Frente Sandinista de Liberación Nacional de Nicaragua (FSLN) y de las Fuerzas Populares de Liberación «Farabundo

Martí» (FPL), fundadas en 1970 como una escisión del PC de El Salvador, encabezada por el exsecretario general de ese partido, Cayetano Carpio, conocido como comandante Marcial. Asimismo, las que existían entre el Partido Comunista de Colombia (PC de C) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) de ese país.

### Las decisiones de Fidel con relación a nuestras relaciones con el ELN de Colombia

Pocas semanas después de terminado ese evento, Piñeiro me nombró jefe del equipo que atendía Colombia. En ese entonces ya se habían restablecido las relaciones diplomáticas con Panamá (agosto de 1974), Venezuela (diciembre de 1974) y Colombia (a mediados de 1975), presididos por el general Omar Torrijos, por el líder del Partido Acción Democrática Carlos Andrés Pérez, y por Alfonso López Michelsen, líder del Partido Liberal, respectivamente.

En ese contexto, y sin estar suficientemente preparado, una de las primeras tareas que asumí fue explicarle al jefe del ELN, Fabio Vázquez Castaño —quien, desde 1974, estaba en Cuba—, la decisión de suspender los entrenamientos militares que se ofrecían en diferentes lugares del país a cerca de dos decenas de sus militantes, en razón de la ética que guiaba nuestras relaciones con los gobiernos latinoamericanos de cualquier tendencia política que decidieran desligarse de la multifacética política de agresiones y aislamiento de Estados Unidos contra nuestro país.

Para explicarle los fundamentos de esa decisión le referí el discurso que había pronunciado Fidel el 26 de julio de 1964, en el que había proclamado ese y otros principios de la política exterior cubana (Castro, F. 1964).

Después de esa conversación le preparé un informe a Piñeiro en el que incluí algunas de las preguntas que Fabio me realizó y que no pude responderle. Me orientó que le preparara un informe a Fidel en el que se incluyeran esas preguntas. Y, después de recibir sus indicaciones y de culminado el Congreso

del PCC, Piñeiro se reunió con Fabio para trasladarle las respuestas correspondientes.

En su esencia, estas indicaban que la máxima dirección de nuestro partido estaba en disposición de contribuir a que el ELN pudiera recibir la ayuda en el entrenamiento militar que se le había estado ofreciendo en Cuba a través de otros gobiernos o movimientos de liberación del Medio Oriente, como eran los casos de Argelia y/o de algunas de las fuerzas integrantes de la Organización para la Liberación de Palestina. Asimismo, que se les ofrecería el apoyo necesario para que regresaran a su país sus compañeras y compañeros después que terminaran sus correspondientes entrenamientos.

Sin embargo, estos no pudieron hacerlo a causa de la profunda crisis político-militar que, desde 1974, estaba afectando a esa organización. Como me informaron los representantes del ELN en una reunión cuasi clandestina efectuada en Praga a inicios de 1976, durante el análisis crítico de las causas de esa crisis, Fabio había sido destituido de la Jefatura y sustituido por una dirección colectiva encabezada por el exsacerdote católico Manuel Pérez (Vargas, 2006: 231-241).

Pese a que coincidíamos con algunas de las fuertes críticas que se le realizaron a Fabio por parte de sus compañeros, y en razón de su trayectoria política y militar, cumpliendo las orientaciones de Fidel, le seguimos ofreciendo todas las atenciones necesarias para que, si así lo decidía, regresara a Colombia o pudiera reinsertarse de manera decorosa en la vida económica, social y política cubana. Así lo hizo hasta su muerte en diciembre del 2000.

Por consiguiente, lo estuve atendiendo de manera más o menos sistemática, según las circunstancias, hasta que en los primeros meses de 1984 fui sustituido en mis responsabilidades al frente del equipo del DA que atendía Colombia y, a propuesta de Piñeiro y del entonces secretario de Relaciones Internacionales, Jesús Montané Oropesa, fui nombrado por el Secretariado del CC del PCC como director del Centro de Estudios sobre América (CEA).

Como las y los lectores sabrán comprender, resulta imposible en este testimonio referir todas las tareas que tuve que emprender vinculadas a Colombia durante los ocho años previos. Pero creo conveniente resaltar que Fidel no había olvidado las experiencias que vivió en la capital de Colombia inmediatamente antes y durante «El Bogotazo», para referir la desorganizada y criminalmente reprimida sublevación popular que se produjo tras el asesinato, el 9 de abril de 1948, del carismático líder popular Jorge Eliécer Gaitán (Alape, 1983).

De eso me fui percatando en las diferentes reuniones para analizar la cambiante situación colombiana a las que Fidel convocaba a Piñeiro. También en el acompañamiento de las delegaciones de ese país invitadas por la dirección de nuestro Partido que el Comandante en Jefe decidía atender personalmente.

Se fue consolidando así mi criterio de que esa práctica de que los funcionarios que atendíamos a esas delegaciones participáramos en las reuniones que él sostenía con ellas, formaba parte intrínseca de sus desburocratizados y sistemáticos métodos de dirección y trabajo.

Sobre todo, porque muchas veces él aprovechaba esas ocasiones para evaluar y conocer, sin intermediarios, los conocimientos y las opiniones de cada uno de los funcionarios del DA implicados en las tareas que él consideraba más importantes para el despliegue de las políticas de nuestro partido y gobierno hacia diversos países de América Latina y el Caribe. Incluso, más de una vez, me sucedió que, además de responder las preguntas que Fidel me formulaba, al terminar las entrevistas se me acercaba para indagar mi opinión respecto a lo que él había planteado.

### **Lo que aprendí de las interrelaciones de Fidel con Gabriel García Márquez**

Esas y otras prácticas de Fidel fueron una de las tantas enseñanzas que recibí de él durante el tiempo que estuve cumpliendo diversas tareas vinculadas a Colombia. Después de atender a la delegación del



■ Fig. 2. Fidel con Gabriel García Márquez. En el segundo plano de la foto, aparece el autor de este testimonio.

PC de ese país que fue invitada al primer Congreso de nuestro partido, una de mis primeras tareas fue recibir y acompañar a Gabriel García Márquez —también conocido como Gabo— durante la visita que realizó a nuestro país a mediados de 1976.

Luego de recibirlo en el aeropuerto, alojarlo en el Hotel Nacional y hablar con él, le informé a Piñeiro los diversos objetivos de su visita a nuestro país. Como algunos de estos tenían una clara connotación política vinculada a la situación entonces existente en Colombia, de inmediato me indicó que le comunicara la intención de reunirse con él en las primeras horas de la tarde del día siguiente.

Así lo hice; pero cuando fui a buscarlo a la hora acordada, no lo encontré porque, según Gabo me dijo después, con su fino humor, no exento de iro-

nía, Fidel «lo había secuestrado», no tanto para hablar sobre la situación política colombiana —que era lo que yo había hecho—, sino sobre su obra literaria; de la cual —creo que él se había percatado— yo no tenía suficientes conocimientos.

Esto me dejó otra lección: para seguir atendiéndolo y para sus futuros encuentros con Fidel, con Carlos Rafael, con otros dirigentes de la Revolución o con los escritores y artistas cubanos que Gabo nos había pedido visitar, lo primero que tenía que hacer era releerme *Cien años de soledad* y leerme el *Otoño del Patriarca* que él había publicado antes de regresar a Colombia en 1975.

Ese aprendizaje me fue de enorme utilidad para mis relaciones con otros escritores y artistas colombianos y de otros países del continente y, en especial,

en las muchas visitas que posteriormente realizó Gabo a La Habana.

En estas, tanto antes como después de obtener el Premio Nobel de Literatura en 1982, tuve el privilegio de participar —en ocasiones en compañía de mi colega y esposa, Tania García Lorenzo— en buena parte de las conversaciones sobre lo divino y lo humano (incluida la literatura y algunas recetas de cocina colombianas) que Gabo y su esposa Mercedes sostenían con Fidel, a veces hasta altas horas de la noche o las primeras de la madrugada.

Antes y después de lo narrado, sobre la base de sus propias convicciones políticas, Gabo utilizó su prestigio para, por iniciativa propia, coordinadas o a solicitud de Fidel, emprender diversas gestiones y acciones dirigidas a respaldar la multifacética proyección internacional de la Revolución Cubana.

Aunque estuve vinculado a algunas de ellas, no puedo ni debo relatarlas todas; pero sí puedo referir las que tuvieron connotaciones públicas o luego fueron divulgadas por algunos de sus protagonistas.

Entre ellas, la visita que Gabo realizó a Angola a comienzos de 1977 y luego de la cual escribió su artículo «Operación Carlota», que fue el nombre que la máxima dirección política-estatal de nuestro país le puso a la decisiva colaboración político-militar que nuestro pueblo le ofreció al gobierno de Angola, presidido por Agostinho Neto, para derrotar las primeras agresiones contra la recién lograda independencia de ese país.

Por indicaciones del entonces segundo secretario del CC del PCC y ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, Raúl Castro, acompañé a Gabo en esa visita. Cuando regresamos a La Habana, a través de Piñeiro, le hicimos llegar a él y a Fidel la primera versión de su artículo. Unas pocas horas después nos convocó a la conversación que sostuvo con Gabo.

En ella, después de realizar algunas precisiones, reconoció que era un artículo muy bueno para dar a

conocer en el mundo la gesta solidaria del pueblo cubano con la independencia de los pueblos africanos, así como con sus luchas contra el apartheid, los Estados Unidos y sus aliados europeos y africanos.

### La ética de las decisiones de Fidel que condujeron a la derrota de la dictadura de Somoza

A ello se sumó todo el apoyo que, antes y después de ese viaje, García Márquez le había ofreció a nuestra embajada en Colombia, incluidas las informaciones que nos suministraba sobre algunas organizaciones revolucionarias que actuaban desde la clandestinidad con las que, en cumplimiento del principio de no injerencia en los asuntos internos de ese país, no debíamos mantener relaciones directas.

Entre ellas, el Movimiento 19 de Abril (M-19). Este había ganado notoriedad después de que en enero de 1974 había sustraído la espada y el bastón de mando de Simón Bolívar que estaban atesorados en la Quinta de Bolívar, ubicada en el centro de Bogotá.

Cuatro años más tarde, Gabo se implicó de manera directa en la coordinación con el gobierno de Panamá de la complicada operación político-militar que, en 1978, había emprendido el M-19 para, entre otros propósitos internos, hacerle llegar al FSLN una parte de los aproximadamente 5.000 fusiles que tenían programado sustraer a fines de ese año de unos almacenes de las Fuerzas Armadas Colombianas —conocido como el Cantón Norte— ubicado en Bogotá (Villamizar, 2002: 391-394).

Aunque todos los detalles de esa operación y la participación que iba a tener en ella el gobierno panameño, encabezado por el general Omar Torrijos, solo pude conocerlos pocos meses después, las decisiones de darle protección en Cuba, de manera discreta, al matrimonio colombiano y a sus dos hijos desde cuya vivienda se había construido el túnel para extraer las armas antes mencionadas, fueron adoptadas por Fidel a comienzos de 1979.

Esa decisión se enmarcó en su previsión estratégica del papel negativo que iba a desempeñar el gobierno

colombiano, presidido entre 1980 y 1982 por el liberal Julio César Turbay Ayala en los órganos del Sistema Interamericano que, a solicitud de la administración de James Carter (1977–1981), se estaban activando para tratar de impedir o mediatizar la potente insurrección del pueblo nicaragüense contra la dictadura de Anastasio Somoza, encabezada por el FSLN.

En las investigaciones que luego emprendí sobre esos trascendentales acontecimientos pude comprender la meticulosidad de orfebre y la escrupulosa ética con la que el Comandante en Jefe había contribuido a la reunificación de esa organización político-militar, así como diseñado e implementado «la ruta crítica» que condujo a la organización en Cuba de una «brigada de apoyo» al FSLN, integrada por revolucionarios nicaragüenses, salvadoreños, hondureños, guatemaltecos, chilenos y uruguayos que estaban recibiendo o que previamente habían recibido entrenamiento militar en nuestro país.

Según Fidel difundió casi 30 años después, a esa brigada se incorporaron «51 oficiales del Partido Comunista de Chile, 20 del Partido Socialista de ese país y ocho del Partido Comunista Uruguayo», formados en academias militares cubanas, así como «diez médicas y dos médicos militares chilenos formados en Cuba» (Castro, F., 2008: 128).

No obstante, sobre la base del absoluto respeto a las direcciones de esos partidos, solo fueron integrados a esa fuerza con la autorización previa de las máximas direcciones de sus respectivas organizaciones políticas. Y, a su vez, quedaron comprometidos a subordinarse a las decisiones que fuera adoptando la dirección del FSLN (Rojas, 2015).

De manera convergente y atendiendo a una solicitud realizada por el presidente venezolano Carlos Andrés Pérez, de enviarles medios de defensa anti-aérea al gobierno costarricense para que pudiera defenderse ante los eventuales ataques de la aviación somocista, Fidel llegó a un acuerdo con el presidente de ese país, Rodrigo Carazo Odio (1978–

1982): la mitad de las toneladas de armas que se les enviarían desde Cuba serían entregadas a las fuerzas sandinistas que operaban en el sur de Nicaragua; lo que incrementó exponencialmente su poder de fuego.

Como también había previsto, la brigada internacionalista antes referida, asesorada por el ahora general retirado de las Tropas Especiales del MININT, Alejandro Ronda, desempeñó un papel decisivo en las acciones militares que condujeron a la derrota de las cada vez más desmoralizadas tropas élites de la Guardia Nacional somocista desplegadas en esa zona y, con ello, aceleraron la victoria, el 19 de julio de 1979, de la Revolución Sandinista.

Acorde con los propósitos de este testimonio, me parece necesario resaltar la cristalina ética con la que Fidel condujo sus relaciones con los gobiernos de Panamá —por donde inicialmente se trasladaron buena parte de los 208 oficiales y combatientes internacionalistas latinoamericanos que salieron de Cuba—, Venezuela y Costa Rica, así como con los inexpertos mandos político-militares del Frente Sur del FSLN, encabezados por el comandante Edén Pastora.

Según ha relatado Ronda, Fidel le había instruido respetar las decisiones que estos adoptaran; pero, un día antes de la victoria de las fuerzas sandinistas, le orientó que le indicara a los Jefes de sus tropas que combatían en el Frente Sur que atacaran de inmediato a las desmoralizadas fuerzas élites de la Guardia Nacional y se prepararan «para hacer prisioneros, tratarlos con el máximo de consideración humana y política [y], evitar cualquier tipo de excesos» (Ronda, en Rojas, 2021).

Las decisiones que Fidel fue adoptando sobre nuestras relaciones con el gobierno de Turbay Ayala

Estimulados por esa victoria y tratando de aplicar en las condiciones de su país algunas de las experiencias de lucha del FSLN, el 27 de febrero de 1980 un comando del M-19 ocupó la embajada dominicana en

Bogotá en momentos en que se estaba realizando una concurrida recepción para festejar el 136 aniversario de su independencia del dominio colonial español. Como nuestro país no tenía relaciones diplomáticas con el gobierno dominicano, nuestro embajador, Fernando Ravelo, no asistió a esa recepción.

De inmediato, el comando del M-19 dio a conocer sus ambiciosas demandas —la excarcelación de todos los presos políticos y la entrega de algunos millones de dólares— a cambio de la liberación de los 13 Embajadores y del Nuncio Apostólico que permanecieron como rehenes.

Comoquiera que el presidente colombiano Turbay Ayala no estuvo dispuesto a aceptarlas, comenzaron a desarrollarse frente a la embajada dominicana prolongadas y cada vez más escabrosas negociaciones entre la negociadora del M-19 y los representantes del gobierno colombiano. Según las informaciones que recibíamos, sus fuerzas militares estaban elaborando diversos planes para ocupar violentamente las instalaciones de esa embajada.

En esas condiciones, Fidel autorizó a Ravelo a que ofreciera sus buenos oficios para contribuir a solucionar el impasse que se había creado. Condición imprescindible era que ambas partes los aceptaran.

Mucho más porque, a fines de 1979, en un claro contubernio con el gobierno de Estados Unidos presidido por James Carter (1977-1981), así como con otros gobiernos latinoamericanos y de otras partes del mundo, Turbay Ayala, violando los acuerdos previamente establecidos con las autoridades gubernamentales de nuestro país, se había empeñado en obstruir su legítima aspiración de ocupar, en representación del Movimiento de Países No Alineados —entonces presidido por Cuba—, uno de los dos escaños rotativos de la representación de América Latina y el Caribe en el Consejo de Seguridad de la ONU.

A causa del impacto negativo que tuvo en esa pretensión la sorpresiva intervención de tropas soviéticas en Afganistán y su imposibilidad ética de

condenarla, ni de apoyarla, Fidel tomó la decisión de proponerle al Grupo Latinoamericano de la ONU (GRULA) que ese escaño fuera ocupado por el gobierno de México.

Esa propuesta fue inmediatamente aceptada ante el hastío que había provocado la indecorosa actitud del gobierno colombiano que violaba de manera flagrante y sistemática los procedimientos establecidos en todos los grupos regionales de la ONU (Mora, 2015: 165-167).

No obstante, cuando poco más de dos meses después de la ocupación de la embajada dominicana, con el concurso de Ravelo, se logró finalmente que el gobierno colombiano y el M-19 arribaran a un acuerdo, Fidel autorizó el envío de un avión de Cubana de Aviación para trasladar a nuestro país, en calidad de asilados políticos, a todas y todos los integrantes del Comando de esa organización, al igual que a los embajadores que permanecieron como rehenes hasta su llegada a Cuba.

### Las primeras decisiones adoptadas por Fidel en nuestras relaciones con el M-19

Tres meses después, el 22 de julio, viajaron a La Habana, procedentes de Nicaragua —en donde habían participado en los actos por el primer aniversario de la Revolución Sandinista—, Jaime Bateman y otros dos altos dirigentes de esa organización que habían logrado fugarse de la cárcel donde estaban sometidos al que en Colombia se llamó «el Consejo de Guerra del Siglo», por la cantidad de dirigentes y militantes de diversas organizaciones populares y revolucionarias detenidos y muchas veces torturados durante los dos primeros años del gobierno de Turbay Ayala.

En esa ocasión, Bateman nos solicitó que le ofreciéramos entrenamiento militar a los integrantes del antes referido comando y a otros dirigentes y militantes del M-19. Asimismo, que lo ayudáramos a establecer relaciones oficiales con las máximas direcciones del FSLN —que no los habían recibido

durante su visita a Nicaragua— y de las organizaciones revolucionarias salvadoreñas con las que no habían logrado reunirse en Managua, así como de otros países de América Latina que en aquellos momentos estuvieran en La Habana para participar, al igual que él, en la celebración del 27 aniversario del Asalto al Cuartel Moncada.

En razón del cada vez más acentuado deterioro de las relaciones con el gobierno colombiano, Fidel aprobó esas solicitudes y, por primera vez, se reunió con Bateman. En esa ocasión les hizo algunos relatos sobre la antes mencionada operación solidaria con el FSLN.

Luego de cumplir los principales propósitos de su visita a Cuba, Bateman regresó a Managua donde, a nuestra solicitud, esta vez fue atendido por el jefe y vicedirector de la Dirección de Relaciones Internacionales del FSLN.

Tiempo después de esa reunión, Bateman nuevamente visitó nuestro país. Pocos días después partió para Panamá, donde hacía poco más de dos años y gracias a la ayuda de García Márquez, había establecido estrechas relaciones con Torrijos.

Fue después de esa visita que Bateman comenzó a implementar los planes dirigidos a darle una estructura militar a las llamadas «guerrillas móviles» que, con mayores o menores éxitos, se habían formado en diferentes zonas rurales del sur de ese país.

Para avanzar en esos planes, a fines de 1980 comenzó a urgir el regreso a Colombia de todos los dirigentes y militantes de su organización que estaban recibiendo entrenamiento militar en Cuba. En cuanto los terminaron, la Dirección General de Operaciones Especiales del MININT (DGOE) organizó su salida de nuestro país.

Según pudimos conocer, su plan era que ellos y otros militantes de su organización que estaban en Panamá, emprendieran sendos desembarcos navales en dos puntos diferentes de Colombia en algún

momento del primer trimestre de 1981. De inmediato le enviamos a Fidel un informe donde le indicamos que esas expediciones iban a salir desde Panamá.

Sin dudas, esto le generó una gran preocupación porque, según me dijo Piñeiro, le preguntó si teníamos posibilidades de comunicarnos con Bateman de manera expedita. De inmediato comenzamos a buscar las mejores vías para cumplir esa orientación, pero sin esperar el resultado de nuestras gestiones, Fidel comenzó a buscar otras vías, incluido García Márquez, que en esos momentos estaba en Cuba.

En la conversación que sostuvo con él —en la que participé, junto a Piñeiro—, Fidel le pidió que le hiciera llegar a la máxima dirección del M-19, lo más rápido que le resultara posible, su criterio acerca de que los desembarcos navales eran una de las más difíciles operaciones militares que pudieran emprender para cumplir los propósitos de esa organización.

Y que, en caso de que no se convencieran, les pidiera que demoraran los desembarcos hasta su regreso del viaje que tenía previsto realizar a fines de febrero con vistas a participar en el XXVI Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética.

A causa de que ni nosotros ni Gabo encontramos vías apropiadas para hacerle llegar ese mensaje a Bateman, el primer grupo de 48 combatientes del M-19 salió de Panamá el 5 de febrero y desembarcó en el noroccidente de Colombia. Por su parte, el segundo grupo de 86 combatientes salió de Panamá 20 días después y desembarcó en el suroccidente de ese país.

Como había previsto Fidel, de inmediato ambos grupos fueron perseguidos y diezmados por las fuerzas militares colombianas; las cuales, en el caso del último grupo, contaron con la cooperación de las Fuerzas Armadas ecuatorianas.

Fue en ese contexto que, luego de obtener mediante tortura la confesión de uno de los integrantes de

la expedición, el 23 de marzo de 1981, en una alocución radial y televisiva, Turbay Ayala anunció su decisión de «suspender» las relaciones diplomáticas con nuestro gobierno y lo acusó de haber organizado y armado esos desembarcos. De inmediato, García Márquez solicitó asilo político en la embajada de México, ya que circulaban informaciones de que las fuerzas represivas colombianas lo buscaban para encarcelarlo.

Comoquiera que ya había retornado a Cuba, Fidel redactó una concisa declaración del Gobierno Revolucionario en la que se reconoció que algunos de los integrantes de la expedición del M-19 se habían entrenado en nuestro país; pero afirmó que nuestras autoridades no habían tenido nada que ver con el avituallamiento ni la organización de esos desembarcos.

Acto seguido, expresó la disposición de nuestras autoridades estatales de sostener conversaciones con el gobierno colombiano para encontrar una solución político-diplomática a todos los conflictos que, desde fines de 1979, habían venido afectando el desenvolvimiento de nuestras relaciones bilaterales.

De la manera cuidadosa y precisa en que Fidel redactó la nota antes referida, obtuve una nueva lección político-ética: nunca debíamos decir mentiras, ni siquiera para tratar con nuestros enemigos y adversarios; pero tampoco podíamos decir aquellas verdades que pudieran afectar a otras fuerzas políticas o a gobiernos amigos, como era el caso, en esos momentos, del M-19, del gobierno panameño y, en específico, de su máximo líder, el general Torrijos; quien murió el 31 de julio de ese año en un sospechoso accidente aéreo que algunos de sus más cercanos compañeros consideran fue un magnicidio organizado por la CIA (Martínez, 1987).

### Las sugerencias de Fidel dirigidas a lograr la colaboración del M-19 con las FARC

Nunca supe si Torrijos tuvo tiempo de agradecerle a Fidel su decisión de no implicarlo en uno de los errores político-militares más costosos en vidas,

armamentos y recursos económicos que hasta entonces había cometido el M-19 (Villamizar, 2002: 391-394).

Sin embargo, esos desatinos no fueron obstáculos para que nuestro partido continuara manteniendo sus estrechas relaciones con esa organización político-militar. Entre otras razones, porque hasta su salida del gobierno en agosto de 1982, Turbay Ayala mantuvo todos sus contubernios con Estados Unidos y, por consiguiente, nunca aceptó sostener las conversaciones que nuestro gobierno le había ofrecido.

Por consiguiente, en los primeros días de agosto de 1981, se autorizó una nueva visita a Cuba de otros dirigentes del M-19, incluido Jaime Bateman, quien, producto de los rigores de su intensa vida guerrillera, tuvo que someterse a una nueva operación quirúrgica en nuestro país.

En esa ocasión, Fidel nuevamente fue a visitarlo en la Casa de Protocolo donde estaba alojado y, luego de conocer su estado de salud, de escuchar el análisis que ellos habían realizado sobre los errores cometidos en los desembarcos, así como sobre la situación en que se encontraban la organización y los compañeros que seguían encarcelados en Colombia, le preguntó algunos detalles de otra operación que, según le habíamos informado con anticipación, Bateman estaba organizando desde Panamá.

Esta consistía en hacer llegar por vía aérea o marítima a Colombia mil fusiles automáticos con abundantes municiones que se encontraban en un barco averiado que estaba en las costas de Panamá en el Océano Atlántico, pues las organizaciones político-militares salvadoreñas que las habían adquirido no tenían condiciones para internarlas en su país.

En ese momento, Fidel le preguntó a Bateman sobre la posibilidad de que parte de esas armas se le pudieran hacer llegar a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), políticamente subordinas al PC de C. No solo como una demostración de su voluntad unitaria, sino también para for-

talecer otros frentes de lucha guerrillera. Bateman respondió de manera positiva a esa sugerencia; pero indicó que ellos aún no habían podido lograr un acuerdo político con la dirección de esa organización.

Sin embargo, cuando una parte de dicho armamento fue introducido en Colombia por vías marítimas y trasladado mediante el intrépido secuestro ejecutado por un comando de esa organización de un avión comercial a una de las zonas donde operaban las fuerzas guerrilleras del M-19, Bateman nos informó que, cumpliendo su compromiso con Fidel, una parte del mismo —que aún permanecía en Panamá— iba a ser destinado a las FARC.

En las semanas posteriores nos comunicó que, a pesar de haber definido con la dirección de esa organización el lugar de Colombia en que se las iban a entregar por medios marítimos, no acudieron a recibirlo, por lo que el barco que las transportaba tuvo que regresar a Panamá. Y, en un segundo intento, tuvo que ser hundido por los combatientes del M-19 encargados de esa operación porque había sido interceptado en alta mar por una poderosa unidad de la Marina de Guerra colombiana (Villamizar, 2002: 391-394).

### El «tablero de ajedrez» en el que se desplegaban las luchas en Colombia

Cabe destacar que el tema de la necesaria coordinación entre ambas organizaciones guerrilleras también había sido abordado de manera cuidadosa por Fidel en la reunión que había sostenido con la delegación del PC de C invitada al Segundo Congreso del PCC, efectuado entre el 17 y el 20 de diciembre de 1980.

Esta había sido encabezada por su Secretario General, Gilberto Vieira, e incluyó a otros dos integrantes

de su máxima dirección; uno de los cuales era el portador de diversas solicitudes de ayuda dirigidas a fortalecer las estructuras de mando de las FARC.<sup>3</sup>

Estas eran tan modestas que Fidel les indicó que, si nuestro país se iba a buscar un nuevo conflicto con el gobierno de Turbay Ayala —adicional al que, como ya se vio, se había presentado en la ONU—, la selección que ellos iban a realizar de los que vendrían a recibir preparación militar en Cuba podía ser mayor que la que estaban solicitando.

Asimismo, desde su mirada estratégica, les exteriorizó su criterio de que las multiformes y, en muchas ocasiones, desarticuladas luchas que se estaban desplegando en Colombia debían incorporarse al «tablero de ajedrez» de las que de manera simultánea se estaban desarrollando en otros países de Centroamérica y el Caribe; tanto por la privilegiada ubicación geopolítica de su país, como por el importante papel que siempre había desempeñado en la política de Estados Unidos hacia América Latina.

De esos planteamientos de Fidel obtuve otra lección: en el futuro mi campo de análisis no podía quedar restringido a la situación interna y a la política exterior colombiana. Para entenderla en toda su profundidad estaba obligado a estudiar, desde la que ahora se denomina «geopolítica crítica», el diseño y la implementación de las diversas estrategias de la maquinaria de la política exterior, defensa y seguridad imperial de Estados Unidos, así como de sus aparatos económicos e ideológico-culturales hacia otros países del sur del continente americano y, en particular, hacia la que ellos denominaban «Cuenca del Caribe».

Esa enseñanza alumbró todas las tareas que en los años posteriores desarrolló el equipo del DA encargado de Colombia y, años más tarde, algunas de las investigaciones que emprendí durante los 12 años que fui director del CEA.

El carácter de esas investigaciones próximamente los publicaré en otro relato; pero ahora quiero re-

<sup>3</sup> Las precisiones que aparecen en este párrafo me las aportó el combatiente de las FARC Ovidio Salinas; quien había viajado a Cuba para recibir instrucciones de la máxima dirección de su partido.

saltar, sin orden de prelación, otras lecciones que recibí de Fidel entre 1981 y mediados de 1984.

Fidel jamás le decía a ninguna organización revolucionaria lo que debía hacer

En el ínterin, en agosto de 1982, asumió la presidencia de Colombia el candidato del Partido Conservador, Belisario Betancur; quien, durante su campaña electoral había proclamado su intención de «resolver los problemas objetivos y subjetivos» que, en su consideración, determinaban las ancestrales, superpuestas y muchas veces sádicas violencias delincuenciales y políticas entonces (como ahora) existentes en su país.

Con tal fin, uno de sus primeros pasos fue proponerle al Congreso la aprobación de una Ley de Amnistía amplia e incondicional para todos los presos políticos; ya que, durante la campaña electoral, esa había sido una de las principales demandas de diferentes fuerzas sociales, políticas e intelectuales; incluidos importantes sectores del Partido Liberal y de la pequeña y heterogénea coalición de organizaciones de izquierda que se había formado para disputar la presidencia de la República, al igual que de la «propaganda armada» del M-19.

Como una nueva expresión de sus desencuentros, las FARC habían iniciado una «tregua unilateral» que a Fidel le había parecido inadecuada para las complejas circunstancias políticas que estaba viviendo Colombia y en razón de la política agresiva contra las revoluciones sandinista, granadina y cubana que había comenzado a implementar Estados Unidos desde que Ronald Reagan había asumido la presidencia el 20 de enero de 1981.

Como pude conocer en la visita que unos meses antes había realizado a Colombia, el 18 de noviembre de 1982, Belisario Betancur firmó la antes referida Ley de Amnistía. Esta propició la libertad de un numeroso grupo de dirigentes y militantes de varias organizaciones guerrilleras colombianas: la Auto Defensa Obrera —de inspiración trotskista—,

el ELN, el Ejército Popular de Liberación —influido por el maoísmo—, las FARC y el M-19.

En razón de las estrechas relaciones que, a diferencia de las otras, teníamos con esa última organización y, a su solicitud, Fidel autorizó que de inmediato viajaran a Cuba todos los integrantes de su Consejo Superior y de su Dirección Nacional que estuvieran en condiciones de hacerlo y que, los que así quisieran, vinieran acompañados por sus familias para que descansaran y, si fuera necesario, ofrecerles atención médica. Casi todos viajaron, luego de una reunión que días antes habían sostenido en Panamá, incluido Jaime Bateman, su esposa y sus dos hijas.

Luego de que estos descansaron y de recibir informaciones sobre algunas de las discusiones que habían adoptado en Panamá y en Cuba —entre ellas, si continuaban o no sus acciones militares y, en caso de hacerlo, como se aprobó, cuáles eran las estrategias y tácticas político-militares que iban a utilizar para formar su ejército de liberación nacional y social—, Fidel decidió reunirse en una de sus oficinas del Consejo de Estado y de Ministros con los principales dirigentes del M-19 que permanecieron en nuestro país.

Si me memoria no me falla, se había quedado al frente de ellos el prestigioso dirigente de esa organización, Carlos Pizarro León Gómez. En cualquier caso, a partir del intercambio de criterios y de las preguntas formuladas, Fidel, apoyado en una maqueta situada en el salón en el que estábamos reunidos y en su prodigiosa memoria, les hizo una extensa y detallada exposición de la estrategia y las tácticas que, bajo su dirección, se habían empleado durante la lucha armada contra la dictadura de Fulgencio Batista y, dentro de ella, los pormenores de la contraofensiva estratégica del Ejército Rebelde desplegada entre agosto y fines de diciembre de 1958 (Castro, F, 2010).

Conociendo los errores que al respecto cometían las diferentes fuerzas guerrilleras colombianas, en

esa explicación Fidel se detuvo en el tratamiento humano de los oficiales y soldados heridos o capturados por las columnas del Ejército Rebelde y la importancia que esa práctica ética había tenido en el desmoronamiento de la moral combativa de las Fuerzas Armadas batistianas.

En mi comprensión, ese era uno de los métodos de Fidel: explicar las experiencias de la lucha insurreccional en nuestro país con vistas a influir en las opiniones o posiciones de las organizaciones revolucionarias; pero, salvo que ellos le preguntaran, siempre evitaba decirles lo que tenían o debían hacer en las circunstancias concretas de sus correspondientes países.

A su vez, Fidel siempre estaba dispuesto a nutrir su pensamiento de las experiencias de las luchas en otros países y, cuando consideraba que estas eran pertinentes, trasladárselas a otros movimientos populares o revolucionarios latinoamericanos. Todas ellas las había sintetizado en los «tres ingredientes decisivos para alcanzar el triunfo revolucionario: la unidad, las masas y las armas» (Piñeiro, 1999: 216).

Sobre la base de esos conceptos, en la reunión antes indicada, Fidel aprobó la solicitud de la dirección del M-19 para que vinieran a recibir un curso político-militar en nuestro país cerca de 100 dirigentes y militantes de esa organización.

De manera simultánea y sobre la base de la mencionada reunión que él había sostenido tres años antes con el secretario general del PC de C, también autorizó el entrenamiento del primer y, a la postre, único grupo de 15 combatientes de las FARC en las diversas especialidades militares que ellos habían solicitado.

#### Otros conceptos de Fidel sobre la ética de las fuerzas revolucionarias

Lo antes dicho no fue obstáculo para que el Comandante en Jefe apoyara la continuidad de las gestiones que había realizado García Márquez para

lograr una reunión discreta entre Belisario Betancur y el jefe del M-19, Jaime Bateman, en ocasión de la VII Cumbre del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL) que se realizó en Nueva Delhi a inicios de marzo de 1983.

Aunque, con nuestro apoyo, Bateman ya tenía organizado todo el trayecto de su viaje clandestino, aduciendo problemas de salud, Belisario no acudió a esa Cumbre en la que se aprobó el ingreso de su país al MNOAL. No obstante, ese paso marcó un cambio positivo en las posiciones vacilantes que habían mantenido los representantes del gobierno de Turbay Ayala en la VI Cumbre de ese movimiento realizada en La Habana en septiembre de 1979; lo que no pasó inadvertido para Fidel.

Mucho menos porque Belisario y el recién electo presidente mexicano, Miguel de la Madrid (1982-1988), orientaron a sus cancilleres a convocar a sus homólogos de Panamá y Venezuela a la reunión en la que, en enero de 1983, se fundó el llamado Grupo de Contadora —en referencia a la isla panameña en la que se realizó esa reunión—, orientado a la búsqueda de soluciones políticas negociadas a los conflictos militares en El Salvador, Guatemala y Nicaragua.

En este último caso, a causa de la «guerra sucia» de Estados Unidos contra la Revolución Sandinista, desplegada por la administración de Ronald Reagan, y del voluminoso apoyo económico, político y militar que esta les ofrecía a los gobiernos de los dos países antes mencionados.

En ese contexto, colocado en «el tablero de ajedrez» de la Cuenca del Caribe, Piñeiro nos orientó a los funcionarios del DA vinculados a las problemáticas de esa región que estudiáramos las amenazas y oportunidades que pudiera implicar la acción de ese grupo intergubernamental para los intereses de la Revolución Sandinista y para los movimientos revolucionarios de El Salvador y Guatemala; ya unificados en el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional y en la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca.

Con tal fin y conociendo que aún estaba apesadumbrado por la muerte de Jaime Bateman en un accidente aéreo el 28 de abril de 1983, Piñeiro me orientó que, junto al jefe de la Sección de Centroamérica del DA, Ramiro Abreu, y a otros compañeros, asistiera como observador oficioso a la segunda reunión de Cancilleres del Grupo de Contadora que se efectuó en Ciudad de Panamá en septiembre de 1983.

Fue en esa ocasión que un alto funcionario de la cancillería colombiana me indicó la coherencia que él apreciaba entre la participación de su gobierno en esa reunión y el afán del presidente Belisario Betancur en encontrar una solución negociada al sangriento conflicto interno existente en su país.

Sin embargo, me agregó, que las negociaciones al respecto seguían estancadas a causa de la que denominó «intransigencia» del M-19, las FARC y demás organizaciones guerrilleras.

En ese contexto, me deslizó la idea de que Cuba pudiera utilizar sus buenos oficios para modificar la actitud de esas organizaciones. Luego de responderle que él sobrealoraba nuestro papel en el conflicto social y político interno colombiano, le indiqué que, para lo que me estaba sugiriendo, era imprescindible que su gobierno al más alto nivel les hiciera una solicitud oficial a las autoridades cubanas.

Al llegar a La Habana le informé a Piñeiro los detalles de esa conversación. Luego de expresarme su coincidencia con las respuestas que yo había ofrecido, me orientó que preparara un informe para Fidel y que, además, fuera explorando con los compañeros de la dirección del M-19 que aún estaban entrenándose en Cuba si para ellos sería aceptable que desempeñáramos un papel similar al que el entonces embajador de Cuba, Fernando Ravelo, había asumido ante la ocupación de la embajada dominicana en Bogotá.

A ellos no les pareció viable por las grandes dudas que tenían sobre la voluntad negociadora del gobierno colombiano; pero quedaron comprometidos

con consultar la propuesta con los integrantes del Comando Superior que estaban en Colombia. Por tanto, esa posibilidad quedó en suspenso. Mucho más porque el gobierno colombiano nunca la planteó oficialmente.

Sin embargo, a solicitud de Fidel, unas semanas después, Belisario Betancur desempeñó un positivo papel, junto a la Cruz Roja Internacional, para la evacuación de más de 700 trabajadores civiles cubanos y de los cadáveres de 24 constructores que habían caído defendiendo sus vidas durante la criminal y abusiva agresión de Estados Unidos contra la pequeña isla de Granada. Esta —como denunció Fidel— se había pretendido justificar con las 17 mentiras que, emulando los métodos del nazismo, había difundido Ronald Reagan (Castro, F, 1983: 243-250).

En los días posteriores, un comando del ELN secuestró a uno de los hermanos de Belisario Betancur. En cuanto conoció esa noticia, Fidel le envió un mensaje indicándole que estaba conmovido «por la noticia del secuestro de su hermano Jaime» y que consideraba «absolutamente injustificable, desde todo punto de vista, el acto realizado contra su hermano y contra usted, que como presidente ha dado inequívocas pruebas de interés por la paz dentro y fuera de Colombia y de nobles sentimientos humanitarios». (Castro, F., 2008: 145) Y, en otra muestra de sus arraigados valores humanos y políticos, agregó:

Como revolucionario siempre he creído que la ética es un principio irrenunciable, sin la cual incluso la más justa y limpia de las causas políticas puede ser irreversiblemente dañada y mancillada. No es ética, ni es política, ni es justa bajo ningún concepto, a nuestro juicio, esta acción contra ningún allegado suyo. Dañarlo físicamente o privarle de la vida, sería un crimen que no pueden cometer jamás quienes verdaderamente actúen en nombre de ideas revolucionarias. (Castro, F., 2008: 145).

De inmediato, la Oficina de Información y Prensa de la Presidencia de la República de Colombia divulgó

ese mensaje. Sin embargo, pocos días después se publicó otra declaración del ELN reiterando sus demandas. Al conocerla, Fidel le envió otro mensaje a Belisario Betancur en el que, entre otras ideas, le expresó sus sospechas de «que fuerzas de otro tipo y con otras motivaciones, bien en forma directa o indirecta, mediante la infiltración en alguna organización que se considere revolucionaria, estén influyendo en los hechos» (Castro, F., 2008: 146). Y añadió:

Puede haber detrás de estos acontecimientos una gran provocación contra su política de paz, dentro y fuera de Colombia, y la independencia y dignidad asumidas bajo su Presidencia por la política internacional de su país, de la cual son ejemplos el ingreso al Movimiento de los No Aliados, su participación destacada en el Grupo de Contadora a favor de la paz en Centroamérica, su actitud y gestiones a raíz de la invasión a Granada.

Por el carácter realmente reaccionario y negativo de tal acción, tanto para Colombia como para el movimiento progresista y revolucionario de América Latina y el Caribe, cualesquiera que sean sus responsables, considero conveniente que esta posibilidad sea también denunciada o advertida.

Nosotros, por nuestra parte, a través de todos los canales, estamos haciendo y haremos lo que esté a nuestro alcance, por la integridad y vida de su hermano.

Ese segundo mensaje sí llegó a la Dirección Nacional del ELN porque el 6 de diciembre de 1983 esta rechazó la acción, ordenó la liberación de Jaime Betancur y los integrantes de la estructura urbana que lo habían secuestrado fueron expulsados de esa organización, con la cual, desde 1976, no teníamos relaciones directas.

### Las primeras contribuciones de Fidel a la paz en Colombia

Casi cuatro meses después, cuando ya estaba propuesto para que asumiera la dirección del CEA,

viajé a Colombia como parte de una delegación de académicos y escritores cubanos que asistió al Congreso de la Unidad Latinoamericana, efectuado en Medellín, a comienzos de abril de 1984. Esta fue encabezada por el Poeta Nacional y entonces presidente de la Unión de Escritores y Artistas de Cuba, Nicolás Guillén.

Comoquiera que, en razón de su salud, él no podía trasladarse a Bogotá y Belisario (que tenía interés en saludarlo) en esos momentos no podía viajar a la costa Atlántica de su país, que era donde ya estábamos, fui mandatado por Guillén, junto a otro compañero de la delegación que, al igual que yo, tenía previsto viajar a Bogotá, así como con la principal organizadora de ese evento, Luz Elena Zabala, a la cita que ella había convenido con el presidente colombiano.

Luego de recibir el saludo y el regalo que le había enviado Guillén, de manera bilateral Belisario me formalizó verbalmente la solicitud de que las autoridades cubanas lo ayudaran a establecer negociaciones con el M-19. Después de aclarar algunos detalles de lo que me estaba solicitando, quedé en canalizar su pedido tan pronto regresara a La Habana y hacerle llegar una respuesta lo más rápidamente posible. En función de ello quedó establecido un mecanismo expedito para obtener la visa para mi eventual regreso y/o el de algún otro compañero a Colombia.

Como antes de llegar a La Habana tenía que hacer un tránsito de dos días en Panamá, comencé a valorar el asunto con los compañeros de la dirección del M-19 que estaban en ese país y le envié un mensaje cifrado a Piñeiro a través de uno de los dos representantes del DA en la embajada cubana, Alberto Cabrera.

Cuando llegué a La Habana acudimos a la reunión a la que nos convocó Fidel. En esta me orientó los inamovibles principios que, como respuesta a su demanda, debía trasladarle de manera personal al presidente Belisario Betancur: Cuba nunca ha ac-

tuado ni actuará como negociador de nada que tenga que ver con los asuntos internos de otros gobiernos o de ninguna organización popular o revolucionaria. Por tanto, no participaría, ni mediaría en las negociaciones y solo las propiciaría cuando todas las partes implicadas así lo solicitaran. De modo que, si Belisario aceptaba esos conceptos, yo debía trasladárselos a la dirección del M-19.

Con esas indicaciones, rápidamente regresé a Colombia. Antes de llegar a Bogotá y cumpliendo indicaciones de Fidel, fui a hablar con García Márquez en su casa en Cartagena, quien de inmediato se puso en contacto con uno de los operadores políticos de Belisario Betancur.

Este viajó a Cartagena y después de nuestra conversación concertó el día y la hora en que me iba a recibir el mandatario colombiano. Para que no hubiera ninguna dificultad viajamos en el mismo vuelo. Y, cuando Belisario aceptó las condiciones planteadas por Fidel, le indiqué que me iba a poner en contacto con los compañeros de la máxima dirección del M-19 para trasladarle su solicitud.

Cuando pude organizar un encuentro con el integrante de su Consejo Superior, Antonio Navarro Wolf, y este estuvo de acuerdo, volví a reunirme con el presidente colombiano. Esta vez, me presentó a su ministro de Gobierno, Jaime Castro, quien quedó encargado de garantizar todas las condiciones de seguridad para emprender las negociaciones que había exigido el antes mencionado dirigente del M-19.

Cuando todo eso quedó establecido, y con el concurso de Jaime Castro tuve una nueva reunión con Belisario, él me planteó su gran interés por conocer en persona y conversar con Fidel. Acto seguido sugirió la posibilidad de que ambos se encontraran en un Cayo bajo control colombiano (Quita Sueño), cuya jurisdicción entonces estaba en litigio con Nicaragua.

En cuanto regresé a La Habana, junto con Piñeiro, fuimos a ver a Fidel para informarle cómo, sobre la

base de sus instrucciones, habían quedado organizados los contactos entre los dirigentes del M-19 y el Gobierno colombiano. Asimismo, para consultarle la posibilidad de un encuentro personal con Belisario.

Aunque ya en ese momento había sido nombrado director del CEA, Fidel me orientó que regresara a Colombia de inmediato y le llevara a Belisario una carta que redactó, leyó y firmó en presencia mía y de Piñeiro. Asimismo, dio instrucciones para que me entregaran un presente que, en su nombre, debía entregarle al presidente colombiano.

Como me entregó su carta en un sobre sellado, no pude sacarle una fotocopia. Sin embargo, aún conservo en mi memoria los aspectos centrales de esa misiva: le expresaba a Belisario que él también tenía mucho interés en conocerlo y en conversar con él, pero que, en su criterio, no se podía iniciar ninguna amistad lastimando las sensibilidades de otros de sus amigos, como era el caso del presidente nicaragüense Daniel Ortega.

Para valorar la posibilidad de que esa conversación entre Fidel y Belisario se pudiera realizar en otro momento y lugar mutuamente aceptable, en esa ocasión me acompañó el jefe de la Sección de Colombia, Ecuador y Venezuela del DA, Jorge Luis Joa, con el fin de que pudiera darles continuidad a todas las tareas que previamente yo había venido cumpliendo en Colombia.

Después de trasladarle al presidente colombiano la respuesta de Fidel y de que este nos expresara su comprensión de la misma, quedaron establecidas las formas de contacto para continuar valorando la posibilidad de que ambos pudieran conocerse personalmente y sostener las conversaciones en que estaban interesados.

Inmediatamente después, junto con Joa, sostuve diversos contactos con altos funcionarios del gobierno colombiano que yo había conocido en mis viajes previos y ambos sostuvimos diversas conversaciones con los dirigentes del M-19 y de otras organiza-

ciones políticas colombianas, incluidos los vinculados a algunos sectores de los partidos tradicionales y de la llamada «izquierda legal» de ese país.

Entre ellas, la máxima dirección del PC de C, que en aquel momento estaba apoyando las negociaciones de las FARC con representantes de Belisario Betancur. Estas concluyeron, a fines de 1984, en los llamados Acuerdos de La Uribe que, según supe después, sin abandonar las armas, les permitieron fundar la organización legal denominada Unión Patriótica.

Como una muestra más de sus desencuentros, en el mismo momento que se estaba dando a conocer la fundación de esa organización, el 6 de noviembre de 1985, un comando del M-19 ocupó el Palacio de Justicia para exigirle a Belisario la culminación de las negociaciones que había autorizado poco más de un año antes.

Según las investigaciones posteriores, los altos mandos de las Fuerzas Armadas tenían conocimientos previos de esa operación y de inmediato emprendieron una sangrienta respuesta militar para recuperar esa edificación. En esta asesinaron a algunos civiles que nada tenían que ver con el M-19, a todos los miembros del comando de esa organización que no habían caído en combate y a buena parte de sus rehenes, incluidos algunos magistrados de la Corte Suprema de Justicia que se habían destacado en la defensa de la legalidad democrática de ese país.

Ese solapado golpe de Estado cercenó toda posibilidad de que pudieran arribar a feliz término las negociaciones con el M-19 y con otras organizaciones guerrilleras. Sobre todo, porque en los años posteriores, de manera escalonada, comenzó a producirse una matanza de más 4.000 dirigentes y militantes de la Unión Patriótica y de algunos de los principales dirigentes del PC de C; entre ellos al dirigente de ese partido y senador Manuel Cepeda Vargas con quien había mantenido estrechas relaciones desde el primer viaje que había realizado a ese país en los primeros meses de 1976.

En esas condiciones, la dirección de nuestro partido mantuvo su multiforme solidaridad con esas y otras organizaciones políticas legales de la izquierda y con el M-19. Este, junto a otras organizaciones guerrilleras (como el llamado Comando Quintín Lame, al EPL y algunas fuerzas que se habían escindido del ELN), finalmente pudieron concluir sus negociaciones de paz con el gobierno del presidente liberal Virgilio Barco (1986-1990), a quien yo había conocido en una de mis visitas a Colombia.

Aunque nunca he podido confirmar esa información, el desarrollo de esas negociaciones previamente las había consultado con Fidel el entonces jefe del M-19, Carlos Pizarro, en una visita que había realizado a La Habana en 1988. Conociendo su ética, puedo suponer que el Comandante en Jefe no se inmiscuyó en las decisiones que había adoptado esa organización político-militar, ni mucho menos en los ulteriores desarrollos de esas negociaciones.

En cualquier caso, como resultado de estas, las organizaciones antes mencionadas entregaron sus armas y se convocó a elecciones para conformar una Asamblea Constituyente dirigida a reformar la reaccionaria Constitución de ese país.

Fue en esas circunstancias que regresé a Colombia para cumplir las tareas que estaba desarrollando en la organización del XXVIII Congreso de Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS), efectuado en La Habana en mayo de 1991. La realización de ese evento previamente había sido autorizada por Fidel.

En esa ocasión pude reencontrarme con el exministro Jaime Castro y con varios dirigentes del M-19 que había conocido en Cuba o en Colombia, incluido Navarro Wolf. Este me informó los resultados de todas las indagaciones que habían realizado con vistas a esclarecer las circunstancias que había rodeado el asesinato de Carlos Pizarro el 26 de abril de 1990 cuando viajaba en un avión civil y se había convertido en el líder de la llamada Alianza Democrática M-19 y en el candidato de las fuerzas de izquierda y progresistas



Fig. 3. Encuentro del autor con Fidel en presencia de otros compañeros.

que gozaba de un mayor apoyo popular en los meses previos a las elecciones presidenciales que se realizaron en mayo de ese año.

En estas resultó electo el candidato del Partido Liberal, César Gaviria Trujillo; quien fue el mandatario colombiano que finalmente decidió restablecer las relaciones diplomáticas con Cuba.

#### A modo de conclusión: la última vez que conversé con Fidel

Todo eso ocurrió cuando ya llevaba cerca de siete años dirigiendo el CEA y su revista semestral Cuadernos de Nuestra América. En estos y en los cinco años posteriores fui adquiriendo nuevos conocimientos sobre la realidad del continente americano y, en conjunto con sus demás investigadores, amplí el horizonte geográfico de mis relaciones académicas y políticas en otros países del espacio

geográfico, humano y cultural de la que José Martí había denominado Nuestra América, al igual que con algunas instituciones académicas y fundaciones canadienses, estadounidenses y europeas.

En todas esas nuevas tareas traté de aplicar, en las condiciones de un centro de estudios e investigación social, todo lo que previamente había aprendido de Piñeiro, de Carlos Rafael y del Comandante en Jefe. Con tal fin comencé a sistematizar y ampliar los conocimientos que había adquirido sobre Chile, Colombia, Perú y Venezuela durante el tiempo que estuve atendiendo esos países entre 1968 y 1984. Asimismo, sobre la historia y el pasado presente de las siempre asimétricas y multifacéticas relaciones de Estados Unidos con América Latina y el Caribe. También de la multifacética política de nuestro país hacia esa región.

De manera convergente, tuve la posibilidad de participar en algunos de los eventos internacionales



Fig. 3. *Ibídem.*

realizados en Cuba o en otros países, así como en las visitas oficiales que Fidel realizó a Ecuador, Venezuela y Brasil, entre 1988 y 1990. En estas últimas, fui incorporado al llamado «grupo de apoyo» integrado por diversos compañeros y compañeras del DA, así como de algunas organizaciones sociales, de masas, profesionales, científicas y culturales de nuestro país.

Todos, de manera simultánea, aprovechábamos la ocasión para reunirnos con nuestras correspondientes contrapartes, al igual que, acorde con las instrucciones que recibíamos, para contribuir a convocarlos u organizar las diversas actividades que, luego de cumplir sus compromisos oficiales, Fidel solía desplegar con los plurales actores sociales, políticos e ideológico-culturales no gubernamentales de los países que visitaba.

En esas ocasiones, pude observar su inagotable capacidad de trabajo y cómo, sin abandonar las líneas

principales de su cosmovisión y de su pensamiento político estratégico, ajustaba sus argumentos a la situación concreta existente en cada país.

Sin emplear ninguno de los manoseados conceptos y categorías del mal denominado «marxismo-leninismo», pero sin desdeñarlos, atemperaba su prolijo lenguaje al que empleaban sus plurales interlocutores, incluidos algunos que no compartían sus puntos de vista. Frente a estos, con un gran respeto, Fidel se esmeraba en ofrecerles todos los elementos históricos y factuales en que se fundamentaban sus criterios del pasado-presente o sus anticipaciones del porvenir.

Las lectoras y los lectores interesados en conocer las nuevas enseñanzas que durante esos 12 años pude captar de las potencias creadoras y anti dogmáticas de su pensamiento, así como de sus utopías para Cuba y para el mundo pueden acudir a la versión más amplia de este testimonio referenciado en las prime-

ras líneas de este escrito, así como de otros previamente publicados; pero para terminarlo creo necesario recordar que, en el último evento internacional en el que participé en mi carácter de director del CEA, fue en la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, efectuada en 1995 en Copenhague, Dinamarca.

A este acudió Fidel y, tal como ya había hecho en la Cumbre sobre el Medio Ambiente realizada en Brasil en 1992, pronunció un breve pero estremecedor discurso. Horas después, a través del entonces Ministro de Relaciones Exteriores, Roberto Robaina, nos convocó a que nos reuniéramos con él en el hotel donde estaba alojado todas y todos los representantes cubanos que habíamos participado en los diversos foros de las ONG de diversos países del mundo que se habían efectuado de manera paralela.

En cuanto nos saludó con la sencillez y afectuosidad acostumbradas, así como en contraste con las incomprendiones que tenían algunos altos funcionarios políticos y estatales cubanos hacia nuestro trabajo, de manera jocosa Fidel nos expresó que «nos envidiaba», porque él hubiera querido estar en los eventos en que nosotros habíamos participado, en vez de estar escuchando la catilinaria de discursos — muchos de ellos insulsos, aburridos o demagógicos— que se habían pronunciado en la Cumbre oficial.

Luego de preguntarnos los detalles y acuerdos de los eventos en los que habíamos participado, así como de escuchar nuestras respuestas, dio las instrucciones necesarias para que pudiéramos asistir sin ninguna dificultad a la actividad de solidaridad con Cuba que estaban organizando los compañeros del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos (ICAP), en coordinación con sus contrapartes danesas. Algunos de sus integrantes nos habían ofrecido alojamiento y alimentación solidaria en sus viviendas.

Antes de despedirnos, Fidel nos invitó a que nos tomáramos una fotografía como testimonio de su reconocimiento a las diversas tareas que habíamos cumplido. Después nos hicieron llegar una copia de esa instantánea que —junto a otras anteriores— conservo

como un grato e imperecedero recuerdo de la última vez que tuve la posibilidad de estrechar las manos y conversar con el ahora definitivamente inmortalizado líder histórico de la Revolución Cubana.

**La Habana, 11 de enero de 2022**

## BIBLIOGRAFÍA

- Buteflika, A. (2021). «Declaraciones a la prensa el 7 de mayo de 2001 al despedir al presidente cubano, Fidel Castro, en el aeropuerto internacional “Houari Boumediene” de Argel». En R. Fernández, *El pensamiento estratégico de Fidel Castro Ruz: valor y vigencia*. La Habana: la Editora Historia.
- Castro, F. (2012). Discurso pronunciado el 26 de julio de 1964 en Santiago de Cuba», en J. Bell, D. L. López y T. Caram (comp.). *Documentos de la Revolución Cubana 1964* (pp. 69–107). La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Castro, F. (1970). *Discurso pronunciado el 22 de abril de 1970 en la Velada Solemne en conmemoración del centenario del natalicio de Vladimir Ilich Lenin*. Recuperado de <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos>. Consultado el 15 de septiembre de 2019.
- Castro, F. (1971). *Discurso pronunciado en el acto de despedida que le brindó el pueblo de Chile, efectuado en el Estadio Nacional, Santiago de Chile*. Recuperado de <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos>
- Castro, F. (1973). *Discurso pronunciado en el Acto Conmemorativo del XIII Aniversario de los Comités de Defensa de la Revolución, de Solidaridad con el heroico pueblo de Chile, y de Homenaje Póstumo al Doctor Salvador Allende*. Plaza de la Revolución José Martí. Recuperado <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos>. Consultado el 11 de septiembre de 2020.
- Castro, F. (1983). Discurso pronunciado en la despedida del duelo a los héroes caídos en Granada, La Habana, 14 de noviembre de 1983. En, *Granada: el mundo contra el crimen* (pp. 243–250). La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.

- Castro, F. (2008). *La paz en Colombia*. La Habana: Editora Política (p. 128)
- Castro, F. (2010). *De la Sierra Maestra a Santiago de Cuba: la contraofensiva estratégica*. La Habana: Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado, Primera edición.
- CPPCCL. (1975). *América Latina en la lucha contra el imperialismo, por la independencia nacional, la democracia, el bienestar popular, la paz y el socialismo*. Buenos Aires: Editorial Anteo.
- Estrada, U. (2015). Cuba nunca dejó de brindar su apoyo solidario a todos los que lo solicitaron. En L. Suárez y D. Kruijt, *La Revolución Cubana en nuestra América: El internacionalismo anónimo*, (pp. 47-75). La Habana: RUTH Casa Editorial.
- Hidalgo, R. (comp.) (2021). *El pensamiento estratégico de Fidel Castro Ruz: valor y vigencia*. La Habana: Editora Historia.
- Martínez, J. J. (1983). *Mi general Torrijos*. La Habana: Casa de las Américas
- Mora, L. (2015). *La fundación de la Oclae: una de las más importantes contribuciones de la FEU a las luchas antimperialistas en América Latina y el Caribe*, en L. Suárez y D. Kruijt: ob. cit.
- Piñeiro, M. (1999). La crisis actual del imperialismo y los procesos revolucionarios en América Latina y el Caribe. En L. Suárez (comp.) *Barbarroja: testimonios y discursos del comandante Manuel Piñeiro Losada*. La Habana, Ediciones Tricontinental-SIMAR S.A.
- Rojas, L. (2015). *En Cuba aprendí el valor de la solidaridad entre nuestros pueblos y del internacionalismo* (pp. 440-462). En L. Suárez y D. Kruijt: ob. cit.
- Rojas, L. (2021). *Fidel y la solidaridad con el Partido Comunista de Chile (1973-1990)*. (Tesis para obtener su Maestría en Estudios Históricos Regionales y Locales en el Instituto de Historia de Cuba, validada por el Tribunal formado por esa institución el 27 de octubre de 2021).
- Ronda, A. (2021). Resumen de su intervención en el XII Taller Internacional del IHC, en L. Rojas, *Fidel y la solidaridad con el Partido Comunista de Chile (1973-1990)*, ed. cit.
- Suárez, L. (2019). La proyección externa de la Revolución cubana en América Latina y el Caribe: una aproximación en sus sesenta aniversarios. En L. Suárez (coord.). *Cuba en revolución: miradas en torno a su sesenta aniversario* (pp. 129-180). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Suárez, L. (2020). *Piñeiro siempre tuvo una enorme confianza en los jóvenes que trabajamos bajo su dirección: un testimonio seguramente incompleto*. Recuperado de [https://t.me/revista\\_politica\\_internacional/522](https://t.me/revista_politica_internacional/522).
- Suárez, L. (2021). *Lo que aprendí de Fidel: un testimonio inédito*. Recuperado de <https://medium.com/la-tiza/lo-que-aprend%C3%AD-de-fidel-un-testimonio-in%C3%A9dito-21ba17d6a38d>
- Vargas, A. (2006). *Guerra o solución negociada. ELN: origen, evolución y procesos de paz* (pp. 231-241). Bogotá: Intermedio Editores-Círculo de Lectores S.A.
- Villamizar, D. (2002). *Jaime Bateman: biografía de un revolucionario*. Bogotá: Editorial Planeta Colombiana S.A., primera edición.

# Memorias de la Escuela del Servicio Exterior “Manuel Bisbé”

## *Memoirs of the Foreign Service School “Manuel Bisbé”*

**Lic. Eumelio Caballero Rodríguez.**

Licenciado en Historia. Profesor en el Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”.

✉ eumeliocaballero54@gmail.com  0000-0002-2408-1170

RECIBIDO: 13 DE JULIO DE 2021

APROBADO: 17 DE OCTUBRE DE 2021



■ Fig. 1. El Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García” es continuador del legado de la Escuela del Servicio Exterior “Manuel Bisbé”.

En ocasión del 60 Aniversario de la Escuela del Servicio Exterior “Manuel Bisbé”, que por indicaciones del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, fundó en 1961 el Dr. Raúl Roa García, en su calidad de Ministro de Relaciones Exteriores, escribí algunas memorias, con el deseo de compartirlas a los lectores de Política Internacional, en nombre de todos sus egresados, o sea, de los compañeros que al culminar los estudios ingresamos al Ministerio de Relaciones Exteriores y de aquellos otros egresados que fueron asignados como funcionarios del Comité Central del Partido y al Ministerio del Interior, donde empen-

dieron distintas tareas afines con la preparación que en aquella escuela recibimos.

Salvo honradas excepciones, la ineficiente y corrupta diplomacia que heredamos de la pseudo República, coto reservado para los hijos de la burguesía y, por tanto, altamente comprometida con los intereses oligárquicos e imperiales, debía ser radicalmente transformada lo más pronto posible.

Esta realidad explica algunos hechos insoslayables: el carácter de urgencia con que hubo que organi-

zar aquella primera escuela, la extracción clasista de su alumnado -140 jóvenes, la inmensa mayoría de origen muy humilde, todos con firmes convicciones revolucionarias--, la brevedad del curso --año y medio-- y la excelencia de su claustro universitario: los Doctores Julio Le Riverand, Pelegrín Torras, Miguel D' Estefano, Carlos Maristany, entre otros. El propio Ministro Raúl Roa García y el Dr. Carlos Rafael Rodríguez nos ofrecieron conferencias magistrales.

Por ello, inmediatamente después que culminamos nuestros estudios se nos confiaron complejas y delicadas tareas en la permanente batalla que ha tenido que librar la Revolución desde que la inicial actitud hostil del Gobierno de Estados Unidos devino en la agresión directa con todos los medios a su alcance, incluyendo los más inescrupulosos, como el criminal bloqueo que nos ha venido acompañando desde entonces.

Así, aquellos pioneros de la diplomacia revolucionaria de cuyas filas salimos 14 embajadores y un viceministro, junto a compañeros de mayor experiencia y preparación, y algunos años después de los egresados del Instituto del Servicio Exteriores que en el 2021 conmemoró su 50 Aniversario y, posteriormente, del Instituto Superior de Relaciones Internacionales, participamos activamente en todas las tareas del sistema de relaciones exteriores, tanto en el plano interno como internacional.

En este contexto, se destacan las batallas libradas en el seno de los organismos internacionales, principalmente del sistema de Naciones Unidas, el Movimiento de Países No Alineados, el Grupo de los 77, la Organización Mundial del Comercio, entre otros, no solo impulsando y defendiendo los intereses de la Cuba revolucionaria, sino los intereses de todos los desposeídos de la tierra, con énfasis en la lucha de los pueblos coloniales por su liberación, la derrota definitiva del oprobioso régimen de Apartheid y, en este contexto, hasta el día de hoy, en apoyo a las justas causas de los pueblos de Puerto Rico, Palestina y el Sahara Occidental.

Además de reforzar la representación de Cuba en un creciente número de países de América Latina y el Caribe, África, Asia y la propia Europa, como resultado de la ampliación incesante de las relaciones diplomáticas con otras naciones luego del triunfo revolucionario, contribuimos a desbrozar caminos y después acompañar a cientos de miles de colaboradores cubanos quienes durante todos estos años han honrado a nuestro país, aplicando los principios de la solidaridad y el internacionalismo inculcados por el Comandante en Jefe, mediante la asistencia a otros pueblos necesitados, en particular en el terreno de la salud.

Con muy escasos recursos y casi siempre en condiciones muy adversas, formamos parte de los esfuerzos de nuestro país para contrarrestar las más absurdas y maquiavélicas campañas del imperialismo contra la imagen de la Revolución Cubana, especialmente en el terreno de los derechos humanos, sin abandonar un solo instante la batalla priorizada contra el bloqueo y, en su momento, por la liberación de los Cinco.

Paralelamente, desde las filas del MINREX, del Partido y del MININT, egresados de la Escuela del Servicio Exterior tuvimos el privilegio de ocupar posiciones de avanzada frente a las acciones enemigas dirigidas contra la seguridad y la propia integridad física de compañeros nuestros en el exterior, incluyendo intentos de asesinatos, amenazas personales, chantajes o la conminación a la desertión utilizando para ello los conocidos cantos de sirena.

En el plano interno, nos sentimos orgullosos de haber participado intensamente en la labor que en un inicio hubo que llevar a cabo en el seno de la Cancillería para sanear el ambiente político e ideológico heredado del antiguo Ministerio de Estado.

Nuestros compañeros también se destacaron en el terreno de la defensa. Además de integrar y muchas veces dirigir determinadas estructuras de las milicias obreras y unidades de la reserva, algunos fueron seleccionados para el entrenamiento especial que exigía el

manejo de las armas estratégicas asociadas a la Crisis de Octubre. Otros transitamos por cursos regulares de entrenamiento militar, mientras que algunos también asistimos a cursos del Colegio Nacional de Defensa

Tampoco nos han sido ajenas las tareas asociadas a los procesos de reestructuración y dotación al organismo de las correspondientes normas y procedimientos de trabajo, siempre en la búsqueda de un mejor desempeño en el cumplimiento de la misión encomendada por la dirección del país como organismo rector de todo el sistema de relaciones exteriores.

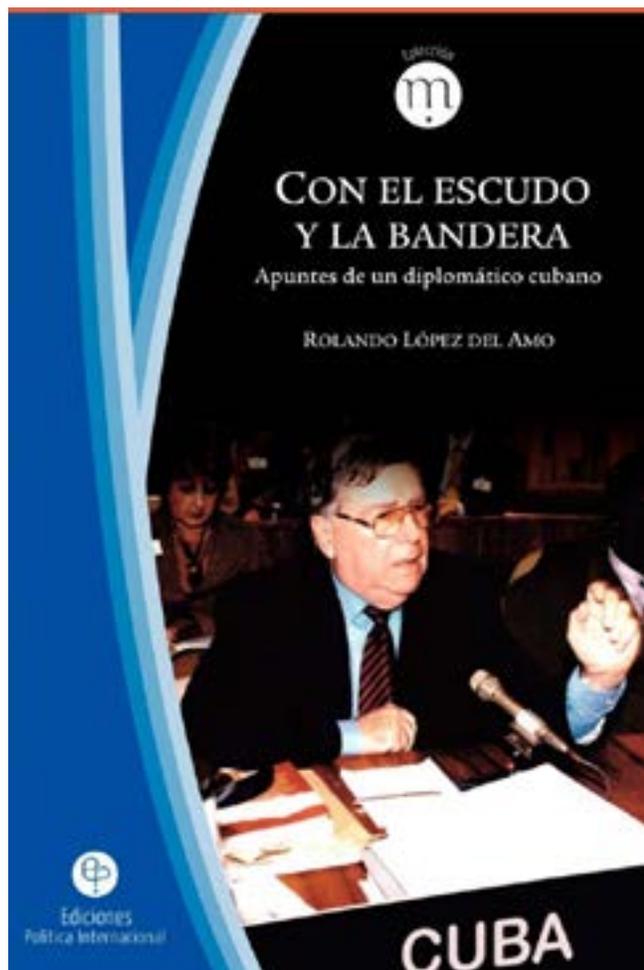
En el marco de las grandes tareas de la Revolución derivadas de los planes de desarrollo económico y social, desde las filas o como dirigentes de la UJC, el PCC o el Sindicato, siempre estuvimos presentes en las tareas de choque, tales como los trabajos voluntarios en las zafras azucareras, otras actividades agrícolas, la construcción mediante microbrigadas de cientos de viviendas para nuestros trabajadores, campañas de donación de sangre o los esfuerzos por la constante superación técnica y profesional, mediante las escuelas de cuadros organizadas por el organismo, cursos de nivelación, carreras universitarias, maestrías y cursos de post grado, idiomas, entre otros.

Aunque cada día son mayores y más difíciles los problemas que sigue enfrentando nuestro país en el ámbito de las relaciones internacionales debido a la persistencia de la hostilidad y las agresiones imperialistas, lo cual representa crecientes retos y desafíos en el proceso de formación de nuestros futuros diplomáticos, creo que al hacer un balance de los esfuerzos realizados durante estos 60 años podemos sentirnos contentos con los logros alcanzados.

Inspirados siempre en los ideales y las enseñanzas del Comandante en Jefe y el ejemplo del Canciller de la Dignidad, la diplomacia cubana es reconocida y admirada en el mundo entero por su valentía, combatividad, eficiencia, sacrificios, austeridad, espíritu de pertenencia, profundo amor a la Patria, siempre dispuesta a entregarlo todo por la Revolución y el Socialismo.

En su 60 Aniversario, los egresados de la primera Escuela del Servicio Exterior "Manuel Bisbé" nos sentimos orgullosos de haber contribuido, aunque modestamente a la consolidación de esa imagen de la diplomacia cubana, de la cual nuestro pueblo se siente orgulloso.

## Presentación del libro **Con el escudo y la bandera.** **Apuntes de un diplomático cubano, de Rolando López del Amo**



gada de historia y de honrosas evocaciones relacionadas con la diplomacia cubana revolucionaria, para asistir a la presentación de un libro, un libro titulado *Con el escudo y la bandera. Apuntes de un diplomático cubano*, escrito por el poeta, profesor, periodista y diplomático Rolando López del Amo, y publicado por Ediciones Política Internacional, del Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”, parte esencial en el diseño estratégico de nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores.

O sea, estamos aquí como tributo a un autor y a un acto de creación --su libro en sí mismo—, y como testigos y parte de un hecho fundacional, el de una pequeña casa editora cuyos resultados, al tiempo que nos comprometen, se proponen honrar a no pocas voluntades y protagonistas de la historia patria internacional que nos cobija. Tal es la capacidad del hecho cultural: expresar, sintetizar, unificar y representar creadoramente eso que, sin mayores complicaciones, solemos llamar la vida.

Quiero destacar la presencia en este acto de los compañeros:

Palabras del profesor Omar González Jiménez, Coordinador del Sello Editorial “Ediciones de Política Internacional”, del Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”.

Sala Teatro: “Camilo Cienfuegos”, Ministerio de Relaciones Exteriores. 14 de octubre de 2021.

Buenos días, compañeras y compañeros.

Como todos saben, estamos aquí, en esta sala car-

Rogelio Polanco Fuentes, miembro del Secretariado del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, y creador de este sello editorial;

Marcelino Medina González, Viceministro Primero de Relaciones Exteriores, sin cuya ayuda no hubiéramos podido llegar hasta aquí;

Gerardo Peñalver Portal, viceministro de Relaciones Exteriores y, ojalá, futuro autor en esta pequeña editorial;

Rogelio Sierra Díaz, rector del Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”, cuyo apoyo ha sido determinante no sólo para dar continuidad a esta idea, sino para ampliarla y diversificarla;

Juan Rodríguez Cabrera, presidente del Instituto Cubano del Libro, nuestro colaborador más entusiasta;

Pedro de la Hoz González, vicepresidente de la Unión de Escritores y Artistas de Cuba, y reconocido crítico y cronista cultural, otro de los autores cuyos libros esperamos;

y la presencia entrañable de nuestras queridas Diana Carmentate Pérez, infatigable compañera de Rolando en su trabajo y en la vida, alguien que ha sido decisiva para la publicación de este libro; de Margarita López del Amo, hermana del autor y también esmerada colaboradora en el proceso editorial, y de Margarita Méndez López, sobrina del poeta, a quien él consideraba una hija.

Me acompañan en la mesa el embajador e historiador de la diplomacia cubana Abelardo Moreno Hernández, quien tendrá a su cargo las palabras centrales en la presentación del libro, y Ana Molina González, editora principal de Ediciones Política Internacional, responsabilizada, junto a la diseñadora Yadyra Rodríguez Gómez, con la edición y terminación de esta obra en los tres formatos previstos, incluyendo una pequeña tirada impresa en papel que estamos realizando ahora mismo, gracias a la cooperación de Resumen Latinoamericano y, en particular, de su editora en Cuba, Graciela Ramírez Cruz, aquí con nosotros.

Con este libro surge un proyecto que se propone contribuir, en la medida de sus limitadas posibilidades, a satisfacer los déficits de bibliografía propia en los estudiantes del ISRI y a fomentar el debate de ideas, la cultura profunda y referencial, y el conocimiento de profesores, especialistas, diplomáticos cubanos, y del público lector, en sentido general. El

énfasis, lógicamente, estará puesto en la publicación de libros que contribuyan a la formación integral de nuestros estudiantes. No se concibe un representante del Estado y la revolución cubanos que no sea, en sí mismo, portador de una sólida cultura nacional y universal.

Hay algo definitorio en la naturaleza y el carácter simbólicos de este acto y del propio libro: Se trata de una obra dedicada a la memoria de Félix García Rodríguez, funcionario de nuestra Misión ante las Naciones Unidas, asesinado el 11 de septiembre de 1980 en Queens, Nueva York, por terroristas contrarrevolucionarios. Sobrecogedoras son las imágenes de su sepelio en La Habana: la guardia de honor que le rindieron Carlos Rafael, Roa, Nicolás Guillén, Cbrisas y otros compañeros, y aquel río de pueblo, con los milicianos y milicianas del Minrex escoltando el féretro, acompañándolo hasta el cementerio de Colón. Que el ejemplo de Félix siempre viva en nosotros.

El soporte principal en el que se presentarán las obras será digital, tanto en formato .pdf interactivo como en .epub, sin dudas los dos más populares mundialmente. También podrán llevarse a soporte de papel algunos de los títulos del catálogo, según el interés puntual de la institución y las posibilidades económicas. De igual modo, se realizarán audiolibros.

El sello editorial estará centrado, en particular, en el campo de las ciencias sociales, aunque también pudieran publicarse libros de literatura general si fueran de interés institucional.

Ediciones Política Internacional cuenta con 3 colecciones bajo cuyas premisas se darán a conocer sus libros:

1. Colección M. Dedicada a la publicación de la memoria histórica de la diplomacia y la política internacional cubana, así como a la revelación de textos surgidos de eventos organizados por entidades nacionales o extranjeras afines. Con este mismo perfil,

también pueden aparecer publicados en esta colección originales en otros géneros o categorías literarias, como la ficción histórica o la crónica.

2. Colección Enfoque Contemporáneo. Dedicada a los textos de teoría, investigación, análisis, y sobre política, economía, diplomacia...

3. Colección Academia. De perfil amplio, pero cuyos textos deben caracterizarse por su enfoque didáctico.

Las obras publicadas por esta incipiente Editorial serán, fundamentalmente, gestionadas por encargos, según el criterio institucional. Una fuente importante de la que se nutrirá la Editorial es la generación de contenidos derivados de eventos académicos, conferencias e intercambios entre especialistas; de aquí pudieran salir también archivos de audios -podcasts-, forma rápida, asequible y didáctica para trasladar contenidos a estudiantes y a otros lectores avezados en el uso de las más novedosas tecnologías de la información y las comunicaciones.

En determinados proyectos de libros, podrán realizarse coediciones con editoriales nacionales o extranjeras.

Los libros serán gratuitos para todos los estudiantes y profesores del ISRI, y estarán a su disposición en la biblioteca del centro y en el futuro sitio web de la editorial.

Para la comercialización de las obras se utilizarán los siguientes distribuidores: Ruth Casa Editorial (preferentemente para el ámbito internacional) y Citmatel (preferentemente para la comercialización nacional). Como política, no se firmarán contratos de exclusividad que comprometan el futuro de la editorial ni sus activos simbólicos. Ediciones Política Internacional es una editorial institucional adscrita al Instituto Superior de Relaciones Internacionales "Raúl Roa García", del Minrex. En el caso de coediciones con otras editoriales o instituciones, la distribución y comercialización se determinará de conjun-

to. Las obras serán promocionadas especialmente a través de la Web, sus diferentes plataformas y redes sociales, tanto propias como aliadas. Pero también se utilizarán las llamadas vías tradicionales, como la radio, la televisión y los medios impresos, que tanta influencia conservan en Cuba. Es importante implicar a los autores como promotores excepcionales de sus obras, al igual que a estudiantes y profesores del ISRI, principales beneficiarios de nuestra labor editorial. Del mismo modo, se apelará a la capacidad de influencia de nuestros diplomáticos y especialistas en relaciones internacionales, quienes pueden convertirse no sólo en fieles lectores de los contenidos de la editorial, sino en difusores privilegiados más allá de nuestras fronteras.

En las próximas semanas, presentaremos otros libros en formato digital que esperamos conciten el interés de ustedes y de los lectores a quienes van dirigidos. Por lo pronto, ya está terminado *De la comunicación y la pandemia*, compilación de textos motivada por la conferencia magistral que ofreciera Ignacio Ramonet en la sala teatro del ISRI el 3 de diciembre de 2020, en la que se incluyen ensayos y artículos de Fernando Buen Abad, Rosa Miriam Elizalde, Luis Britto García, Pasqualina Curcio Curcio y otros autores. Están en proceso editorial *De Truman a Trump. Estados Unidos: Militarismo sin fronteras*, de Leyde Ernesto Rodríguez Hernández, vicerrector y profesor titular del ISRI; *Estados Unidos vs. Nuestra América: el gobierno de Donald Trump (2017-2021)*, de Luis Suárez Salazar, profesor titular del ISRI; *La batalla diplomática de Cuba en la OEA*, de Eduardo Delgado Bermúdez; *Roa que roe*, del embajador Raúl Roa Kourí; *Hacia una economía política desde el sur*, del profesor titular del ISRI Ernesto Molina Molina (estos dos últimos en coedición con Ruth Casa Editorial), entre otros.

En la misma dirección, se trabaja con un grupo de autores potenciales, varios de ellos profesores, investigadores, compañeros con responsabilidades en el MINREX y otros organismos, o a cargo de importantes misiones diplomáticas en la actualidad,

cuyas vivencias y conocimientos, de convertirse en cuerpos verbales, serían una importante contribución a los fondos bibliográficos de nuestra academia diplomática. El tema de la Diplomacia Cultural nos permitirá ampliar y consolidar los vínculos con otras zonas de la intelectualidad cubana y de otros países, y abrirle mayor espacio académico en nuestros planes de estudio.

Ahora quisiera compartir la palabra con la compañera Ana Molina González, editora del libro que hoy presentamos (y de otros por venir), quien nos hablará brevemente sobre el proceso editorial de la obra.

De inmediato, cedemos el micrófono al querido compañero Abelardo Moreno Fernández, reconocido diplomático de nuestro país, y ahora también exitoso escritor de sus memorias y agudas reflexiones –como las que acaba de publicar en el libro *La negociación internacional. Arte y ciencia del proceso negociador*, en coedición (Ana fue también su editora) entre Ediciones MINREX y Ruth Casa Editorial--, quien hará la presentación oficial del libro *Con el escudo y la bandera. Apuntes de un diplomático cubano*, del gratamente recordado Rolando López del Amo.

Muchísimas gracias al compañero Abelardo por sus palabras y a todos por su asistencia.

## NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN

Los trabajos a presentar deberán ser originales y de las siguientes categorías:

1. Ponencias científicas, descripción de la investigación, metodología, análisis de resultados y conclusiones: extensión máxima 20 páginas.
2. Artículos, análisis, reflexiones y conclusiones sobre temas políticos y económicos: extensión entre 10 y 20 páginas.
3. Valoraciones, reseñas de tesis, disertaciones, comentarios de artículos, libros e investigaciones de reciente publicación: extensión de 1 a 5 páginas.

Los trabajos correspondientes a las categorías 1 y 2 deberán estar acompañados de una síntesis del trabajo de 10 líneas como máximo. Los datos biográficos del autor, de entre 50 y 75 palabras que indiquen su perfil académico y profesional, así como sus principales líneas de investigación.

Además, la indicación de palabras claves. La categoría 3 deberá identificar la publicación de la cual trata la reseña, comentario, libros u otras obras, con nombres de autores, lugar de edición y fecha de publicación.

En los trabajos se admitirán hasta tres autores, en caso necesario. El autor principal, en representación del resto, firmará la declaración de originalidad y de ceder sus derechos a la Revista para la distribución y la difusión de los contenidos. Además, los artículos deben ser inéditos; no se deben entregar materiales que hayan sido publicados o se quieran publicar en otros órganos de prensa. Los trabajos se publican sin costo para los autores.

Todos los trabajos recibidos son sometidos a un proceso de evaluación (arbitraje) por pares, iguales en grados científicos y en especialidades y a doble ciegas (para autores y evaluadores), bajo el control del Consejo Editorial. Si el trabajo tiene sugerencias por parte de los evaluadores, se le devuelve al autor para que las tenga en consideración. En caso de discrepancia en las evaluaciones escritas, se somete a un tercer revisor, bajo las mismas condiciones. Posteriormente el Consejo Editorial informa a los autores si su trabajo es rechazado, devuelto para modificaciones o aceptado para su publicación. En el caso de los devueltos para modificaciones, deben reintegrarse a la Revista en un plazo no mayor de 30 días para su reevaluación, con un documento en el cual consten los cambios efectuados u otras consideraciones.

Los trabajos enviados deben cumplir con las normas editoriales y los requisitos de presentación de esta publicación:

- Se exige la entrega de un original en soporte digital del trabajo que se quiere publicar. En formato carta, a espacio y medio, con márgenes laterales de 2,5 cm, sin espacios entre párrafos. Se debe utilizar la fuente tipográfica Arial 12 puntos. Todas las páginas deben estar correctamente foliadas en orden consecutivo. Se pueden entregar a través de la dirección electrónica de la Revista.
- El artículo para su entrega debe estar montado en la plantilla que se adjunta al final del documento.
- En la primera página debe aparecer el título del trabajo, autores: nombres y apellidos (los nombres de los autores se escribirán completamente), facultad de procedencia e institución, grado científico o título académico, categoría docente, categoría científica, correo electrónico y el número de registro en ORCID.

En ninguno de los datos se emplearán abreviaturas.

- La segunda página llevará el título del trabajo en español e inglés y, seguidamente, se escribirán las partes y los elementos que lo componen.

## RESUMEN

Con una extensión de 250 palabras, escritas en un solo párrafo, sin punto y aparte (párrafo americano); no se usarán siglas, abreviaturas ni citas bibliográficas. El abstract debe corresponderse con el resumen y se utilizarán cuatro o cinco palabras clave en español e inglés (key words) para proporcionar la indización.

En la estructura que adopta esta publicación los trabajos científicos deben constar de: introducción, desarrollo y conclusiones.

## INTRODUCCIÓN

Debe proporcionar los elementos necesarios para la comprensión del trabajo e incluir los objetivos del mismo. Métodos empleados en la investigación, que incluye el centro donde se ha realizado, el tiempo de duración, características de la serie, sistema de selección de la muestra y las técnicas utilizadas. En la investigación cuantitativa se ha de describir los métodos estadísticos. Resultados que deben reflejar una exposición de datos, nunca un comentario o discusión sobre alguno de estos. Los resultados deben corresponderse exactamente con los objetivos planteados en la introducción. Se pueden utilizar tablas o figuras o ambas para complementar la información, aunque debe evitarse las repeticiones innecesarias de los resultados que ya figuren en las tablas y limitarse a resaltar los datos más relevantes. En la discusión los autores comentan y analizan los resultados, relacionándolos con los ya obtenidos en otros estudios, con las correspondientes citas bibliográficas, así como las conclusiones a las que han llegado con su trabajo. La discusión y las conclusiones se deben derivar directamente de los resultados, evitando hacer afirmaciones que no estén refrendadas por los resultados obtenidos en el estudio e investigación.

En el sistema de citación se tendrá en cuenta lo dispuesto por la Norma APA sexta edición, por ejemplo: “[...] ser culto es el único modo de ser libre [...]”. (Martí, 1977: (Apellido, Año: número de página)

Las referencias se ordenarán alfabéticamente, según lo dispuesto por los requisitos uniformes (Norma APA). Ejemplo:

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Guevara, Ernesto Che (1977). *Guerra de Guerrillas. Escritos y discursos*. (t. 1). La Habana: Editorial Ciencias Sociales.

Haushofer, Karl (2012). Los fundamentos geográficos de la política exterior. *Revista de estudios sobre espacio y poder Geopolítica(s)*, 3(2).

Wilson, B. A., Alderman, N., Burgess, P. W., Emslie, H. C., y Evans, J. J. (1996). *The behavioral Assessment of the Dysexecutive Syndrome*. Flenpton, England: Thames Valley Test Company.

El término figura designa todo tipo de ilustración: fotografías, gráficos, dibujos, planos, mapas u otro tipo de ilustración incluida en un trabajo científico. Las citas o las referencias a las figuras en el texto se harán de la manera siguiente: en singular: ... (Fig. 1), en plural: ... (Figuras 1 y 2). Se numerarán consecutivamente en el mismo orden en el que se citan en el texto, con número arábigo y el formato de sus pies será el siguiente: **Fig. 1.** Metodología lúdico-creativa.

Las tablas se numerarán con números arábigos, en forma consecutiva. Las referencias de estas en el texto se harán de la manera siguiente: en singular: ... (Tabla 1), en plural: ... (Tablas 1 y 2). El título se colocará en la parte superior de la tabla, de izquierda a derecha, en altas y bajas (letra inicial mayúscula), y los textos respectivos no se repetirán en el cuerpo del trabajo. Ejemplo de título: **Tabla 1.** Modelo de predictores de adecuación de una estrategia pedagógica

Se utilizará el Sistema Internacional de Unidades. Se entregará una versión digital del trabajo escrito. Este documento debe ser elaborado mediante un procesador de texto (Microsoft Word), que agilizará el proceso de edición de la Revista.

El Consejo de Redacción se reserva el derecho de publicar o no los trabajos.

## PLANTILLA PARA LA ENTREGA DEL ARTÍCULO

**TÍTULO:** insertar título aquí (Arial, negrita, 14 pts)

**TITLE:** insert title here (Arial, negrita cursiva, 14 pts)

**RESUMEN** (Arial, negrita, 12 pts)

**Palabras clave:** separadas por coma.

**ABSTRACT** (Arial, negrita, 12 pts)

**Keywords:** separadas por coma

**INTRODUCCIÓN** (Primer nivel de encabezamiento, Arial, negrita, 12 pts)

Debe contener una revisión de literatura actualizada, en pertinencia con la situación problemática planteada, garantizando la relevancia del tema expuesto y concluyendo con una breve descripción de los objetivos de la investigación.

**Segundo nivel de encabezamiento** (Arial, negrita cursiva, 12 pts)

**Tercer nivel de encabezamiento** (Arial, negrita cursiva, 12 pts, con sangría)

**DESARROLLO** (Primer nivel de encabezamiento, Arial, negrita, 12 pts)

Las tablas deben aparecer centradas, usando Arial 10 pto y con encabezamientos en negrita, por ejemplo: **Tabla 1.** Productividad por revistas

<b>Revistas</b>	<b># de artículos</b>
Journal of Information Science	96
Journal of Documentation	81
Journal of Academic Librarianship	78
Revista Española de Documentación Científica	66
Journal of Librarianship and Information Science	45
Aslib Journal of Information Management	36

Las figuras deberán estar posicionadas de forma adecuada para su lectura en el texto, de manera centrada, usando Arial 10 pto y con encabezamientos en negrita, por ejemplo:



■ Fig. 1. Pirámide informacional.

### **CONCLUSIONES (Primer nivel de encabezamiento, Arial, negrita, 11 ptos)**

Exponer las ideas resultantes según los objetivos planteados y efectuar recomendaciones para mantener la continuidad del estudio.

### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (Primer nivel de encabezamiento, Arial, negrita, 12 ptos)**

Las referencias deben elaborarse según APA sexta versión 6ta, con un espaciado entre ellas, por ejemplo:

Julien, H. y Duggan, L. J. (2000). A longitudinal analysis of the information needs and uses literature. *Library and Information Science Research*, 22(3), 291-309.

Núñez Paula, I.A. (2004). AMIGA: una metodología integral para la determinación y la satisfacción dinámica de las necesidades de formación e información en las organizaciones y comunidades. *Acimed*, 12(4). Recuperado de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1024-94352004000400002&script=sci\\_arttext](http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1024-94352004000400002&script=sci_arttext)

Pérez Matos, N. E. (2010). Las disciplinas informativas en Cuba. Análisis de su literatura profesional y su relación con los períodos constitucionales de la nación. (Tesis doctoral no publicada). Granada, España: Universidad de Granada.

Wilson, T. D. (1994). Information needs and uses: fifty years of progress? En: Vickery, B. C. (Ed.). *Fifty years of information progress: a Journal of Documentation review*. London: Aslib, pp. 15-51.

Zins, C. (2007). Knowledge map of Information Science. *Journal of the American Society for Information Science and Technology*, 58(4), 526-535.

### **ANEXOS (Primer nivel de encabezamiento, Arial, negrita, 11 ptos)**

Se incluirán cuando sea de imprescindible comprensión para el texto, y de forma enumerada al final del manuscrito. Los editores tendrán en cuenta su publicación o no.

La decisión final de la publicación del trabajo presentado dependerá del Consejo Editorial de la Revista. Los autores de los materiales aceptados para su publicación recibirán tres ejemplares de la revista una vez publicada.

#### **Los trabajos deben ser enviados a:**

#### **REVISTA POLÍTICA INTERNACIONAL**

Instituto Superior de Relaciones Internacionales Raúl Roa García

Calzada No. 308 esquina a H, Vedado, Plaza de la Revolución, Ciudad de La Habana, Cuba.

E-mails: [isri-rpi@isri.minrex.gob.cu](mailto:isri-rpi@isri.minrex.gob.cu) / [politicainternacionadigital@gmail.com](mailto:politicainternacionadigital@gmail.com)



# REDINT

Red Cubana de Investigadores  
Sobre Relaciones Internacionales

[redint.isri.cu](http://redint.isri.cu)

La RedInt agrupa a profesionales cubanos dedicados a la investigación en el campo de las relaciones internacionales. Su misión es crear y fortalecer las relaciones colaborativas entre ellos, a fin de estimular la realización de proyectos conjuntos y apoyar la continua elevación del rigor científico de los estudios internacionales en Cuba.

Entre los objetivos que persigue se encuentran:

- Diseminar los resultados investigativos de los miembros de la red entre los órganos de gobierno y centros de estudio del país.
- Facilitar a los profesionales cubanos el acceso a artículos, ensayos, obras de referencia, documentos oficiales y otras publicaciones del más alto rigor científico a nivel internacional que puedan ser de utilidad en la labor investigativa.
- Desarrollar y perfeccionar el directorio de investigadores cubanos en relaciones internacionales.

Contacto:

Rafael Lázaro González Morales, coordinador académico: [coordinador@redint.isri.cu](mailto:coordinador@redint.isri.cu)

